

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**MEMORIA DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN  
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS  
EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**

**TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN SOMETIDO A  
CONSIDERACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR PARA OPTAR POR EL GRADO  
EN LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

**SUSTENTANTES:  
WINDY GAMBOA RAMÍREZ  
CAROLINA MONTERO ARAYA  
DIANA ANDREA ROMERO MARTÍNEZ  
JOSÉ JOAQUÍN ZÚÑIGA VALENCIA**

**CAMPUS OMAR DENGO, HEREDIA  
MAYO 2024**

## TRIBUNAL EXAMINADOR

LAURA  
PAMELA  
SOLIS BASTOS

Firmado digitalmente  
por LAURA PAMELA  
SOLIS BASTOS  
Fecha: 2024.05.31  
09:15:50 -06'00'

**Dra. Laura Solís Bastos**  
**Representante de la Decanatura**

LUIS FERNANDO MORALES ABARCA (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-0605-0655.  
Fecha declarada: 31/05/2024 10:54:16 AM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca**  
**Representante de la Escuela**

SINDY JOHANNA MORA SOLANO (FIRMA)  
PERSONA FISICA, CPF-01-1051-0573.  
Fecha declarada: 29/05/2024 03:11:53 PM  
Esta es una representación gráfica únicamente,  
verifique la validez de la firma.

**Dra. Sindy Mora Solano**  
**Tutora**

JESSICA  
ANDREA  
ZELEDON  
ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por JESSICA ANDREA  
ZELEDON ALFARO  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.05.31  
16:08:08 -06'00'

**Licda. Jéssica Zeledon Alfaro**

**Lectora externa**

## RESUMEN EJECUTIVO

La participación política de la mujer en el ámbito público de alto nivel constituye un hito en la historia de la humanidad. Sus conquistas y desafíos son tema de múltiples estudios que procuran rescatar liderazgos, gestas y en especial, rutas para lograr un estado de participación real, tanto en el acceso como en el ejercicio de estos puestos, con equidad e igualdad de condiciones a los hombres, elementos que no han logrado instituirse por la sensibilización y la buena voluntad, sino con la defensa aguerrida de los derechos, hasta convertirlos en una norma de acatamiento obligatorio.

En 1949 la Asamblea Constituyente de Costa Rica otorgó a la mujer el derecho al voto. En el año 2009 mediante una reforma al Código Electoral se estableció la paridad política; así en las elecciones municipales del 2010 comenzó a aplicarse la paridad y alternancia, y actualmente, desde la esfera de las diputaciones se ha alcanzado la paridad, aplicándose la paridad horizontal y vertical.

Si bien, en términos generales se identifican avances importantes, los desafíos persisten, entre ellos: la paridad horizontal en puestos uninominales y que la participación de las mujeres sea en un contexto de oportunidad real, no violentado, ni manipulado.

De los 82 cantones que tiene Costa Rica, para el período 2020-2024, sólo ocho de ellos eligieron mujeres para encabezar la Alcaldía; es decir, los partidos políticos cumplen con su cuota de mujeres supeditándolas a puestos de menor alcance en términos de poder y toma de decisiones, ya que la gran mayoría tienden a concentrar los puestos de vicealcaldías.

Por lo anterior, la presente investigación se centra en las mujeres alcaldesas, tomando como muestra y pilar estratégico la historia de vida de cuatro de ellas que están

en el ejercicio pleno de su puesto, a saber: Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa de Tarrazú; Eva Vásquez Vásquez, alcaldesa de Bagaces; Iris Arroyo Herrera, alcaldesa de Puriscal; y Katerine Mayela Ramírez González, alcaldesa de Palmares; abordando aspectos claves de los hitos de su trayectoria familiar, de formación y vinculación laboral, comunal y/u organizacional y desde luego desde su trayectoria en política, esto relacionado con otros elementos centrales como las redes de apoyo para la participación política; los recursos organizativos, económicos, mediáticos; los desafíos, obstáculos y acciones para superarlos; las buenas prácticas; la proyección de la participación política y las recomendaciones para otras mujeres que deseen postularse.

Asimismo, se toma en cuenta la experiencia y quehacer de entes como el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), dado que tienen una relación directa con la participación política de las mujeres generando un valor agregado fundamental para la materialización de la investigación.

Los resultados permiten diseñar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política, la cual se sustenta en siete ejes estratégicos: formación permanente, herramientas para la participación política de las mujeres, normativa, acoso y violencia política, coordinación y articulación.

Esta propuesta plantea reforzar acciones y enfatizar en la forma en que se realiza el trabajo; es decir, apunta más hacia la asociatividad para unificar esfuerzos y recursos y establecer mecanismos para conocer el estado situacional y posibles líneas de acción.

## DEDICATORIA

Agradezco a Dios, mi familia y amigos su solidaridad, cariño y ejemplo. Gracias a todas las personas que aportaron para generar el presente análisis. Costa Rica tuvo, tiene y tendrá grandes lideresas. Mi dedicatoria es para una de ellas, mi madre, María de los Ángeles Ramírez Artavia, estoy orgullosa de ser su hija.

Windy Gamboa Ramírez

Agradezco a mi amada tía Nora Montero Gómez y a mi madre Flor Araya Núñez, por ser artífices de uno de los logros más importantes de mi vida, como lo ha sido la educación universitaria, la cual me ayudó a forjar mi personalidad, el quehacer profesional y la realización como persona y mujer. Gracias por apoyarme y a ustedes les dedico la culminación de este trabajo de graduación. También dedico esta investigación a todas las mujeres que sueñan con una mejor vida para sí mismas y sus comunidades, gracias por su trabajo e inspiración. Este año que se conmemoran los 100 años de la creación de la Liga Feminista, agradezco su legado, principalmente la lucha por los derechos políticos de las mujeres. Este trabajo de investigación refleja la actualidad en el ámbito municipal, donde las mujeres continúan abriéndose espacios.

Carolina Montero Araya

A Dios por tenerme con vida y permitirme concluir este proceso tan importante en mi desarrollo profesional junto a un gran equipo de trabajo. A mi familia que es pilar fundamental, en especial a la memoria de abuelito Chico que recién se marchó a la vida eterna, por su gran capacidad de visualizar proyectos a futuro, sus fantásticas historias y su espíritu emprendedor, siempre vivirás en mi memoria y corazón. Al profesor Ricardo por su constante apoyo, motivación y conocimientos.

Diana Andrea Romero Martínez

A Dios por darme la fuerza de voluntad para asumir este reto. A mi esposa Mery, por su apoyo incondicional. A mis hijos, quienes sin saberlo han sido mi inspiración. A mi madre, a quien debo todo lo que soy y a mi padre, por estar siempre presente.

José Joaquín Zúñiga Valencia

## **AGRADECIMIENTOS**

Queremos agradecer inmensamente a Dios por darnos la oportunidad de finalizar la presente investigación y a la familia por siempre estar acompañándonos.

A la Universidad Nacional y en especial a la Escuela de Planificación y Promoción Social, por darnos la oportunidad de cursar una carrera que ha aportado tanto crecimiento profesional a nuestras vidas.

Nuestro agradecimiento al profesor tutor Ricardo Solano Gamboa, quien nos orientó y acompañó durante este proceso de investigación con sus conocimientos para una finalización exitosa. Asimismo, a nuestras lectoras por la valiosa retroalimentación y guía.

Agradecer a cada una de las Alcaldesas, a las instituciones y organizaciones que participaron en la presente investigación y que aportaron de forma recíproca todos los insumos e información para que lográramos cumplir el propósito establecido.

Windy, Diana, Carolina y José

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA</b> .....	<b>18</b>
<b>1. El Problema y su Importancia</b> .....	<b>19</b>
1.1. Tema de Investigación.....	19
1.2. Estado de la Cuestión.....	20
1.2.1. A Nivel Internacional.....	21
1.2.2. A Nivel Nacional.....	26
1.3. Planteamiento del Problema y Objeto de Estudio.....	30
1.3.1. Planteamiento del Problema.....	31
1.3.2. Objeto de Estudio.....	35
1.3.3. Delimitación Temporal.....	36
1.3.4. Delimitación Espacial.....	37
1.4. El Problema de Investigación.....	38
1.5. Justificación.....	38
1.6. Contexto de la Situación Problemática.....	42
1.6.1. Contexto Institucional y Organizacional.....	43
1.6.1.2. Instituciones y Organizaciones Vinculadas.....	43
1.6.1.3. Las Municipalidades.....	46
1.7. Normativa y Políticas Gubernamentales.....	56
1.7.1. Principales Instrumentos Internacionales.....	57
1.7.2. Normativa Nacional.....	61
1.7.3. PIEG 2018 – 2030.....	65
1.8. Objetivos de la Investigación.....	66
1.8.1. Objetivo General.....	66
1.8.2. Objetivos Específicos.....	66
<b>CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	<b>68</b>
<b>2. Fundamentación Teórica</b> .....	<b>69</b>
2.1. Enfoque, Igualdad y Equidad de Género.....	69
2.2. Discriminación contra las Mujeres en Razón de Género.....	72
2.3. Ciudadanía Activa.....	73

2.4.	Derechos Humanos de las Mujeres .....	75
2.5.	Participación Política de las Mujeres.....	77
2.6.	Paridad de Género.....	81
2.7.	Empoderamiento de las Mujeres en el Ámbito Local.....	84
2.8.	Acciones Afirmativas.....	87
2.9.	Toma de Decisiones en la Participación Política de las Mujeres .....	89
2.10.	Espacio Local, Municipalidad y Participación Política de las Mujeres.....	91
2.11.	Barreras y Obstáculos de Acceso de las Mujeres .....	93
2.12.	Planificación Prospectiva y Equidad de Género .....	95
<b>CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>		<b>99</b>
<b>3.</b>	<b>Aspectos Metodológicos.....</b>	<b>100</b>
3.1.	Enfoque de Investigación.....	100
3.2.	Tipo de Investigación .....	102
3.3.	Alcance de Investigación.....	102
3.4.	Población .....	103
3.5.	Análisis de los Actores .....	104
3.6.	Unidad de Observación.....	105
3.7.	Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación .....	106
3.7.1.	Técnicas e Instrumentos de Investigación.....	107
3.7.2.	Aplicación De Instrumentos.....	110
3.7.3.	Análisis de la Información .....	112
3.8.	Limitaciones del Objeto de Estudio .....	112
3.9.	Matriz Metodológica .....	114
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>		<b>117</b>
<b>4.</b>	<b>Análisis de los Resultados.....</b>	<b>118</b>
4.1.	Resultados de Actores Institucionales u Organizacionales.....	118
4.1.1.	Tribunal Supremo de Elecciones.....	118
4.1.1.1.	Principio de Paridad de Género. ....	118
4.1.1.2.	Acciones Desarrolladas.....	129
4.1.1.3.	Obstáculos y Retos. ....	131
4.1.2.	Instituto Nacional de las Mujeres.....	133
4.1.2.1.	Principio de Paridad de Género. ....	133
4.1.2.2.	Acciones Desarrolladas.....	136

4.1.2.3. Obstáculos y Retos.....	137
4.1.3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	139
4.1.3.1. Principio de Paridad de Género.....	139
4.1.3.2. Acciones Desarrolladas.....	146
4.1.3.3. Obstáculos y Retos.....	147
4.1.4. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) .....	149
4.1.4.1. Principio de Paridad de Género.....	149
4.1.4.2. Acciones Desarrolladas.....	150
4.1.4.3. Obstáculos y Retos.....	151
4.1.5. Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM). .....	152
4.1.5.1. Principio de Paridad De Género.....	153
4.1.5.2. Acciones Desarrolladas.....	153
4.1.5.3. Obstáculos y Retos.....	154
4.1.6. Mapa de Acciones.....	156
4.2. Resultados de las Entrevistas a Partidos Políticos .....	158
4.2.1. Hallazgos con el PUSC.....	158
4.2.1.1. Descripción del Principio de Paridad de Género.....	158
4.2.1.2. Estatuto, Mecanismos y Acciones del Partido en Torno al Principio.....	160
4.2.1.3. Participación Política de las Mujeres en Elecciones.....	164
4.2.1.4. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres en los Espacios de Participación Política. ..	165
4.2.1.5. Iniciativas para Fomentar la Participación Política de las Mujeres.....	167
4.2.2. Hallazgos con el PLN.....	171
4.2.2.1. Descripción del Principio de Paridad de Género .....	171
4.2.2.2. Estatuto, Mecanismos y Acciones del Partido en Torno al Principio.....	173
4.2.2.3. Participación Política de las Mujeres en Elecciones.....	174
4.2.2.4. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres en los Espacios de Participación Política. ..	175
4.2.2.5. Iniciativas para Fomentar la Participación Política de las Mujeres.....	175
4.2.3. Comparativo de Estatutos, Mecanismos y Acciones en Torno al Principio de Paridad de Género.....	177
4.3. Resultados de las Historias de Vida a las Alcaldesas .....	179
4.3.1. Hitos de su Trayectoria .....	180
Hitos de la Trayectoria Familiar.....	180
Hitos de Formación y Experiencia Laboral.....	182

Hitos de la Trayectoria Organizacional – Comunal. ....	183
Hitos de Trayectoria en Política. ....	184
4.3.2. Redes de Apoyo para la Participación Política .....	188
Recursos Organizativos. ....	188
Recursos Económicos. ....	188
Recursos Mediáticos. ....	190
Capacitación y Mentorías. ....	192
4.3.3. Participación Política a Futuro.....	193
4.3.4. Obstáculos, Desafíos y Acciones para Superarlos .....	196
4.3.5. Buenas Prácticas .....	207
4.3.6. Recomendaciones para Otras Mujeres que Deseen Postularse .....	208
4.3.7. Matriz de Desafíos y Buenas Prácticas .....	211
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>213</b>
<b>5. Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>214</b>
5.1. Conclusiones .....	214
5.2. Recomendaciones .....	226
<b>CAPÍTULO VI: PROPUESTA .....</b>	<b>231</b>
<b>6. Propuesta .....</b>	<b>232</b>
6.1. Estrategia para Potenciar el Empoderamiento y Liderazgo Transformador de la Participación de las Mujeres en Política .....	232
6.1.1. Introducción .....	232
6.1.2. Objetivos de la Propuesta.....	233
6.1.2. Justificación .....	234
6.1.3. Ejes Estratégicos .....	234
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>245</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>254</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Alcaldías y vicealcaldías municipales electas por sexo en Costa Rica según año de elecciones municipales, en valores absolutos y en porcentajes.....	33
Tabla 2 Alcaldesas electas en Costa Rica para el período 2020 – 2024 .....	37
Tabla 3 Instituciones y organizaciones claves para el proceso investigativo .....	44
Tabla 4 Costa Rica: Puestos Electos, según Tipo de Candidatura y Cargo Elecciones Municipales 2002 - 2020.....	50
Tabla 5 Costa Rica: Histórico de Resultados de las Elecciones Municipales, por Sexo, según Tipo de Candidatura y Cargo, 2002 - 2020 (Cifras Relativas) .....	51
Tabla 6 Dimensiones del Empoderamiento.....	85
Tabla 7 Elementos claves para la comprensión del concepto de acciones afirmativas .....	87
Tabla 8 Aplicación de instrumentos metodológicos.....	110
Tabla 9 Matriz Metodológica del Proceso Investigativo .....	115
Tabla 10 Comparativo de acciones de Paridad en los estatutos de los Partidos Políticos.....	177
Tabla 11 Formación y experiencia laboral de las alcaldesas entrevistadas.....	183
Tabla 12 Propuesta estratégica: Ejes estratégicos y su descripción.....	235
Tabla 13 Propuesta estratégica: Eje de formación permanente .....	236
Tabla 14 Propuesta estratégica: Eje de herramientas para la participación política de las mujeres.....	238
Tabla 15 Propuesta estratégica: Eje de normativa .....	239
Tabla 16 Propuesta estratégica: Eje de acoso y violencia política.....	240
Tabla 17 Propuesta estratégica: Eje de coordinación y articulación.....	242

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Algunos Hitos del Sector Municipal Costarricense .....	48
Figura 2 Techo y muros de cristal en las organizaciones y en la política.....	94
Figura 3 Mapa de acciones de las instituciones y organizaciones.....	157
Figura 4 Cantones inscritos y candidatas de mujeres para Alcaldía de partidos políticos carácter nacional, elecciones municipales febrero 2020 .....	174
Figura 5 Recomendaciones para otras mujeres que deseen postularse en procesos políticos .....	209
Figura 6 Matriz de desafíos y buenas prácticas .....	212

Figura 7 Mapa estratégico para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.....	244
--	-----

## **INDICE DE ANEXOS**

Anexo 1 Entrevista Semiestructurada dirigida a Directorio Político .....	255
Anexo 2 Entrevista Semiestructurada dirigida al TSE .....	257
Anexo 3 Entrevista Semiestructurada Actores Institucionales .....	259
Anexo 4 Historia de Vida.....	261
Anexo 5 Historia de Vida Alcaldesa de Tarrazú .....	263
Anexo 6 Historia de Vida Alcaldesa de Bagaces.....	270
Anexo 7 Historia de Vida Alcaldesa de Puriscal.....	274
Anexo 8 Historia de Vida Alcaldesa de Palmares.....	282

## ABREVIATURAS

<b>ANAI</b>	Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CIEP</b>	Centro de Investigación y Estudios Políticos, UCR
<b>CIM</b>	Comisión Interamericana de Mujeres
<b>FIDA</b>	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
<b>IDEA</b>	Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral
<b>IFAM</b>	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
<b>IFCMDL</b>	Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local
<b>IFED</b>	Instituto de Formación y Educación en Democracia
<b>IIDH</b>	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
<b>NIMD</b>	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria
<b>INAMU</b>	Instituto Nacional de la Mujer
<b>KAS</b>	Fundación Konrad Adenauer
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MCJ</b>	Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica
<b>MPP</b>	Frente de Mujeres de Partidos Políticos
<b>OHCHR</b>	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, ONU
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIG</b>	Observatorio de Igualdad de Género
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONU Mujeres</b>	Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

<b>PIEG</b>	Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres
<b>PLN</b>	Partido Liberación Nacional
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PUSC</b>	Partido Unidad Social Cristiana
<b>RCC</b>	Red de Control Ciudadano
<b>RECOMM</b>	Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo de Elecciones
<b>UCR</b>	Universidad de Costa Rica
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNGL</b>	Unión Nacional de Gobiernos Locales

## INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres ha sido un proceso acumulativo de esfuerzos, acciones y luchas constantes de años, pese a que a la fecha persisten muchas brechas y obstáculos en los espacios políticos y mucho más en los espacios para la toma de decisiones, sin embargo, se ha logrado avanzar significativamente.

Parte de la realidad se ve descrita en los datos de la participación de las mujeres en los cargos de máxima autoridad municipal en América Latina y el Caribe y concretamente de las mujeres alcaldesas electas, por lo cual el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021) indica que estos datos muestran como a diciembre del año 2021 se sitúa todavía “muy por debajo de la paridad [. . .] América Latina tuvo un leve aumento respecto del año anterior, con una cifra que alcanzó en promedio de 15,36% de mujeres alcaldesas electas, incrementando en sólo 0,13 puntos porcentuales (p.p.)”.

Asimismo, se indica que de los 22 países, los que ocupan los primeros lugares respecto a mujeres electas corresponden a “Cuba y Nicaragua, con un 47% y 42,5%, respectivamente. Le sigue México (23,6%), República Bolivariana de Venezuela (18,8%), Uruguay (17,6%) y Chile (17,1%) [. . .] la mayoría (15) no sobrepasan el 15% de participación femenina en el poder ejecutivo municipal”. Además, ONU Mujeres (2021) menciona que América Latina “cuenta con el mayor número de países con reglas de paridad en lo político y electoral”. (p. 19).

Por ende, dicho contexto aunado a la realidad costarricense permitió consolidar la presente investigación enfocada en la participación política de las mujeres en Costa Rica,

tomando como base la experiencia de las alcaldesas electas para el período 2020-2024, en el que fueron electas 8 mujeres y de estas cuatro fueron reelegidas en esos puestos.

En la investigación se abordaron elementos determinantes y relativos a la participación política de las mujeres, como es la descripción de la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las alcaldesas electas; asimismo, se identificaron los desafíos y buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio del análisis de las experiencias de las alcaldesas electas.

Para lo anterior, se contó con la participación activa de cuatro alcaldesas, a saber, del cantón de Tarrazú, de Bagaces, de Puriscal y de Palmares; además del aporte valioso de distintas instituciones y organizaciones vinculadas con el objeto de estudio: INAMU, PNUD, RECOMM, TSE y la UNGL; así como de las secretarías de los directorios de los partidos políticos del PLN y la PUSC.

La investigación se conforma de cinco capítulos, los cuales poseen aspectos esenciales de integración. En ese sentido, en el primer capítulo se aborda el estado de la cuestión, el planteamiento del problema y el objeto de estudio, el problema, la justificación, el contexto de la situación, las políticas gubernamentales y los objetivos de la investigación.

En el segundo capítulo se desarrolla la fundamentación teórica de la investigación, con temas como el abordaje de elementos teóricos que se encuentran estrechamente relacionados como enfoque de género, discriminación contra las mujeres en razón de género, ciudadanía activa, derechos humanos de las mujeres, participación política de las mujeres, paridad de género, empoderamiento femenino en el ámbito local, acciones

afirmativas, toma de decisiones en la participación política de las mujeres, liderazgo político, espacio local, municipalidad y participación política de las mujeres, así como el papel de la planificación en el diseño y ejecución de planes para la acción.

En el tercer capítulo se desglosa el enfoque, tipo y alcance de la investigación, fuentes de información, la población, el análisis de los actores, la unidad de observación, el método, las técnicas e instrumentos de investigación, el análisis de la información, las limitaciones del objeto de estudio; y para generar la articulación respectiva del proceso investigativo se visualiza la matriz metodológica, para generar el diseño holístico para la intervención.

El cuarto capítulo posee la integración y el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, que se basa en resultados producto de los acercamientos con instituciones, organizaciones y representantes de partidos políticos. Se aborda el comparativo de los estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de paridad de género. Además de los resultados correspondientes a las alcaldesas participantes del período 2020-2024, destacando la trayectoria, los desafíos y buenas prácticas.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó en la investigación.

Por último, en el sexto capítulo se muestra la propuesta estratégica desde la planificación, que contribuya en potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

## **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA**

## **1. El Problema y su Importancia**

El presente capítulo plantea y describe el problema y el objeto de investigación, lo cual permite concretizar la interrogante a la que se dará respuesta con los resultados y se exponen las razones que justifican la importancia y necesidad de investigar sobre el tema de estudio seleccionado relativo a la participación política de las mujeres en los puestos de Alcaldía. Finalmente, en esta misma línea se formula el objetivo general y los específicos.

### **1.1. Tema de Investigación**

Las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la sociedad y a la fecha continúan generando incidencia con su liderazgo positivo desde las distintas esferas en que se vinculan, al respecto la ONU Mujeres (2023) indica:

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes de 2030. Sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, la paridad de género en la política está aún lejos de ser alcanzada (párr. 1).

Lo anterior evidencia la necesidad de continuar generando esfuerzos múltiples para avanzar hacia una sociedad más justa y representativa y donde las mujeres puedan ocuparse de la toma de decisiones en el ámbito económico, social y político. En esa línea el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5 referente a la igualdad de género,

enfatisa la importancia de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

A su vez, en Costa Rica se observa cómo a nivel de la Asamblea Legislativa las mujeres han logrado avanzar significativamente en la ocupación de las diputaciones; sin embargo, desde la esfera local y mucho más en puestos de alcaldías, continúa siendo un gran desafío, aunque persista normativa que lo cimiente como el principio de paridad de género.

Por esta razón es que surge la necesidad de abordar la participación política de las mujeres desde el ámbito municipal, ya que persisten muchos obstáculos que superar, además de retos y desafíos que alcanzar, a partir de ese conocimiento explícito de la institucionalidad involucrada, desde las mismas alcaldesas electas a la fecha y los partidos políticos que estas representan, denominando a la investigación “Estrategia para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, desde la experiencia de las Alcaldesas electas en Costa Rica durante el período 2020-2024”.

## **1.2. Estado de la Cuestión**

En este apartado se presentan las evidencias encontradas en investigaciones realizadas a nivel internacional y nacional, sobre el tema de la participación política de las mujeres en espacios locales y haciendo énfasis en los puestos de alcaldías municipales.

### **1.2.1. A Nivel Internacional**

En la Tesis de Maestría en Derecho Constitucional titulada “De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador” formulada por Machado (2012), se analiza el marco legal y su alcance, que en el 2018 trasciende las cuotas como medida temporal, a la declaración constitucional de paridad, la que a su vez se extiende a cargos de nominación y designación, determinándose que dicho contexto ha favorecido a la consecución de avances importantes en términos cuantitativos, persistiendo grandes limitantes, ya que por ejemplo en lo referente a cargos de designación, el legislador planteó una acción de promoción y no de acatamiento obligatorio, quedando sujeta a voluntad política y concepciones patriarcales, tanto de jueces como de ejecutores de la norma.

Otro aspecto que recalca el estudio es la existencia de un modelo de ser hombre que excluye lo femenino o feminizado y que también crea diferentes niveles de exclusión entre las mujeres, teniendo un doble desafío la mujer rural, las indígenas y las afrodescendientes. De ahí que los obstáculos superen la deficiencia o falta de normas y el sistema electoral, concluyendo que el cambio depende de la capacidad de incidencia en la agenda pública.

El artículo científico “Mujeres en el gobierno local: más allá de los números” de la Revista Reflexión Política elaborado por Ruiloba (2014) de la Universidad Autónoma de Bucaramanga de Colombia, aborda la desigualdad de género presente en los cargos públicos locales y consecuentemente “se observa cómo, en el ámbito político municipal hay algunos factores que afectan la participación femenina: barreras culturales e

institucionales, aspectos de los sistemas políticos o el sistema de reclutamiento partidista” (p. 54).

Concretamente la situación de alcaldesas a nivel de América Latina y el Caribe evidencia que el promedio regional en porcentaje para el año 1998 era de 5,5% y para el 2012 llegó al 10,6%, según datos del PNUD citado por Ruiloba (2014, p. 57). Dicho autor evidencia la situación del caso español respecto de las alcaldesas, dado que “las mujeres son, al día de hoy, minoría en las Alcaldías españolas (ellas deben salvar las trabas necesarias para colocarse en el primer puesto de la candidatura propuesta por el partido y ganar las elecciones)” (p. 59). A nivel general se indica que persiste un avance lento para que cada vez sean más las que ocupen estos cargos.

La tesis de Máster en Trabajo Social con Orientación en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social denominada “Retos y desafíos para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en el departamento de Santa Rosa”, en el país de Guatemala por Barrera (2014), tiene plasmado como aspectos centrales los siguientes: determinar las motivaciones, las principales dificultades que afrontan, las acciones que implementan los partidos políticos y finalmente elaborar una propuesta de intervención que permita promover la participación política de las mujeres como electoras y candidatas a cargos de toma de decisión a través del fortalecimiento de sus liderazgos (p. 2); desde luego, esto en el marco de la participación política de las mujeres como eje central.

La propuesta de intervención planteada por Barrera (2014) consiste en una “Escuela de Formación Política de las Mujeres”, que busca “fortalecer las capacidades políticas de las mujeres santarroseñas, especialmente aquellas que ya se encuentran

desempeñando un cargo de elección popular o por nombramiento, con el objeto de facilitarles las herramientas que les permitan el ejercicio de su ciudadanía plena” (p. 115). En ese sentido, constituye un proceso de capacitación integrado por ocho sesiones con contenidos temáticos preliminares para la obtención de una certificación.

Entre las conclusiones que menciona la investigación de Barrera (2014) es que “son más las mujeres que aspiran a postularse a algún cargo, sin embargo, no han tenido la oportunidad de recibir las herramientas que las preparen para el ambiente político, para reconocer los retos y desafíos que deberán afrontar y la mejor forma de hacerlo” (p. 129). Por ende, se enlaza plenamente dicho argumento con la propuesta de intervención, siendo que es evidente que para que las mujeres se empoderen y participen de dichos espacios políticos, requieren en cierta medida de esos procesos de formación.

La tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Gestión Pública titulada “Participación política de las mujeres concejales en el ejercicio de poder, frente a obstáculos en los cargos jerárquicos que ocupan en Gobiernos Municipales de La Paz y El Alto en las gestiones 2010-2011”, específicamente en Bolivia por Mollo (2015), se enfoca en una muestra comparativa al abordar poblaciones de esos Gobiernos Locales, siendo que se seleccionaron 4 concejales de La Paz y 3 concejales de El Alto, para un total de 7 mujeres concejales (p. 52).

De los resultados del proceso investigativo se desprende que “en la ciudad de La Paz la participación política de las mujeres en el municipio es el 36% y en la ciudad de El Alto asciende al 28% de las últimas elecciones municipales del 2010-2011”, dejando así en evidencia la inequitativa participación en esa esfera territorial. Además, Mollo (2015) concluye que “se sostiene que son pocas las mujeres que participan en la

actividad política” (p. 68) y que “se debe destacar que la mujer gracias a su esfuerzo, paulatinamente ha ido incrementando su presencia en el poder local como concejales titulares y suplentes” (p. 68). Sin embargo, a pesar de esa importante participación, se indica en las conclusiones que persisten factores negativos como el conocimiento y el desenvolvimiento en la toma de decisiones.

La tesis de Licenciatura en Antropología denominada “Participación política de la mujer y toma de decisiones en el gobierno local de la ciudad de Juliaca”, en el país de Perú por Coari y Marca (2016), como estudio aplicado se enfoca en “identificar sus limitaciones en los aspectos socioculturales y explicar el ejercicio del liderazgo y empoderamiento de la mujer en su contexto. De igual manera se busca realizar la identificación de los factores limitantes que no permiten un desenvolvimiento satisfactorio” (p. 9). Ante lo cual, resulta interesante conocer los resultados y mucho más a sabiendas de que en la Constitución Política del Perú se consigna una cuota de participación de las mujeres en el 30% para el año 2002, la cual es muy baja en comparación con la de Costa Rica que asciende a 40%.

Las variables en las que se enfocan Coari y Marca (2016) corresponden a participación de la mujer, liderazgo y empoderamiento y factores limitantes. Asimismo, la muestra de la investigación se enfocó en las regidoras, funcionarias, líderes de organizaciones, líderes de programas sociales y trabajadoras municipales. Uno de los principales resultados, y ligado con la afinidad de la investigación a efectuar, es que la participación política de la mujer en el Gobierno Local de estudio “ha estado limitada por factores sociales y culturales. Los factores sociales se evidencian en el bajo nivel de educación y la falta de preparación en temas de participación política y pública” (p. 94),

y además citan que “entre los factores culturales se tiene como principal limitante al machismo y a la discriminación que han sido aspectos determinantes para la participación política y toma de decisiones de la mujer en el gobierno local de la ciudad de Juliaca” (p. 94).

Lo anterior destaca dos factores claves en el desarrollo participativo de las mujeres y que han constituido en desafío a lo largo de la historia, siendo el factor social y cultural, los cuales se ligan en su mayoría a las mujeres a limitados espacios para toma de decisiones. Por ende, se requiere de esfuerzos múltiples, tanto de las mismas mujeres, como desde ámbitos institucionales y organizaciones.

La tesis para Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales titulada “Empoderamiento Político de las Mujeres en México: Los Casos de Baja California y Ciudad de México” de Álvarez (2018), analizó las condiciones y mecanismos que potencian u obstaculizan el empoderamiento político de las mujeres concluyendo que en efecto existen múltiples barreras para afrontar las desigualdades, así como para reconocer y ejercer su liderazgo, resultando clave el “apoyo y/o influencia familiar; experiencias formativas; toma de conciencia de género; redes y recursos propios; agentes externos; y alianzas estratégicas” (p. 5), lo que a su vez permite denotar que la formación y la articulación son determinantes para el empoderamiento político de la mujer a nivel individual y colectivo.

Reviste especial importancia para esta investigación la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que plantea como parte de las metas de su quinto objetivo, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, asegurar la

participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

### **1.2.2. A Nivel Nacional**

La tesis de Licenciatura en Derecho titulada “La acción afirmativa en materia de género y las cuotas de participación política en Costa Rica” por Castro (2010), se enmarca en una investigación de cuatro variables, a saber: la igualdad, las acciones afirmativas, la acción afirmativa en materia de género, la participación política de la mujer en Costa Rica y las cuotas de participación.

En ese sentido, Castro (2010) indica que en Costa Rica persiste un panorama favorable respecto de las acciones afirmativas y más específicamente que las cuotas de participación política se han implementado acorde con las particularidades que persisten, generando así alcances más visibles; sin embargo:

Aunque el carácter jurídico juega un papel principal, ya que pone por decirlo así “las reglas del juego”, la consecución de resultados óptimos en materia de género, solo se logrará a través de un cambio de carácter social y cultural, llevado a cabo mediante el aporte de otras disciplinas (pp. 97-98).

Por consiguiente, es claro que para contribuir y alcanzar una sociedad más igualitaria y con una participación política de las mujeres, se requiere transformar la misma sociedad, pero a su vez se necesita implementar estrategias que posibiliten la toma de decisiones desde diversos ámbitos de acción, por lo cual Castro (2010) menciona que se “requiere establecer un orden de los principales problemas a enfrentar

y sus posibles soluciones, establecer una agenda común” (p. 131); visualizando así, una plena coherencia con la investigación realizada, ya que posibilita ese mapeo de problemas desde una esfera política local con los puestos de alcaldesas municipales.

La investigación desarrollada por Escalante y Méndez (2011) titulada “Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local”, publicada por ONU Mujeres y el INAMU, contó con la participación de 11 mujeres Municipalistas de la provincia de San José, Heredia, Alajuela, Puntarenas y Limón, quienes se involucraron en conjunto con otros actores especialistas en el tema para la generación de los resultados.

Respecto de las conclusiones finales, las autoras Escalante y Méndez (2011) indican que las experiencias permiten “generar propuestas para superar, trascender las situaciones de violencia, de acoso y de discriminación que sufren de una u otra manera las mujeres en política y buscar esos caminos, a mediano y corto plazo” (p. 49). Por lo tanto, se visualiza la importancia de potenciar liderazgos transformadores que permitan generar una incidencia de impacto positivo en los espacios de gestión municipal; y por ende, “sea a favor de las necesidades y los intereses de las comunidades, en particular de las mujeres y sus familias en esas comunidades” (p. 50).

La tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas titulada “Entre lo personal y lo político: construcciones de género y posiciones políticas. Un estudio sobre la experiencia parlamentaria de cinco diputadas costarricenses en el periodo 2010-2014” por Ávalos (2016), se orienta en una población meta de mujeres con representatividad política a nivel nacional. Esta perspectiva aporta un valor agregado importante desde cinco partidos políticos diferentes, por medio del método biográfico de historias de vida.

El apartado de la primera variable según Ávalos (2016) se relaciona con la experiencia de vida y se tomó como indicadores la trayectoria familiar, trayectoria religiosa, trayectoria educativa y trayectoria política. La segunda variable se enfoca en las posiciones políticas, enfatizando las posturas políticas transversales relativas al tema de género y derechos de las mujeres; y el segundo, posturas políticas individuales relativas al tema de género y derechos de las mujeres (pp. 16-17).

Se destaca que debe persistir un apoyo por parte de los partidos políticos para potenciar esa participación política de las mujeres. Según Avalos (2016), dado ese papel tan relevante poseen la “capacidad de promover la capacitación de las mujeres, garantizar condiciones de igualdad en los procesos de elección internos, así como promover en su estructura grupos específicos dedicados al tema de género y a defender políticas y proyectos con esta perspectiva” (p. 164). Se denota la importancia de esos procesos de fortalecimiento de capacidades en este caso desde la esfera de los partidos políticos.

Finalmente, según Ávalos (2016), la investigación apunta a que “lo personal tiene un peso importante en lo político” (p. 165), y en su efecto, todas esas trayectorias personales marcan una pauta significativa en el desarrollo de la participación política de la mujer.

La tesis de Licenciatura en Género y Desarrollo “Acoso político: Experiencias de vicealcaldesas en su participación política en el período del 2010-2020” de Fernández (2019) analiza las experiencias en los diferentes momentos de la participación política, así como expresiones y repercusiones del acoso político, concluyendo que estas han sido utilizadas para cumplir con la paridad y la alternancia en puestos de elección popular

y una vez que llegan a los puestos, se convierten en víctimas de discriminación para que renuncien, siendo clave incorporar en la agenda nacional la representación sustantiva.

Más recientemente en el artículo de la revista académica *Repertorio Americano* de la Universidad Nacional, titulado: *Participación política: vivencias y retos de mujeres en el ejercicio de la política desde los gobiernos locales de la provincia de Heredia, Costa Rica*, se comparten vivencias y retos de mujeres que han ejercido puestos de elección popular a nivel local, específicamente como regidoras y síndicas municipales, en calidad de titulares y suplentes, en diferentes municipalidades de la provincia de Heredia durante el periodo 2010-2016.

El artículo da a conocer relatos asociados a experiencias vividas como mujer política en el ejercicio de estos cargos en los gobiernos locales, para lo cual se entrevistó a ocho mujeres de distintos partidos políticos que ocupaban puestos en las municipalidades. La entrevista abordó diferentes aspectos relacionados con la vivencia de la participación política de estas mujeres, entre estos: dificultades, logros, retos e inquietudes tanto desde los puestos que ocupaban, como en otros espacios sociales.

Es concluyente en indicar que la participación política de las mujeres no ha sido fácil y a pesar de los logros significativos que se han alcanzado, aún se observan prejuicios y brechas para un involucramiento que asegure la paridad. Según Beirtute, et al. (2016, p. 11) persisten prejuicios, discriminación y estigmas perversos que dificultan la participación de las mujeres en la política, inclusive algunos hombres no ven con buenos ojos la paridad.

De manera que en dicha investigación, las entrevistadas proponen acciones que favorezcan la participación política de las mujeres, entre las que destacan: fortalecer su

formación académica, capacitarlas sobre el funcionamiento y atribuciones de los concejos municipales, dar asesoría sobre temas financieros y tecnológicos, brindar herramientas normativas y técnicas para un mejor desempeño en sus labores, así como modificar la legislación nacional para garantizar la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

Para finalizar, las experiencias anteriores de participación política de las mujeres dejan manifiesto que es un tema que cala desde distintos espacios territoriales y en distintos países, que puede abordarse desde múltiples enfoques y disciplinas de investigación, dadas las particularidades del objeto de estudio.

El estado de la cuestión deja en evidencia indudablemente el conocimiento existente en el tema y los grandes retos y desafíos que tienen que emprenderse desde la sociedad, desde estructuras políticas, desde las distintas instituciones vinculadas directamente con el accionar, desde la normativa y otras aristas preponderantes, permitiendo de esa forma enmarcar y sustentar la delimitación del tema; y a su vez, la materialización del planteamiento del problema y consolidación del objeto de estudio de la presente investigación.

### **1.3. Planteamiento del Problema y Objeto de Estudio**

Seguidamente se describe el problema destacando los principales aspectos que identifican la problemática imperante en torno a la temática de interés y el objeto de estudio de la investigación, en aras de concretar y puntualizar el alcance de la investigación.

### **1.3.1. Planteamiento del Problema**

Un contexto de injusticia, marginación y desigualdad ha llevado a la humanidad a categorizar las poblaciones por su vulnerabilidad, destacando entre estas las mujeres. Una de las expresiones donde se evidencian las brechas de género es en los espacios políticos para la toma de decisiones transformadoras, de incidencia y cambios estructurales, teniendo ello causal en un conjunto de atributos socioculturales asignados a las personas según el sexo y que en la práctica se materializan en roles.

En esa línea se evidencia que el poder se ve manifiesto incluso en la forma de construir y ejercer la democracia, de manera que Fernández (2019) alude que “la desigualdad y la subordinación ha sido parte de la participación política de las mujeres, generando así una acción naturalizada propia del género femenino” (p. 25); lo cual se refleja en la representación obtenida por las mujeres producto de los procesos electorales.

El panorama mundial refleja que a nivel parlamentario la participación política de las mujeres es muy diferente, registrándose según ONU Mujeres (2019) a febrero 2019 siendo el promedio mundial 24,3% y los siguientes promedios regionales de mujeres en los parlamentos: países nórdicos, 42,5%; Américas, 30,6%; Europa (incluidos los países nórdicos), 28,6%; Europa (excluidos los países nórdicos), 27,2%; África subsahariana, 23,9%; Asia, 19,9%; Oriente Medio y África del Norte, 19%; y la región del Pacífico, 16,3%, destacando que América se encuentra entre las primeras regiones con un logro importante en el reconocimiento y presencia de las mujeres en los espacios de representatividad política.

En el caso costarricense, a nivel parlamentario se evidencia un aumento en la participación política de las mujeres, visualizando según el TSE (2020b) un incremento en la última década de un 14% a un 46,6% en el 2018 (p. 15); teniendo gran incidencia el Código Electoral aprobado en el 2009 y promovido por la institución rectora, al establecer la paridad de género y el mecanismo de alternancia.

A nivel de gobiernos locales en Costa Rica, el histórico de las mujeres electas en puestos de alcaldías tiene el siguiente comportamiento, para el 2002 se eligieron 7 de 81 (8,6%), en el año 2006 fueron electas 9 de 81 (11,1%), en el 2010 fueron 10 de 81 (12,3%), en el 2016 un total de 12 de 81 (14,8%) y para el 2020 alcanzaron a 8 de 82 (9,8%), lo cual se puede apreciar en la Tabla 1 denominada muestra de datos de alcaldesas electas y alcaldes electos en Costa Rica según año de elecciones municipales, en valores absolutos y en porcentajes.

De lo anterior, se desprende que hubo un aumento constante durante cuatro períodos de elecciones municipales, decayendo en el 2020 al llegar a una cifra inferior a la alcanzada una década atrás; no obstante, el porcentaje de mujeres es mínimo con respecto de los hombres, identificándose una participación promedio de 10 mujeres equivalente a un 12% de los puestos en elección.

Además, se denota cómo las mujeres al contrario tienden a ocupar mayoritariamente los puestos de elección en las vicealcaldías primeras, sobrepasando todos los períodos por encima del 85% desde el año 2010. Para el período 2016 fue que se eligieron menos vicealcaldías primeras siendo 69 mujeres equivalente a un 85,2%, representando un dato alentador, dado que fue el año en que más alcaldesas quedaron

electas; esto se debe al mecanismo de la alternancia establecido para los procesos electorales.

**Tabla 1**

*Alcaldías y vicealcaldías municipales electas por sexo en Costa Rica según año de elecciones municipales, en valores absolutos y en porcentajes*

Año de elecciones	Alcaldías Municipales				Vicealcaldías Municipales <sup>1/</sup>				Total Municipalidades
	Mujer		Hombre		Mujer		Hombre		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
2002	7	8,6%	74	91,4%	NA	NA	NA	NA	81
2006	9	11,1%	72	88,9%	NA	NA	NA	NA	81
2010	10	12,3%	71	87,7%	71	87,7%	10	12,3%	81
2016	12	14,8%	69	85,2%	69	85,2%	12	14,8%	81
2020	8	9,8%	74	90,2%	73	89,0%	9	11,0%	82

1/ Tras reforma del 2009 se transforma a vicealcaldía primera y vicealcaldía segunda, por eso dicha información no se indica para las elecciones 2002 y 2006. Para este caso se refiere a los puestos de vicealcaldía primera.

NA: No Aplica.

**Fuente:** Elaboración propia según Estadísticas TSE (2020a).

Al respecto, Fernández (2019) indica que “ha existido un avance importante en la igualdad formal, la igualdad real está siendo violentada y la vivencia política de las mujeres es otra. La participación política de las mujeres sigue presentando obstáculos” (p. 105). Siendo ello reflejo de los desafíos que tienen que enfrentar las mujeres que desean participar y tener incidencia desde los puestos de alcaldías, debido a que las mujeres no tienen acceso dentro de esa estructura política y se encuentran delegadas a puestos de segundo rango, como es el caso de las vicealcaldías municipales, siendo que para el 2020 estas ocuparan un 89% de dichos puestos.

Según una Auditoría Electoral Ciudadana, realizada por la Red de Control Ciudadano y el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres (2010), que analiza la participación y representación política de las mujeres, concluyó que en ocasiones son utilizadas como relleno y manipuladas para beneficiar los intereses de los hombres a cambio de algunas cuotas de poder; presencia de diversas prácticas agresivas como parte de la cultura política partidaria que incluyen engaño, descalificación, competencia desleal, invisibilización de sus méritos y el acoso sexual; y los partidos políticos tienden a privilegiar las candidaturas de mujeres que no amenazan la estructura de poder. En la mayoría de los casos las manifestaciones de violencia provocan la renuncia de las mujeres que participan en política, lo cual restringe sus derechos políticos y humanos.

De acuerdo con lo anterior, queda claro que persisten condiciones de inequidad en los puestos de representación municipal, dejando en evidencia un conjunto de desafíos que se tienen que atender de forma holística para potenciar el fortalecimiento de las capacidades y generar un camino de posibilidades a las presentes y futuras alcaldesas.

Aunado a lo anterior sobresale un escenario marcado por la violencia política hacia las mujeres tanto de los mismos actores vinculados a la política como de la sociedad en general y que se puede llegar a manifestar de múltiples formas.

La UCR (2017) rescata aportes de la académica Montserrat Sagot Rodríguez respecto del tema:

La relación de las mujeres en la política electoral está marcada por una relación de exclusiones, pero también de luchas que han permitido determinar que la

igualdad es incompatible con la subordinación [ . . . ] aunque Costa Rica es un país pionero en la consolidación de avances respecto a la participación política de las mujeres, se sigue evidenciando la prevalencia de una cultura sexista que busca estrategias para el mantenimiento y la recuperación del poder (párrs. 5-6).

En síntesis, se profundiza en un problema que requiere una atención urgente, para que se continúe potenciando la participación política desde los distintos territorios locales, pero que es claro que se requiere de un conjunto de acciones. De allí que la experiencia vivida por las alcaldesas electas en el 2020-2024 permite configurar a través de sus historias de vida elementos centrales e importantes como referencia y para el fortalecimiento de futuras lideresas.

### **1.3.2. Objeto de Estudio**

Según las estadísticas del Tribunal Supremo de Elecciones (2020), la participación política de las mujeres, en cuanto a las candidaturas para la elección municipal 2020-2024, fue de un total de 16.696 mujeres en todo el territorio nacional, para diversos puestos, como alcaldías, vicealcaldías (primera y segunda), regidurías y concejalías, concretándose así un total de 6.138 puestos de elección popular y que representa un 36,8%.

De esas candidaturas quedaron electas 8 mujeres como alcaldesas de los 82 puestos disponibles, lo que representa un 9,8%. También de dichos resultados quedaron electas como vicealcaldesas primeras un total de 73 mujeres, para un 89% y como vicealcaldesas segundas, 23 mujeres correspondiente a 28,7%. Estos datos evidencian

que en los puestos de mayor rango municipal, llámese alcaldía, las mujeres no tienen una mayor representación paritaria.

Respecto de la integración de los Concejos Municipales, la elección de los puestos de regidurías se dio de una manera más proporcional que en las alcaldías, ya que las mujeres ocuparon el 40,7% de los cargos en propiedad y en las sindicaturas propietarias un total de 35,2% de mujeres electas.

En este sentido, el Programa Estado de la Nación (2020) indica que “cuando el cargo es unipersonal (como el de la alcaldía), los hombres acaparan esas plazas. No obstante, cuando se trata de puestos en órganos colegiados (concejos municipales), la distribución por género es más igualitaria” (p. 196).

Por lo tanto, es de interés investigativo conocer la situación y las experiencias vividas de las mujeres que participan en política concretamente en los cargos de alcaldía municipal; consolidando así el objeto de estudio de la presente investigación en el análisis de los desafíos y las buenas prácticas de las alcaldesas electas en Costa Rica en el período 2020-2024, con la finalidad de elaborar una propuesta que coadyuve en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres, convirtiendo a dichas autoridades municipales en los principales informantes, aunado a otros actores institucionales que por su naturaleza poseen una relación directa en la temática.

### ***1.3.3. Delimitación Temporal***

La temporalidad del estudio refiere al último período de elecciones de autoridades municipales 2020-2024, cuyas personas electas iniciaron su ejercicio en fecha 2 de mayo del 2020. Lo anterior considerando que son funcionarias públicas en ejercicio y de las

cuales cuatro fueron reelectas, lo cual enriquece la investigación en términos de experiencias y buenas prácticas.

### 1.3.4. Delimitación Espacial

La delimitación espacial corresponde a Costa Rica, en cinco provincias y ocho cantones donde fueron electas mujeres en el puesto de alcaldías en gobiernos locales; a saber, en San José: Puriscal y Tarrazú, en Alajuela: Palmares, Upala, Guatuso, en Cartago: Jiménez, en Heredia: San Isidro y en Guanacaste: Bagaces. Seguidamente, en la tabla 2 se presenta la información de las alcaldesas electas del período 2020-2024.

**Tabla 2**

*Alcaldesas electas en Costa Rica para el período 2020 – 2024*

No.	Nombre	Provincia	Cantón	Partido Político	Reelección
1	Iris Arroyo Herrera	San José	Puriscal	PLN	No
2	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	San José	Tarrazú	PUSC	Sí
3	Katerine Ramírez González	Alajuela	Palmares	Palmares Primero	No
4	Aura Yamileth López Obregón	Alajuela	Upala	PUSC	No
5	Ilse Gutiérrez Sánchez	Alajuela	Guatuso	PLN	Sí
6	Lisette Fernández Quirós	Cartago	Jiménez	PLN	Sí
7	Ana Lidieth Hernández González	Heredia	San Isidro	PUSC	Sí
8	Eva Vásquez Vásquez	Guanacaste	Bagaces	PUSC	No

**Fuente:** Elaboración propia según Estadísticas TSE, 2020.

Como se desprende de la Tabla 2, la mayoría de las alcaldesas se encuentran en la provincia de Alajuela y el partido político que posee mayor representación de mujeres alcaldesas es PUSC. Además, las alcaldesas que se reeligieron por segunda vez en el

año 2020, pertenecen a partidos nacionales, como lo es PLN y PUSC que contaron con dos reelecciones.

Concretamente para la investigación, se contó con la colaboración de las alcaldesas de Tarrazú, Puriscal, Bagaces y Palmares, correspondientes a las provincias de San José, Guanacaste y Alajuela; debido a que dichas autoridades accedieron a participar y por ende, se logró materializar el acercamiento de forma coordinada. De igual forma con actores institucionales identificados y representantes de los directorios de los partidos políticos a los que pertenecen dichas alcaldías.

Dado el objeto de estudio es inminente que el alcance espacial de la investigación es a nivel nacional, con las particularidades externadas.

#### **1.4. El Problema de Investigación**

Del análisis realizado se desprende que el problema de investigación debe responder a la siguiente interrogante: ¿Qué debe contener una estrategia para fortalecer la participación política de las mujeres en Costa Rica, con base en los desafíos y buenas prácticas identificadas por las Alcaldesas electas en el período 2020-2024?

#### **1.5. Justificación**

Las relaciones de poder entre hombres y mujeres evidencian brechas de género en diferentes ámbitos de la sociedad y como indica el PNUD (2019) se crean “desequilibrios y provocan situaciones de control por parte de grupos poderosos, como las élites patriarcales dominantes” (p. 166).

Uno de los espacios directos donde se observa esta situación es en la esfera política a nivel mundial, según el PNUD (2019), ya que “cuanto mayor es el poder y la

responsabilidad, más amplia es la brecha de género: en las jefaturas de Estado y de Gobierno, esta brecha se eleva a cerca del 90%” (p. 168). En tanto, en Costa Rica solo una mujer ha ocupado la Presidencia de la República en el período 2010-2014, lo cual representa un 2% de las 49 presidencias electas a lo largo de la historia.

A nivel de la conformación de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con Benavides (2019), los porcentajes disminuyen la brecha de género, ya que de un total de 57 curules, en el período 2018-2022 fueron electas 26 diputadas, lo cual representa un 45,61%. Además, de acuerdo con Bareiro y Torres (2009), la participación política de las mujeres en dicho ámbito parlamentario ha tenido un incremento, ya que para 1996 representaba un 14% y ya para el 2018 logra alcanzar un 46,6%.

En 2009 el TSE promueve una reforma integral del Código Electoral que establece la paridad de género y el mecanismo de alternancia. Si bien es cierto este código es un instrumento que promueve la equidad; sin embargo, en ocasiones las mujeres son utilizadas como relleno y manipuladas para beneficiar los intereses de los hombres a cambio de algunas cuotas de poder.

Las cifras anteriores a nivel de Asamblea Legislativa son contrastantes con la estructura de gobernanza a nivel local, debido a que a nivel de las municipalidades de Costa Rica, en las elecciones del año 2006 nueve mujeres fueron electas alcaldesas, en el año 2010 diez, en el año 2016 doce y en el año 2020 únicamente ocho, lo cual demuestra una representación política muy baja de las mujeres en comparación con la de los hombres; siendo notorio que persisten aún brechas de género que ejercen presión de una u otra manera para que haya una participación paritaria.

Para el año 2019 se efectúa la Resolución N° 1724-E8-2019 por parte del TSE, donde se analiza la aplicación del principio de paridad al encabezamiento de las nóminas de candidaturas a cargos municipales uninominales correspondientes a las alcaldías y se concluye que los mecanismos de paridad horizontal no son aplicables a dichas estructuras; lo cual continúa representando un desafío la respectiva aplicación para el escenario de elecciones municipales 2024.

En términos de conveniencia, la presente investigación aporta elementos estratégicos para la toma de decisiones por parte de los actores vinculantes con la gestión política de las mujeres, a razón de una atención más eficiente y eficaz de las problemáticas y oportunidades que estas enfrentan en su rol de alcaldesas. Asimismo, es útil ya que a nivel de Costa Rica no se cuenta con un estudio de igual naturaleza, lo que evidentemente viene a marcar una pauta significativa en la generación de conocimiento focalizado, debido a que atiende una necesidad real, práctica y evidente a través de la data.

En cuanto a la relevancia social, se tiene como población beneficiaria directa las alcaldesas en ejercicio de su cargo y a las lideresas actuales que aspiran a ocupar estos cargos a nivel local, ya que la estrategia se centra en potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación política de las mujeres en los espacios de Alcaldías Municipales. Respecto de los beneficiarios indirectos se identifican los partidos políticos, instituciones públicas, organizaciones y la academia, involucrados en el quehacer diario de dicha temática.

Es fundamental señalar que existe una coyuntura favorable al tema, debido al creciente interés de instituciones como el INAMU y el TSE; de igual forma organizaciones

como la UNGL, la RECOMM, el Foro de Mujeres Políticas de Costa Rica y el Frente de Mujeres de Partidos Políticos; además, actores de cooperación internacional como el PNUD y la Fundación Konrad Adenauer, por citar algunas, que impulsan la participación política de las mujeres.

En cuanto a la importancia para la sociedad, el tema contribuye a visibilizar las disparidades y promover una sociedad más justa, en donde cada quien tenga igualdad de oportunidades para aspirar y ejercer su liderazgo político, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el quinto que pretende lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El valor teórico se materializa a través de la solidaridad investigativa que permite visibilizar una situación predominante en los espacios políticos, de igual forma contribuye en la generación de cohesión de equipo desde la sensibilización sobre las brechas de género. Además, a futuro servirá de sustento a otras investigaciones focalizadas en autoridades municipales y políticas públicas; por ende, en la generación de conocimiento.

La utilidad metodológica parte de la construcción de instrumentos innovadores para la captura y análisis de la información clave para la formulación de la propuesta estratégica participativa desde y para la población meta, ya que contempla la interacción directa con las alcaldesas, generando así confiabilidad en los resultados.

Desde la perspectiva de la planificación económica y social y la interrelación que posee con las distintas dimensiones del desarrollo humano, la gestión multinivel, intersectorial e interdisciplinaria resulta de gran interés a nivel profesional y de equipo; investigar y hacer visible un tema tan desafiante en el contexto político. Permite vislumbrar los desafíos y obstáculos, así como las buenas prácticas que han asumido las mujeres para ser sujetas de derecho y abrirse campo en la arena política.

## **1.6. Contexto de la Situación Problemática**

Los roles definidos históricamente por una sociedad machista escriben entre líneas la lucha y reivindicación de los derechos políticos de las mujeres. No todas, ni todos han alzado la voz al mismo tiempo. En época contemporánea, en donde la mujer ya no sólo es ama de casa, cuida la familia y lidera la resolución de problemas comunales, se abre camino por los puestos políticos de toma de decisiones de alto impacto y alcance.

Desde el área la legal, las buenas intenciones se transforman en obligaciones. El Gobierno de Costa Rica ha suscrito los distintos compromisos internacionales que garantizan los derechos de las mujeres, recayendo en el TSE dictar a los partidos políticos su obligatoriedad, un proceso que a la fecha ha sido lento.

La paridad en los puestos de Alcaldía como último eslabón de la representación política local genera estruendos en la corriente constitucional. En el 2015 para que la paridad horizontal fuera una realidad en el establecimiento de papeletas electorales, resolviéndose la paridad en las diputaciones mediante la Resolución N° 2015-016070 y que incluso con la Resolución N° 1724-E8-2019 se vota por mayoría de los magistrados que no corresponde la paridad en los puestos uninominales; por ende, en las elecciones municipales 2020 no aplica dicho principio. Persiste expectativa en sectores, instituciones y agrupaciones de mujeres políticas que sea una realidad de cara al proceso electoral 2024.

En este sentido, se observa una nueva lucha para que el derecho sea una oportunidad real que supere la estrategia política tradicional, donde las mujeres son

utilizadas como relleno en los cantones donde históricamente casi nunca ganan o incorporando mujeres poco autocríticas.

### **1.6.1. Contexto Institucional y Organizacional**

Es importante destacar aspectos particulares de los actores claves que están involucrados dentro del alcance de la investigación, dado su quehacer y marco de acción, y que según criterio de experto se vinculan directamente con el tema de participación política de las mujeres, razón por la cual es necesario resaltar puntos referenciales.

#### **1.6.1.2. Instituciones y Organizaciones Vinculadas**

Por naturaleza jurídica, el sector público costarricense está compuesto por 322 entidades distribuidas de la siguiente manera según MIDEPLAN (2020): tres Poderes de la República, dos Órganos auxiliares del Poder Legislativo: la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, un organismo electoral, dieciocho ministerios, sesenta y seis órganos adscritos a ministerios, tres órganos adscritos a la Presidencia, treinta y cuatro instituciones autónomas, diecisiete órganos adscritos a instituciones autónomas, diez instituciones semiautónomas, un órgano adscrito a instituciones semiautónomas, dieciocho empresas públicas estatales, cincuenta y un empresas públicas no estatales, cincuenta y un entes públicos no estatales y ochenta y dos municipalidades<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Hay que mencionar que el 29 de setiembre del 2021 se firma el Decreto N° 10019, "Crea el cantón de Monteverde, Cantón XII de la Provincia de Puntarenas". Además, para el 07 de marzo del 2022 con el Decreto N° 10195, "Para la Creación del Cantón de Puerto Jiménez, Cantón Décimo Tercero de la Provincia de Puntarenas", los cuales finalizan su trasmisión de distrital a cantonal en las elecciones municipales 2024, y por ende operarán con la estructura de Municipalidad.

Las instituciones públicas del Estado costarricense tienen la obligación de aplicar los criterios estipulados por la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030 para el avance de los derechos de las mujeres, según los acuerdos y compromisos adquiridos a nivel país en la materia y posibilitar el cierre de brechas. Además, persisten otros actores organizacionales protagónicos que han sido identificados por su estrecha vinculación con el tema y desde luego con el sector municipal.

De manera que seguidamente en la tabla 3 se presentan aspectos descriptivos de los actores mencionados y que son referentes para la investigación, destacando características específicas desde su creación, quehacer y organización, siendo clave indicar que de estas, el PNUD tiene un alcance internacional y nacional y las demás poseen alcance nacional.

**Tabla 3**

*Instituciones y organizaciones claves para el proceso investigativo*

<b>Institución / Organización</b>	<b>Quehacer y organización</b>
<p><b>Tribunal Supremo de Elecciones</b></p> <p><b>Creación: 7 de noviembre de 1949</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El TSE constituyó una de las principales innovaciones institucionales de la Constitución Política de 1949.</li> <li>• El Código Electoral de 1953 le otorga las herramientas para organizar, dirigir y controlar los comicios por más de cinco décadas.</li> <li>• El nuevo Código Electoral de 2009 incorporó significativos avances, como la inclusión de un amplio capítulo sobre justicia electoral, reglas sobre democratización interna de los partidos políticos, la paridad y la alternancia como normas de equidad de género, la creación del Registro Electoral y del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) dentro de la estructura del TSE y la autorización del voto de los costarricenses en el extranjero, entre otros.</li> <li>• En cuanto a su jerarquía, actualmente la Magistrada Presidenta es Eugenia María Zamora Chavarría. Ordinariamente el Tribunal Supremo de Elecciones está integrado por 3 Magistrados propietarios y 6 suplentes nombrados por la Corte Suprema de Justicia. Un año antes y hasta 6 meses después de la fecha de las elecciones se conforma con 5 Magistrados propietarios y 4 suplentes.</li> <li>• El TSE realiza cuatro funciones: administración electoral, registro civil, jurisdiccional y formación en democracia. Además cuenta con 32 oficinas regionales.</li> </ul>
<p><b>Unión Nacional de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La UNGL tiene 42 años de existencia, fue fundada ante la necesidad de las municipalidades de contar con una organización que las uniera para impulsar la descentralización política y administrativa del Estado costarricense, fortaleciendo a los gobiernos locales mediante políticas</li> </ul>

<b>Institución / Organización</b>	<b>Quehacer y organización</b>
<b>Gobiernos Locales</b>  <b>Fundada en 1977</b>	<p>y normas que amplían su autonomía, competencias y recursos. Es una entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por ley y conformada por Municipalidades y Federaciones Municipales del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve y desarrolla acciones de apoyo tendientes a lograr una mejor gestión municipal de creciente equidad, eficiencia y transparencia por medio de sus diferentes proyectos y actividades.</li> <li>• Cuenta con un Consejo Directivo 2022 – 2024 con 10 propietarios(as) y 10 suplentes. Presidencia: José Bernardino Rojas Méndez, Alcalde de la Municipalidad de Buenos Aires. Vicepresidencia: Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipalidad de Jiménez. Tiene las siguientes áreas de gestión: Dirección Ejecutiva, Dirección de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Cooperación Internacional, Dirección Financiera, Dirección de Incidencia Política y Comunicaciones y Dirección Técnica de Tecnología, Innovación y Mejora Continua.</li> </ul>
<b>Instituto Nacional de las Mujeres</b>  <b>Creada en abril 1998</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sus antecedentes se remontan en 1973 con la Oficina de Programas para la Mujer y la Familia del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, luego en 1986 se convirtió en el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, adscrito al Ministerio de Cultura. En abril de 1998 se aprueba la transformación de dicho Centro al INAMU (Ley de la República N° 7801), entidad autónoma y descentralizada con amplitud de funciones y atribuciones.</li> <li>• En la administración de Rodrigo Chaves Robles, período 2022-2026, nombra a partir del 8 de mayo del 2022 a la Licda. Adilia Caravaca Zúñiga como Presidenta Ejecutiva de la institución. Además, por primera vez en la historia nacional, se nombra Ministra de la Condición de la Mujer sin cartera a Cindy Quesada Hernández.</li> <li>• El INAMU es la institución rectora que promueve el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad; así como su autonomía, inclusión, empoderamiento y la no violencia de género, en coordinación con el estado costarricense y la sociedad civil. Cuenta con los siguientes programas: programa igualdad de género en el empleo, programa de investigación 2020-2025, fortalecimiento de la organización y el liderazgo de las mujeres, programa avanzamos mujeres, promoción de la autonomía económica, fortalecimiento de los mecanismos locales para la equidad e igualdad y centro de formación política de las mujeres.</li> </ul>
<b>Red Costarricense de Mujeres Municipalistas</b>  <b>Constituida el 06 de marzo del 2008</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La RECOMM es una Asociación Civil privada constituida el 06 de marzo del 2008, con base en la Ley 218, “Ley de Asociaciones y sus reformas”. De manera que ese año marca un momento histórico en el desarrollo de la participación política y la equidad de género en el país, y así un grupo de mujeres de trayectoria política en los gobiernos locales acuerda representar sus intereses y fortalecer integralmente la participación de todas las miembros de una Red de Mujeres Políticas y Municipalistas.</li> <li>• Cuenta con una Junta Directiva y se encuentra representada en las 7 filiales provinciales.</li> <li>• Trabajan las líneas de acción: capacidad organizativa, formación y fortalecimiento de las capacidades, capacidad de articulación e incidencia política y cooperación para la gestión de recursos y proyectos. Cada Filial Provincial identifica, planifica y ejecuta actividades en cada una de las líneas de acción, contempladas en su plan operativo anual.</li> </ul>
<b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</b>  <b>Creado en 1965</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como agencia líder de las Naciones Unidas en desarrollo internacional, el PNUD trabaja en 170 países y territorios para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Ayuda a los países a desarrollar políticas, habilidades de liderazgo, habilidades de asociación, capacidades institucionales y a desarrollar resiliencia para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• El trabajo se concentra en tres áreas de enfoque; desarrollo sostenible, gobernanza democrática y consolidación de la paz y resiliencia climática y ante desastres. Trabaja en la Gobernanza para forjar sociedades pacíficas, justas e inclusivas, así como en Naturaleza, Clima y Energía, siempre con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como centro.</li> </ul>

Institución / Organización	Quehacer y organización
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El PNUD Costa Rica es la agencia Coordinadora del Grupo Inter-Agencial de Género de Naciones Unidas, grupo que ha sido clave para promover una respuesta inmediata para las mujeres frente a la COVID-19 y que ha orientado desde la perspectiva interseccional de Género el Marco de Respuesta de Impactos Sociales y Económicos de Naciones Unidas Costa Rica frente a la COVID-19, que también es liderado por el PNUD. La Coordinadora Residente es Alegra Baiocchi.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia según información extraída de sitios web de cada una de las instituciones.

Según lo expuesto, dichas instituciones y organizaciones cumplen un papel clave, dado que algunas aglutinan autoridades municipales con importante acción en incidencia política, asimismo otras tienen en común que trabajan asuntos electorales, formación en democracia y formación política de las mujeres, los derechos humanos, igualdad de género, empoderamiento, no violencia de género, gobernanza democrática, para aspirar a sociedades más justas e inclusivas.

### 1.6.1.3. Las Municipalidades

La municipalidad corresponde al gobierno local de cada cantón, por ende, articula distintos ejes o áreas estratégicas del desarrollo humano local para que la población pueda aspirar a una mejor calidad de vida.

Asimismo, en estos espacios locales, los cantones a través de la participación de la ciudadanía en las elecciones respectivas, se eligen a las autoridades municipales; para el caso de interés las alcaldesas, quienes se encargan de administrar dichos territorios desde las municipalidades. En ese sentido, seguidamente se mencionan distintos aspectos de estas, donde resulta de interés abordar parte de los antecedentes que permitieron consolidar a las municipalidades, de acuerdo con Sibaja, citado por Zamora (2016):

...el 1.º de enero de 1813, iniciaron su labor ...varios nuevos ayuntamientos, y los ya existentes se vieron fortalecidos y democratizados. De acuerdo con una lista elaborada por el gobernador Juan de Dios Ayala ... el 28 de abril de 1813, en Costa Rica existían quince ayuntamientos ... Los... de San José y Alajuela iniciaron ... actividades el citado 1.º de enero. Los de Heredia, Escazú y Bagaces ... también se hicieron presentes por primera vez... en esa fecha. [...]

El cabildo de Cartago era el único de carácter no indígena que se conservaba de la época colonial. Sin embargo, para esta vetusta institución se inició también, el 1.º de enero de 1813, un nuevo período ... Igualmente, para los alicaídos cabildos de los pueblos de indios de Tres Ríos, Curridabat, Aserri, Pacaca, Barva, Térraba, Boruca, Orosi y Atirro... sus actas ... no se conservan, tal vez por las precarias condiciones en las que se desenvolvían los marginados pueblos de indios (pp. 40-41).

Asimismo, de acuerdo con lo que se extrae de Sibaja (2013), finalmente se logra materializar la denominación o designación de las municipalidades como tales gracias a lo siguiente:

Esa revolución de los gobiernos locales se originó el 19 de marzo de 1812 con la promulgación de la denominada Constitución de Cádiz, la cual puso fin a la monarquía absoluta española, propia del “antiguo régimen”. Surgió entonces una monarquía constitucional en la que la soberanía reside en la nación, existe la división de poderes, los vasallos se convierten en ciudadanos, y se dan garantías individuales y sociales.

La Constitución de 1812 dio gran impulso a los gobiernos locales en España y sus dominios pues señaló en forma clara la obligación de poner ayuntamientos en los pueblos de un mínimo de mil almas. Además, se dio la posibilidad de crear ayuntamientos en las poblaciones más pequeñas. En Costa Rica, con la Ley Fundamental del año 1825, estas instituciones pasaron a denominarse “municipalidades” (párrs. 7-8).

Es importante destacar algunos de los principales hitos que han generado el sistema municipal de la actualidad, por eso el figura 1 hace referencia a cinco años, que corresponde de 1813 hasta el 2009:

### Figura 1

#### *Algunos Hitos del Sector Municipal Costarricense*



**Fuente:** Elaboración propia según información de Sibaja (2013), citado por Zamora (2016).

El avance que se ha tenido desde la promulgación del Código Municipal, la reforma del Código Electoral y el progreso en los temas de los derechos políticos de las

mujeres han permitido que la participación política de las mujeres sea cada vez más significativa en el ámbito municipal, como se podrá apreciar en la tabla 3, en la que se muestran los puestos electos en la última elección del año 2020.

Por otra parte, es importante señalar que en el artículo 168 de la Constitución Política de Costa Rica se indica que, para efectos de la administración pública, el territorio costarricense se divide en 7 provincias, estas en 82 cantones y los cantones en 478 distritos, y que además el artículo 169 establece que “la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”, por ende todos de elección popular.

A los anteriores cargos se tiene que incorporar la figura de las concejalías municipales y la de las sindicaturas, así como la de intendencias y viceintendencias, junto con la de las concejalías municipales de distrito. Además, rescatar que las municipalidades están integradas por el Concejo Municipal, la Alcaldía y las dependencias que permiten operar los distintos procesos, tanto desde la dirección y administración, servicios comunales y de inversiones, exclusivamente dentro de la jurisdicción territorial.

Cada Concejo Municipal cuenta con comisiones permanentes, entre ellas destaca la de la mujer, siendo una estructura mediante la cual se busca en el plano cantonal atender las necesidades y oportunidades para esta población.

En cuanto a las últimas elecciones municipales 2020 celebradas en Costa Rica, según datos del TSE (2020a) el electorado costarricense era de 3 398 338, se recibieron

1 232 164 votos y se contabilizó un abstencionismo del 63,7%. En total se abrieron 5 755 juntas receptoras de votos en todo el país (p. 14).

En la tabla 4 se puede visualizar la cantidad de puestos elegidos en las elecciones del año 2002 al año 2020, en donde la mayor cantidad de puestos corresponden a las concejalías de distrito, seguidas de las regidurías propietarias, las sindicaturas y en último lugar las alcaldías, vicealcaldía primera y vicealcaldía segunda.

**Tabla 4**

*Costa Rica: Puestos Electos, según Tipo de Candidatura y Cargo Elecciones Municipales 2002 - 2020*

TIPO DE CANDIDATURA Y CARGO	2002	2006	2010	2016	2020
REGIDURÍAS <sup>1/</sup>	1 002	1 006	990	1 010	1 015
PROPIETARIAS	501	503	495	505	508
SUPLENTE	501	503	495	505	507
SINDICATURAS	899	924	927	951	952
PROPIETARIAS	453	469	470	480	486
SUPLENTE	446	455	457	471	466
ALCALDÍAS	243	242	243	243	244
PROPIETARIAS	81	81	81	81	82
SUPLENTE	162	161	NA	NA	NA
VICEALCALDÍA PRIMERA	NA	NA	81	81	82
VICEALCALDÍA SEGUNDA	NA	NA	81	81	80
CONCEJAL DE DISTRITO	3 469	3 628	3 662	3 736	3 729
PROPIETARIAS	1 755	1 844	1 856	1 888	1 912
SUPLENTE	1 714	1 784	1 806	1 848	1 817
CONCEJAL MUNICIPAL DE DISTRITO	61	64	64	64	61
PROPIETARIAS	32	32	32	32	32
SUPLENTE	29	32	32	32	29
INTENDENCIA	8	8	8	8	8
VICEINTENDENCIA	NA	NA	8	8	8

<sup>1/</sup> Para los años 2002, 2006 y 2010 se eligieron en la elecciones generales.  
NA: No Aplica.

**Fuente:** TSE (2020a). Elecciones Municipales en cifras 2002-2020 según datos de Cómputo de votos y declaratorias de elección 2002, 2006, 2010, 2016 y 2020.

En cada municipalidad se elige una Alcaldía, una Vicealcaldía primera, una Vicealcaldía segunda, la cantidad de regidores que integrarán el Concejo Municipal, cuyo número puede ir de 5 a 13, dependiendo de la relación de la población del cantón con la población total del país, siendo así también para determinar las concejalías de distrito. Las Intendencias y Viceintendencias corresponden a 8 distritos, cuyas características pueden ser, lejanía geográfica de la municipalidad a la que pertenecen, extensión territorial, entre otras. En el año 2021 fue declarado cantón el Concejo de Distrito de Monteverde y en el 2022 el Concejo de Distrito de Puerto Jiménez, quienes en el 2024 consolidarán su proceso de transformación a municipalidades.

En la tabla 5 se presentan las cifras relativas de hombres y mujeres electas en los períodos comprendidos del año 2002 al año 2022, según datos del TSE (2020a):

**Tabla 5**

*Costa Rica: Histórico de Resultados de las Elecciones Municipales, por Sexo, según Tipo de Candidatura y Cargo, 2002 - 2020 (Cifras Relativas)*

TIPO DE CANDIDATURA Y CARGO	2002		2006		2010		2016		2020	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
REGIDURÍAS <sup>1/</sup>	500	502	569	437	566	424	549	461	553	462
PROPIEDAD	269	232	298	205	304	191	301	204	301	207
SUPLENTE	231	270	271	232	262	233	248	257	252	255
SINDICATURAS	434	465	445	479	466	461	476	475	479	473
PROPIEDAD	321	132	337	132	342	128	306	174	315	171
SUPLENTE	113	333	108	347	124	333	170	301	164	302
ALCALDÍAS Y VICEALCALDÍAS	151	92	149	93	148	95	143	99	140	104
PROPIEDAD	74	7	72	9	71	10	69	12	74	8
SUPLENTE	77	85	77	84	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VICEALCALDÍA PRIMERA	NA	NA	NA	NA	10	71	12	69	9	73
VICEALCALDÍA SEGUNDA	NA	NA	NA	NA	67	14	62	18	57	23
CONCEJALÍA DE DISTRITO	1 827	1 642	1 851	1 777	1 880	1 782	1 918	1 818	1 893	1 836
PROPIEDAD	916	839	983	861	962	894	976	912	998	914
SUPLENTE	911	803	868	916	918	888	942	906	895	922
CONCEJALÍA MUNICIPAL DE DISTRITO	30	31	35	29	37	27	34	30	30	31
PROPIEDAD	19	13	19	13	18	14	18	14	19	13
SUPLENTE	11	18	16	16	19	13	16	16	11	18
INTENDENCIA	6	2	6	2	6	2	5	3	7	1
VICEINTENDENCIA	NA	NA	NA	NA	2	6	3	5	1	7

<sup>1/</sup> Para los años 2002, 2006 y 2010 se eligieron en la elecciones generales.  
NA: No Aplica

**Fuente:** TSE (2020a), Elecciones Municipales en cifras 2002-2020 según datos de Cómputo de votos y declaratorias de elección 2002, 2006, 2010, 2016 y 2020.

Como se puede observar en la tabla anterior, los cargos de las Regidurías, Sindicaturas y Concejalías de Distrito tienen puestos en propiedad y suplentes, nótese que las suplencias de las mujeres, en los tres puestos citados, son mayores a la cantidad de mujeres propietarias. Respecto de los cargos de propietarios, en todos los casos los hombres tienen la mayoría de los puestos.

Lo anterior pese a que en el año 2009 se realiza la reforma del Código Electoral, donde se incorpora el principio de paridad, la cual se aplica en el ámbito municipal de manera vertical, pero no horizontal; esto marca una notable diferencia en las elecciones municipales.

El tema de la no aplicación de la paridad horizontal no es el único que incide en el porcentaje de mujeres electas en los diferentes puestos, hay otros más relativos a la forma en la que los partidos en sus estatutos determinan esa participación, así como otras condiciones de género, que se apuntarán en el apartado teórico, relacionadas con los estereotipos de género y la manera patriarcal en que es abordada la participación política de las mujeres a la hora de contar con el espacio para ser electa.

Por último, se destaca que en el puesto en que existe mayor desventaja numérica en la participación de las mujeres es el de la alcaldía y nuevamente se presenta la situación en la que los puestos de vicealcaldía, pese a que tienen normativa reciente sobre la delegación de las funciones que deben ejercer, superan en mucho la cantidad de alcaldesas electas, llegando al 14,8% en las elecciones del año 2016 y presentando un retroceso en el año 2020, con un 9,4%, versus la vicealcaldía primera cuyo número se ha mantenido cercano al 85% en las últimas tres elecciones.

El puesto de la alcaldía implica una serie de responsabilidades a nivel ejecutivo y administrativo, trascendental para el desarrollo cantonal y por supuesto en el nacional, ya que desde lo local es donde se genera la producción y las condiciones para que la población acceda a los bienes y servicios para su vida cotidiana.

En virtud de la relevancia que tiene el puesto de la Alcaldía para esta investigación, resulta imperioso destacar las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo estipulado en el Código Municipal Ley 7794 (1998):

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.
- b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los artículos 89 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.
- c) Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.
- d) Sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el veto, conforme a este código.
- e) Antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al concejo municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición.

Este programa de gobierno deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y a las personas vecinas del cantón, y deberá estar disponible en el sitio web del respectivo ente municipal.

f) Rendir al concejo municipal, semestralmente, un informe de los egresos que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo. Dicho informe deberá publicarse en los medios electrónicos, digitales o de cualquier otra naturaleza que sea de fácil acceso a los vecinos del cantón.

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.

h) Autorizar los egresos de la municipalidad, conforme al inciso e) del artículo 13 de este código.

i) Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

j) Proponer al Concejo la creación de plazas y servicios indispensables para el buen funcionamiento del gobierno municipal.

k) Nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones; todo de acuerdo con este código y

los reglamentos respectivos. Las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo.

l) Vigilar el desarrollo correcto de la política adoptada por la municipalidad, el logro de los fines propuestos en su programa de gobierno y la correcta ejecución de los presupuestos municipales;

m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios.

n) Ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal.

ñ) Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

o) Fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros.

p) Impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito local, con la previsión de los recursos necesarios.

q) Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para lo cual garantizará a los habitantes del cantón el acceso a la información pública, mediante la creación de página web o de cualquier otro medio idóneo que sirva

de plataforma para la publicación de actas, reglamentos, resoluciones, presupuestos municipales (ordinario y extraordinarios), liquidaciones presupuestarias, salarios de funcionarios, informes de labores, estudios sobre el cantón y cualquier otra información que sea de interés público para sus habitantes.

r) Reunirse, como mínimo una vez cada seis meses, con los concejos de distrito, para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, las proyecciones, la construcción de los objetivos y las metas para el debido progreso en cada distrito, a fin de que sean incluidos en el presupuesto anual de la municipalidad (párrs. 113-132).

Finalmente, se evidencia que son múltiples los retos que poseen dichas figuras políticas en la gestión del territorio, y desde luego las importantes responsabilidades que asumen en su función.

### **1.7. Normativa y Políticas Gubernamentales**

Consiste en un conjunto de instrumentos normativos y políticas que a lo largo de la historia y otros de la actualidad inclusive que continúan potenciando la igualdad de derechos de la mujer, incluso en un escenario tan necesario como el de la política. Por ende, a continuación, se presentan los principales instrumentos desde el ámbito internacional con los que Costa Rica se ha comprometido y otros formulados desde el ámbito nacional.

### **1.7.1. Principales Instrumentos Internacionales**

En el ámbito internacional, Costa Rica ha suscrito una serie de convenciones que resguardan el derecho de las mujeres a participar en los espacios de toma de decisión, comenzando por la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer del año 1948, la cual fue firmada por el país el 2 de mayo de 1948 y ratificada el 3 de abril de 1951. Este instrumento plantea explícitamente que la mujer tiene derecho a igual trato político que el hombre, en el artículo 1, “el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo”.

En esta misma dirección, en la Asamblea General de las Naciones Unidas se vota a favor de la Convención sobre los Derechos Políticos de las Mujeres de 1952, que entra en vigor en 1954 y establece en sus artículos I, II y III que las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, que serán elegibles para todos los organismos públicos electivos y que tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas en la legislación nacional, en iguales condiciones que los hombres, sin discriminación alguna.

Asimismo, como lo indica ONU Mujeres “fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres”. De manera que esta Convención es fundamental en el tema que atañe la presente investigación, pues marca un precedente valioso en cuanto a los derechos políticos.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es un tratado internacional, el cual fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979

y entró en vigor en 1981; establece el compromiso de los Estados de tomar medidas apropiadas, para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, y según el INAMU (2019) es “considerado el instrumento jurídico internacional de mayor relevancia para el adelanto de las mujeres” (p. 7). Dicha Convención fue aprobada en Costa Rica por medio de la Ley N° 6968 que lleva el mismo nombre, el 2 de octubre de 1984 y publicada en La Gaceta N° 8 del 11 de enero de 1985; en su artículo 7 señala que:

Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer adoptada el 9 de junio de 1994 por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, conocida como Convención de Belém do Pará, fue aprobada en Costa Rica mediante la Ley N° 7499 del 2 de mayo de 1995 y publicada en La Gaceta N°123 del 28 de junio de 1995.

Según el INAMU (2019) “es el primer y único instrumento normativo que, a nivel de la región latinoamericana, reconoce el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia” (p. 8). Dicha convención evidencia que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica y que además las manifestaciones de la violencia se pueden dar en la vida privada, en la vida pública y perpetrada o tolerada por el Estado. Es oportuno destacar que de acuerdo a la OEA (1994) el artículo 5 menciona que:

Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos (p. 2).

Además, Costa Rica asumió los compromisos plasmados en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia efectuada en Durban, Sudáfrica 2001. El INAMU (2015, p. 215) destaca que dicha Conferencia en su Plataforma de Acción indica las medidas que deben implementar los Estados para facilitar la participación de las personas afrodescendientes, asiáticas e indígenas en todos los aspectos políticos, trazando otra línea importante en la manera en que se reconocen los derechos políticos de las mujeres en su diversidad.

Para el 25 de septiembre de 2015 países adoptaron compromisos globales, por medio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual según la CEPAL (2018) se configura en “una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las

personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo” (p. 7).

La agenda indicada se materializa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y plantea en su quinto objetivo lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; este tiene entre sus metas de acuerdo con la CEPAL (2018) “asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (p. 32). Sin lugar a dudas, estas metas procuran la unión de esfuerzos e impulsar transformaciones hacia el año 2030.

De acuerdo con lo que indica la CEPAL (2017, p. 2) se articula la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia el 2030, la cual fue aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe organizada por la CEPAL y el Gobierno del Uruguay, celebrada en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016. Por ende, dicha estrategia representa esa hoja de ruta para alcanzar las metas desde esa perspectiva en los ODS.

Al respecto, la CEPAL (2016) realiza una importante propuesta de transversalización de todas las metas de los ODS, según el lenguaje acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde se indica que todos los ODS en cierta forma contienen “compromisos de género de manera transversal, ya sea de forma explícita, implícita, porque abordan condiciones estructurales necesarias para la igualdad

de género o porque se refieren a la igualdad de género de manera indirecta o mediatizada” (p. 31).

Además de las anteriores existen otras que también han favorecido el escenario que persiste hoy según el INAMU (2019, p. 8), a saber, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo, realizada en el año 1994, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, donde surge la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, realizada en el año 1995.

De manera que los distintos instrumentos internacionales mencionados han permitido a los países seguir sumando esfuerzos para alcanzar grandes avances en la materia, y que, en nuestro caso, Costa Rica ha asumido los compromisos por la vía de Ley de la República.

### **1.7.2. Normativa Nacional**

Los instrumentos normativos que resguardan los derechos políticos surgen cerca de la segunda mitad del siglo XX con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Según la ONU (s.f.) esta plantea en su artículo 21 que:

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse

periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto (párrs. 53-54).

En Costa Rica, los derechos políticos de las mujeres empiezan a reconocerse gracias a la lucha del movimiento sufragista de mujeres, según menciona INAMU (2012), surge en 1912 cuando Ángela Acuña Braun inicia una campaña a favor del voto femenino ante el Congreso. La fuerza de este movimiento dio paso a que en 1923 se fundara La Liga Feminista, presidida también por Acuña e integrada por otras mujeres activas en la vida pública del país. Las demandas por el sufragio de La Liga Feminista fueron presentadas al Congreso por medio de varios proyectos de ley, muchos de los cuales nunca fueron discutidos en el plenario, y otros fueron votados en contra.

Luego de años de lucha por la reforma constitucional para la aprobación del sufragio, este derecho finalmente fue plasmado en la Constitución Política de Costa Rica en el año 1949. Con la conquista del sufragio, las mujeres costarricenses votaron por primera vez el 30 de julio de 1950 a nivel local, en el plebiscito de La Tigra y La Fortuna, y en las elecciones presidenciales del año 1953. Uno de los momentos clave de la participación política de las mujeres en Costa Rica, se da justamente en las elecciones de ese año, cuando resultan electas las primeras tres diputadas: María Teresa Obregón Zamora, Estela Quesada Hernández y Ana Rosa Chacón González, cifra que contrasta con las 26 diputadas electas para el año 2018, gracias al principio paritario.

La Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley No. 7142 del 8 de marzo de 1990, establece la obligación de los partidos políticos de incluir en los estatutos, mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de la mujer en

los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales.

El Código Electoral mediante la Ley No. 7653 del 10 de diciembre de 1996 sufre una reforma que establece el deber de los partidos políticos de contemplar en sus estatutos los mecanismos que aseguren la participación de las mujeres en el porcentaje de un 40% en la estructura partidaria, en las delegaciones de las asambleas distritales, cantonales y provinciales y en las papeletas para los puestos de elección popular.

Aunado a lo anterior, además el deber de contener el porcentaje y la forma en que se ejecutará la disposición establecida en el artículo 6 de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, para promover la formación y participación política de las mujeres. Posteriormente, dado que dicha acción afirmativa no había sido precisa por el legislador en la Ley, en 1999 el TSE estableció que la cuota del 40% debía ir acompañada de un mandato de posición que exigiera a los partidos políticos ubicar a las mujeres en puestos elegibles, esto vía Resolución N° 1863-1999 del 23 de setiembre de 1999.

En el 2009 se aprueba el principio de paridad y mecanismo de alternancia, en sustitución de la cuota y el criterio de puesto elegible. En el 2016 el TSE dispone la paridad horizontal para las candidaturas a diputadas, previniendo que en caso de que los partidos políticos la incumplan, se reordenará la lista. En el 2018 resultaron electas 26 diputadas, es decir, el 45,6% de la Asamblea Legislativa.

La Ley N° 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política fue publicada en el Alcance N° 98 a La Gaceta N° 90 de 17 de mayo de 2022; sin embargo, dicho proyecto fue presentado en la corriente legislativa

desde marzo del 2017, lo cual evidencia un largo camino hasta su materialización como ley. Esta establece como objetivo:

Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón de género, que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres, todo en concordancia con el principio de igualdad ante la ley de todas las personas, establecido en el artículo 33 de la Constitución Política del país (Ley N°10235, 2022).

Dicha ley define una serie de sanciones que van desde la amonestación ética, hasta la pérdida de las credenciales. Así, INAMU (2022) plantea que “esta ley se define como un marco normativo que protege a las mujeres se ven expuestas a una serie de prácticas y manifestaciones de descalificación, discriminación, anulación que constituyen obstáculos muy fuertes para participar como candidatas y ejercer los puestos de toma de decisión”.

Como se observa se han impulsado y consolidado reformas y normativas para asegurar esa participación política de las mujeres; sin embargo, es claro que aún persisten desafíos y que desde luego mucha normativa se ha hecho acompañar por resoluciones en materia electoral y municipal por parte del TSE respecto de mecanismos especiales de participación y representación, tanto de la cuota femenina como de la paridad en los últimos años.

### **1.7.3. PIEG 2018 – 2030**

Mediante el Decreto Ejecutivo 41115 MP-MCM se aprueba la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG), período 2018-2030. Según IMANU (2017), ente rector en la materia, esta política:

Se convierte en una herramienta para la articulación de esfuerzos entre instituciones, sociedad civil e iniciativas privadas que coadyuven al desarrollo de acciones concretas para el logro de resultados previstos en los cuatro ejes estratégicos de la política PIEG, a saber: 1) Cultura de los derechos para la Igualdad; 2) Distribución del tiempo; 3) Distribución de la riqueza y 4) Distribución del Poder (p. 7).

Por lo que se destaca que esta política se basa en todos los compromisos internacionales y nacionales que posee el país en torno a un tema tan importante en la esfera pública y constituye una ruta para alcanzar los ODS con la Agenda 2030.

En decreto referido anteriormente establece que la PIEG fungirá “como instrumento que dará contenido, armonía y vinculación a los planes, programas y proyectos que se ejecuten desde las instituciones públicas del Estado costarricense en materia de igualdad y desarrollo” (p. 89).

En esa línea, un elemento que destaca INAMU (2018) es que el PIEG “contiene metas específicas para el sector público costarricense, quienes deberán incorporarlas en cada uno de sus Planes Operativos institucionales como ejercicios programáticos y presupuestarios ordinarios previstos para cada período” (p. 89).

De manera que dicha política representa un importante norte para la institucionalidad pública en aras de sumar esfuerzos, y generar desde distintos sectores una mayor participación de la mujer, y desde luego que la esfera política no es la excepción. Por eso, INAMU (2018) señala que se requiere de estructuras partidarias y un sistema de partidos inclusivo con mecanismos adecuados que garanticen la igualdad efectiva y la no discriminación, desarrollo de las capacidades de organización, incidencia y auditoría social y fortalecimiento de normativa y políticas internas. (p. 83).

## **1.8. Objetivos de la Investigación**

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos de la presente investigación.

### **1.8.1. Objetivo General**

Formular una estrategia para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en Costa Rica, mediante el análisis de los desafíos y buenas prácticas de las Alcaldesas electas en el período 2020 – 2024.

### **1.8.2. Objetivos Específicos**

- Describir la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las Alcaldesas electas del periodo 2020-2024.

- Identificar los desafíos y buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio del análisis de las experiencias de las Alcaldesas electas del periodo 2020-2024.
- Elaborar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

## **CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

## **2. Fundamentación Teórica**

En el presente capítulo se desarrollan los conceptos claves para el estudio, de manera que se posee información teórica que sirve como sustento científico para comprender cada una de las unidades de análisis que integran la investigación. Para ello se analizan distintas fuentes bibliográficas, que permiten ir de lo general a lo específico, desarrollando cada uno de los temas abordados.

### **2.1. Enfoque, Igualdad y Equidad de Género**

La lucha de las mujeres por un trato igual y equitativo parte de la diferencia entre sexo y género, entendidos estos según UNICEF (2017) como sexo que “es el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos” (p. 12); en el tanto, género que “es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres” (p. 13).

Por lo que, a partir de lo expuesto se tiene que el sexo está definido por la naturaleza y el género, por los roles y las funciones asignadas respectivamente a mujeres y hombres, lo cual ha sido determinado por un sistema patriarcal, entendido este según la UNICEF (2017) como una “forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes” (p. 13). De ahí que, la dinámica patriarcal enfatiza la discriminación hacia la mujer y con ello el hombre está por encima, lo que generó el origen del sexismo y que se concibe como:

Toda forma de jerarquizar las diferencias entre el varón y la mujer, otorgándole superioridad a “lo masculino” desde una perspectiva discriminatoria que lleva consigo prejuicios y produce prácticas vejatorias y ultrajantes, para aquello que no entra en la categoría varón, fundamentada en una serie de mitos que hablan de la superioridad masculina que dan poder de acción y decisión a los varones y se sostiene convenciendo al género femenino, de que su subordinación y obediencia son condiciones predeterminadas por la naturaleza (p. 14).

De manera tal que con el empoderamiento de las mujeres y un conjunto de acciones integrales hacia la sociedad se pueden generar cambios para la modificación de esas estructuras patriarcales, por lo cual se plantea el enfoque o perspectiva de género tal como lo indica la UNICEF (2017) “una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones” (p. 14).

Además, el IIDH (2008a) indica que es necesario efectuar relecturas, resignificaciones y reconceptualizaciones “que permitan un análisis diferenciado del mundo y de la realidad; de la aplicación de las normativas e instrumentos internacionales de derechos humanos, para poder actuar sobre ella y transformarla mediante la práctica de relaciones igualitarias y no discriminatorias” (p. 12).

Al respecto, es clave indicar que la igualdad de género es la aspiración máxima y que según la ONU Mujeres (s.f.) “es el objetivo de desarrollo general y a largo plazo, mientras que la incorporación de una perspectiva de género es un conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan para alcanzar ese objetivo”. También sirva señalar que la igualdad de género parte de la necesidad imperante en la sociedad de justicia.

Estos procesos son claves para incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la equidad y la igualdad, en donde el primero implica darle a cada persona lo que necesita de acuerdo con su contexto y el segundo, otorgar lo mismo a todas las personas. Por lo que la igualdad de género según la UNESCO (2014) “entiende la existencia de una igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen” (p. 104).

En el tanto, FIDA (citado por UNESCO, 2014) define la equidad de género como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades” (p. 106).

Por consiguiente, un enfoque de transversalidad de género según UNICEF (2017) es aquel que expresamente se orienta y aplica el principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades, de forma que “se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes, se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real” (p. 10).

De manera que estas herramientas conceptuales tienen que ser llevadas a la práctica cada vez con mayor potenciamiento y con distintos instrumentos, siendo necesario y prioritario que se implementen y que se sumen recursos, para que la población acceda y mejore sus condiciones desde una perspectiva amplia de los

derechos humanos, y desde donde se superen las desigualdades entre hombres y mujeres, para acceder a una sociedad más justa.

## **2.2. *Discriminación contra las Mujeres en Razón de Género***

De acuerdo con IIDH (2008a) persiste la discriminación dada una idea de superioridad versus inferioridad y que en función de los contextos y el tiempo se transforman y reproducen en nuevas actitudes, asimismo “tiene un impacto en el ordenamiento y en las modalidades de funcionamiento de cada sociedad en particular, pues implica una práctica limitante de las posibilidades de desarrollar ciertas condiciones de vida con pleno disfrute de los derechos humanos” (p. 20).

La discriminación en razón del género afecta básicamente a las mujeres, tal como lo indica el TSE (2020b): “se puede afirmar que las mujeres reúnen como grupo social todas las formas de discriminación que pudiéramos imaginar. Los hombres sufren discriminación en todas sus formas también, pero no por el género, no por ser hombres” (p. 18).

Sin lugar a dudas la discriminación deja efectos negativos en las distintas mujeres que se ven expuestas a este fenómeno social por esas percepciones de superioridad. Dado que impacta directamente en las oportunidades a las que puedan acceder y desde una concepción amplia y profunda en el ejercicio de los derechos. El TSE (2020b) menciona que “la discriminación tiene relación directa con las distintas manifestaciones de la violencia intrafamiliar y el femicidio, como la más cruel y extrema, que no solo arrastra consigo a las mujeres, sino también a sus familias y a la sociedad entera” (p. 18).

Cabe indicar que los efectos de la discriminación por género, como lo indica el TSE (2020b), “son, sin duda, un flagelo que debilita sus capacidades creativas y de protagonismo público, limita sus aportes y la incidencia social como un derecho y obligación ciudadanos” (p. 18).

Según Torres (2005) la discriminación de género es inherente a la cotidianidad, muchísimas veces de forma directa y determinante, pero “muchas otras sutil y casi invisible. Las percepciones de la ciudadanía apuntan en ese sentido: la discriminación se reconoce como un problema vigente que demanda soluciones diversas, pero se enfoca de modos incluso contradictorios” (p. 77). A raíz de lo expuesto es que cobra relevancia en que dichas prácticas se identifiquen, se visibilicen en la sociedad y se trabaje desde distintos ámbitos para eliminarlas, ya que muchas veces como indica la autora la “discriminación se vuelve invisible a los ojos y la conciencia” (p. 72).

### **2.3. Ciudadanía Activa**

Desde un nivel más alto como lo es La Constitución Política en su artículo 90, se indica expresamente que por ciudadanía se entiende como “el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de 18 años”.

Según el TSE (2020b) la ciudadanía activa está estrechamente vinculada a la democracia, esto “como sistema político que abre la posibilidad a las personas de asegurarse el respeto y cumplimiento de sus derechos a través del acceso a la justicia y de la participación en la toma de decisiones en la vida pública” (p. 40).

Por ende, la ciudadanía activa incentiva a realizar transformaciones profundas en la sociedad y se configura en una herramienta indispensable para que los ciudadanos

trabajen y potencialicen constantemente su accionar para ser agentes de cambio sobre la construcción del desarrollo y sobre la atención conjunta de sus necesidades. Asimismo, la ciudadanía activa según Sánchez (2006) presenta diversos ámbitos de expresión:

En lo individual se manifiesta como participación; en el ámbito social, como responsabilidad, solidaridad, cooperación en la esfera público social; y en el ámbito político, como exigencia, fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político, pero además como propuesta, intervención, creación de leyes y de políticas públicas que beneficien a la comunidad (p. 1).

Es claro y evidente que las mujeres en Costa Rica durante mucho tiempo atrás estuvieron invisibilizadas y no contaban con ese derecho al voto, sino como indica el TSE (2020b):

Es hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se les confiere a las mujeres, tras una lucha de décadas, el derecho al voto en la Constitución de 1949. Por lo tanto, la ciudadanía es para las mujeres una gran conquista como lo fue también la lucha que dieron las trabajadoras y los trabajadores por su derecho al trabajo digno, y la de los pueblos afrodescendientes que en América y el Caribe defendieron el derecho a su libertad e igualdad (p. 40).

Por ende, dicho acontecimiento clave para la historia marcó un precedente, ya que fue el reflejo de una constante lucha, que se materializó en el derecho al voto, donde la Liga Feminista de 1923 fue una organización clave, porque estuvo avante en distintos temas vinculados a dotar de mejores condiciones a las mujeres. Al respecto Quesada

(2021) menciona que era “un movimiento cuyo fin principal era luchar por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, especialmente el derecho a emitir el voto y poder ser electas en cargos políticos” (p. 102).

Lara (citado por TSE, 2020) señala que la plena ciudadanía de las mujeres se encuentra vinculada “a la posibilidad y las oportunidades reales de ejercer sus derechos políticos, así como de disfrute del bienestar y seguridad que supone el cumplimiento de sus derechos civiles, sociales, económicos y humanos en general como miembros plenos de la comunidad” (p. 25).

La ciudadanía activa es esa participación conjunta de hombres y mujeres en la esfera pública para la exigencia de nuevos derechos y en vísperas a generar mejores condiciones y oportunidades para el territorio, que desde luego tiene una vinculación directa con la perspectiva de género.

#### **2.4. Derechos Humanos de las Mujeres**

Sirva mencionar que tiempo atrás no se vinculaba a las mujeres dentro del alcance los derechos humanos, y según ONU (2014) “no se tenía en cuenta ni la vida de las mujeres ni el hecho de que se enfrentaban cotidianamente a la violencia, la discriminación y la opresión” (p. 25), siendo estas invisibles dentro de la connotación de derechos humanos.

De acuerdo con Nikken (2010) los “derechos humanos está referido al reconocimiento de que toda persona humana, por el hecho de serlo, es portadora de atributos autónomos que deben ser reconocidos y protegidos por el Estado” (p. 55). Sin embargo, a lo que indica expresamente la ONU (2016) se requiere de un análisis

profundo, de la cotidianidad y de todos los elementos que se interrelacionan con la calidad de vida de las mujeres y su entorno; al respecto cita:

La garantía efectiva de los derechos humanos de la mujer exige comprender plenamente las estructuras sociales subyacentes y las relaciones de poder que definen e influyen en la capacidad de las mujeres para gozar de sus derechos humanos. Esas estructuras de poder afectan a todos los aspectos de la vida, desde la legislación y la política hasta las políticas económicas y sociales, la familia y la comunidad (p. 25).

Además los derechos humanos se cimientan en la Declaración Universal de Derechos Humanos que fue adoptada y proclamada el 10 de diciembre de 1948 por parte de la ONU y que de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR por sus siglas en inglés), en el artículo 2 dice que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” (p. 2). La Declaración de manera integral cubre los derechos económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad o de los pueblos, y los derechos civiles y políticos.

Al respecto el TSE (2020b) indica que la Declaración posee un conjunto de derechos y que se engloban en los siguientes temas: la igualdad, la integridad y salvaguarda de la vida y seguridad personal, vida libre de violencia, la libertad de expresión, la privacidad, la libre circulación y movilidad geográfica, la propiedad privada, libertad de reunión y asociación, elegir y ser electas, atención y goce pleno de salud, educación y cultura, y el trabajo e ingresos para la vida.

Finalmente, los derechos humanos tienen las siguientes características según lo indica IIDH (2008b) a partir de lo que menciona el artículo 1 de la Declaración de Viena: “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en general de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo énfasis” (p. 34).

## **2.5. Participación Política de las Mujeres**

Como se ha descrito la mujer ha ocupado desde siempre un importante papel en la sociedad; sin embargo, siempre se le ha asociado a labores relacionadas con su género, por lo cual su valor agregado en distintos espacios de toma de decisiones ha sido relegado e inclusive subvalorado, limitando las oportunidades por múltiples razones.

Sirva destacar que Fassler (2007) indica que la “participación es un concepto ambiguo y polisémico que expresa la condición de “formar parte de” un accionar que involucra a otras personas con las que se comparten objetivos comunes. Participar implica una relación de solidaridad con otros” (p. 387). Siendo así, entre más participación exista en la sociedad, es posible la construcción y el fortalecimiento de la democracia, logrando la satisfacción de necesidades que atañen a través de esos objetivos comunes en aras de generar el cambio social; sin embargo, la autora expresa que si no se encamina hacia ese propósito muchas veces puede ser un medio útil de manutención del statu quo.

Asimismo, según Torres (2008) y sustentada en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el ejercicio del derecho

a la participación política tiene tres manifestaciones sustanciales, las cuales corresponden a “el derecho a votar y a ser elegido o elegida; el derecho de toda persona a participar en la dirección de los asuntos públicos, y el derecho a tener acceso a la función pública” (p. 230). Siendo clave para el caso de interés ese valioso protagonismo en la participación en la dirección de asuntos políticos por parte de las mujeres.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE, 2020) detalla la importancia de la participación política para las mujeres, destacando lo siguiente:

La historia también ha estado llena de personas cuestionadoras del orden establecido, que son inquietas y luchan por sus derechos. Gracias a ellas y a las luchas colectivas, las mujeres han podido incursionar en el mundo de las decisiones públicas e incluir sus demandas “del mundo privado” en las agendas de las organizaciones comunales, regionales, nacionales e internacionales y, por supuesto, en las de los partidos políticos que han salido en la defensa de los derechos de las mujeres (p. 60).

Al respecto Fassler (2007) menciona que “la participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y la profundización de la democracia” (p. 378). Siendo evidente que el hecho de que las mujeres estén más presentes cada vez más y en la esfera pública de toma de decisiones, va a disminuir esas brechas existentes y se consolidarán y construirán territorios para la pluralidad que habita en ellos.

No obstante, como lo indica el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2016) desafortunadamente “aún subsiste una cultura local latinoamericana

restrictiva para la participación política femenina. Aún más grave, un porcentaje importante de mujeres sufre un acoso político y enfrenta un ambiente que dificulta su llegada a la política y más todavía su permanencia” (p. 14).

Respecto de la participación política de las mujeres en los municipios, Massolo (2007) menciona que “ha llamado poco la atención hasta no hace muchos años, recientemente se está reconociendo y asumiendo como un problema de desigualdad de género, la crónica baja proporción de mujeres que acceden al cargo de alcaldesas y otros cargos electivos locales” (p. 8).

En el contexto de participación política y sus procesos, Recio (2011) revela que “las mujeres engrosan la lista de afiliadas a los distintos partidos políticos, pero difícilmente son las candidatas oficiales de sus partidos. En consecuencia, esta exclusión implica, además, que nuestra democracia es de poca calidad, porque no participan todos/as en ella” (p. 144). Sin lugar a duda esa situación tiende a ser tendencia en la mayoría o en casi todos los países latinoamericanos, dado que las mujeres siempre están en las redes de apoyo y organizativas, siendo pieza clave y fundamental de los partidos políticos, pero no llegan a esos espacios de representación y toma de decisiones.

La participación política de las mujeres tiene una estrecha vinculación con la representación política, ya que esta última es la que permite ser designada para que atienda estos intereses comunes y colectivos, que se necesitan satisfacer o potenciar para que la población alcance el bienestar y en sí una mejor calidad de vida.

Si bien es notorio el escenario que persiste en torno a las dificultades para esa participación y representación, Torres (2008) se refiere a que claramente “la práctica

social y política, demuestra que las mujeres no cuentan con las mismas posibilidades de acceso a puestos de decisión política, ni de participación en la toma de decisiones, ni de consideración de sus capacidades para ocupar puestos públicos” (p. 231). Esto además de la imperante desigualdad y discriminación que acentúan la plena participación política de las mujeres.

Resulta valioso mencionar seis argumentos jurídicos, políticos y prácticos que indica el NIMD y el PNUD (2018), en torno a la necesidad y la valiosa importancia de que las mujeres participen en la esfera política, de manera que corresponde concretamente a un asunto de “derechos, permite el fortalecimiento de la democracia, trae mejoras para el desarrollo humano, facilita la construcción de una sociedad pluralista, contribuye a hacer más sostenibles los procesos de paz e impacta en la erradicación de los estereotipos de género” (p. 9).

Por consiguiente, es notorio que es un gran desafío que experimenta el mundo y América Latina para que cada vez más mujeres participen activamente en la política y mucho más en lo ligado a espacios locales como el municipal, dado que los retos son mayores.

Finalmente, Cambronero y Chinchilla (2018) recalcan la necesidad imperante de avanzar como sociedad en la atención de muchos asuntos de lo privado que calan y se convierten en importantes detonantes de esas brechas, aunado a los pasos que hay que seguir dando grandemente desde la esfera formal, tal como se cita a continuación:

En el ámbito de la participación política de la mujer no basta con fijar pautas que, por la senda de la equidad, añoren la citada igualdad, antes bien, la lucha no es solo por conquistar lo formal; es, primordialmente, una empresa por defenestrar

mitos, por salir a la calle, por asumir una corresponsabilidad de los cuidados, por entender que el acceso igualitario en lo público pasa por superar las desigualdades de lo privado (p. 104).

Concretamente el Código Electoral de Costa Rica, Ley N° 8765 (Alcance N° 37 a La Gaceta N° 171 de 2 de setiembre de 2009), en el artículo 2 se refiere a los Principios de participación política por género, planteando textualmente que “la participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación”.

De tal manera que en el tema de participación política de las mujeres se requieren de múltiples esfuerzos y que el propósito a alcanzar consiste en visualizar mucha más representación de mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones, en aras de generar el fortalecimiento de la democracia, a través de la atención de asuntos de interés que permitan esa construcción y dirección de la sociedad, en donde las acciones afirmativas son fundamentales para potenciar dicho propósito.

## **2.6. Paridad de Género**

La paridad de género constituye una transformación y un paso para impulsar y garantizar la participación política de las mujeres, dejando atrás las cuotas. En ese orden, Albaine (2015) resalta que la paridad política:

Se presenta como una medida superadora de las cuotas, no solo porque implica una cosmovisión más amplia de la igualdad entre ambos sexos en la dinámica

democrática, sino también porque logra superar ciertos obstáculos vinculados con la implementación de este mecanismo, tales como el valor arbitrario de la cuota mínima establecida y la ausencia de un mandato de posición. No obstante, el contexto institucional y el escenario sociocultural donde opera, se enfrenta a obstáculos semejantes a los evidenciados por las cuotas de género (p. 159).

Además, según el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral et al. (2013) indican que la paridad de género a diferencia de las cuotas corresponde a una medida definitiva ya “que reformula la concepción del poder político redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres, y por ello incide en el resultado desde su propia concepción y no solo en la oferta electoral” (p. 23).

Archenti (2011) menciona que “adoptar a la paridad como estrategia de acción implica un compromiso de los actores políticos en asumir un reparto proporcional igualitario para cada sexo (50% para hombres y 50% para mujeres)”. (p. 33). En ese sentido, se refiere concretamente a una división cuantitativa. Asimismo, dicha autora añade que “en esta dirección la paridad política implica compartir entre ambos sexos los cargos representativos en disputa” (p. 34).

Sin embargo, tal como lo expresa Albaine (2015) la paridad “no ha logrado resolver diversos obstáculos vinculados a ciertos atributos del sistema electoral –que al igual que con las cuotas– tienden a condicionar el desenvolvimiento electoral de las mujeres y en consecuencia la efectividad de estas medidas” (p. 154).

Por consiguiente, es clave esa representación que permita la igualdad y como menciona IDEA et al. (2013), no se puede garantizar por sí misma su calidad, ya que recae plenamente en la misma democracia y en los propios partidos políticos. Asimismo, con esa representación se genera modernización y recambio del sistema de representación política, pues evidentemente el “efecto simbólico en el imaginario social y en el comportamiento del voto de la población, propiciando además nuevos referentes simbólicos para el liderazgo de otras mujeres y para la renovación del liderazgo masculino” (p. 217).

En el caso costarricense este principio de paridad de género se ve incluido en el Código Electoral de Costa Rica, Ley N° 8765 (Alcance N° 37 a La Gaceta N° 171 de 2 de setiembre de 2009), ya que en el artículo 2 se refiere a los Principios de participación política por género, expresando textualmente:

La participación se regirá por el principio de paridad que implica que todas las delegaciones, las nóminas y los demás órganos pares estarán integrados por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres y un cincuenta por ciento (50%) de hombres, y en delegaciones, nóminas u órganos impares la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. Todas las nóminas de elección utilizarán el mecanismo de alternancia por sexo (mujer-hombre u hombre-mujer), en forma tal que dos personas del mismo sexo no puedan estar en forma consecutiva en la nómina (párrs. 8-9).

De manera que lo que se pretende con la paridad de género es lograr ese equilibrio y proporcionalidad material en la representación política, para el ejercicio pleno

de la ciudadanía y el fortalecimiento general de las democracias, haciendo énfasis en la necesidad de continuar accionando desde un enfoque integral para su garantía.

## **2.7. Empoderamiento de las Mujeres en el Ámbito Local**

El empoderamiento se vincula con el ejercicio pleno del poder y esa capacidad que ejerce determinado sujeto para alcanzar un objetivo, pero también sobresale la distribución misma de ese poder, entre los distintos individuos.

En ese sentido, como lo plantea Aldana (2005), el poder efectivamente tiene una incidencia en distintos ámbitos como en relaciones personales de la gente, en las comunidades y otros, siendo un “instrumento de dominación que se percibe cotidianamente y, que también puede ser instrumento, para servir, para ser útil”. (p. 9). Por ende, el poder tiene esas dos connotaciones, y que evidencian la generación de determinados impactos sobre los actores, por un lado, puede ser negativo, tratando de oprimir al menos desfavorecido para alcanzar un beneficio individual o puede ser positivo en la búsqueda de beneficios colectivos.

De manera que el empoderamiento tiene esa importante capacidad transformadora, según Aldana (2005), debido a que aspira constantemente al aprovechamiento de “las oportunidades que se le presentan a los seres humanos, sin o a pesar de las limitaciones estructurales o impuestas por el Estado (p. 10); porque permite introducir dentro de los procesos de toma de decisiones a las personas que se encuentran fuera del poder, desde los distintos ámbitos en que este se pueda manifestar, para que así posean la capacidad activa de influir en esas decisiones, por medio del desarrollo de la autoestima y la convicción de las limitaciones y aptitudes.

Por consiguiente, en la línea de lo planteado por Rowlands (2005) respecto del empoderamiento, este proceso “implica deshacer las construcciones sociales negativas, de forma que las personas afectadas lleguen a verse como poseedoras de la capacidad y el derecho a actuar y a tener influencia” (pp. 2-3). Por eso, no solo es abrir acceso y que sean partícipes de la toma de decisiones, sino que tiene que ser sustancial para que puedan ocupar ese espacio decisorio para incidir plenamente. Este autor indica que a partir de esa concepción ampliada del empoderamiento persisten tres dimensiones, las cuales se describen en la tabla 6 que se muestra a continuación:

**Tabla 6**

*Dimensiones del Empoderamiento*

<b>Dimensión</b>	<b>Descripción</b>
<b>Personal</b>	El empoderamiento supone desarrollar el sentido del yo, de la confianza y la capacidad individual y deshacer los efectos de la opresión interiorizada.
<b>Relaciones próximas</b>	El empoderamiento se refiere al desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones que se toman dentro de ella.
<b>Colectiva</b>	Cuando las y los individuos trabajan conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado. Esto incluye la participación en las estructuras políticas, aunque debería abarcar también la acción colectiva basada en la cooperación y no en la competencia. La acción colectiva puede estar centrada tanto en el nivel local, como institucional.

**Fuente:** Elaboración propia según información de Rowlands (2005), obtenida el 20 de junio de 2021.

En tal sentido se vislumbra lo significativo que es que el empoderamiento conlleve a esa necesidad y capacidad de cambio y a su vez una actuación desde lo personal, desde las relaciones próximas y desde lo colectivo; y que en la esfera práctica se contextualiza en distintos ámbitos y aplicaciones para solucionar problemas y potenciar el desarrollo contemplando las necesidades de todos los actores.

Ahora bien, como indica Urzelai (2014) es claro que persisten relaciones de poder asimétricas entre los sexos, debido al sistema opresivo sexo-género como una estructura social, lo que sienta las bases para abordar la importancia del empoderamiento de las mujeres.

Por consiguiente el empoderamiento de las mujeres según Urzelai (2014) “es una estrategia que pretende restablecer esta desigualdad, confiriendo a las mujeres la capacidad de decidir tanto sobre sus propios asuntos como sobre los asuntos que preocupan a toda la comunidad” (p. 2); ya que dicha desigualdad ha sido en las relaciones patriarcales la que ha predominado en la sociedad como un todo, lo que requiere una nueva cosmovisión, interiorización y actuación tanto de las mujeres, como de las personas cercanas y de todos en general. Asimismo, Urzelai (2014) detalla las siguientes afirmaciones, respecto de las mujeres empoderadas:

- a) Desarrolla poder sobre sí misma para conquistar la independencia y su soberanía plena.
- b) Mejora su calidad de vida día tras día utilizando todas sus herramientas y recursos personales: autoconfianza, reconocimiento de su libertad de expresión y de elección, el poder sobre su cuerpo, de su sexualidad y la voluntad.
- c) No tiene miedo al poder, porque sabe que otro poder es posible para desacreditar y desmontar el poder patriarcal donde las mujeres han sido negadas, maltratadas y confundidas (pp. 16-17).

En sí, una mujer empoderada es aquella que posee esa capacidad transformadora para tomar decisiones, para emprender proyectos personales, familiares, colectivos,

para incidir en el ámbito empresarial, comunitario, municipal, nacional y desde luego internacional. Por ende, es un proceso de cambio que indudablemente toma su debido tiempo y depende de cada una, que según Murguialday (2006) es a largo plazo y que va de adentro hacia fuera y de abajo hacia arriba; sin embargo, el apoyo externo es importante para empujar y sostener los procesos de cambio y las agencias<sup>2</sup> pueden jugar este papel generando condiciones.

## 2.8. Acciones Afirmativas

La acción afirmativa también es conocida como acción positiva; en ese sentido el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 2009) indica varias consideraciones claves que permiten clarificar su comprensión, que se detallan a través del siguiente extracto visualizado en la tabla 7:

**Tabla 7**

*Elementos claves para la comprensión del concepto de acciones afirmativas*

<b>Elemento clave</b>	<b>Descripción</b>
<b>Son mecanismos de perfeccionamiento de la democracia</b>	Entendida esta como un sistema de gobierno y de convivencia en el que tanto la voluntad como las necesidades de las personas, así como los beneficios a que acceden, se consideran en un marco de igualdad.
<b>Significan un reconocimiento</b>	De que el punto de partida de las personas que forman parte de una sociedad no goza de igualdad real, por lo que la garantía de iguales condiciones de acceso, que debe ser establecida en las leyes y normas, no resulta suficiente para que la igualdad de oportunidades sea una realidad.
<b>Es un método</b>	Que permite paliar esta desigualdad de circunstancias iniciales, cuya modificación total requiere de largos años de cambio cultural,

<sup>2</sup> "Es la habilidad de una persona para definir sus propias metas y actuar para conseguirlas, puede ser ejercida individual o colectivamente" Murguialday (2006).

Elemento clave	Descripción
	pues establece medidas que otorgan ventajas concretas a quienes, comparativamente, han quedado en desventaja social.
<b>Consiste en una actuación específica</b>	Que enfrenta una situación de desigualdad manifiesta en resultados dispares de acceso a espacios o beneficios de la vida social.
<b>Características</b>	Enfrentan desigualdades de hecho, son actuaciones concretas, son aplicables en la gestión estatal o privada, actúan en un marco institucional, pueden ser aplicadas en diferentes ámbitos, buscan resultados tangibles y tienen plazos determinados.

**Fuente:** Elaboración propia según información de IIDH (2009, pp. 69-72).

De acuerdo con lo anterior, se enfatiza la importancia de las acciones afirmativas para atender las desigualdades imperantes en la sociedad, donde el Estado cumple un papel protagónico para su establecimiento en aras de alcanzar la igualdad de oportunidades.

Según Durango (2016) la acción afirmativa “restablece la igualdad en la que se encuentran diversos grupos sociales a los que se ha negado o restringido la posibilidad de acceder y participar en la configuración, validación y reclamos de sus derechos en igualdad de oportunidades” (p. 141).

En esa línea Castro (2010) menciona que el Estado evidentemente tiene la aplicación de los Derechos fundamentales de la libertad y la igualdad ante la ley de sus ciudadanos, pero “también va a tratar de efectivizar a través de su actuación la aplicación del principio de igualdad material, y minimizar en cierta forma las desigualdades sociales existentes para lograr cierto nivel de bienestar para todos” (p. 129).

Las acciones afirmativas pueden de ser de distintos tipos o enfocarse en diferentes sectores que han estado marginados o excluidos, en el caso de interés se

encaminan a aquellas acciones que impulsan efectivamente la igualdad de género en la participación política para que cada vez más las mujeres adquieran esa representación igualitaria.

De manera que las medidas de acción afirmativa según Castro (2010) “se determinan o dependen de la legislación de cada país, que normalmente comienza por aplicar una política de acción afirmativa a un grupo particular desfavorecido, extendiéndola más tarde a otros grupos” (p. 43) y además, estas “no solo tienen un importante carácter legal, sino que también tienen un importante matiz social” (p. 130).

Según la Opinión Jurídica 123 - J (13 de agosto del 2020) de la Procuraduría General de la República, “son mecanismos correctivos de una situación anómala. Por lo tanto, se puede deducir que las acciones afirmativas, mientras se justifiquen con méritos, razonables y proporcionales no son contrarias al derecho constitucional, sino que por el contrario quedan justificadas”.

Es clara la importancia de las acciones afirmativas en la sociedad, donde cada vez se puede actuar tanto desde la colectividad como desde el Estado mismo, para alcanzar un disfrute pleno de los derechos de las mujeres en el ámbito de la participación política.

## **2.9. Toma de Decisiones en la Participación Política de las Mujeres**

En la esfera de participación política de las mujeres, el proceso de toma de decisiones se encuentra ligado a la incidencia política como una herramienta para generar cambios, ya que según IIDH (2008b) esta requiere “de los pactos entre mujeres

y de la organización propia de las mujeres para constituirse en sujetas protagonistas de derechos, y así atreverse a defenderlos, aprender a reconocerlos y a usarlos” (p. 126).

En ese sentido, es claro que se requiere que las mujeres continúen participando activamente en estos espacios, ya que la elección de estas, como menciona Lois y Diz (2006) “no es condición suficiente para suponer que los intereses de las mismas vayan a estar representados, pues se requiere una composición de mujeres suficiente para influir en la opinión de los grupos que deciden, esto es, un umbral determinado de mujeres” (p. 45). Siendo necesario así, constantes esfuerzos, pero además que se garantice plenamente los espacios para las mujeres desde el seno de los partidos políticos y principalmente en puestos de toma de decisiones, para que puedan visibilizar una agenda de interés colectiva.

Según lo planteado por IIDH (2008b) ocupar los espacios de toma de decisiones políticas y asumirlos con criterio propio y autonomía, constituye uno de los enormes retos al que se enfrentan muchas mujeres; lo cual está muy relacionado con las capacidades, las habilidades, un gran trabajo individual y colectivo realizado, pero sobre todo la ruptura de decidir salir del espacio privado a la esfera pública y además, la ruptura de decidir ejercer el poder público.

En este sentido, ha persistido una mayor participación de las mujeres en estos puestos de toma de decisión, lo cual ha generado y sigue generando incidencia positiva; según Lois y Diz (2006) “en la dirección del cambio cultural en curso, de tal forma que la existencia de voces femeninas en el seno de los partidos políticos y en el sistema representativo tiende a romper con la indiferencia acerca del papel de las mujeres en la

vida pública” (p. 201). De manera que se trata entonces de un proceso de participación acumulada y de apertura de espacios que garanticen ese posicionamiento.

## **2.10. Espacio Local, Municipalidad y Participación Política de las Mujeres**

Respecto de la participación de las mujeres a nivel local, Fassler (2007) apunta a que “es una experiencia necesaria para avanzar en la construcción de una identidad propia, en la medida en que fortalece a las mujeres como personas y las legitima como actores sociales” (p. 389); siendo estos espacios donde se ha puesto en práctica dicha participación, dado que las mujeres por sus características de liderazgo han estado y continúan estando presentes en iniciativas vinculadas con el desarrollo local.

Por ende, el espacio local al ser el más próximo para las mujeres, permite ser un potenciador de la participación; como indica Massolo (1999), no existe una separación “entre la vida privada doméstica de las mujeres y la vida pública en el espacio local, puesto que sus prácticas, iniciativas de acción, gestiones y desplazamientos hacen borrosas las fronteras que supuestamente delimitan” (p. 80). De manera que dicha cercanía se configura en un resorte que impulsa la salida de las mujeres a la escena pública y es un potencial terreno fértil para que crezcan como sujetos sociales y ciudadanas.

Las municipalidades pertenecen a estos espacios locales, las cuales se encargan de la gestión y el desarrollo local de forma integral; son un gobierno municipal que se encarga efectivamente de materializar la satisfacción de necesidades de la población y lograr potencializar el bienestar común, a través de la prestación de servicios públicos. De tal manera que ese cuerpo de decisión recae en la Alcaldía y en el Concejo Municipal.

De acuerdo con lo anterior, en esa esfera se torna visible la participación política para acceder a dichas representaciones y es en donde persisten significativas desigualdades entre hombres y mujeres. Al respecto, Massolo (1999) plantea que “todo este contexto en el que se desarrollan las elecciones municipales impone diversos obstáculos para la participación política de las mujeres porque aumenta la posibilidad de que experimenten violencia y ensancha la desigualdad en la que compiten contra los hombres”.

En este sentido, la importancia y trascendencia radica en que efectivamente la ocupación de espacios en el sector municipal, más específicamente para el caso que interesa de alcaldías, permite a las mujeres, tal como lo exteriorizan Barrera y Massolo (2003), el reconocimiento a sus necesidades y asimismo se facilita la atención a sus intereses de género, realizar liderazgo desde una nueva perspectiva de gobernanza en la gestión pública.

El espacio local es clave, dado que desde la proximidad que ofrece a las mujeres se convierte en estratégico para facilitarles oportunidades reales para el desarrollo de liderazgos en aras de generar iniciativas visibles para impulsar el desarrollo local y comunitario, pero también significativamente para su empoderamiento. Si bien, se ve marcado por discriminación de género y datos desalentadores que suprimen a la participación de las mujeres, es imperioso decir que es un importante catapultador para que las mujeres puedan crecer desde lo local hacia otros espacios territoriales, regionales y nacionales.

## **2.11. Barreras y Obstáculos de Acceso de las Mujeres**

Según Jiménez (2008), “el liderazgo se manifiesta en tres procesos interrelacionados: la socialización, la institucionalización y la legitimación de las prácticas políticas del líder” (p. 189). Cada uno de ellos, constituye un obstáculo por sí mismo, el cual en su interrelación permite observar todo un sistema que sustenta las brechas entre hombres y mujeres, siendo estas últimas, sujetos de sobre selección.

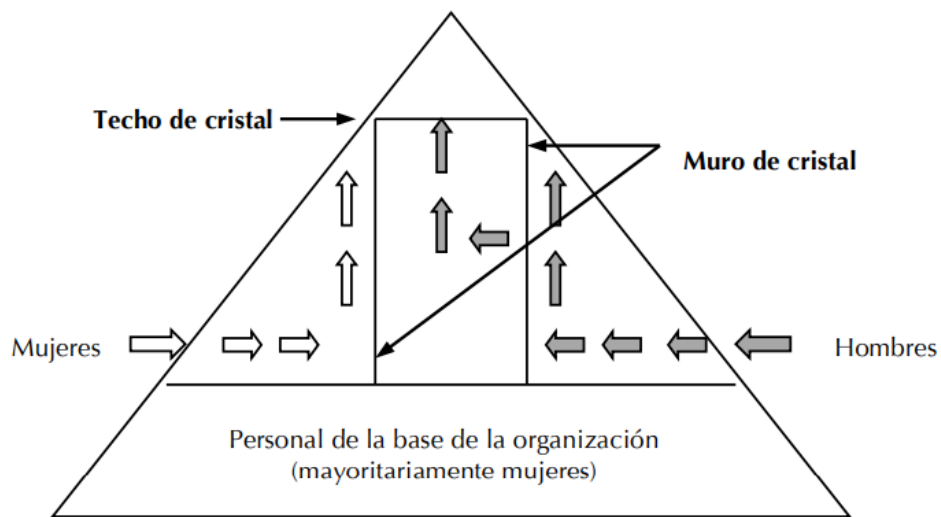
Por su parte, Kram y McCollom (1998) y Rhode (2003) citados por Ruiloba (2013) indican que las barreras obedecen a la cultura organizacional imperante que mantiene el techo o laberinto de cristal y añaden que “cuando el número de mujeres es pequeño (como es el caso del contexto del liderazgo político de alto nivel -como entre las Jefaturas de Estado y de Gobierno-), que sus funciones se sujetan a un escrutinio especial” (p. 145).

Respecto de esa participación, Delgado (2021) indica que “la ausencia de mujeres en los procesos y procedimientos de toma de decisiones de carácter político es aún consecuencia de la inclusión tardía de las mujeres en la ciudadanía” (p. 123). Sin embargo, en los últimos años se ha notado una presencia más alta de las mujeres en esos espacios, pero sigue siendo un gran reto y desafío.

En el figura 2 se aprecia la diferenciación entre el proceso de los hombres versus el proceso de las mujeres para acceder a niveles superiores, donde el hombre efectivamente posee las condiciones favorables internas y del entorno para alcanzar puestos jerárquicos significativos.

## Figura 2

*Techo y muros de cristal en las organizaciones y en la política*



**Fuente:** Wirth (2001) citado por Ruiloba (2013). Liderazgo político y género en el siglo XXI.

De manera, que el techo de cristal hace una referencia a esas barreras que efectivamente de una forma muy invisible tienden a limitar el ascenso, en este caso en las estructuras jerárquicas, dado un conjunto sistémico de barreras que se los imposibilitan. Al respecto, Morrison y Von Glinow (1990) citado por Ruiloba (2013) se refieren al techo de cristal como el que “describe las barreras tan sutiles, claras y fuertes que impiden que las mujeres y las minorías asciendan a la jerarquía de los puestos de poder” (p. 200).

Sin embargo, como menciona Llobart et al. (2001) citado por Ruiloba (2013) “la dificultad de las mujeres de ascender lateralmente a los puestos máximos de poder, son una barrera artificial y casi invisible, construida de prejuicios de actitud y de organización que se sitúa como frontera a las posiciones más altas” (p. 152).

Por consiguiente, según Ruiloba (2013) no se trata únicamente de problemas de acceso, dado por un filtro de selección normal, otro impuesto por el patriarcado y un

tercero que es el social, al ser pioneras en espacios mayoritariamente ocupados por hombres. Todo esto influye en el modo en el que se desenvuelven en su trabajo como líderes; sino también, de cantidad, desenvolvimiento en términos de opinión y el desarrollo de sus funciones.

Respecto de las limitaciones y los condicionamientos, que visto desde el presente enfoque se refieren a barreras, según De la Fuente et al. (2021) estas se encuentran siempre muy cercanas y próximas a las mujeres que participan en asuntos políticos y “están vinculados a la sociedad patriarcal y se combina con características de origen sistémico. A causa de las desigualdades materiales se crean o no oportunidades de desarrollo para las mujeres, ya sea dentro de entornos profesionales, familiares y políticos” (p. 71).

Todo lo anterior es reflejo de un sistema de dominación patriarcal que conlleva enfrentar no sólo brechas sistémicas, sino a la mujer consigo misma, para ser sujeto del quehacer político de alto nivel, entre otras esferas en las cuales también son evidentes los rezagos, pero que no compete a este estudio profundizarlas.

## **2.12. Planificación Prospectiva y Equidad de Género**

Desde los entornos empresariales y desde el desarrollo de los territorios, se requiere indudablemente de procesos orientados estratégicamente hacia la construcción del futuro deseado, para reducir la incertidumbre y los riesgos y que según una hoja de ruta se enrumbe al futuro deseado.

También muchos temas claves del desarrollo y problemáticas tienen que potenciarse por medio de procesos transformadores desde la planificación y uno a

destacar es aquel que aspira a alcanzar la igualdad efectiva en la sociedad desde la materialización de las políticas públicas y otros instrumentos de planificación, que articulados sin lugar a dudas impactarán positivamente.

De acuerdo con Godet (2000) “los conceptos de prospectiva, estrategia, planificación están en la práctica íntimamente ligados, cada uno de ellos conlleva al otro y se entremezclan: de hecho, hablamos de planificación estratégica, de gestión y de prospectiva estratégica” (p. 2).

La prospectiva se enfoca en que desde el presente por medio de un conjunto de acciones se pueda incidir en un futuro deseado probable y posible, de manera que es un proceso de construcción que permite ir visualizando hacia donde se desea proyectar de forma concertada y constructiva, tomando en consideración el contexto actual pero enfocándose en las expectativas hacia lo deseable. Desde luego que esto va entrelazado con el proceso de toma de decisiones y las distintas medidas correctivas que sean oportunas para que siempre se esté alineado a ese norte común.

Además de lo externado, según Tomás (2007) la prospectiva “aporta elementos muy importantes al proceso de planeación y a la toma de decisiones, ya que identifica peligros y oportunidades de determinadas situaciones futuras, además de que permite ofrecer políticas y acciones alternativas, aumentando así el grado de elección” (p. 57).

En ese sentido, según Ossorio (2003) el plan “evoca a una acción reflexiva e intencional de ordenamiento y encuadre de acciones y de preparación de instrumentos conceptuales y materiales para alcanzar o producir un resultado deseado” (p. 17), siendo esto reflejo de un cambio de paradigma. Además, de acuerdo al análisis de literatura

realizado este autor destaca varios atributos de un plan y que corresponden a los siguientes:

- Reflexión previa y concomitante con la acción para orientarla en el sentido pretendido.
- Enfoque racional de decisiones que se fundamenta en la selección y definición de objetivos y cursos de acción.
- Reducción del azar y la incertidumbre que genera a su mínima expresión.
- Anticipación de decisiones y acciones presentes orientadas a actividades y resultados futuros.
- Selección de opciones y provisión y ordenamiento de medios para alcanzar un futuro elegido.
- Previsión y promoción de acciones para la construcción de futuros deseados.
- Previsión de la sucesión temporal de objetivos y estructuración de la acción.
- Establecimiento de hipótesis de las acciones que se deberán hacer para conquistar el futuro deseado.
- Intención de modificar voluntariamente los acontecimientos. Hacer que las cosas cambien intencionalmente, decidiendo cómo se desea que sea ese cambio.
- Apuesta, es decir, decisión de asumir riesgos para alcanzar los fines deseados (p. 14).

La planificación tradicional asume que la población tiene características homogéneas; es decir, comparten los mismos problemas, intereses y necesidades, y

entre otros, invisibiliza las diferencias entre hombres y mujeres. Mientras que la planificación con enfoque de género, según la OEA y CIM (2010):

- Reconoce la desigualdad y plantea la importancia de solventar necesidades de hombres y mujeres por igual.
- Distingue diferencias específicas entre las mujeres provenientes de sus características socioeconómicas, demográficas, culturales, raciales, etc.
- Parte de las diferencias y necesidades de los hombres y de las mujeres, buscando la equidad entre ambos sexos, haciéndose cargo de las relaciones de subordinación de las mujeres.
- Busca equiparar las desigualdades procurando aminorar las brechas entre unos y otras en las distintas esferas.
- Reconoce las diferencias en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales (p. 9)

La planificación va de la mano de la prospectiva, ya que permite plasmar y concretar ese futuro deseado, siendo que lo consolida estratégica y operativamente. Por ende, se articulan y complementan, no tienen que visualizarse como conceptos aislados. Asimismo, se tienen que garantizar desde la institucionalidad mecanismos efectivos para el logro de la igualdad real.

### **CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **3. Aspectos Metodológicos**

El presente apartado considera los aspectos relacionados con la estrategia de investigación implementada y los requerimientos para la puesta en marcha del proceso de recolección de la información. Por ende, se aborda lo relacionado con la población, análisis de los actores, unidad de observación, tipo de investigación, enfoque de investigación, alcance de investigación, métodos, instrumentos y técnicas de investigación; finalmente matriz metodológica, que orienta favorablemente la línea transversal del proceso para enrumbarlo a los objetivos planteados.

Inicialmente es importante definir que una investigación, según Hernández et al. (2014) se conoce como el conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican a la resolución de un fenómeno o problema.

#### **3.1. Enfoque de Investigación**

La investigación se enmarca en el enfoque cualitativo. Al respecto Ugalde y Balbastre (2013) mencionan que este se centra en características o cualidades que permiten recopilar y analizar datos e información. Incluye métodos cualitativos comúnmente utilizados en las ciencias sociales.

Según Hernández et al. (2014), el enfoque cualitativo presenta algunas de las siguientes características:

- En la mayoría de los estudios no prueban hipótesis, estas se generan durante el proceso y se refinan con los datos o son un resultado del estudio.
- Se basa en métodos de recolección de datos no predeterminados, sino más bien, en métodos adaptados a los sujetos de investigación.

- Los datos describen situaciones, eventos, personas y conductas observadas.
- El proceso de indagación es más flexible, utiliza instrumentos no estructurados, que tienen como objetivo “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores.

De acuerdo con Barrantes (2016), la investigación cualitativa presenta las siguientes características:

- Uso de técnicas de comprensión personal, sentido común e introspección.
- Estudio de grupos pequeños.
- Se interesa en comprender la conducta humana desde el punto de vista del sujeto.
- Utiliza estudios de caso, entrevistas con profundidad y observación participativa.
- Desarrollado para describir fenómenos y conductas sociales.
- Se asume una realidad dinámica.

La definición y características indicadas se entrelazan en la presente investigación, la cual planteó la recolección de datos e información no estandarizada, que permitan entender una situación, para luego proponer una propuesta de solución a un problema determinado. Además, tiene connotaciones sociales que se ajustan al enfoque cualitativo, el cual se fundamenta en una perspectiva interpretativa de la realidad centrada en el entendimiento de las acciones de los individuos y las organizaciones.

### **3.2. Tipo de Investigación**

De manera que el enfoque marca la pauta del tipo de investigación, así que la presente se orienta por una descriptiva, claramente por sus objetivos. Según Hernández et al. (2014), los estudios descriptivos especifican situaciones, contextos y sucesos, detallan cómo son los hechos investigados, buscan propiedades y características importantes de la situación investigada. El investigador es capaz de visualizar qué se medirá (conceptos, categorías, otros) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, organizaciones, otros).

Por consiguiente, se considera una investigación descriptiva-relacional, ya que analizó la relación entre las experiencias de vida de las alcaldesas y sus posturas sobre los temas de género y derechos de las mujeres; además, pretende describir los desafíos y buenas prácticas que se presentan en el ámbito político. Por otra parte, de acuerdo con la información recopilada de todos los actores consultados, se brinda una propuesta de estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador para la participación de las mujeres en política, específicamente para los puestos de alcaldesas.

### **3.3. Alcance de Investigación**

El proceso investigativo tiene alcances intermedios orientados a describir la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las alcaldesas electas del período 2020-2024, que se concreta con las unidades de análisis del principio de paridad de género; papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática; y los estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno a este principio.

Además, se centra en identificar los desafíos y las buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio de la investigación de las experiencias de las alcaldesas electas del período 2020-2024, mediante las unidades de análisis de participación política de las mujeres, los desafíos y buenas prácticas de las mujeres. Lo expuesto lleva a que el alcance principal sea la elaboración de una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política; lo cual es reflejo claro de todo el proceso plasmado en la matriz metodológica.

### **3.4. Población**

Se acuerdo con Arias et al., es importante indicar que la población de estudio (2016) se refiere al “conjunto de casos, definido, limitado y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra, y que cumple con una serie de criterios predeterminados” (p. 202). En ese sentido, la identificación idónea de los participantes de la investigación permite evidentemente alcanzar los resultados respectivos.

Además, en torno a dicha apreciación conceptual Barrantes (2013) menciona que “conociendo las características de esta población y el número que la componen, se define si trabajo con la población total o universo o con una muestra: subconjunto de la población” (p. 183).

De acuerdo con el objeto de estudio de la investigación se utilizan muestras por conveniencia y según González (s.f.) corresponde solamente a aquellos “casos útiles a los cuales se tienen acceso y permiten abordar el fenómeno, situación o tema centrales en la investigación” (p. 15). De igual forma, Otzen y Manterola (2017) mencionan que “Permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto,

fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador” (p. 230).

La población total de alcaldesas electas del período 2020-2024 corresponde a ocho, de manera que se contó con la participación de cuatro expresamente, dado que aceptaron participar en la investigación según el seguimiento realizado; mientras que con las otras cuatro no se logró concretar el acercamiento o en su efecto, no aceptaron; lo que representa un cincuenta por ciento (50%) de la totalidad las alcaldesas: Tarrazú, Bagaces, Puriscal y Palmares.

El estudio también contempla la participación de actores institucionales y representantes del directorio de los partidos políticos a los que pertenecen las alcaldesas participantes en la investigación. Esto dado que es clave su integración por el objeto de estudio y el alcance establecido.

### **3.5. Análisis de los Actores**

Los actores identificados en la presente investigación se convierten en una de las principales fuentes de información, generando así insumos fundamentales. Estos han sido seleccionados en función de los objetivos planteados y desde luego en estrecha vinculación con el objeto de estudio, razón por la cual se requiere de una participación integral del conjunto de actores para adquirir una perspectiva amplia y que los resultados generen el impacto positivo esperado.

Por consiguiente, persiste una triada de actores, que corresponden a las alcaldesas electas del período 2020-2024 y que accedieron a participar en la

investigación, representantes de directorios políticos de los partidos vinculados a las alcaldesas participantes y los actores institucionales.

Entre esos actores confluyen relaciones importantes para la participación política de las mujeres en el ámbito municipal, ya que en cierta medida las alcaldesas electas fortalecen o pueden fortalecer su accionar desde la esfera de su propio partido político, y además la institucionalidad identificada también puede aportar aspectos favorables en su crecimiento y potenciamiento; de manera que por ese rol protagónico es que se consideran actores activos dentro del objeto de estudio.

En ese sentido, el análisis de estos actores permite vislumbrar las bases fundamentales para consolidar la estrategia para el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

### **3.6. Unidad de Observación**

De acuerdo con Barrantes (2014), la unidad de observación o de análisis “pueden ser las personas, los grupos, las comunidades, las instituciones, entre otros” (p. 170). Así que en el presente estudio corresponde a las personas concretamente, las cuales se aglutinan en distintos grupos de acuerdo con las necesidades del objeto de estudio y corresponden a las siguientes: las alcaldesas electas, representantes de directorios de partidos políticos y actores institucionales.

Las alcaldesas electas que corresponden al período de elecciones de municipales 2020-2024 propiamente en el cargo de alcaldía municipal, de manera que se cuenta con la valiosa participación en la investigación de la alcaldesa de Tarrazú, Ana Lorena Rovira

Gutiérrez; la alcaldesa de Bagaces, Eva Vásquez Vásquez; la alcaldesa de Puriscal, Iris Arroyo Herrera; y la alcaldesa de Palmares, Katerine Mayela Ramírez González.

En los representantes de directorios de partidos políticos se encuentra el directorio político de cada partido al que pertenecen las alcaldesas electas que accedieron a participar, en ese caso PLN, PUSC y Palmares Primero; concretamente un (a) representante de dicha estructura que va a aportar información según lo establecido en la estrategia metodológica.

Los actores institucionales corresponden a las instituciones que se identificaron que tienen una relación directa con la participación política de las mujeres; por ende, desde su accionar tienen determinada vinculación. En este caso sobresalen: TSE, INAMU, RECOMM, UNGL y PNUD.

De manera que estos sujetos de información se configuran en esenciales para la realización del presente estudio, en donde cada uno desde su quehacer y ámbito enriquecerá los resultados del proceso, a través de los distintos instrumentos metodológicos aplicados.

### **3.7. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación**

Seguidamente se presentan aspectos relacionados con los métodos y técnicas de investigación que se utilizaron, asimismo el proceso de análisis de la información de los resultados y finalmente el alcance y las limitaciones del objeto de estudio.

Según Barrantes (2014), el método corresponde al procedimiento concreto utilizado “de acuerdo con el objeto y con los fines de esta, para organizar los pasos y propiciar resultados coherentes. Esto ayudará a establecer conclusiones objetivas y

permitiría no solo alcanzar adecuadamente el conocimiento, sino resolver problemas” (p. 64). De ahí que realiza el establecimiento idóneo para la recolección de la información y también para el procesamiento de los resultados.

### **3.7.1. Técnicas e Instrumentos de Investigación**

Las técnicas seleccionadas en la investigación son fundamentales para los acercamientos con los actores, tanto con las alcaldesas electas, representantes de cada directorio de partido político de los partidos y los actores institucionales.

Al respecto, Bernal (2010) plantea que “para una investigación de calidad, se sugiere utilizar simultáneamente dos o más técnicas de recolección de información, con el propósito de contrastar y complementar los datos” (194). Por lo cual se recurre a las siguientes técnicas: revisión y análisis documental, entrevistas, historias de vida y triangulación de los resultados; dichas técnicas se operacionalizan a través de los siguientes instrumentos:

- **Guía de revisión y análisis documental.**

Este instrumento permite incorporar la información necesaria y previamente seleccionada, desde el punto de vista del problema y su importancia; asimismo, lo fundamental desde la concepción teórica de los objetivos y las unidades de análisis. Además, como indica Rojas (2013) “permitió orientar la selección de los métodos, la adecuación de las técnicas y el diseño de los instrumentos para recoger la información” (p. 42).

La aplicación de la guía de revisión y análisis documental corresponde al desarrollo de la unidad de análisis denominada: estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de paridad de género. Además, es de soporte transversal para el desarrollo y conclusión de la investigación, ya que permite a nivel muy particular la interpretación de la realidad del objeto de estudio.

- **Guía de entrevistas semiestructuradas.**

De acuerdo con Tejero (2021) “es el listado de preguntas que se prepara el investigador para interrogar al entrevistado” (p. 69). En ese orden, se procede a aplicar a representantes de cada directorio político de los partidos a los que pertenecen las alcaldesas electas participantes, siendo PLN, PUSC y Palmares Primero. También a los actores institucionales, a saber, TSE, INAMU, RECOMM, UNGL y PNUD.

Por ende, el instrumento se enfoca sustantivamente en el abordaje del principio de paridad de género, en evidenciar las acciones desarrolladas y en destacar los retos y obstáculos. La aplicación de la entrevista semiestructurada corresponde al desarrollo de las unidades de análisis denominadas: principio de paridad de género; el papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática; y los estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de paridad de género.

- **Guía de historias de vida.**

Para concretar el acercamiento con las alcaldesas electas y así obtener la información requerida acorde con las unidades de análisis utiliza este instrumento, según Cotán (2015), “su principal finalidad la podemos localizar en el relato que se extraen de

las mismas contextualizadas en un lugar y tiempo determinado, que permiten revivir, analizar e incluso situarse ante tales circunstancias y razonar su comportamiento en ese determinado momento” (p. 3); siendo reflejo de eso los aspectos subjetivos que desde el punto de vista de la apreciación personal logra consolidar y marcar su vida desde la perspectiva de interés, además aquellos objetivos plasmados en aspectos concretos.

Al respecto se genera un conjunto de ítems orientadores que permiten llevar de forma amena y satisfactoriamente una interacción sustentada en la confianza, abordando los distintos momentos de la vida, el contexto y los factores que ejercieron determinada influencia en su proceso de postulación como a la fecha en el ejercicio del cargo.

De esta forma sobresalen los hitos de la trayectoria familiar, hitos de formación y vinculación laboral, hitos de la trayectoria comunal y/u organizacional, hitos de la trayectoria política, y redes de apoyo en recursos organizativos, recursos económicos, recursos mediáticos y de mentoría. Además de los desafíos, obstáculos y buenas prácticas en torno a la participación política.

La aplicación de la historia de vida corresponde al desarrollo de las unidades de análisis denominadas: participación política de las mujeres y a los desafíos y buenas prácticas de las mujeres.

- **Matriz de triangulación de datos**

Permite la conjugación de los distintos resultados alcanzados dentro del proceso investigativo, por ende, como lo menciona Aguilar y Barroso (2015), “es la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información que llevan al contraste de la información recabada” (p. 74). Asimismo, la triangulación permite ese análisis importante de las

coincidencias destacadas de los resultados para fortalecer el conocimiento de objeto de estudio.

De esa manera, resulta de interés aplicar este instrumento como parte de la integración de los resultados concretos de las acciones externadas por los actores en las entrevistas efectuadas, donde indican acciones para potenciar la participación política de las mujeres. Esto será un insumo clave producto de la interrelación de las investigadoras para el desarrollo de la propuesta estratégica, respondiendo concretamente a la unidad de análisis denominada: marco común de ejes estratégicos a potenciar la participación política de las mujeres.

### 3.7.2. Aplicación De Instrumentos

En la tabla 7 se destacan las fechas en las que se aplicaron los diferentes instrumentos a las autoridades municipales, a los representantes de los directorios de los partidos políticos pertenecientes a las alcaldesas objeto de estudio y a los actores institucionales. Adicionalmente se hace referencia a los demás instrumentos.

**Tabla 8**

*Aplicación de instrumentos metodológicos*

<b>Fecha</b>	<b>Persona entrevistada, institución u organización</b>	<b>Instrumento aplicado</b>
Distintos momentos durante la investigación 2021 – 2022	No aplica.	Guía de revisión y análisis documental
10 de noviembre del 2021	Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa de Tarrazú.	Guía de historias de vida
27 de abril del 2022	Eva Vásquez Vásquez, alcaldesa de Bagaces.	Guía de historias de vida
27 de abril del 2022	Iris Arroyo Herrera, alcaldesa de Puriscal.	Guía de historias de vida

Fecha	Persona entrevistada, institución u organización	Instrumento aplicado
24 de agosto del 2022	Katerine Mayela Ramírez González, alcaldesa de Palmares.	Guía de historias de vida
29 de abril del 2022	Eugenia Aguirre Raftaco, Unión Nacional de Gobiernos Locales	Guía de entrevista semiestructurada
04 de mayo del 2022	Arlette Bolaños Barquero, Encargada de Jurisprudencia y Normativa y Jennifer Gutiérrez Barboza específicamente del IFED del Área de Asistencia a Partidos Políticos: TSE.	Guía de entrevista semiestructurada
06 de mayo del 2022	Yensy Herrera Vega: INAMU	Guía de entrevista semiestructurada
04 de julio del 2022	Karen Porras Arguedas: RECOMM	Guía de entrevista semiestructurada
17 de junio del 2021	Rafaella Sánchez Mora: PNUD	Guía de entrevista semiestructurada
22 de setiembre de 2021	Waizaan Hin Herrera: PUSC, Presidenta del Frente Nacional de Mujeres y Secretaria de Organización y Formación Política.	Guía de entrevista semiestructurada
24 de agosto de 2022	Carolina Delgado Ramírez: PLN, Secretaria de la Mujer.	Guía de entrevista semiestructurada
2022 al 2023	Autoridades políticas, representantes de directorios políticos de los partidos políticos con alcaldesas y actores institucionales.	Matriz de triangulación de datos.

**Fuente:** Elaboración propia.

Por consiguiente, se aplicaron cuatro instrumentos de historia de vida a las alcaldesas indicadas, además siete entrevistas semiestructuradas, de estas cinco corresponden a actores institucionales y dos a representantes de los partidos políticos a los cuales están ligadas las alcaldesas participantes de la investigación. Como se acotó anteriormente, no se materializó entrevista con el partido político Palmares Primero, debido a que no respondieron a las solicitudes de acercamiento y participación.

### **3.7.3. Análisis de la Información**

Los resultados alcanzados dentro de este proceso investigativo, específicamente de los instrumentos guía de entrevista semiestructurada e historia de vida, fueron debidamente sistematizados para obtener una comprensión clara y transparente de los actores consultados. Por otra parte, la información utilizada para justificar y respaldar teóricamente requirió de un análisis estricto de discriminación para utilizar elementos que fortalecieran el desarrollo de esta.

Las historias de vida se pueden apreciar en el orden respectivo en los siguientes anexos: el anexo 5 presenta la historia de vida de la Alcaldesa de Tarrazú, el anexo 6 la historia de vida de la Alcaldesa de Bagaces, el anexo 7 la historia de vida de la Alcaldesa de Puriscal y finalmente, el anexo 8 la historia de vida de la Alcaldesa de Palmares.

En torno al marco común de ejes estratégicos para potenciar la participación política de las mujeres, se realizó una matriz de triangulación de datos la cual permite que se obtenga como resultado directo la matriz de propuesta estratégica de la investigación.

Finalmente, la información contenida en la propuesta se centra en una matriz estratégica y operativa que permite enfatizar distintas líneas de acción para contribuir en el progreso y la disminución de brechas dentro del tema de interés.

### **3.8. Limitaciones del Objeto de Estudio**

Un aspecto que acompañó el proceso investigativo fue lo relativo al contexto afectado por la pandemia denominada COVID-19 desde el año 2020 en nuestro país y en su momento con la declaratoria de emergencia a nivel nacional a través del Decreto

Ejecutivo 42227-MP-S, emitido del 16 de marzo del 2020, que a la fecha está derogado según el N° 43650-MP-S publicado el 10 de agosto del 2022. Esto generó un cambio radical en la dinámica cotidiana de todas las personas, repercutió en un período de ajuste al confinamiento y formas de relacionamiento.

Lo descrito anteriormente demoró el proceso de la investigación, así como eventos importantes como la celebración de las Elecciones Nacionales 2022, de Diputaciones y Presidencia, convocada a partir del mes de agosto de 2021 y finalizada con la segunda ronda, en abril de 2022, que involucró a las señoras alcaldesas, en sus procesos partidarios distritales, cantonales y nacionales. También en esta circunstancia se encontraban otros actores institucionales como el TSE, INAMU y las secretarías de las mujeres de los partidos políticos.

No obstante, el contexto vivido facilitó las condiciones para potenciar el desarrollo de acercamientos virtuales en distintas áreas y en el caso de la investigación no fue la excepción, dejando de lado el contacto directo cara a cara; gracias al uso de las plataformas Zoom y Teams se efectuó de manera exitosa la aplicación de los instrumentos.

Es importante indicar que, desde la etapa de acercamiento inicial con las alcaldesas electas en el período 2020-2024, se pretendía consultar a todas o la mayor cantidad de estas, que corresponden a Puriscal, Tarrazú, Palmares, Upala, Guatuso, Jiménez, San Isidro y Bagaces, según la resolución de declaratoria de elección 2020 del TSE; sin embargo, dada su disponibilidad de tiempo y respuesta positiva para consolidar la aplicación de los instrumentos, se concretó únicamente con las alcaldesas de Tarrazú,

Bagaces, Puriscal y Palmares, teniendo así la mitad de la población universo y una representatividad importante dentro del objeto de estudio.

Si bien es cierto, persisten varios estudios a nivel nacional de participación política de las mujeres donde se destaca la experiencia de autoridades políticas, no existe uno concretamente de alcaldesas, ni vinculado con sus historias de vida; lo que desde luego marca un punto fundamental de partida y pese a ser una limitante, permitió generar un importante valor agregado.

### **3.9. Matriz Metodológica**

Para abordar lo anterior se requirió de un cuerpo transversal que respondiera a las necesidades y desafíos de la presente investigación, aportando la congruencia e integralidad; por ende, se entrelazan varios elementos para alcanzar el objetivo general; con la finalidad de operacionalizar los objetivos específicos en unidades de análisis, determinar el posible resultado o producto que se deseaba, así como la aplicación de los instrumentos y el uso debido de las fuentes de información para extraer lo oportuno.

También se consideró importante conocer el concepto y perspectiva de la paridad que tienen las instituciones, así como temas específicos como el rol y accionar del TSE, ya que es el órgano al que le corresponde velar por la correcta aplicación de la normativa en materia electoral; además se contemplaron otras instituciones vinculadas con el quehacer municipal, así como conocer normativa particular según los estatutos constitutivos y opinión de representantes del directorio del partido político del cual provienen las alcaldesas electas que formaron parte del proceso de consulta.

Por último, de acuerdo con los objetivos propuestos, elaborar una propuesta de estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política, específicamente en los puestos de alcaldesas, triangulando la información recopilada a lo largo de la investigación.

Al respecto se evidencia en la tabla 9 la relación entre objetivos, unidad de análisis, el resultado y finalmente, las técnicas y las fuentes de información que hacen posible la materialización de la investigación.

**Tabla 9**

*Matriz Metodológica del Proceso Investigativo*

Objetivos específicos	Unidad de análisis	¿Resultado? (producto)	¿Cómo? (técnicas)	¿Dónde? (fuentes de información)
1. Describir la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las alcaldesas electas del periodo 2020-2024.	1.1. Principio de paridad de género.	Análisis del principio de paridad de género desde la realidad social, contextual, y político-institucional.	Entrevistas semiestructuradas.	Informantes primarios: actores institucionales (TSE, INAMU, PNUD, RECOMM, UNGL), representantes del Directorio Político de cada partido de alcaldesas electas. Información secundaria: normativa nacional, estudios realizados, investigaciones, entre otros.
	1.2. Papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática.	Mapa de acciones que ha desarrollado el TSE y otras instituciones relacionadas con la temática.	Entrevistas semiestructuradas.	Informantes primarios: actores institucionales (TSE, INAMU, PNUD, RECOMM, UNGL), representantes del Directorio Político de cada partido de alcaldesas electas. Información secundaria: planes estratégicos, investigaciones, informes de labores, entre otros.
	1.3. Estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de	Cuadro comparativo en torno a los estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos	Entrevistas semiestructuradas.	Informantes primarios: actores institucionales (TSE, INAMU, PNUD, RECOMM, UNGL), representantes del Directorio Político de cada partido de alcaldesas electas.

Objetivos específicos	Unidad de análisis	¿Resultado? (producto)	¿Cómo? (técnicas)	¿Dónde? (fuentes de información)
	paridad de género.	en torno al Principio de paridad de género.		Información secundaria: estatutos los partidos políticos, informes, entre otros, investigaciones.
2. Identificar los desafíos y buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio del análisis de las experiencias de las alcaldesas electas del periodo 2020-2024.	2.1. Participación política de las mujeres.	Hitos previos al proceso de participación política de las actuales alcaldesas.	Historias de vida	Informantes primarios: alcaldesas electas seleccionadas.
	2.2. Desafíos y buenas prácticas de las mujeres.	Matriz de desafíos y buenas prácticas de las mujeres en su experiencia como alcaldesas.	Historias de vida	Informantes primarios: alcaldesas electas seleccionadas.
3. Elaborar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.	3.1. Marco común de ejes estratégicos a potenciar en torno a la participación política de las mujeres.	Propuesta estratégica para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.	Triangulación de los resultados alcanzados.	Informantes primarios: Resultados de información generada tanto de alcaldesas, actores institucionales y representantes del Directorio Político de cada partido de alcaldesas electas seleccionadas.

**Fuente:** Elaboración propia.

Los resultados obtenidos con la aplicación de los instrumentos en la investigación se presentan en el siguiente capítulo denominado análisis de los resultados y que más adelante se entrelaza con las conclusiones y recomendaciones, de cara al desarrollo de la propuesta estratégica.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

## **4. Análisis de los Resultados**

Seguidamente se presenta el análisis de los resultados de la investigación, los cuales corresponden a la aplicación de los instrumentos metodológicos seleccionados previamente; a saber, guía de revisión y análisis documental, guía de entrevistas semiestructuradas y guía de historias de vida. Estos generan la información fundamental y necesaria para abordar el objeto de estudio y los respectivos objetivos.

### **4.1. Resultados de Actores Institucionales u Organizacionales**

#### **4.1.1. *Tribunal Supremo de Elecciones***

La aplicación de la guía de entrevista semiestructurada con TSE se realiza el 04 de mayo del 2022, con las colaboradoras Arlette Bolaños Barquero, Encargada de Jurisprudencia y Normativa, y Jennifer Gutiérrez Barboza, específicamente del Área de Asistencia a Partidos Políticos del IFED.

##### **4.1.1.1. Principio de Paridad de Género.**

En torno a este principio hay que considerar como un antecedente importante, que la paridad de género la formuló el TSE desde el año 2001, por medio de la presentación de un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa orientado a reformar toda la legislación electoral y el alcance de los artículos establecía que los partidos políticos tenían que presentar listas alternas y que el sistema se elevaría de candidaturas del 40% al 50% y colocaría a las mujeres automáticamente en puestos elegibles.

En el año 2007 se genera otro cambio, dado que el TSE vuelve a formular esa propuesta de la paridad y se señala que el sistema de las papeletas deberá ser alterno.

De manera, que el proyecto de ley base utilizado en la Asamblea Legislativa para efectos de dictar el Código Electoral que rige actualmente tomó como fundamento esa propuesta del TSE, que ya para el 02 de setiembre del 2009 empieza a regir. Valga decir que el anterior Código Electoral estuvo vigente del año 1953 hasta el año 2009.

Por consiguiente, es el artículo 2 donde se incorpora el principio de paridad de género tal como el TSE lo había propuesto. Una vez que empezó a regir dicho artículo, se presentaron acciones de inconstitucionalidad, todas se declararon sin lugar, pero se indica reticencia a aceptar que haya una igualdad, de manera que el camino no ha sido fácil ni sencillo para lograr este principio.

Se menciona que un referente clave es la magistrada Eugenia María Zamora Chavarría, quien ha ampliado en diferentes ocasiones a través de artículos y libros, además que fue la redactora de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, que rigió un tiempo y reformó el Código Electoral anterior para insertar la cuota del 40% que antes se mencionaba.

De manera que el principio de paridad de género puede describirse desde dos formas, como una cuestión conceptual o bien como lo establece la normativa a través del artículo 2 del Código Electoral. Para la primera es importante referirse al Consenso de Quito Ecuador denominado “Décima Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe” desarrollado en el 2007, en este se denominó a la paridad como un acelerador de la igualdad de hecho que constituye una medida definitiva destinada a asegurar que los hombres y las mujeres compartan el poder político y que se refuerza con la regla de la alternancia.

De igual forma, se dice que el principio democrático se nutre con la paridad, porque nunca va a haber democracia plena sino hay igualdad de derechos entre una mitad de la población y la otra mitad; por lo tanto, es un requisito de la democracia tener esa paridad.

Para la segunda descripción, en función a lo establecido en la normativa concretamente en el artículo 2 del Código Electoral, que establece el principio directamente, la paridad en otras legislaciones como la de México está en la Constitución Política y en el caso de Costa Rica está en dicho artículo, el cual establece principios de participación política por género, “la participación política de hombres y mujeres es un derecho humano reconocido en una sociedad democrática, representativa, participativa e inclusiva, al amparo de los principios de igualdad y no discriminación”. En las diferentes conferencias y convenios internacionales se establece que tiene que respetarse esa paridad y esa posibilidad de que las mujeres se desarrollen en los campos políticos bajo pena de una sanción por discriminación o violación a los principios de igualdad y principio democrático.

De manera que el artículo 2 también establece dónde va a existir paridad a nivel de partidos políticos y que puede darse en diferentes niveles, en las delegaciones por medio de las representaciones de las asambleas. En las nóminas corresponden a las papeletas y los partidos tienden a dejar de lado a las mujeres o ubicarlas en los puestos más bajos.

Por esa razón el TSE ha tenido que desarrollar jurisprudencia o resoluciones obligando a colocarlas en puestos elegibles, a respetar la alternancia y sino el partido no puede inscribir la nómina, siendo una sanción significativa pues no podrían participar en

el proceso de elección; también es obligación de ellos ordenar cómo tiene que estar compuesta la nómina y si no llega a la Dirección de Registro Electoral sin la alternancia y la paridad, se procede a realizar dicho orden de oficio por la Dirección General, dando un resultado importante.

En los demás órganos pares, que son los que conforman el Comité Ejecutivo del partido que están integrados 50% y 50% y en impares al menos la diferencia tiene que ser de 1% entre uno y otro género, en este caso no importa la posición en que se encuentren las mujeres, pero tiene que ser de esa forma.

Se indica que cuando se habla de paridad no solamente es vertical, sino también horizontal. La primera es para dar un ejemplo la lista de una papeleta (nómina) para la candidatura del partido político. En ese sentido, cuando son órganos colegiados están compuestos por muchos cargos denominados plurinominales y teniendo que cumplir la paridad como la alternancia, como la Asamblea Legislativa, los Concejos Municipales de Distrito, los Concejos de Distritos, los Concejos Municipales.

Concretamente en lo municipal hay otros cargos denominados uninominales porque solamente existe una persona por puesto siendo impares, la alcaldía y las dos vicealcaldías, la intendencia y las viceintendencias, la sindicatura en propiedad y la sindicatura suplente. En torno a esto lo que el TSE ha señalado es que si la primera persona por ejemplo es un hombre, obligatoriamente la primera vicealcaldía tiene que ser mujer y la segunda vicealcaldía de cualquier sexo.

Los partidos políticos en su gran mayoría colocan a hombres como alcaldes y a mujeres como vicealcaldesas y eso no se ha logrado mejorar, más bien se cree que empeora. Esta vez hasta 8 mujeres que quedaron electas en las alcaldías en el 2020

contra 74 alcaldes, entonces ahí seguimos viendo que las siguen relegando a los segundos cargos.

En los procesos horizontales como en las diputaciones para que tuvieran las 7 provincias representación alterna y paritaria, los encabezamientos de las provincias deberían ser tres de un sexo y cuatro del otro y luego alterno, porque son siete. Puede pasar en los órganos nominales municipales como las regidurías, los Concejos de Distrito, pero en los órganos uninominales no se da esa obligatoriedad de paridad horizontal. Así lo determinó la mayoría de los magistrados del TSE con la Resolución N° 1724-E8-2019, donde dos magistrados votaron que no correspondía la paridad en los órganos uninominales dado que era primordial el principio de participación política y de elegibilidad por encima del de paridad de género.

En ese sentido, los alcaldes y las alcaldesas podían reelegirse y por tanto, volver a postular su nombre, que no era obligatorio indicar que uno tenía que ser hombre y otra mujer. Al respecto la Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría salvó el voto indicando que compartía lo expuesto, pero indicó que si era posible que se cumpliera. Muchas instituciones u organizaciones vinculadas se pronunciaron, ya que no estaban de acuerdo.

Esta resolución empezará a aplicarse plenamente en el proceso electoral del 2024, dado que para el período electoral 2020 no era viable porque los partidos políticos ya habían empezado el proceso de renovación de estructuras en las Asambleas y además, que por encima de estos procesos rige el principio de calendarización y de preclusión de los actos; las fechas de las votaciones están definidas por ley y en la Constitución Política.

Seguidamente se indica la importancia del principio de paridad de género, en donde es relacionada con la democracia y por consiguiente, en procesos de toma de decisiones:

Tiene que ver con los derechos humanos y fortalecimiento de las democracias, ya que estas se ven más fortalecidas mientras más representadas estén en los puestos de elección popular. Las mujeres representan la mitad de la población del país y la mitad a nivel mundial, y en la medida en que las mujeres estén en los puestos de toma de decisiones, porque las mujeres participan en política, hay muchas mujeres en los partidos políticos pero en acciones operativas específicamente organizando asambleas, gestionando votos y refrigerios, realizando labores secretariales, realizando mucho trabajo en los partidos que es importante; sin embargo, no se está llegando a los puestos de toma de decisiones, no solamente es elegir diputadas, alcaldesas, regidoras, entre otras, es también dentro de los partidos políticos que las mujeres tienen que estar en la estructura y en los puestos de toma de decisiones, mujeres decidiendo sobre el financiamiento del partido político, por ejemplo ahorita el TSE va a repartir a los partidos políticos la deuda política, lo que recuperan, entonces que hayan mujeres decidiendo sobre esos dineros que entran a los partidos políticos, porque están siendo dominados por hombres.

Entonces efectivamente todos los espacios de participación paritaria se fortalecen y se vuelven más democráticos (Gutiérrez, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

Además, en el financiamiento a los partidos políticos es necesaria la paridad de género y en el mismo Código Electoral está establecido para los efectos de la capacitación paritaria. Al respecto, los partidos políticos deciden el porcentaje que se destina a organización, campaña y capacitación, del dinero que les corresponde de la distribución estatal y el TSE controla que los partidos políticos cumplan con la distribución establecida internamente por los partidos.

Respecto del componente de capacitación debe ser paritaria, el financiamiento requiere comprobaciones del gasto, entonces para que se puedan recibir los dineros tienen que comprobar que las convocatorias fueron por igual cantidad a hombres y a mujeres en todos los temas electorales. Asimismo, si la capacitación es de temas atinentes y de interés plenamente de las mujeres, no es obligatorio esa convocatoria paritaria, siendo esta una de las acciones afirmativas visibles para que las mujeres fortalezcan capacidades.

El contexto político desde la incorporación del principio de paridad de género desde el 2 de setiembre de 2009 hasta la fecha puede visualizarse en las estadísticas que posee el TSE concretamente de los encabezamientos de las alcaldías, ya que esta institución hace una tarea importante de sistematización de resultados y que estén disponibles para la academia y el público en general.

Concretamente desde el área de capacitación del TSE les puedo decir mucha resistencia de los partidos políticos al tema de la paridad y de la incorporación de los derechos de las mujeres, e incluso como un obstáculo para las candidaturas de las mujeres en los procesos electorales nacionales y municipales.

Incluso se ha llegado a espacios donde se indica que es que las mujeres no quieren, que quieren quedarse en la casa, que ellas no quieren capacitarse y que estamos poniendo a los partidos políticos contra la pared, porque si no se cumple con la normativa no pueden inscribirse, por ende, se ha encontrado resistencia, enojo con la institución y partidos políticos que se han atrevido a escribirlo que cómo se nos ocurre incorporar la paridad de género en estos espacios (Gutiérrez, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

En ese sentido hay mucho por hacer, siendo la normativa un paso importante, pero tiene que acompañarse de procesos educativos, porque el cambio tiene que ser cultural, de manera que cuando el cambio es cultural la normativa funciona muy bien, llegando así a no ser necesaria la obligación a los partidos políticos por medio de las nóminas paritarias, porque ya van a estar conscientes de la necesidad y participan de igual manera hombres y mujeres.

De manera que “desde el 2009 para acá ha habido muchísima resistencia de los partidos políticos y ven la paridad como obstáculo para poder inscribir candidaturas y poder participar en procesos electorales, ya sean nacionales o municipales, y desde la parte educativa siempre se encuentra mucha resistencia” (Gutiérrez, comunicación personal 4 de mayo de 2022), que viene arraigada de un contexto cultural muy marcado como se ha mencionado anteriormente, incluso se destaca que:

Cuando las capacitaciones son para hombres y mujeres, pero cuando son temas de género mandan a las mujeres y no llegan los hombres, porque dicen que son cosas de mujeres [...].

Se requiere mucha transformación a nivel de la sociedad pues todavía es muy patriarcal, siendo las normas lo formal y lo que rige, luego en la realidad vienen las interpretaciones y los procesos de la formación de las personas [...] Las nuevas generaciones vienen un poco más inclusivas y desde luego depende en mucha medida de los hogares (Bolaños, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

En las elecciones municipales del 2002 las alcaldesas fueron siete, en el 2006 fueron nueve, en estas cuando estaba la cuota de un 40% de las mujeres, de manera que cuando vino la paridad de género no fue mucha la diferencia por esa misma obligatoriedad en los encabezamientos de la nómina. Según se indica, en vista de la resolución anterior, continúa siendo difícil, debido a que la alcaldía la puede ocupar un hombre y la vicealcaldía la mujer. Cuando ya aplicaba el principio de paridad de género en el 2010, aumentó a 10 mujeres alcaldesas, en el 2016 eran 12 y para el 2020 fueron 8, pero estos resultados no tienden al crecimiento, porque que este último retrocedió.

La aprobación de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política puede constituirse en un aspecto positivo en la esfera, ya que se menciona que las mujeres se animan a involucrarse con la política, debido a que muchas veces llegan a espacios políticos tan violentos en las municipalidades o en los Concejos Municipales y luego tienden a retractarse.

Parte del trabajo que se realiza desde el TSE corresponde a los procesos electorales del sistema educativo y como punto a resaltar, según se menciona, es que la mayoría de las presidencias de gobiernos estudiantiles son mujeres, pero en la secundaria a partir de octavo y noveno empiezan los hombres a dominar, porque

empiezan en los procesos de socialización y las mujeres tienden a ser de escrutinio público saltando a la luz aspectos personales y familiares, mientras tanto a los jóvenes les es indiferente ese tipo de aspectos. A las jóvenes que entran en la adolescencia les empiezan a importar mucho la socialización en que han sido formadas de acuerdo con el género.

Las prácticas sociales machistas hacen que los números tampoco sean favorecedores, persiste mucha violencia de género en las municipalidades.

Respecto del avance concreto de los partidos políticos en la implementación del principio de paridad de género en sus estructuras internas, en sus nóminas de elección popular y en el rubro de capacitación partidaria, el TSE no ha sistematizado o trabajado esto concretamente, pues hay casi 150 agrupaciones políticas inscritas, por lo que no se puede tener una idea exacta. Hay unos partidos políticos que en sus estatutos internos mencionan la paridad de género muy detalladamente y otros muy superficialmente. De igual forma, el artículo 52 del Código Electoral menciona los requisitos básicos para los estatutos y dentro de eso está lo relacionado con la paridad de género.

Es claro que el TSE no puede recomendar o inclinarse por un referente exitoso en la aplicación del principio de paridad de género, dado que cada partido político tiene su propia ideología y además la institución es imparcial. A nivel de países sí hay referentes importantes como Bolivia y México.

En torno a la aplicación de sanciones a partidos políticos por este principio, sirva destacar que se rige inicialmente por el debido proceso, por lo que se hace la advertencia inicial y si no se sujeta, se realiza la sanción que corresponde, sea la no inscripción de

la nómina, partidos políticos o de estatutos, dado que no cumplen con lo normado. Al respecto el artículo 60 del Código Electoral indica:

La Dirección General del Registro Electoral no inscribirá los partidos políticos, los estatutos, ni renovará la inscripción a los partidos políticos que incumplan los principios de igualdad, no discriminación, paridad y mecanismo de alternancia en la conformación de las estructuras partidarias; tampoco reconocerá la validez de sus acuerdos que violen estos principios.

De forma general se visualiza que el proceso de la participación política de las alcaldesas en los últimos años ha estado marcado por la resistencia, espacios de lucha, violencia política, al mismo tiempo por las condiciones que median el ejercicio político de estas como el reconocimiento que tienen en la gran mayoría de espacios locales se ven expuestas y propensas a los reclamos directamente por la proximidad con los actores locales, con la ciudadanía y toda la población, ya que se van a tomar decisiones que van a beneficiar a unos y pueden perjudicar a otros. Principalmente las alcaldesas y vicealcaldesas por ser espacios locales y las condiciones que median el ejercicio son complejas.

Presentan muchos obstáculos para ejercer sus derechos políticos, como personales y familiares que son muy complejos, dado que la carga laboral es mucha y el estigma de que si se dedica a la política abandona el hogar, entonces es una situación compleja para ellas, el sentido de culpabilidad en la distribución de tiempo a la familia, hijos e hijas. Las carreras políticas son caras y por ende para ser candidatas políticas se tiene que aportar una cuota al partido político y a veces las mujeres no tienen un trabajo fijo, son jefas de hogar, con ingresos

mínimos y tienen que pedir dinero a su esposo o ver cómo recabar los recursos con rifas y otras cosas para participar.

Persisten obstáculos en el espacio público, siempre, lamentablemente la cultura política y social de este país siempre cuestionan la capacidad de una mujer para ejercer cargos, se le está viendo constantemente, persisten señalamientos, cualquier error que se cometa es asociado al hecho de ser mujer; “ah esa vieja loca”, así es como se expresan y en el caso de los hombres no se da de esa forma, porque si se da así tampoco los reelegirían o votarían por ellos, porque habría disgusto tanto por ser un hombre tonto como por ser una mujer tonta. De igual forma, la violencia y la discriminación que está presente en todos los ámbitos, que puede ser hasta la invisibilización [...], desprestigio y descalificaciones. A nivel general son muchas las dificultades y los obstáculos (Bolaños, comunicación personal, 4 de mayo de 2022).

También se indica que muchas veces otras mujeres reaccionan de acuerdo con el sistema patriarcal y machista en que fueron criadas, siendo producto del mismo sistema; y por tanto, tienden a enfrentarse entre ellas mismas, requiriendo procesos de sensibilización y capacitación, para ver con otros lentes estos temas de género.

#### **4.1.1.2. Acciones Desarrolladas.**

La institución ha impulsado cambios a la normativa, ya que a través de los años ha velado por propiciar que la paridad tenga más alcance. De igual forma, todo lo relacionado con la justicia electoral a través de los amparos electorales y otros mecanismos de justicia electoral, en donde se falla a favor de las mujeres y la

interpretación de la Ley a favor de los derechos humanos de las mujeres no sólo para que queden electas, sino también para que se mantengan en el cargo.

Del mismo modo, mucho está establecido en las normas, las cuales son una guía, y el TSE viene a interpretar estas para que se respeten los derechos políticos de las mujeres, lo cual implica el derecho a elegir como el derecho a ser elegidas; no es solo nominar candidaturas, sino que se puedan mantener en el cargo, siendo un reto que estas no renuncien.

Respecto de lo anterior, concretamente el Código Municipal en el artículo 14 establece que las funciones de las vicealcaldías las tiene que indicar la alcaldía, como ambos son cargos remunerados, pero muchos alcaldes han asignado funciones muy bajas o discriminatorias, razón por la cual ellas han acudido a interponer recursos de amparo electoral ante el TSE por violaciones a derechos políticos.

Por tanto, el TSE ha indicado que puede darse un vaciamiento del cargo y que la dignidad del cargo tiene que respetarse y se declaran con lugar los recursos a favor de las vicealcaldesas, las cuales pueden mandar a ejecución la sentencia para que se efectúe el pago por el daño moral causado a nivel del Tribunal Contencioso Administrativo.

También el TSE no se ha pronunciado en torno al acoso político o violencia de género, debido a que no se han aportado las pruebas correspondientes para indicar que se realizó determinada acción por ser mujeres, ya que la institución es de derecho, no de ética ni de moral. Tal como se indica, en ninguno de los casos analizados se ha encontrado que sea por razón de género.

La institución hace la verificación del cumplimiento del requisito en las nóminas que se presentan para cada proceso electoral, a través del Departamento de Registro de Partidos. Además, los procesos electorales del sistema educativo, todo lo relacionado con la capacitación y formación permanente a las mujeres de partidos políticos, lideresas, y autoridades electas, se desarrolla desde el IFED, que se crea en el 2009 con el Código Electoral.

Según se menciona desarrollan medición permanente de la representación luego de cada proceso electoral y las estadísticas se ponen a disposición para diferentes usos, para ampliar la normativa, para que los espacios académicos reflexionen en torno a la situación, entre otros.

Finalmente, se indica que el acompañamiento del TSE ha sido crucial e indispensable, aunque la mayor responsabilidad la tienen los partidos políticos para capacitar y nominar a las mujeres.

#### **4.1.1.3. Obstáculos y Retos.**

De acuerdo con los datos electorales, de la última elección en febrero de 2020 en la cual se disputaron 6.138 puestos, se evidencia que todavía hay muchos retos para lograr realmente una representación política igualitaria, en especial en los puestos de toma de decisiones; donde de las 82 alcaldías en disputa, 8 mujeres resultaron electas como alcaldesas (9.7%).

Se menciona que el mayor reto es el de la estructura social, ya que es una cuestión patriarcal, las costumbres, los roles asignados, el estrés para los hombres de que las mujeres se incorporen en un campo que siempre ha sido dominado por estos y que se

vengan a abrir espacios a las mujeres cada vez más. Además del reconocimiento que existe del “nosotras” que se tienen que apoyar mutuamente y de esa sensibilización que es clave entre las mismas mujeres.

Además, se indica que el acceso al financiamiento político para las mujeres y a recursos para las campañas electorales; el acceso a los medios de comunicación ya que estos tienen mucho poder y dependiendo puede ser perjudicial; la implementación de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política recién aprobada representa un desafío, ya que se reforman distintas normas; y las brechas entre los cargos; tienen que atenderse respectivamente.

De igual forma para el TSE seguir capacitando a mujeres, seguir investigando y seguir sensibilizando, dentro del quehacer mencionado. También, según los diagnósticos desarrollados por el IFED se tiene que los mayores obstáculos son sociales, de estructuras partidarias y de formación política:

- Sociales: el patriarcado que delegó por muchos años a la mujer de lo familiar y doméstico, siendo que las mujeres no se conciben como sujetas de espacios públicos, esto promueve una participación instrumental. Se dan resistencias a la incorporación de las mujeres a lo político, pues muchas personas perciben que las luchas por la igualdad de participación de las mujeres en los partidos políticos constituyen acciones que discriminan a los hombres.
- Estructuras partidarias: se da participación reconocida ampliamente de las mujeres en los grupos de trabajo, no así en la toma de decisiones y puestos de elección. Hay obstáculos de todo tipo para lograr el encabezamiento de

nóminas, poco financiamiento político, y poco acceso a los medios de comunicación para sus campañas.

- De formación política: las mujeres no cuentan con presupuestos asignados por los partidos políticos para la capacitación y formación de lideresas, por lo que las mujeres las deben autofinanciar. No cuentan con recursos asignados por el partido para contar con personal que apoye el trabajo logístico. De igual forma hay existencia de brechas generacionales, tecnológicas, geográficas y económicas. El hecho de separar la vida personal de la vida política.

Es un tema de la sociedad, por lo que cada institución debe cumplir con los compromisos estipulados en la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica, la cual es formulada y monitoreada por el INAMU. Esta establece un eje de participación política para las mujeres, indicadores, responsabilidades desde una perspectiva interinstitucional para la atención. Es importante buscar alianzas con universidades con otros centros de capacitación, ONG, y empresas privadas.

#### **4.1.2. Instituto Nacional de las Mujeres**

La aplicación de la guía de entrevista semiestructurada al INAMU se realizó el 06 de mayo del 2022 a Yensy Herrera Vega del Programa Promoción de la Ciudadanía Activa de las Mujeres (PROCAM).

##### **4.1.2.1. Principio de Paridad de Género.**

Hay dos maneras de entender paridad, según se indica desde los marcos normativos nacionales e internacionales, en el Consenso de Quito 2007, como un

elemento transformador de la democracia y que se tiene que dar en el ámbito público político, así como en las relaciones y los hogares; y por los derechos humanos en el principio de igualdad efectiva, acceso, disfrute y la no discriminación por razón de género.

Su importancia se observa en el artículo 2 del Código Electoral y su reforma del 2009, donde se establecen los principios de participación política de hombres y mujeres, que implica que las nóminas, órganos y de más estarán integrados por 50% de mujeres y 50% hombres, eso incluye los puestos de Alcaldía, que implica que se den los mecanismos para que la paridad sea posible y se dé el mecanismo de alternancia; lo que ha dado lugar al nombramiento de una gran cantidad de vicealcaldesas, al tener postulaciones masculinas en las alcaldías.

Los avances son notorios desde la reforma al Código Electoral, la interpretación del TSE sobre el principio paritario y que las mujeres no solo lleguen a los puestos. El tema no es de capacidades, es un tema de la democracia, que no haya discriminación por condición de género; también el asunto de las funciones de las vicealcaldesas, de violencia contra las mujeres en política, da un antes y un después a las relaciones, porque la norma "marca la cancha". Sirva citar al respecto:

El contexto demanda un trabajo de empoderamiento de las mujeres que pasa por la consolidación de un nivel de sensibilización en la perspectiva de género que permita alianzas estratégicas sororarias entre mujeres y un cambio cultural, descodificando estereotipos y mandatos (Herrera, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

Se menciona que la mayoría de los partidos tienen asambleas distritales, cantonales, provinciales y nacionales, donde definen quiénes son las personas de sus

candidaturas; por lo tanto, tienen una autonomía partidaria en cuanto a cómo organizan sus procesos electorales y cada unidad geográfica determina las candidaturas para los puestos, uninominales y plurinominales. Asimismo, es clave mencionar que:

Hay que tomar en cuenta que no se trata de un tema de mujeres, sino de democracia, del sistema político y por consiguiente, involucra al Estado en su conjunto, no solo a INAMU, sino a toda la institucionalidad. También, los partidos políticos tienen un rol importante al ser los puentes para llegar a los puestos (Herrera, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

Se indica que el TSE ha emitido una serie de normativas que indican cómo se aplica la paridad. En el 2019 a partir de una reforma, entre otras cosas, se estableció que las provincias tenían que encabezar en la fórmula tres y cuatro. El TSE divide los criterios que se dan para los diferentes puestos municipales, entre los plurinominales y los uninominales. No obstante, los partidos señalan que la paridad horizontal no se puede cumplir para los puestos uninominales, porque toca la autonomía de los partidos y la geográfica; al respecto:

Los derechos humanos de las mujeres no se pueden reprimir por la autonomía partidaria y geográfica, ya que en esos ámbitos hay mujeres participando o con deseo y capacidad para hacerlo y están siendo limitadas; se habla de igualdad efectiva y hay discriminación por razón de género (Herrera, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

De manera que queda en evidencia según lo externado que persiste una estrecha relación entre paridad de género y la democracia y como se requiere de ese cambio cultural para avanzar rápidamente en la sociedad.

#### **4.1.2.2. Acciones Desarrolladas.**

Hay avances que las mujeres dentro de los partidos están gestando y defendiendo, desde luego en unos partidos más que en otros, con figuras muy específicas y sobre todo, en los más consolidados, en esa línea persiste un proyecto de ley para fortalecer las secretarías y los comités de género en los partidos. En torno a las acciones que ha desarrollado la institución se señalan:

- La Política Nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 (PIEG) tiene como objetivo la redistribución del poder, en la cual participa el TSE, Asamblea Legislativa, MEP y otras instituciones con acciones concretas. También hay una línea de acción de participación política a nivel electoral y en las organizaciones sociales, de manera que se pretende crear una plataforma interinstitucional para trabajar el tema de los derechos políticos, destacando entre los actores estratégicos a la Presidenta del TSE, la magistrada Eugenia Zamora Chavarría, y el IFAM.
- También que las mujeres tomen en cuenta que no solo llegan a los puestos por sus capacidades y aptitudes, sino por una historia que viene de las sufragistas y la liga feminista costarricense, que generaron transformaciones, que son el producto de una lucha histórica; hay que sensibilizar y ver con una

mirada distinta para posicionar la agenda de las demandas de las mujeres en sus diversidades para relevarlas con temas públicos y políticos.

- Se trabaja con el calendario electoral en aras de llegar a las lideresas para que se motiven a ser candidatas a las alcaldías, cuando están como candidatas y cuando están inscritas en el TSE y en las elecciones. En ese período se convoca a todas las candidatas y a todas las alcaldesas y vicealcaldesas, con el propósito de compartir conocimientos y experiencias.
- Se cuenta con un centro de formación política mediante el cual se dan cursos para las mujeres municipalistas y en las regionales el INAMU les da acompañamiento.
- Persiste el Frente de Mujeres de Partidos políticos en donde PLN, PUSC, PAC y FA, con el apoyo de INAMU, han logrado que se sienten a discutir y posicionar temas comunes, más allá de las posiciones contrapuestas ideológicamente; por ejemplo, el tema del proyecto de ley de las vicealcaldesas y el de violencia política.

#### **4.1.2.3. Obstáculos y Retos.**

Entre los obstáculos de las mujeres en política se indican las agresiones que tienen una intencionalidad de menoscabar su papel y llevar a la renuncia de las mujeres.

Las vicealcaldesas externan que en muchos casos no las dejan hablar, les ponen a firmar documentos sin que sepan su contenido, les mandan a decir que vayan a hacer el oficio en la casa, que son divorciadas frustradas; esas ofensas se dan por ser mujeres y por condición de género, porque no sucede con los vicealcaldes

hombres. El caso de una vicealcaldesa a la que le quitan el espacio físico. A la Alcaldesa de Upala en un medio de comunicación local le hicieron publicaciones sobre su vida personal y llevó el caso hasta el Colegio de Periodistas.

Antes solo había el recurso de amparo electoral y el INAMU les daba apoyo legal y psicológico (Herrera, comunicación personal 6 de mayo de 2022).

Dadas estas manifestaciones, se menciona que uno de los obstáculos más fuertes es la no clarificación de normas, de manera que el TSE tiene que definir que todos los partidos lleven igual cantidad de candidatas alcaldesas e igual cantidad de candidatos alcaldes, la situación seguirá siendo muy difícil. Tiene que haber una obligatoriedad, ya que son 70 años en los que la participación real de las mujeres en las alcaldías no se ha logrado por voluntad.

Además, la falta de procesos de capacitación, formación y sensibilización en los partidos, como constructores de democracia y para el ejercicio de los puestos con visión país y con propuestas claras. Esos procesos de capacitación son necesarios para que las mujeres lleguen empoderadas, con herramientas para poder operar.

Se externa que si las mujeres no están donde se toman las decisiones, se excluyen temas sociales de carácter público y que las mujeres diputadas del período pasado marcaron la pauta, así que las mujeres políticas son un movimiento histórico y social. De manera que:

No hay que perder de vista el fin de todas estas luchas, se aspira a que más mujeres accedan y disfruten el poder, se aspira a una transformación cuestionando la manera de hacer política. Hay que cambiar prácticas de hostilidad

y exclusión que se dan en esos espacios y mejorar la democracia (Herrera, comunicación personal, 6 de mayo de 2022).

En relación con los retos para aumentar participación de mujeres en política, según se expresa, es contar con un marco jurídico de respaldo, de ahí que trabajar en propuestas de ley y gestionar su acatamiento es un elemento crítico. Entre las iniciativas destacan el proyecto de Ley N° 21.790 “Ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales” y la Ley N° 10.235, “Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política”, las cuales son leyes de la República.

De igual forma, los retos se focalizarían en incidir en las autoridades que están recién electas del Poder Ejecutivo y con las autoridades que vendrán en el 2024 a nivel municipal; también se requiere incentivar las redes de alcaldesas y vicealcaldesas.

#### **4.1.3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

La aplicación de la guía de entrevista semiestructurada al PNUD se realiza el 17 de junio del 2022 a Rafaella Sánchez Mora, quien se desempeña como coordinadora de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y del Empoderamiento de las Mujeres en la Oficina del PNUD Costa Rica. Seguidamente se rescatan los principales aspectos de dicho acercamiento.

##### **4.1.3.1. Principio de Paridad de Género.**

Es relevante enmarcar la conceptualización de la paridad de género, según se indica, ya que este es el fin último de esa participación de las mujeres a todo nivel, sea

político partidario, en el ámbito local, institucional, organizaciones, asociaciones, en cualquier instancia donde las mujeres estén presentes.

En ese sentido, la institución precisamente concibe la paridad de género como el acceso de las mujeres en ese cincuenta - cincuenta a esos espacios de toma de decisión, con dos consideraciones que son claves que debe ser vertical y también horizontal y que en Costa Rica se tienen mecanismos de alternancia; por tanto, es clave que se combatan esas normas sociales, por garantizar ese desafío pendiente.

Se destaca en el Informe sobre Desarrollo Humano 2019 “Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI”, el cual contempla además de los índices ya desarrollados periódicamente, la adición del Índice de Normas Sociales de Género aplicado en 77 países con distintos niveles de desarrollo humano. Este mide muchas variables y uno de estos resultados muestran uno de los desafíos más importantes para las mujeres en dicho espacio de toma de decisiones, es que el 40% de las personas donde se aplicó considera que los hombres son mejores líderes políticos.

De igual forma, muchos informes a nivel mundial de distintas organizaciones muestran que las brechas más importantes que viven las mujeres están en lo económico, pero especialmente en los espacios de toma de decisiones. Por consiguiente, se evidencia que:

Los desafíos muestran que alcanzar el 50% de la participación con calidad, con condiciones para poder desempeñar las funciones en esos espacios sigue siendo un obstáculo y que se agudiza aún más en los espacios de administración pública no tradicional como en los ministerios, de lo cual Costa Rica ha venido realizando

transformaciones, sin embargo, aún persisten retos sustantivos y a nivel global los resultados evidencian dicha necesidad. También sucede en ámbitos de decisión a nivel local, las mujeres tienden a estar presentes en los aspectos sociales, pero cuando son menos tradicionales, la participación y el alcance tiende a ser menor. Es notoria la importancia de la paridad de género para el PNUD dentro de su accionar como para la sociedad en general, ya que las mujeres tienen derecho a ejercer los derechos políticos en todo nivel. De manera que los datos muestran que el sesgo contra la igualdad de género va en aumento, dado que las mujeres no han alcanzado espacios de toma de decisiones más altos, por esta razón es que se necesita un ejercicio pleno de los derechos y en donde la dimensión política de toma de decisiones es clave.

No es que las mujeres debían estar y lo merezca, sino porque es un derecho, esa es la principal consideración (Sánchez, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

De manera que lo externado deja en evidencia esa importancia de la paridad en muchos espacios, no solamente en la esfera política y que se evidencia porque es parte ineludible a su derecho para el ejercicio pleno.

Según se indica, otro aspecto se relaciona con los gobiernos liderados por mujeres, dado que cuando las mujeres llegan a los espacios de toma de decisiones y como no han sido espacios propios, van creando estrategias. Lo dicho se evidencia con la pandemia COVID-19, ya que los gobiernos liderados por mujeres tomaron medidas distintas para hacer frente a dicha emergencia, las cuales fueron muy efectivas para

reducir la cantidad de contagios y la protección de la población; es muestra de que se tienen distintas formas de gobernar y al respecto hay múltiples estudios.

En coherencia con lo expuesto, dichos gobiernos desarrollaron estrategias diferenciadas para poder acceder al uso de mascarillas, a espacios de distanciamiento y de protección, además fueron los más decididos a cerrar los establecimientos comerciales con medidas que garantizaran el acceso económico o que no disminuyeran las brechas económicas para la población en general, esas consideraciones resaltan en alcaldesas.

Lo anterior puede observarse en un estudio de participación política realizado en República Dominicana por el PNUD, en donde se detalla muy bien esa forma de gobernar distinta de las mujeres, dado que no era un espacio propio se crean las formas, ya que no hay consonancia con las predominantes.

La construcción social del género y la diferencia en términos de desigualdad, en ello las mujeres han aprendido a ser resilientes y a generar transformaciones, aunado a la cotidianeidad que experimentan en las actividades de los hogares. Indudablemente esos impactos que tienen esa construcción social del género las marcan de manera desigual y las mismas mujeres los han usado para revertir.

Un ejemplo a nivel nacional es el Gobierno de Laura Chinchilla Miranda, que movilizó todo lo de la red de cuidado. Esto porque hay una conciencia y una claridad y cómo la división sexual del trabajo, el trabajo de los cuidados y de las labores domésticas es una de las brechas que impacta la realidad de las mujeres. Otro ejemplo es Epsy Campbell Barr, siendo una mujer afrodescendiente, donde la interseccionalidad también es muy importante. De manera que todo lo que se

vive, distinto a como lo hacen los hombres, lleva a vislumbrar cómo se revierte esa desigualdad y esas otras consideraciones que marcan la vida y que se han entendido como limitaciones.

En ese sentido, cuando no se tienen los privilegios es que se ven mucho más las desigualdades. Por consiguiente, cuando se habla de paridad es importante que haya una intersección, porque es clave que las mujeres accedan a la paridad pero que exista esa representatividad de la diversidad que son las mujeres (Sánchez, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Otro aspecto es la implicación de las normas sociales, pues la participación de las mujeres en esos espacios de toma de decisión hace que se generen transformaciones socioculturales a otros niveles. Que las mujeres puedan soñar a acceder a esas posiciones desde la infancia porque les habilita socioculturalmente a otras consideraciones.

También se resalta que la agenda de los derechos de las mujeres se robustece, ya que las mujeres desde puestos de decisiones de alta importancia tienen una participación significativa. Además, el impacto no es solo en paridad, en cerrar la brecha de participación política, sino que se promueven transformaciones de las otras brechas como la autonomía económica y autonomía física y demás subdivisiones que implica en las autonomías.

Los avances a nivel político en Costa Rica desde que entró en vigor el principio de paridad se detallan a continuación:

- Avance cuantitativo a nivel político partidario: más mujeres en los espacios de toma de decisiones a todo nivel, la Asamblea Legislativa es el más claro y en donde más ha ido cambiando sistemáticamente.
- Implicación en otros ámbitos de toma de decisiones para las mujeres: debido a que trasciende lo político partidario y tiene implicaciones, por ejemplo, la Ley de Asociatividad, el principio de paridad se vuelve obligatorio. Para ilustrarlo, el reglamento que tenían las ASADAS estaba basado en un 3% de representación de las mujeres antes de la modificación.
- Naturalizar la participación política de las mujeres: no es algo que tiene que ser excepcional y no es posible que tan pocas hayan accedido a los puestos más altos de toma de decisión, eso sigue siendo una excepción y estas lo que hacen es aumentar la desigualdad y las barreras. Entonces ha sido un proceso sistemático de demostrar que las mujeres están presentes en estos espacios.
- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer: se realiza reforma a la Ley de 1990, para garantizar paridad y salarios en instituciones públicas, siendo que por igual puesto igual pago.

Propiamente en torno al avance de la paridad de género a nivel de los partidos políticos, se indica que:

Hay muchos retos a nivel de las estructuras. Por un lado, está el Foro de Mujeres Políticas y por otro, el Frente de Mujeres de Partidos Políticos, dos organizaciones que señalan no sólo el tema de paridad de género, sino que constantemente uno de los retos más grandes es la transversalización y la perspectiva de género dentro de los partidos. Lo que muestra que se está atrás, dado que tiene que existir

una transformación interna en los partidos y que se agudiza más en lo local, en el ámbito municipal y en los partidos municipales (Sánchez, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Se menciona que los partidos nacionales con presencia local poseen un recorrido de una data importante y que a pesar de eso, todavía tienen muchos desafíos, que son las mismas mujeres políticas, así lo han señalado, pero esto se agudiza más en los partidos que son propiamente locales.

De manera que se ven asambleas llenas de mujeres, pero quienes toman las decisiones son los hombres y en lo local es el común denominador. Además, las agendas que se plasman son otras muy distintas, que tienen que ver con cuestiones más económicas, con infraestructura, con carreteras, pero en otro orden el asunto de las redes de cuidado a nivel municipal, el fortalecimiento de las iniciativas productivas de las mujeres, las estrategias de seguridad y protección para todas las personas pero en especial para las personas con discapacidad, terminan siendo los temas sociales los de las mujeres, y que no son tan prioritarios; eso lo ha demostrado la pandemia que es lo prioritario y que pasa a segundo lugar. Asimismo, se menciona que tiene que ver con:

Esa conciencia de que las mujeres tienen que estar presentes, pero no es solo las mujeres, es la agenda que tiene que ver con la igualdad y que para eso se necesita la adecuada integración de la perspectiva de género, que no está tan presente. Además, que muchas veces se han identificado mujeres para llenar espacios, no porque haya una transformación (Sánchez, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Finalmente se indica que en el 2019 sale a la luz la directriz del TSE para fortalecer la participación paritaria de las mujeres en las elecciones municipales 2020-2024, lo cual tenía que haberse realizado mucho más antes. Por tanto, se tienen que seguir haciendo mayores esfuerzos en todos los ámbitos.

#### **4.1.3.2. Acciones Desarrolladas.**

Entre las acciones desarrolladas por el PNUD relacionadas con el tema de interés de la presente investigación se menciona:

- Apoyo a la participación política en el ámbito municipal, con una campaña a nivel nacional (2mil) para reconocer por qué se debe votar por mujeres.
- Se han generado capacidades y procesos de formación enfocados en género neutro.
- Desarrollo de habilidades en comunicación.
- Programas políticos de las mujeres y construcción de agendas políticas.
- Sistematización de buenas prácticas.
- Persiste un programa de participación de las mujeres en la Administración Pública.
- Publicación de la Estrategia de Igualdad de Género del PNUD para 2022-2025, en donde el tema de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión es uno de los componentes claves.

#### **4.1.3.3. Obstáculos y Retos.**

Respecto de los obstáculos que se pueden indicar están desafíos en las estructuras de los partidos nacionales y locales; de capacidades y formación de liderazgos; de la violencia política en lo municipal que se agudiza dado que las mujeres no se quieren exponer, incluido el mismo acoso sexual; el financiamiento; la percepción errónea de la población sobre la participación y la transformación de las normas sociales; las habilidades comunicación; y la aplicación efectiva de la ley.

En torno a algunas iniciativas que podrían aumentar la participación política de las mujeres se indica que todo lo del ámbito nacional se replique a lo local, para permitir la territorialización y también regionalizar la participación. Se requiere que sean más las mujeres que accedan a esos espacios de toma de decisiones, el financiamiento, la capacitación diferenciada para las mujeres, la transformación de normas sociales y el desarrollo de mentoría.

Algunos actores son TSE, IFED, UNGL, RECOMM, universidades públicas y privadas, sector privado, cooperación internacional y medios de comunicación.

El reto a nivel de paridad de género corresponde principalmente a la voluntad política para la aplicación del principio; por tanto, los logros en política partidaria se deberían duplicar en la participación política a nivel local; finalmente, la conciencia local, en el sentido de evidenciar qué piensa la población de las mujeres en el poder.

En ese sentido se requiere de un fortalecimiento mucho más fuerte a nivel de estructuras político-partidario a nivel municipal. Al respecto, se menciona la siguiente experiencia:

Cuando se creó el proyecto de participación política de las mujeres en el ámbito municipal se hicieron distintos niveles de intervención en el país y uno fue formación de mujeres en estrategias de comunicación política, ellas mismas decían las limitaciones que hay dentro de los partidos, entre esas financieras, de participación, de representación, qué se puede decir y qué no se puede decir, además de la vestimenta y otras. Por tanto, son los mismos partidos los que limitan y sí persisten desafíos a nivel nacional en sus estructuras, estos se duplican o triplican en los partidos locales (Sánchez, comunicación personal, 17 de junio de 2022).

Finalmente se apunta a que deberían ser los propios partidos que planteen las iniciativas, no siendo una obligación y exigencia casi sancionatoria del TSE, pero lamentablemente no se da así, evidenciando las estructuras y desigualdades que hay a nivel interno en términos de la participación política de las mujeres.

Por otro lado, el TSE debería tener acciones más contundentes para cerrar esa participación y que ahora que dicha institución es liderada por Eugenia María Zamora Chavarría se va a mover más la agenda al respecto, lo cual no debería de funcionar así.

En todos los espacios de intervención del PNUD en el ámbito de participación político - partidaria de las mujeres, siempre sale a colación que se necesita trabajar por los partidos políticos y a lo interno de estos. No es solamente la importancia de la paridad, sino cómo se integra la perspectiva de género en los partidos políticos.

#### **4.1.4. Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)**

La aplicación de la guía de entrevista semiestructurada al UNGL se realiza el 29 de abril del 2022 a Eugenia Aguirre Raftacco, quien es la Directora de Incidencia Política y Comunicación. Seguidamente se rescatan principales aspectos de dicho acercamiento.

##### **4.1.4.1. Principio de Paridad de Género.**

Se trae a colación que, si bien la UNGL se ha adentrado en la promoción de procesos en favor de la participación política de las mujeres, esa no es su misión, sino la descentralización política. Además, es una organización con personería jurídica otorgada por ley y por tanto, de derecho público que agremia y representa todas las municipalidades del país, a las federaciones municipales y Concejos Municipales de Distrito, ante otros actores del sistema político, como la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo.

El tema de género es una arista muy interesante en la que la UNGL ha venido incursionando en los últimos 10 años. Actualmente, en las instalaciones alberga la RECOMM y en diferentes ocasiones, la Directora Ejecutiva de UNGL era la presidenta de RECOMM, lo cual evidencia la identificación de la unión con el sector mujer municipal.

En ese sentido, se menciona:

Sin embargo, por su razón de ser, atiende por igual a hombres y mujeres, es decir, no hace distinción de género en sus procesos y aportes, lo cual no implica que promuevan las brechas políticas de género, más bien han realizado una labor muy fuerte y estratégica para impulsar leyes contra la violencia política de las mujeres y en la elaboración de legislación para dotar de funciones a la vicealcaldía,

independientemente de que sean hombres o mujeres, aunque se sabe que la mayoría son mujeres (Aguirre, comunicación personal, 29 de abril de 2022).

De esta manera se desprende que la UNGL tiene una estrecha relación con las distintas autoridades municipales.

#### **4.1.4.2. Acciones Desarrolladas.**

La UNGL viene a ser un aglutinador en favor de la descentralización política en medio de la aglomeración de diversidad de actores, siendo un espacio donde los gobiernos locales fuertes sean capaces de promover el desarrollo y sus comunidades, de la mano con el personal y autoridades municipales electas.

Asimismo, se ha adentrado en la promoción de procesos en favor de la participación política de las mujeres, pues se han impulsado leyes que favorecen el rol de la mujer dentro del régimen municipal; por ejemplo, con la RECOMM se ha impulsado que los directorios de los Concejos Municipales se definan bajo el principio de paridad de género y se promueve legislación y políticas públicas en favor de la mujer. Actualmente la legislación es muy favorable, no sólo por la legislación nacional, sino también por los convenios internacionales. De ahí que los Concejos Municipales y Distritales sean más paritarios.

Además, se comenta que se brinda acompañamiento especializado a las alcaldesas según sus requerimientos y se realiza un trabajo muy fuerte con las Oficinas de la Mujer en función de proyectos, en alianza con el INAMU y la Embajada de Estados Unidos.

#### **4.1.4.3. Obstáculos y Retos.**

Es importante indicar que para enfrentar los obstáculos se requiere de cohesión del sector; seguidamente aquí se detallan los principales según lo externado:

- **Partidario:** como desconfían de que las mujeres ganen elecciones designan hombres y las mujeres que designan las colocan en los cantones que siempre pierden. Por lo que se trata de procesos políticos internos.
- **Financiamiento:** la UNGL ha insistido en que la deuda política debe pagarse por adelantado, como se hace a nivel nacional para facilitar condiciones de equidad. Es impresionante que algunas candidatas tengan que sacar préstamos personales para hacer campaña.
- **En el ejercicio del cargo:** hay una situación más sociológica que es el reconocimiento a la autoridad, hay mucho que trabajar en la cultura política.

El reto también es interno, ya que dentro del liderazgo de las mujeres se juega un rol como impulsor y como filtro o bloqueo para las otras colegas. Asimismo, se menciona que:

Al realizar una lectura general de la coyuntura nacional, se puede observar una mejora en los indicadores sobre órganos colegiados. Sin embargo, persiste el reto en acceso a cargos uninominales y una gran deuda en la promoción de candidaturas de mujeres en alcaldías, sindicaturas e intendencias, aunque ya hay partidos que han avanzado internamente; un ejemplo es el PAC, que incorporaron paridad vertical y horizontal (Aguirre, comunicación personal, 29 de abril de 2022).

No obstante, el trabajo a realizar es fuerte e involucra muchos entes y organizaciones; y el análisis que debe realizarse valorando dos tiempos, la gestión ex

ante a la elección y una vez electa, así en el primer grupo con el TSE, las estructuras de los partidos políticos, entre ellas las asambleas cantonales, la RECOMM, las familias de las postulantes y grupos de mujeres que apoyen a las futuras alcaldesas; en el segundo grupo, el Concejo Municipal en pleno, el funcionariado municipal, el entramado institucional formal y la ANAI.

Los ejes para trabajar deben ser el empoderamiento y acompañamiento político para que se postulen las mujeres y luego eliminar o mitigar los obstáculos y retos antes mencionados.

#### **4.1.5. Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).**

La aplicación de la guía de entrevista semiestructurada se realiza en fecha 04 de julio del 2022 a la señora Karen Porras Arguedas, quien es Presidenta de la Junta Directiva de esta organización.

La RECOMM es una asociación civil privada constituida el 06 de marzo del 2008, con base en la Ley 218, “Ley de Asociaciones y sus reformas”, que nace ante la necesidad de velar por la promoción de la participación política de la mujer y la equidad de género en el país.

La organización está integrada por mujeres en función o que hayan ocupado un cargo dentro del régimen municipal: alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras propietarias o suplentes, síndicas y concejales de distrito. Actualmente, la red está conformada por aproximadamente 1500 mujeres, mediante adhesión voluntaria y el debido proceso de inscripción que implica llenar una boleta y ser aprobada por la junta directiva.

#### **4.1.5.1. Principio de Paridad De Género.**

En torno a los aspectos de la paridad de género se indica que “es un elemento clave dentro de la participación política de las mujeres y el fortalecimiento de su liderazgo individual y colectivo, ya que le brinda herramientas y oportunidades reales para acceder a los puestos de toma de decisiones” (Porrás, comunicación personal, 04 de julio de 2022).

A la fecha, ningún partido ha presentado paridad de género horizontal en los puestos uninominales, especialmente los de mayor tradición o que son reelectos. Por ello, se han generado espacios con estas organizaciones para entrar en la discusión en el cómo hacerlo. En esa línea, también se realizan esfuerzos con las instituciones vinculadas con el sector mujer y el tema electoral, a fin de establecer estrategias y alianzas en el marco de la misión de RECOMM.

#### **4.1.5.2. Acciones Desarrolladas.**

Por los desafíos que enfrentan las mujeres en el ámbito municipal y la razón de ser de RECOMM, se indica que la gestión se focaliza especialmente con el TSE, considerado un actor que tiene que ser más contundente con los partidos políticos para que estos apliquen paridad de género horizontal en los puestos uninominales.

Según el acercamiento efectuado se evidencia que:

El tema se viene impulsando desde una agenda política para las mujeres, para ello, desde la Junta Directiva Nacional se realizan talleres participativos para identificar puntos de encuentro y acuerdo, donde los principales actores son los partidos políticos y el TSE de cara a las elecciones 2024, a fin de cumplir con la

paridad de género horizontal en los puestos uninominales, proceso que genera una agenda con los partidos desde la nacional, y con las filiales se hacen conversatorios y se brinda capacitación legal (Porrás, comunicación personal, 04 de julio de 2022).

Además, se menciona que se está impulsando un proyecto de ley para que la paridad horizontal de género se aplique a las alcaldías. En el tanto, se trabaja en formación y mecanismos de empoderamiento para que las vicealcaldesas y mujeres líderes se animen a postularse como alcaldesas.

#### **4.1.5.3. Obstáculos y Retos.**

Los ejes estratégicos van de la mano de los retos y oportunidades; de acuerdo con lo externado se detallan los siguientes:

- **Comunicación:** en esta materia el principal reto es lograr convencer a hombres y mujeres que ocupan puestos de decisión que tienen que respetar la ley en torno a paridad de género vertical y horizontal.
- **Acceso a financiamiento:** las mujeres se cuestionan más el tema familiar, si invierten sus recursos en política o en el cuidado, pesando más esto último en muchos casos. Por otro lado, la inscripción y el proceso interno es muy costoso, quedando muchas mujeres comprometidas con sus patrocinadores o postulándose a espacios de menor toma de decisión. Por ende, disminuir o eliminar el monto que se les cobra a las mujeres es clave.

- La gestión del TSE: debe ser más vigilante de los mecanismos que tienen los partidos políticos para elegir a lo interno, que cumplan con paridad de género vertical y horizontal.
- Los estatutos de los partidos políticos: es un punto de mucha desigualdad, por la gran cantidad de partidos que hay, no debe ser un tema de voluntad. El PAC y el PUSC han demostrado un avance importante en esta materia.
- Sensibilización: ya que no sólo es un tema legal, sino también de aplicación práctica y efectiva.
- Trabajo en equipo: construyendo una hoja de ruta consensuada con la Comisión de la Condición de la Mujer, entre otros actores.
- Empoderamiento: para lograr gestionar el tema de violencia política.
- Mujer joven en política: se requiere más alcance para llegar a la población de mujeres jóvenes.

Los partidos políticos son claves, ya que es a través de sus mecanismos organizacionales y procesos internos donde se materializa la verdadera inclusión; además, es responsabilidad de los partidos formar y empoderar mujeres para una participación real.

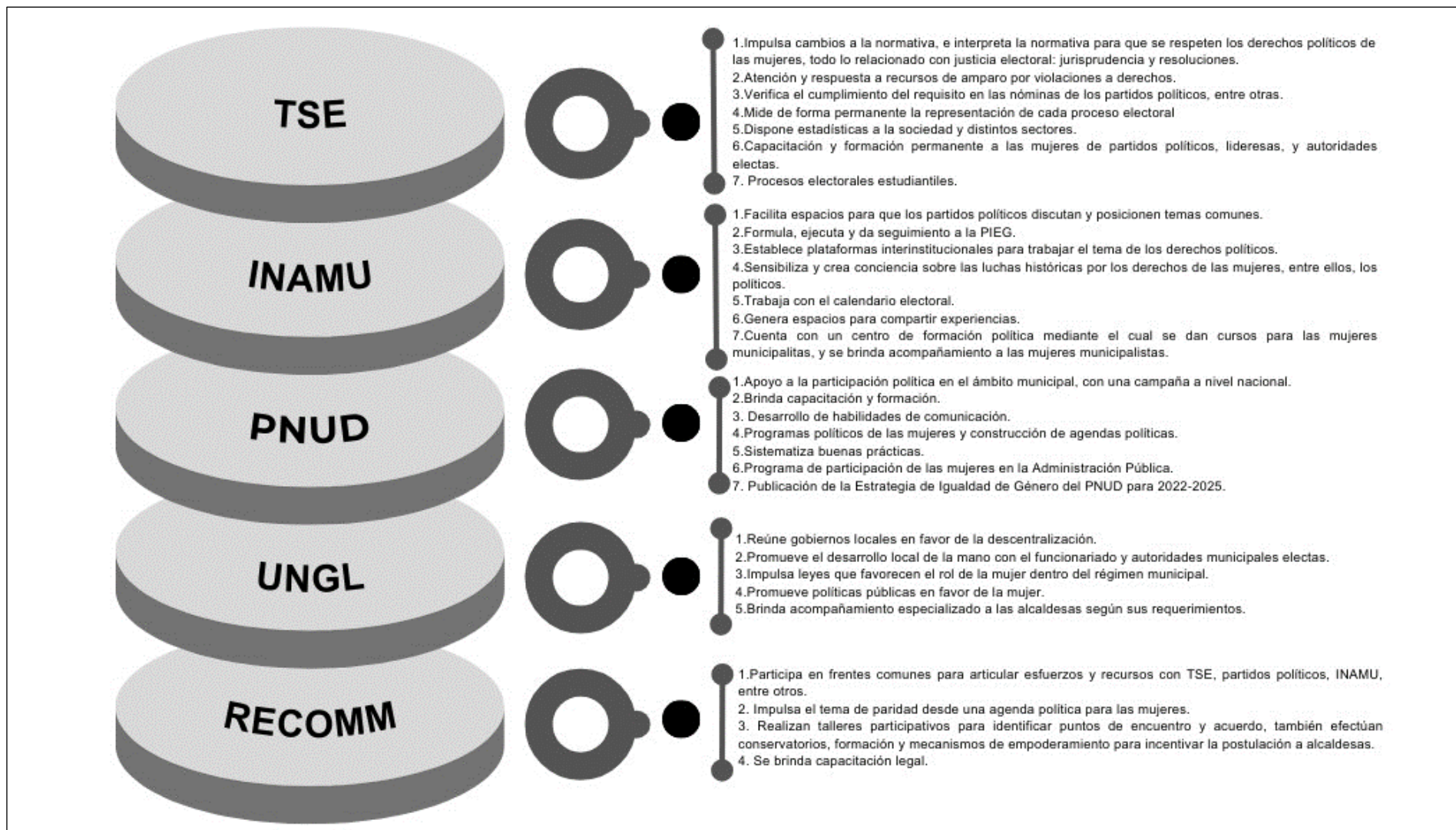
Actores claves corresponden al INAMU, la Comisión de la Mujer, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, el frente de mujeres de partidos políticos, entre otras instancias, a razón de tener frentes comunes para articular esfuerzos y recursos.

#### **4.1.6. Mapa de Acciones.**

Una vez evidenciadas las acciones tanto del TSE como ente rector en materia electoral y las demás instituciones u organizaciones, a saber: INAMU, PNUD, UNGL y RECOMM, se procede a confeccionar un mapa de acciones como síntesis de los acercamientos realizados; sirva visualizar seguidamente el figura 3.

**Figura 3**

*Mapa de acciones de las instituciones y organizaciones*



**Fuente:** Elaboración propia, según información brindada por instituciones y organizaciones, comunicación personal 2021- 2022.

## **4.2. Resultados de las Entrevistas a Partidos Políticos**

En este apartado se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a personas vinculadas con las secretarías de las mujeres en los partidos políticos de las alcaldesas entrevistadas, a saber: Waizaan Hin Herrera del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y Carolina Delgado Ramírez del Partido Liberación Nacional (PLN); con el propósito de profundizar en aspectos relacionados con el principio de paridad de género, el accionar del partido político en torno a ese principio y elementos claves a potenciar para la participación política de las mujeres.

Hay que indicar que como parte del proceso investigativo se trató de localizar a representantes del Directorio del Partido Palmares Primero; sin embargo, no se obtuvo respuesta.

### **4.2.1. Hallazgos con el PUSC**

A continuación, los resultados de la entrevista de la representante del Partido Unidad Social Cristiana.

#### **4.2.1.1. Descripción del Principio de Paridad de Género.**

Respecto de la descripción del principio de paridad de género en el PUSC, Waizaan Hin señaló que es importante indicar que persiste un concepto legal y otro generalizado para los partidos políticos, en el entendido de que todos responden al mismo bloque de legalidad cuando se habla de eso; sin embargo, dentro del principio de autonomía de regulación de los partidos, para nadie es un secreto que se arrogan la capacidad de interpretar cuáles son los mínimos necesarios que establece la normativa, para decir que se está cumpliendo con esta.

Además, también indica que si se contrapone lo que por Código Electoral debiera aplicarse, después de la reforma, para todos los procesos del partido y que esté reflejado en las normas internas como el estatuto y el reglamento; sin embargo, persiste un faltante muy grande.

Se indica que para el caso del partido, el reglamento que es una norma inferior al estatuto es el que está más actualizado y que se ha revisado de forma más constante en diferentes procesos para estar al día con la normativa, a fin de dar certeza jurídica a mujeres y hombres, sobre cuáles son las reglas de participación.

Destaca que la paridad está contemplada en que la diferencia no sea en los géneros mayor a uno, en los nombramientos que corresponden a las nóminas, al aplicar el mecanismo de la alternancia. Además, se ha visto por algunos dirigentes fuertes de los cantones y las provincias, como un obstáculo para poder mover a conveniencia las fichas del tablero que necesitan ubicar, especialmente para las elecciones a diputación, que es un bemol muy importante para corregir y poder democratizar más la elección de diputados en el partido, lo cual ha sido ampliamente discutido (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Evidencia que se genera expectativa de cambio con las nuevas autoridades del partido que recientemente comunicaron, siendo que ingresan con una comisión establecida para la reforma estatutaria.

Hin comenta una experiencia vivida en el 2016 respecto del mecanismo para los encabezamientos por el PUSC, el cual llevó 10 meses de logística y organización, donde participó el Secretario de Formación Nacional, la exministra de la condición de la mujer

doña Yolanda Ingianna Mainieri, el Secretario Nacional de Electorales, la Presidenta del Frente de Mujeres y unas candidatas a diputadas por San José.

De manera que el trabajo efectuado se intentó socializar en una fatídica Asamblea Nacional de ese entonces, pero añade que se prefirió ratificar como punto principal el candidato presidencial y luego se desconvocó, se rompió el quórum y no se pudo ver el tema de la paridad. Por consiguiente, la experiencia que menciona Doña Waizaan es reflejo de qué tan interiorizado o no está el tema de paridad de género en distintas esferas políticas.

#### **4.2.1.2. Estatuto, Mecanismos y Acciones del Partido en Torno al Principio.**

Según Waizaan Hin, en cuanto a los avances que han sucedido en el contexto político desde la incorporación del principio de paridad de género en fecha 2 de setiembre del año 2009, en el 2007 se crea la Secretaría para la Formación de las Mujeres a nivel nacional, para los puestos de diputaciones y puestos para el Poder Ejecutivo, en aras de que se de en la medida de lo posible participación paritaria y formación de cuadros nuevos de lideresas, que se puedan identificar en los procesos internos del partido, desde las distritales, cantonales, provinciales, hasta las comisiones nacionales, de manera que haya una trazabilidad, siendo que las lideresas que han sido formadas tengan acceso al poder y algún tipo de representación.

Sin embargo, indica que en ese panorama se topa con la realidad de que, en los cantones, a veces hay liderazgos muy patriarcales y en esos esquemas las mujeres que están formadas tienden a adquirir un cierto grado de autonomía de pensamiento y de forma de ver las cosas, de manera que son muy autocríticas y el mismo sistema las aísla,

escogiendo otras mujeres más orgánicas al sistema, más tranquilas, menos controversiales y en tal efecto esas son favorecidas, aún cuando no cumplen con el requisito de formación que se esperaba.

En relación con lo expuesto “es una de las prácticas que se considera se debe erradicar y generar más conciencia de lo que es la paridad de género” (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Respecto de la aplicación del principio, a partir de la interpretación oficiosa del TSE en el 2019 sobre la paridad para puestos plurinominales, de alguna manera muchos partidos pudieron respirar un poco pues se tenía que ir haciendo prevenciones para ver el resultado del siguiente proceso; en ese sentido, para determinar si se incorporaba o no. Asimismo, se menciona que internamente:

Lo otro es que el Frente de Mujeres Socialcristianas necesita reforzar el aterrizaje del mecanismo de avance, con los efectos formativos y de accionar político de la secretaría a la par de la presidencia, como lograr determinar cómo esos mecanismos bajen a los cantones.

Se ha solicitado directamente a los coordinadores nacionales, de electorales, que respeten el liderazgo natural que ya hay en los cantones y que si ya hay mujeres que han estado dando luchas proceso tras proceso, se considere eso como su experiencia. Todavía hay muchos cantones en los que los manuales no tienen lenguaje inclusivo, que son los que todavía se usan.

Después del proceso municipal pasado se desarrolló una conciencia, en aras de enseñar a todas las personas que la paridad no viene a desarmar nada, al contrario, da certeza y claridad para que la gente no invierta en procesos, si hay

un mecanismo ya definido que les puede indicar cuál es el encabezamiento de un cantón hombre o mujer, es algo de justicia, economía y de respeto a los liderazgos natos, que los ejercen en la organización comunal, Juntas Escolares, Comité de Deportes, pero que no se traduce justamente al conceder un liderazgo político representativo de esa mujer en ese territorio (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Además, se indica que en relación al avance del partido político en la implementación del principio de paridad de género, se destacan los procesos de capacitación; que para el año 2017 se efectuó la tarea de reaprender cómo participar en el proceso de introducir papeletas, en algunos casos si funciona y en otros no, menciona que persistió una “alta participación de las mujeres y una vez que estuvieron electas se dijo y ahora que se hace, pues no basta con la organización de base, sino hay que tener una agenda común que una los intereses de todas” y asimismo se alude que en torno a dicha agenda el “grado de conocimiento era mínimo” (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Se señala que también se efectuaron los talleres de la ruta municipal, en aras de ir incorporando a las mujeres a las coordinaciones cantonales de cara a las elecciones y que se obtuvo mucho éxito en el llamado a la participación, pues hubo 100 mujeres más que hombres, pero que lastimosamente, mas no en los encabezamientos a las Alcaldías, y regidurías propietarias.

Concretamente en torno al Estatuto del partido, se indica que la carta socialcristiana es el documento ideológico que se revisó en el Congreso Ideológico José Joaquín Trejos, hecho en el 2015 y que fue el movimiento que revivió al Frente de

Mujeres Socialcristianas, con la participación de todas las lideresas en las siete provincias, y que “llamó a la conciencia de que, como mujeres, se necesita estar en un solo frente” (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021). También menciona que:

En una reunión en la Asamblea Legislativa se definieron las compañeras que iban a representar a las provincias en el Comité Ejecutivo Nacional de las Mujeres y salió una representación muy “sui generis”, de ahí salió el Frente de Mujeres Unidas, dicho frente participa en igualdad de condiciones, pagan el mismo valor por las papeletas, que son de todos los cantones en donde haya representación de alguna de las tendencias.

Se ha cumplido con lo que establece el TSE en los mínimos, debido a que según se menciona desde el año 2017 ha habido una mayor conciencia respecto de lo que predicaba el partido, dado que no estaba siendo coherente con uno de los capítulos de la carta socialcristiana que tiene que ver con la incorporación de la mujer en igualdad de condiciones, como eje del desarrollo sostenible, desde la misma territorialidad; tampoco está cumpliendo con la incorporación de las personas jóvenes líderes que vienen saliendo de los procesos internos, en una estructura que funcione y tenga significancia con capacidad de incorporar su voz y su voto. En ese sentido, se menciona que:

Una de las grandes diferencias entre el Frente de Mujeres Socialcristianas y el Movimiento de Mujeres del Partido Liberación Nacional radica en esa posibilidad de que tengan decisión, con el voto en una asamblea cantonal ampliada, sobre los destinos de quien va a ser el diputado o la diputada (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

#### **4.2.1.3. Participación Política de las Mujeres en Elecciones.**

Se menciona por parte de doña Waizaan Hin que en la Asamblea Nacional del año 2017 “la tendencia de Rafael Ortiz decía que se hiciera una rifa por una única vez y de allí se define el orden, mientras tanto la tendencia de Rodolfo Piza que era la más fuerte, trabajó esa proyección, pero no hubo acuerdo, porque algunos se fueron para el parqueo y se llevaron toda la gente en los encabezamientos para diputación.

Cuando Pedro Muñoz era el Presidente del Partido, el proceso fue muy duro, porque la expectativa era de tres a cuatro y los siete encabezamientos fueron de hombres, en las siete provincias, en ese momento se aludió a que no se tuvo la voluntad política y capacidad de negociación; lo que se tuvo que hacer fue que el candidato presidencial con su investidura y ratificado, pudiera negociar quién cedería, logrando un acuerdo en San José debido a que era el que lograba el mayor número de diputaciones; entonces encabezó María Vita Monge Granados, se intentó en Guanacaste y no se logró, también se hizo el intento en Limón. Después de esa situación no se quiso hacer ninguna reforma de paridad en el estatuto”.

Con respecto del análisis del estatuto del PUSC, se menciona que no existe la palabra paridad en ninguna parte y que, en los últimos 5 años, varios partidos nacionales y provinciales sí habían hecho ajustes en los estatutos para reflejar la paridad electoral y el PUSC no. Todavía está así la situación, el Frente de Mujeres ha enviado varias advertencias al Comité Ejecutivo Nacional para que se rectifique y defina de una vez por todas el mecanismo y no se ha logrado.

Al final tenía razón Rafael Ortiz, hubiera sido mejor aplicar la rifa y se aplicó lo tradicional, que es que el candidato conversó con cada provincia y por la vía de la

negociación se definiera la participación y se lograra la paridad (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Ese mecanismo ha funcionado para mal, pues en el 2022 se esperaba que con el liderazgo de la candidata presidencial Lineth Saborío Chaverri se hiciera una negociación, pero hubo un divorcio total de los intereses de la candidata y de los candidatos a diputados, que ha sido abordado y criticado por el CIEP y la Fundación KAS y se repite en la última evaluación prospectiva del PUSC a nivel nacional. Se resalta que tiene que incorporarse con mayor efectividad y sustantivamente, la participación de las mujeres y los jóvenes, dos poblaciones del PUSC que están solicitando más participación y no sienten que se corresponda a su representación numérica.

#### **4.2.1.4. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres en los Espacios de Participación Política.**

De manera que la incorporación de la paridad de género a lo interno del partido es una tarea que aún está en proceso, se indica que está muy difícil dicho proceso y en ese sentido se externa que:

Se necesita un mayor acompañamiento de la extensión del órgano funcional, que es el Frente de Mujeres Socialcristianas, ámbito en donde se desarrolla también la Secretaría de Organización y Formación Política, que es en donde se puede cosechar este semillero de mujeres que presenten liderazgos desde los cantones. La Secretaría tiene muchos retos, porque jerárquicamente responde al Comité Ejecutivo Nacional, según las personas electas más o menos sensibilizadas al tema de género, eso se trabaja en talleres de capacitación y con otros órganos

que deben dar impulso a la democracia partidaria en los partidos políticos y deben estar al día con la normativa electoral y el impulso a las aspiraciones de las mujeres que participan (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Se destaca que estadísticamente el PUSC aporta el 55% de las Alcaldías ocupadas por mujeres a nivel nacional; sin embargo, esto es multicausal, hay una tendencia que es coherente con los estudios del PNUD, que tiene que ver con una tendencia cultural a pensar que el liderazgo es mejor cuando es ejercido por hombres. Con evidencia en la situación pre pandemia y pandemia, dado que se demostró que el manejo de la pandemia estuvo mejor en manos de las mandatarias de Europa y Asia.

Hay una tendencia a considerar que el liderazgo es mejor ejercido por un género en comparación con el otro. Eso se traduce en que por siglos, políticamente, el manejo de lo público estaba en manos de hombres y lo doméstico en manos de mujeres, la posibilidad de conocimiento, del cual hay un faltante muy grande en temas normativos y en materia electoral; que no ha interesado mucho a los partidos políticos el formar a juventudes y mujeres, porque hay un miedo de que al abrir la participación, se puedan perder espacios que han sido ocupados por ciertas estructuras de poder bajo el sistema patriarcal.

En partidos como el PUSC y el PLN, que son de vieja data, pudieron haber pasado por un período, una epifanía de abrir el espacio. De hecho, el PUSC en los noventas, con Miguel Ángel Rodríguez y Lorena Clare Facio, abrió una caja de pandora a la hora de impulsar la participación de las mujeres, pero no ha habido una apropiación correcta y oportuna de las luchas, aunado a una falta de

conocimiento de las batallas por los derechos políticos de las mujeres y la paridad de género.

Se ha dado un tinte a la paridad de género que no tiene que ver con la ideología de género y se le ha menoscabado la importancia que tiene. Por un paso que se da hacia adelante, el sistema se repliega dos y eso es en todos los partidos políticos, como reflejo del sistema, una cultura que maneja el poder de esa manera. También hay falta de conocimiento en cuanto a los deberes y derechos políticos y en materia electoral, una mala apropiación de la normativa y la falta de empoderamiento (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

#### **4.2.1.5. Iniciativas para Fomentar la Participación Política de las Mujeres.**

Dentro de las iniciativas se destaca que es necesario hacer las modificaciones al estatuto, para que se refleje y se cubra el faltante de normativa y así quede claro lo que se tiene que cumplir para las mujeres que tengan una expectativa y participen en igualdad de condiciones. Es una solicitud expresa a las nuevas autoridades del partido, que tomen en cuenta todas las advertencias que se han venido realizando al respecto y se defina el mecanismo de aplicación de la paridad.

Se deben realizar variaciones a la forma de elección de las diputaciones, de manera que los encabezamientos estén claros y definidos, que se descarten las opciones de elección de candidaturas que se han venido dando durante los últimos años y se determine la más funcional o pragmática.

Además, que se tomen en cuenta mociones, para que en las asambleas se incorporen cambios básicos que puedan dar una impresión de que sí se quiere estar acorde con la ley.

Dar más acceso a la información de manera oportuna hacia las mujeres en períodos no electorales, donde tienen que estar concentrándose en su formación, parte de lo indicado se puede evidenciar en los cambios o las directrices que tome el Comité Electoral Interno, cuando se está en período electoral, y por tanto, estén en igualdad de condiciones.

Implementar algún programa que pueda diferenciar favorablemente, con una acción afirmativa, como organizar una base, programa o proyecto que apoye el financiamiento de las candidaturas de las mujeres.

Seguir trabajando en las mentorías, como las que se dieron en el último curso, con la Fundación Konrad Adenauer, para que las mujeres que han tenido cierta experiencia a nivel cantonal, pero no han aspirado en toda su participación política a un puesto de representación, puedan servir de mentoras o aspirar a una regiduría, una sindicatura o una alcaldía o a algún puesto de ejercicio del poder.

Es importante diferenciar la capacitación que se le dará a las mujeres, al respecto es valioso citar lo siguiente:

Hemos detectado que en Guanacaste hay un gran número de mujeres participando y son muy aptas para el liderazgo, pero que entran en conflicto por los espacios entre ellas; analizar dónde están los obstáculos estructurales para que se logren los resultados esperados, también ver qué sucede en Limón y

Puntarenas sobre la participación política de las mujeres (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

La información y las estadísticas son muy importantes en torno a la participación política de las mujeres, por eso se considera:

Expresarle al partido con datos, cuál es la situación de la participación de las mujeres, cuando se ha hecho sin las estadísticas y estrategia, se ha recibido violencia política, minando la labor de la Secretaría de Organización y Formación Política. Hay mujeres muy capaces que necesitan desarrollar altos grados de autonomía, para entender que han cedido en una estructura paralela, han trabajado desde lo subterráneo, los nombramientos y las coordinaciones están por encima de ellas (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Se indica que se ha trabajado mucho el empoderamiento, pero que se debe romper esa barrera, en donde las mujeres puedan indudablemente “cuestionar y decir de manera autónoma, qué sí y qué no les sirve, levantar la voz, con ciencia política, en su participación en el Frente de Mujeres y dar las herramientas suficientes para que puedan desarrollar y fortalecer sus candidaturas” (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Se destaca que en el estatuto hay un capítulo genérico que tiene que ver con los órganos funcionales: Frente de Juventud, Frente de Mujeres, Frente de Profesionales, esos deben ser los órganos que ayuden a impactar a la sociedad civil, a llevar el conocimiento ideológico, propositivo, programático, a investigar o valorar las necesidades con la sociedad civil y los diferentes sectores, y hacer una devolución al

Comité Ejecutivo Nacional, para que establezca la ruta; todo ese flujo de los frentes, que son como los brazos extendidos del Comité que podrían recoger más, y que actualmente están muy amarrados, porque no pueden ir más allá de lo que les permite el estatuto.

Por ejemplo, el Frente de Mujeres no tiene independencia económica y eso es fatal, no se pueden realizar actividades para generar fondos, si no es dentro de las cuentas del partido, entonces muchas candidatas se las han ingeniado para conseguir el financiamiento y fondeo de sus candidaturas (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

De manera que se resalta categóricamente:

No existe una acción afirmativa a nivel de las candidaturas que una pueda decir. Por ejemplo, que la papeleta de cuarenta mil colones se reduzca a la mitad, para que las mujeres puedan participar. Las mujeres dependen de las voluntades de las tendencias, para hacer ciertos aportes por provincias y cantones estratégicos, lo que facilita, por ejemplo, la movilización el día de las elecciones (Hin, comunicación personal, 22 de setiembre de 2021).

Asimismo, se indica que en las elecciones de las papeletas de las mujeres, solo votan las mujeres, y que está muy supeditado e incipiente el tema organizativo, si no es por mujeres que están gerenciando las provincias, se quedarían muchos cantones sin el porcentaje; en estas últimas elecciones del año 2022, se perdió la participación de 20 cantones, solo se obtuvo 55 y cuando se hizo el análisis del porqué de esa situación, se concluyeron que fue por el factor económico, así como la falta de compromiso de ciertas

dirigencias que generó que se perdieran los cantones, no porque tuvieran que pagarlos, sino que tenían que dar seguimiento.

Dentro de los actores claves destacan el Comité Ejecutivo Nacional, Frente de Mujeres, Secretaría de Organización y Formación Política de la Mujer, Tribunal Electoral Interno y Asambleas distritales, cantonales y nacionales.

Según lo expuesto, las iniciativas identificadas para aumentar la participación política de las mujeres se resumen en participación activa en las asambleas para proponer iniciativas, modificaciones al estatuto del partido, mecanismos y procedimientos claros y visibles para la aplicación de la paridad, acceso a la información, procesos de formación y capacitación, iniciativas para el apoyo de financiamiento de las candidaturas de las mujeres, procesos de mentorías, necesidad de investigar cuáles son obstáculos estructurales que persisten en determinados territorios que imposibilita el resultado esperado, visibilizar y sensibilizar con estadísticas la situación de la participación de las mujeres, seguir empoderando a las mujeres y finalmente, potenciar el accionar de órganos funcionales de la estructura partidaria para mayor proyección.

#### **4.2.2. Hallazgos con el PLN**

A continuación, los resultados de la entrevista de la representante del Partido Liberación Nacional, Carolina Delgado.

##### **4.2.2.1. Descripción del Principio de Paridad de Género**

De acuerdo con lo externado corresponde a la “participación en igualdad entre hombres y mujeres; asimismo, permite que el 50% de la población (mujeres) participe de manera proporcional” (Delgado, comunicación personal, 24 de agosto de 2022). Se

destaca que es algo que no se ha venido dando históricamente, a pesar de que el período 2022-2026 en la Asamblea Legislativa es en el que “casi” hay paridad y que hay dos partidos políticos, el PLN y PSD, donde hay más mujeres que hombres. Sin embargo, todavía no existe en todos los órganos.

De igual manera, si hablamos de la participación en candidaturas municipales, no se ha logrado implementar la paridad horizontal y los resultados en el último proceso del año 2020 fue desteñido por la interpretación oficiosa TSE, permitiendo a los partidos políticos no tener que presentar candidaturas en paridad (Delgado, comunicación personal, 24 de agosto de 2022).

Los resultados legislativos son una ventana de lo que representa implementar candidaturas en paridad horizontal. Otro de los elementos que se indica, es que debe existir paridad en la conformación de los órganos partidarios, de no ser así, el TSE no permitirá su inscripción.

De manera que desde la incorporación del principio han existido avances en el contexto político como la conformación de órganos partidarios en paridad, en la Asamblea Legislativa casi persiste paridad, las mujeres electas como vicealcaldesas, la visibilización de mujeres en política y su labor, que ha permitido aprobación de leyes en favor de su participación, libre de violencia y para lo que fueron electas.

Aunque no es un impacto directo de la incorporación del principio de paridad en el Código Electoral, es importante comprender que la discusión y análisis en este tema trae consecuencias, como elegir la primer mujer Presidenta de la República, así como incorporar a mujeres en puestos legislativos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres.

#### **4.2.2.2. Estatuto, Mecanismos y Acciones del Partido en Torno al Principio.**

En el PLN en el año 2016, con una reforma en el estatuto se incorporó el principio de paridad en los tres ámbitos establecidos, en la Sentencia No. 16070 de Sala Constitucional del 2015, a saber: en la estructura partidaria, en la totalidad de las nóminas de elección popular (paridad horizontal) y en cada una de las nóminas de elección popular. En el 2019, el transitorio para no aplicar la paridad horizontal en los procesos de elección municipal.

Respecto de las estructuras internas, estas se conforman de manera paritaria, desde las distritales hasta la Asamblea Nacional y Asamblea Plenaria, pasando por las Asambleas Cantonales y Provinciales, implementando mecanismos en todos los niveles para garantizarlo. De igual manera, Comité Ejecutivo Nacional, Directorio Político y Tribunales.

Respecto de las nóminas de elección popular, en todas las papeletas, en lo individual, se implementa la alternancia, incluyendo en los procesos internos de renovación de estructuras. En el caso de paridad horizontal, se llevan dos procesos de elección de diputaciones implementándola (2018 y 2022) con un mecanismo establecido vía reglamento. Pero se menciona que esta no se ha logrado implementar en los procesos municipales, a pesar de que está establecido en el Estatuto.

En el rubro de capacitación partidaria es obligatorio demostrar que al menos la convocatoria fue hecha en paridad, para que el TSE autorice el gasto en capacitación. En el PLN el movimiento de mujeres es el único que tiene de manera diferenciada recursos para capacitación y a pesar de eso, no se ha podido utilizar como corresponde.

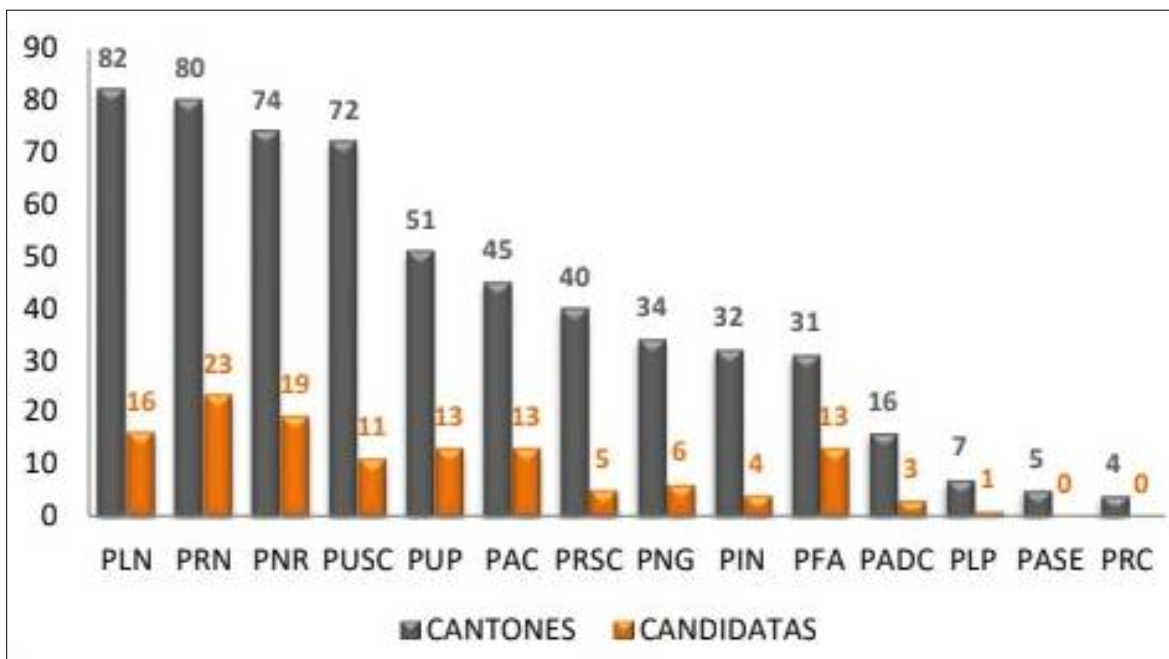
Respecto de los datos de la afiliación es muy difícil; sin embargo, en un proceso de elecciones internas realizado en el año 2021 participaron 430.947 personas emitiendo su voto y todas las papeletas que participaron, en distritales y movimientos, fueron en paridad vertical.

#### 4.2.2.3. Participación Política de las Mujeres en Elecciones.

En torno a las elecciones municipales como se visualiza en el figura 4, a pesar de que el PLN inscribió candidaturas a la alcaldía en todos los cantones, no fue el partido en que se eligieron más mujeres, pues está por debajo del Partido Nueva República y del Partido Restauración Nacional. Se señala que ningún partido político presentó candidaturas en paridad, aunque lo tuviera como un principio en sus estatutos.

**Figura 4**

*Cantones inscritos y candidatas de mujeres para Alcaldía de partidos políticos carácter nacional, elecciones municipales febrero 2020*



**Fuente:** Carolina Delgado Ramírez, 2022.

#### **4.2.2.4. Obstáculos que Enfrentan las Mujeres en los Espacios de Participación Política.**

Uno de los obstáculos más importantes actualmente, según menciona doña Carolina, que se incrementa en la medida que más mujeres participan en política, es la violencia por razón de género; de ahí la importancia de garantizar la implementación de la Ley N° 10235 denominada “Para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, en todos los ámbitos establecidos.

De igual manera, se debe revisar la implementación de la Ley N° 10188 para el “Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Viceintendencias Municipales”, garantizando que las funciones establecidas corresponden al puesto, que estén contemplados los recursos y el reconocimiento de las acciones que se le encomienden.

#### **4.2.2.5. Iniciativas para Fomentar la Participación Política de las Mujeres.**

Entre las acciones a implementar están: el proyecto de Ley N° 21.150, Reforma de los incisos ñ) y o) y adición de un párrafo al inciso p) del artículo 52 y reforma del artículo 148 de la Ley N° 8765, Código Electoral, de 19 de agosto de 2009, para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos, la Resolución de acciones de inconstitucionalidad planteadas por el tema de paridad horizontal.

Los actores claves para generar un avance más significativo en la participación política de las mujeres son los partidos políticos, la Asamblea Legislativa, el TSE, el INAMU y las organizaciones de mujeres, como el Frente de Mujeres de Partidos Políticos (MPP Costa Rica).

Se debe realizar procesos de capacitación para la participación política, desde herramientas para la misma participación, así como de conocimiento de los procesos políticos. Además, se indica que la capacitación sea dentro y fuera de los partidos políticos con organizaciones como el IFED, la RECOMM, y el INAMU. De igual forma la implementación de Ley N° 10.235 y la Ley N° 10.188; se deben realizar procesos de empoderamiento de las mujeres de la mano del conocimiento de sus derechos.

Aprobación del proyecto de ley N° 21.150 denominado “Reforma de los incisos ñ) y o) y adición de un párrafo al inciso p) del artículo 52 y reforma del artículo 148 de la Ley N° 8765, Código Electoral del 19 de agosto de 2009 para una efectiva incorporación de la perspectiva de género en los partidos políticos”, en relación con la paridad horizontal, siempre y cuando se permita que cada partido establezca su mecanismo de implementación.

Se debe garantizar que los partidos políticos incorporen en sus estructuras, organismos de coordinación y estudio de los temas de mujer, como existen en algunos: Movimiento de Mujeres (PLN), Frente de Mujeres (PUSC), Secretarías de la Mujer (FA, PAC), entre otros.

A partir de la interpretación oficiosa del TSE, se aprobó un transitorio para no implementar la paridad horizontal en los procesos municipales del 2020. De manera que hay que revisar el transitorio y eliminarlo para el próximo proceso electoral municipal.

### 4.2.3. Comparativo de Estatutos, Mecanismos y Acciones en Torno al Principio de Paridad de Género.

De acuerdo con la revisión de los Estatutos de los partidos políticos de las alcaldesas entrevistadas, se presenta la tabla 10 respecto del detalle de los artículos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de paridad de género.

**Tabla 10**

*Comparativo de acciones de Paridad en los estatutos de los Partidos Políticos*

Partido político	Estatutos, mecanismos y acciones	
Partido Liberación Nacional	<p><b>Estatuto</b>            Aplicación del artículo 2 del Código Electoral en su Estatuto. Conformación de distintas estructuras internas y candidaturas que contemplan la aplicación de la paridad de acuerdo con el artículo 2 del Código Electoral: Artículo 30, Artículo 32, Artículo 40, Artículo 41, Artículo 76, Artículo 77, Artículo 80, Artículo 83, Artículo 89, Artículo 90, Artículo 115173 (bis), Artículo 172, Artículo 179            Movimiento mujeres liberacionistas: Artículo 45            De la representación política de la mujer y la juventud: Artículo 173            Promoción de la participación de la mujer: Artículo 173 (bis)            Se garantiza la libre participación y representación de las mujeres y los hombres en el Partido: Artículo 174            Del presupuesto del partido, se destinará al menos el diez por ciento para promover la formación política de las mujeres liberacionistas: Artículo 176.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el 2016 se reforma el estatuto y se incorpora el principio de paridad.</li> <li>2. Persiste el Movimiento de Mujeres Liberacionistas.</li> <li>3. Encabezamiento de una mujer por el cargo de Presidencia de la República y fue electa.</li> <li>4. Todas las estructuras internas se conforman de manera paritaria, desde las distritales hasta la Asamblea Nacional y Asamblea Plenaria, implementándolo en todos los niveles para garantizarlo.</li> <li>5. En todas las papeletas, en lo individual, se implementa la alternancia, incluyendo en los procesos internos de renovación de estructuras.</li> <li>6. Paridad horizontal implementada en la elección de diputaciones 2018 y 2022 con un mecanismo establecido vía reglamento.</li> <li>7. Tiene de manera diferenciada recursos de capacitación para las mujeres.</li> </ol>

Partido político	Estatutos, mecanismos y acciones	
Partido Unidad Social Cristiana	<p><b>Estatuto</b>            Equidad de género: Artículos: 149, 150, 151, 155, y 156            Acciones afirmativas: Artículo 159            Cuotas mecanismo legítimo: Artículo 160            Política integral para las mujeres: del Artículo 161 al 163.            Compromiso con las mujeres: Artículo : 165</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizan prevenciones y advertencias al Comité Ejecutivo Nacional para que se defina el mecanismo de aplicación de la paridad.</li> <li>2. En el 2007 se crea la Secretaría para la Formación de las Mujeres a nivel nacional, para los puestos de diputaciones y puestos para el Poder Ejecutivo</li> <li>3. Se ha solicitado respete el liderazgo natural que hay en los cantones.</li> <li>4. Procesos de sensibilización y toma de conciencia.</li> <li>5. Capacitaciones para reaprender cómo participar en el proceso de introducir papeletas y talleres sobre la ruta municipal para ir incorporando a las mujeres a las coordinaciones cantonales.</li> <li>6. Creación de un solo Frente de Mujeres Socialcristianas (independientemente de la tendencia).</li> <li>7. Las nuevas autoridades del partido ingresan con una comisión establecida para la reforma estatutaria, de manera que persiste expectativa.</li> </ol>
Palmares Primero <sup>1/</sup>	<p><b>Estatuto</b>            Todas las delegaciones, las nóminas y los órganos pares de este partido se integrarán a partir del principio de paridad: Artículo: 8            Conformación de estructuras se indica aplicación de la alternabilidad y paridad de género: Artículo 18, Artículo 21, Artículo 26            Respeto de los principios de paridad, alternancia de género y no discriminación en las nóminas: Artículo 35</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El partido promueve la paridad de género por medio de varios artículos de su estatuto.</li> </ol>

<sup>1/</sup> Respecto del Partido Palmares primero no se pueden mencionar las acciones concretas, dado que el acercamiento no se materializó.

**Fuente:** Elaboración propia, según la revisión de los estatutos e información brindada por representantes de los partidos a los que pertenecen las Alcaldesas consultadas, comunicación personal 2021- 2022.

Hay que mencionar que los partidos políticos no cuentan dentro de los estatutos con un mecanismo para el proceso de investigación sobre violencia política que facilite

el acceso a las denuncias y crear sanciones graves para sus perpetradores, independientemente del proceso judicial que pueda llevarse a cabo.

Tampoco se señala que a través de las organizaciones o grupos de mujeres propias de cada partido se establezcan acciones para el liderazgo colectivo de las mujeres y acciones que incentiven los consensos, la articulación y las alianzas con mujeres de otros partidos, así como de las comunidades.

Como se observa en la tabla anterior, si bien es cierto, los partidos han hecho un esfuerzo en incluir dentro de sus estatutos artículos referentes a la paridad, aún tienen muchos aspectos de mejora que permitan potenciar plenamente la participación política de las mujeres y contar con mecanismos claros de esa participación. En ese sentido, tienen que seguir acciones afirmativas de paridad que aseguren el empoderamiento de las mujeres para que accedan a puestos de decisión dentro de las estructuras partidarias y otras esferas, y desde luego sensibilizar a los hombres en aras de alcanzar una sociedad más equitativa.

#### **4.3. Resultados de las Historias de Vida a las Alcaldesas**

Se presentan los resultados obtenidos de las historias de vida aplicadas a las cuatro alcaldesas electas Ana Lorena Rovira Gutiérrez del cantón de Tarrazú, Eva Vásquez Vásquez del cantón de Bagaces, Iris Arroyo Herrera del cantón de Puriscal y Katerine Ramírez González del cantón de Palmares. La organización de la información será según las temáticas abordadas referentes a la participación política en lo que respecta de principales hilos, redes de apoyo, participación política a futuro, obstáculos,

desafíos y acciones, buenas prácticas y finalmente, recomendaciones a otras mujeres que deseen postularse.

#### **4.3.1. Hitos de su Trayectoria**

Seguidamente se presentan las vivencias y trayectoria de cada una de las alcaldesas entrevistadas, destacando los hitos de sus familias, de formación y experiencia laboral, de trayectoria comunal y organizacional, así como de su trayectoria política. Sus relatos muestran cómo llegaron a contar con la influencia y aportes de sus familias, líderes y grupos de apoyo, quienes las motivaron con su conocimiento y experiencia a tomar la decisión de aspirar a la alcaldía de sus cantones.

##### **Hitos de la Trayectoria Familiar.**

Tres de las historias de vida cuentan con hitos familiares arraigados a partidos políticos nacionales, entre las que se destacan mujeres que tuvieron participación comunitaria importante y también en la política.

Doña Ana Lorena comenta que:

En la secundaria en el Liceo de Tarrazú participé en elecciones, pero no fui electa, en el Colegio Técnico Profesional fui parte del tribunal electoral. Mi abuelita fue la fundadora del PLN en la comunidad, ayudó a muchas personas a obtener pensiones y otros beneficios, además, fue diputada sin título. Mi mamá fue la tesorera en la Municipalidad de Tarrazú por 18 años y nunca se involucró en temas políticos (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Eva indica que “una hermana mía fue Vicealcaldesa en el Cantón de Palmares, esa es la única experiencia familiar con la que cuento” (Vásquez, comunicación personal, 05 de mayo 2021).

Con respecto del antecedente familiar en política, doña Iris indica que tuvo una gran influencia por parte de su padre:

Inicié involucrándome en política a raíz de la participación de mi padre en las elecciones municipales previas a la mía en el año 2016, luego empecé a empaparme con mi esposo sobre el funcionamiento del partido, los procesos de renovación de estructuras y la elección de candidaturas. Este es un cantón muy liberacionista, son pocas las veces que pierde el partido, por lo que no nos visualizábamos en otro partido político, mi esposo quería postularse. La dirigencia del partido consideró que era mejor mi candidatura, por dicha no hay celos políticos entre nosotros y se solidarizó con mi candidatura, llegó la elección y se me dio un apoyo total de la estructura cantonal (60 personas). (Arroyo, comunicación, personal 27 de abril 2022).

Por otra parte, en palabras de doña Katerine esta fue la influencia familiar en su trayectoria política:

Mi familia tuvo siempre mucha participación política, mi abuelo materno fue jefe político (sinónimo de Alcalde) y tuvo puestos en el Gobierno Central. Mi papá participó en política, pero nunca aspiró a ningún puesto, él mencionó que era muy caro y no quería comprometer las finanzas familiares en procesos tan caros. Mi abuela paterna también participó en política. Mi bisabuela por su parte, quedó viuda joven a cargo de una hija, antes la situación era difícil, pues las mujeres no

podían reclamar su patrimonio, ella quedó sin nada y luego vivió en las propiedades de los Orlich y los Figueres en San Ramón, con quienes aprendió a atender personas que llegaban a los dispensarios, se fue formando empíricamente, luego hizo cursos y se volvió partera, obstetra - enfermera y su agradecimiento a la familia Figueres era porque le dieron formación, lo cual le permitió trabajar en el Hospital Sin Paredes y era la partera de Palmares. Por lo tanto, no se podía decir que no se iba con Figueres y Liberación. En mi casa se ven las noticias todos los días, mis hijos están muy acostumbrados a eso, es una cultura reflexionar lo que está pasando. (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

### **Hitos de Formación y Experiencia Laboral.**

Las cuatro alcaldesas tienen carreras profesionales consolidadas, en el caso de doña Eva y doña Katerine han sido funcionarias del MEP y doña Iris se ha desempeñado en el sector privado como contadora de las Juntas de Educación y de las Asociaciones de Desarrollo. Doña Ana Lorena fue funcionaria municipal por 15 años, lo que le permitió conocer muy bien todos los trámites y procedimientos de la institución.

Ellas destacan que antes de ser alcaldesas, contaban con habilidades en el manejo de presupuestos, planes y administración de personal. En cuanto a doña Eva y doña Iris, también contaban con experiencia en gestión de negocio propio o familiar. En la tabla 11 se observa la formación y experiencia.

**Tabla 11**

*Formación y experiencia laboral de las alcaldesas entrevistadas*

Descripción	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Eva Vásquez Vásquez	Iris Arroyo Herrera	Katerine Ramírez González
<b>Formación</b>	Secretariado, administración de empresas, materias relacionadas con la gestión municipal y el desarrollo local.	Administradora educativa y profesora de educación física.	Contaduría y administración de empresas, master en administración de proyectos.	Maestra, obtuvo el bachillerato en San Ramón y la licenciatura en San José.
<b>Experiencia</b>	Trabajó en el Banco Central de Costa Rica, en el Bufete Lic. José Aquiles Mata Porras, en la Corporación Cafetalera La Meseta y en contabilidad y administración tributaria en la Municipalidad de Tarrazú.	Trabajó como profesora de educación física, asistente de dirección en La Fortuna, directora del Colegio de Bagaces por 10 años y se pensionó como supervisora del circuito 03 de Bagaces. Experiencia en gestión de proyectos en el colegio. Tiene un Proyecto turístico a nivel familiar.	Trabajó 15 años como contadora. Llevó la contabilidad a Juntas de Educación. Amplio conocimiento en manejo presupuestario, presentación de informes y gestión de fondos públicos.	Trabajó en escuelas y unidades pedagógicas como directora. Aún no está jubilada, está con permiso sin goce de salario.

**Fuente:** Elaboración propia, según información brindada por las alcaldesas, comunicación personal 2021- 2022.

### **Hitos de la Trayectoria Organizacional – Comunal.**

Es importante destacar que dos de las Alcaldesas, según sus historias de vida, tuvieron amplia participación comunal y organizativa desde la infancia, seguidamente se muestran sus relatos.

Doña Ana Lorena señala:

Formé parte de grupos de teatro, me gusta la parte cultural. Fui voluntaria de la Cruz Roja al igual que mi abuelita, ella participó de todos los grupos que usted se

pueda imaginar, hasta de los excombatientes del 48, siempre había reuniones en su casa y tenía un sombrero azul de esa época; le gustaban las actividades de Semana Santa y los faroles, gestionó junto con don Álvaro Carvajal la primera ambulancia que vino a Tarrazú. Mi abuelito fue el jefe del resguardo, trabajó en el Concejo Nacional de Producción (CNP) y administró el estanco de la comunidad (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Iris comenta:

Participé en las Asociaciones de Desarrollo, fui vocal, secretaria y muy rápidamente ocupé el puesto de presidenta; luego pasé a formar parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón y luego en la Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo de San José, en un periodo de dos años había tenido mucho contacto con las y los miembros de Asociaciones de Desarrollo del cantón, brindando capacitación en temas contables, porque soy contadora. Siempre nos conocieron por ser personas sin interés político o personal en la comunidad. (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

### **Hitos de Trayectoria en Política.**

De las Alcaldesas consultadas tres pertenecen a partidos con alcance nacional, doña Eva y doña Ana Lorena forman parte de la Unidad Social Cristiana (PUSC), doña Iris de Liberación Nacional (PLN) y doña Katerine de un partido cantonal, denominado Palmares Primero.

Doña Ana Lorena es reelecta en su cargo, por segunda vez ocupa la Alcaldía de Tarrazú, al respecto comentó:

La primera elección me costó un poquito por la desconfianza con el PUSC. La segunda elección yo no hice campaña, no saqué vacaciones y el lunes después de quedar, electa fui a trabajar. Mi mejor campaña fue el trabajo que había realizado los cuatro años antes. Yo no usé recursos municipales para hacer política. La gente tiene que entender que esto tiene que parar, la gente ahora cuestiona mucho y eso es bueno, que estén pendientes de muchas cosas. Yo me siento muy feliz de que la gente haya despertado y vaya a las rendiciones de cuentas (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Iris, doña Eva y doña Katerine ocupan el puesto de Alcaldesa por primera vez. Por su parte, doña Katerine manifestó contar con trayectoria política partidista y doña Ana Lorena estuvo vinculada al tema municipal, pues fue funcionaria de la Municipalidad de Tarrazú por 15 años antes de ser Alcaldesa.

Todas comentan que fueron buscadas por personas con liderazgo en los partidos políticos, no necesariamente ellas se propusieron como una meta personal la participación política, no fue su iniciativa, ni se encontraba en sus planes; sin embargo, tomaron el reto por el bien de sus comunidades, como lo señalan a continuación.

Al respecto doña Ana Lorena comenta que:

Cuando laboraba en la Municipalidad de Tarrazú conocí a Rosibel Ramos de la Defensoría de los Habitantes y nos hicimos muy amigas, ella me motivó para que me postulara, pero yo tenía vivos a mis abuelitos. Cuando decidí postularme ya mi abuelito había fallecido y mi abuelita me dejó de hablar por unos días porque me postulé por el PUSC y no por el PLN. Luego me dijo, adelante, si usted quiere que le vaya bien tiene que ser una persona honesta; ambas me impulsaron para el

período 2016-2020. Lo primero que me motivó fue el trato hacia los compañeros y luego el trato hacia la población. Ante la situación que viví con mis abuelitos, tomé conciencia de que hay población aquí que no es bien atendida, me propuse que el gobierno local les abriera las puertas y que fuera inclusivo, también a nivel de infraestructura. Mi mamá murió muy joven y me enseñaron a ser una persona humilde, que cuando uno llega a un puesto tiene que seguir siendo la persona que es, no tratar mal a la gente, no tocar dinero que no es mío, el tema espiritual, ser humana y respetar su sexualidad, etcétera, que si yo no compartía algo siempre tenía que respetarlo. Mi abuelita me dijo que votar por el PUSC era lo último que ella hubiera pensado hacer, pero que lo hizo por su nieta. Cuando salió del recinto de votación, pidió una bandera del PLN y andaban en el carro con esa bandera también, en el año 2016 (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Eva señala:

Pertenecí al PAC porque había asamblea libre, nunca había trabajado en mesas, ni nada. Al final no quedé como delegada. Posteriormente, me buscó Rodolfo Peña Flores diputado del PUSC. La gente no ve partidos, sino personas. Me ayudó mucho la experiencia laboral del colegio. Había gente con mucha trayectoria y aparecí en el partido y 3 meses antes logré ser candidata y luego ganar la Alcaldía (Vásquez, comunicación personal, 5 de mayo 2022).

Doña Katerine indica:

Mi familia siempre fue liberacionista, seguidores de Figueres (padre). En los últimos años he votado por diferentes partidos. Me entusiasmó el partido cantonal.

El día de las elecciones siempre trabajaba como guía. Otra persona me buscó para que fuera "relleno" en una papeleta para el Concejo de Distrito. Le dije también, que si me garantizaba que no iba a salir sí me apuntaba y salí electa, tenía en ese momento a mi segunda hija y nunca me di cuenta y no me lo notificaron, eso fue hace 8 años, hasta ahora que hice los trámites para ser Alcaldesa me enteré. Luego esa fue una meta mía, devolverles la función de participación ciudadana a los Concejos de Distrito, que tienen una función hermosa en las comunidades, los cuales lamentablemente no funcionan. Además, el día de las elecciones siempre trabajé como guía (Ramírez, comunicación, personal 24 de agosto 2022).

Las Alcaldesas entrevistadas señalaron que en su vida priorizaron el cuidado de personas adultas mayores, sus hijos e hijas y familia, así como el trabajo; no obstante, cuando les hicieron el llamado a la candidatura de la Alcaldía, dijeron presente. Por ende, queda en evidencia con el abordaje teórico realizado, que muchas veces las actividades domésticas de cuidado y todo lo relacionado con el hogar y la familia, han quedado relegadas históricamente a las mujeres y cómo el patriarcado ha incidido en que su vinculación sea expresamente a espacios privados, lo cual ha limitado su aparición en espacios públicos, incidiendo en la participación política de las mujeres; sin embargo, es evidente cómo estas Alcaldesas si han logrado realizar esa transformación hacia nuevas oportunidades políticas.

### **4.3.2. Redes de Apoyo para la Participación Política**

Se integra dentro de esta unidad de análisis los aspectos relacionados con las redes de apoyo para la participación política que han estado presentes como recursos organizativos, recursos económicos, recursos mediáticos y mentorías.

#### **Recursos Organizativos.**

Las cuatro Alcaldesas señalaron como un elemento de éxito en sus carreras políticas fue contar con personas que les dieron apoyo y también reconocen la importancia de sus equipos actuales de colaboradores y colaboradoras y cómo éste ha sido uno de los temas que han gestionado en sus puestos, un buen clima laboral y mejores condiciones para el personal municipal.

#### **Recursos Económicos.**

Todas contaron con recursos propios para financiar sus campañas a la Alcaldía y que sus familiares les apoyaron en el proceso electoral. Señalaron que también recibieron apoyo de sus partidos, en cuanto a transporte y alimentación el día de las elecciones. En ese sentido, llama la atención la anécdota de doña Ana Lorena:

Muchas personas dicen que una no se puede meter en política si no tiene plata, la primera campaña que yo hice, gasté 400 mil colones, me puse tenis, visité comunidades y hablé con las personas sobre sus necesidades. Por lo tanto y desde mi experiencia, no se necesitan millones para postularse (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

También doña Eva nos cuenta su experiencia al respecto:

Yo no gasté mucho en la campaña, sólo en algunas vallas y publicidad, todo lo conseguí a un costo bajo, yo me financié la campaña, después de un año el partido le devuelve a una el 80% de lo que invirtió (Vásquez, comunicación personal, 5 de mayo 2022).

Por otra parte, doña Iris cuenta:

Me dijeron que había que hacer una inversión de recursos económicos y tiempo, y que si uno siempre tenía la convicción de ser honesto y no entrar en ningún tipo de beneficio, ese recurso nunca se iba a recuperar, pero la reflexión fue de que para mí era una inversión valiosa el tratar de buscar dejarle un mejor cantón a mi hijo, prefiero gastar un millón de colones en esto, que construirle un juego “play” en el patio de la casa y que sólo va a servir por un ratito, prefiero tratar de mejorar el lugar donde va a crecer, va a ir al colegio, evitar las situaciones peligrosas de drogas, así que con la opción de poder mejorar, nos incorporamos. A nivel familiar calculamos lo que ganábamos y que lo que ganaríamos extra con el salario de la alcaldía lo donaríamos por compromiso personal, el monto corresponde a casi la mitad del salario de la Alcaldía. Ese dinero se ha donado a Juntas de Educación y personas con necesidades, lo que me llena de satisfacción (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

Por su parte doña Katerine también compartió su opinión al respecto:

Mi familia nuclear y parientes me dieron apoyo total a la postulación, mi hijo fue el que mostró reservas y me dijo que no soportaría que hablen mal de mí. Con el apoyo de la familia, todos trasladaron el voto a Palmares para apoyarme y

colaborar como miembros de mesa, los carros y guías, también hicieron recolectas, porque había que conseguir 7 u 8 millones para los gastos, ya que no somos adinerados (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

Si bien es cierto se destaca entre ellas que los recursos económicos son importantes en estos procesos de postulación y de campañas electorales, pero se deja evidencia que también muchas veces todo depende de la capacidad de gestión dentro de la participación en la política, pues se suman esfuerzos y apoyo en distintas esferas, lo que hace que se pueda materializar el alcance de la alcaldía.

En el caso de ellas contaron con dichos recursos, desde luego unas con más facilidades que otras. Lo que trae a colación como cada vez más mujeres tienden a irrumpir esas brechas económicas que frenan esa participación política y que históricamente las han dejado en una posición estructural desventajosa.

### **Recursos Mediáticos.**

En cuanto al apoyo mediático doña Iris y doña Katerine señalaron cierta hostilidad de parte de medios de comunicación local y en las redes sociales hacia ellas como candidatas a la Alcaldía; también, posteriormente como Alcaldesas. Doña Ana Lorena y doña Eva indicaron que sus gastos al respecto fueron austeros.

La experiencia de doña Ana Lorena al respecto muestra que “únicamente gasté cuatrocientos mil colones y fueron aportados por mi persona y el actual primer vicealcalde y la actual segunda vicealcaldesa” (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Al respecto doña Eva menciona que “nos organizamos estratégicamente, yo tenía una persona que me llevaba una página en las redes sociales, era una mujer. Yo nunca peleé contra nadie, fue una campaña muy sana y casi nadie me atacó mucho. (Vásquez, comunicación, personal 5 de mayo 2022).

Doña Iris comenta una situación que ha vivido en la Alcaldía:

Hay crítica de los medios de comunicación local respecto de la donación de la mitad de mi salario como Alcaldesa a las Juntas de Educación y otras organizaciones, pues señalan que estoy favoreciendo a algunos, que no hay evidencia de en qué se gastó ese dinero, etcétera. Por dicha es una satisfacción personal que yo me había propuesto y hasta el momento me siento satisfecha de todos los logros que he podido evidenciar en números y en proyectos, hoy por cierto vengo de una reunión de un distrito en donde líderes comunales han evidenciado los logros que hemos alcanzado en estos dos años y eso no tiene precio, el estar logrando tanta diferencia (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

En relación con este tema doña Katerine señala una situación familiar vivida:

Mi hijo sigue las redes sociales y me dice lo que la gente manifiesta y yo le digo que nosotros no podemos hacer todo lo que la gente diga y hay mucha ignorancia de lo que hace la administración pública, por lo tanto, no nos podemos sentir mal por lo que la gente diga (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

En torno a los recursos mediáticos, las investigaciones evidencian que las mujeres dentro de los procesos de participación política se ven en desventaja, pues predominan

campañas de desinformación sexista y que se ven favorecidas o maximizadas por la intervención creciente de las redes sociales. En ese sentido, la historia de vida de dos alcaldesas deja en evidencia dicha situación con medios de comunicación y que evidentemente no fue un desaliento para que ellas declinaran de forma permanente su participación política.

Es que en estos escenarios políticos en ocasiones se tiende a desacreditar las capacidades de las mujeres para desempeñar puestos públicos y según iKNOW Politics (2022) “los medios de comunicación ejercen una fuerte influencia sobre las y los votantes y las brechas de género en cuanto a cobertura mediática pueden acarrear consecuencias electorales importantes” (p. 2).

### **Capacitación y Mentorías.**

En cuanto al tema de las mentorías y procesos de formación recibidos por las Alcaldesas en su período de campaña y una vez que quedaron electas, las cuatro entrevistadas señalaron que se auto capacitaron para el ejercicio del cargo y que recibieron algunos apoyos del partido político y por parte de IFAM, UNGL, RECOMM, ANAI, Fundación Konrad Adenauer y FLACSO.

Finalmente, es notorio que los distintos recursos ejercen un importante valor agregado dentro de la participación de las mujeres; respecto de los recursos organizativos les permite proyectarse en distintas etapas con mayor facilidad gracias al apoyo y colaboración y al equipo de trabajo. Los recursos económicos tienden a representar un desafío para que se vinculen las mujeres en política, pero muchas veces se sabe gestionar el proceso de participación logrando que sea exitoso con la suma de

esfuerzos. Además, es claro que los recursos mediáticos cumplen un doble papel en la esfera política, unos que favorecen y otros que pueden impulsar retrocesos democráticos y los procesos de capacitación y mentorías enfocados en el empoderamiento de las mujeres siempre representará una importante herramienta para el fortalecimiento.

#### **4.3.3. Participación Política a Futuro**

Se consideró oportuno abordar la proyección que tienen las alcaldesas actuales en torno a la participación o involucramiento en futuros procesos políticos. En ese sentido, una Alcaldesa se visualizó en puestos municipales, las demás señalaron que no continuarían postulándose en el mismo cargo u otros, por el desgaste que representa, el tiempo en familia se reduce y hay muchos compromisos en las noches, entre semana y los fines de semana. Consideraron que había muchos aspectos que mejorar, pero que no necesariamente lo ejecutarían ellas.

Doña Ana Lorena señaló:

Yo creo que todavía hay mucho que hacer por el cantón, yo todavía no me veo en la Asamblea Legislativa como diputada, quiero terminar este período y luego no sé, me encantan los adultos mayores, entonces no sé si me dedicaré al cuidado de algún adulto mayor que lo necesite, seguir en política no sé. Si se permitiera otra reelección tal vez lo pensaría, si no pasa el proyecto de ley que las limita, pero yo creo que uno no debe estar mucho tiempo, hay que dar oportunidad a otras personas que tienen capacidad para apoyar el cantón. Me gustaría terminar algunos proyectos, dado que por experiencia como funcionaria he experimentado que cuando queda alguien de otro partido no se les daba continuidad a los

proyectos buenos de su antecesor; por ejemplo, está el proyecto de un centro diurno para el adulto mayor, que espero que el Presidente lo deje firmado. Nosotros tenemos un presupuesto muy reducido, pero todavía nos falta mucho en el tema de seguridad. También con los adultos mayores y las personas con discapacidad, con la niñez y adolescencia, logramos una política para esa población. Todavía hay muchos retos. A veces los Concejos Municipales son un poquito complicados, porque los regidores a veces no apoyan proyectos, yo mando a mis compañeros para que presenten los proyectos y no sientan que es una imposición mía. Debe haber una oficina de atención a adultos mayores y personas con discapacidad dentro de la municipalidad. Falta más de parte de las instituciones para atender a las mujeres de la zona rural, para promover y motivar a las mujeres a participar en política (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Eva señaló:

He aprendido mucho y creo que hasta aquí llego, este periodo quiero disfrutar de mi familia, no tengo interés de postularme nuevamente. Hay que prepararse antes. Ya se aprobó el acueducto y también entra el Proyecto Pacumen, que va a dar agua a las comunidades de Guanacaste, vienen 8 mil empleos, para que se reactive la economía. Hay cosas buenas que están sucediendo y me animan a seguir adelante (Vásquez, comunicación personal, 5 de mayo 2022).

Doña Iris menciona respecto de su proyección política:

Definitivamente por esa entrega de concretar proyectos que trascienden más del período por el que fui electa, si me visualizo en otro período en la Alcaldía. Muchas personas han mencionado el hecho de que debo seguir creciendo políticamente para poder tener más poder de decisión, no solamente en el cantón, sino aportar más en el país. No obstante, por el desgaste que representa el ambiente político a veces pienso que no quisiera enfrentarme a eso; sin embargo por el compromiso que siento, el considerar que son necesarias las inteligencias de las mujeres y que amo a mi familia, es cuando digo, vale la pena pasar esas situaciones complicadas y enfrentar todo lo que tenga que pasar, consciente de que es necesario y que si yo no ocupo una silla, lo puede ocupar una persona menos entregada, menos sensible o menos capacitada, entonces hay que ser responsable y consciente para seguir tratando de dar lo mejor por lo que uno ama. Por consiguiente, sí me visualizo participando; los espacios en política para las mujeres son más fáciles de poderlos acceder, como todo es paridad, paridad, paridad, son pocas las que se involucran y logran atravesar los filtros, es mucho más fácil los espacios ahorita bajo las leyes actuales, donde todas las luchas se han materializado en esos espacios. Por esa conciencia que he logrado voy a seguir participando en todas las sillas que se me presenten por el tiempo que Dios lo permita (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

Doña Katerine menciona:

Respecto a la reelección, mis compañeros Alcaldes si desean reelegirse, yo pienso que la gestión es tan difícil y el riesgo es tan alto y caro y estar pagando abogados

para defenderse, ni siquiera paga el salario que uno recibe. Me encantaría quedarme, aunque no sé si de Alcaldesa, porque una no sabe cuánto aguantará el cuerpo, porque yo salgo desayunada en la mañana, en la noche llego a hacer cena, la vida de la mujer sigue, estoy pendiente de mi mamá. Me gustaría apoyar a la persona que viene, porque no creo que sepa a lo que va, ser como una Vicealcaldesa administrativa que les ayude muchísimo en todo el proceso de planificación, porque ahí está el motor del desarrollo del pueblo, con el Concejo Municipal, que una haga una buena operación de la municipalidad para que se vayan desarrollando los proyectos que es lo que más le cuesta a la Alcaldía, porque dicen que pasaron tres años y se quedaron todos los permisos pendientes (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

#### **4.3.4. *Obstáculos, Desafíos y Acciones para Superarlos***

En torno a los obstáculos, todas señalaron el factor económico de una manera preponderante, tanto en el tema de no aceptar dinero a cambio de favores políticos o alguna influencia en la toma de decisiones. Por otra parte, el desmeritar sus propuestas de papeleta, ataques personales de parte de los (as) contrincantes, así como de quienes eran autoridades electas cuando estaban ellas en campaña.

Notaron la diferencia entre un espacio profesional laboral y uno político, como el de la Municipalidad, en donde recibieron ataques por ser mujeres y tuvieron que demostrar su capacidad para gestionar el personal y tomar decisiones, seguidamente presentamos sus vivencias.

Doña Ana Lorena manifiesta varias situaciones que considera fueron obstáculos en su desempeño:

- Una vez, antes de ser Alcaldesa, el Alcalde de ese momento me dijo que mejor me retirara de la contienda electoral, que yo no iba a lograrlo, que el equipo de trabajo que yo llevaba no servía para nada, y que la segunda Vicealcaldesa que yo llevaba (una adulta mayor) estaba robando oxígeno, y no me brindó una información que yo había solicitado y era pública, entonces yo fui educada y le dije que esa era su percepción y que había que esperar a ver qué decían los habitantes del cantón. Por eso uno debe tener cuidado y no tratar mal a nadie, porque luego uno no sabe que le tendrá la vida deparada.
- En esa misma elección llegó otro candidato y me ofreció 5 millones de colones para que renunciara a mi postulación.
- Paridad en las candidaturas, se incluyen mujeres solo por relleno. Considero que a veces nosotras mismas nos ponemos los obstáculos al no creer en nosotras mismas, por otra parte, cuando otras mujeres están participando y teniendo ciertos éxitos somos las que les "atrasamos el caballo" como decimos popularmente, por envidias y situaciones que no deberían darse.
- A las mujeres de las zonas rurales siempre nos dejan por fuera de reuniones y capacitaciones (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Por su parte, los señalamientos de doña Eva respecto a los obstáculos son:

- Aceptar dádivas o financiamiento a cambio de favores, no le debo nada a nadie.  
Trabajo libre apegada a la ley.

- Formarse, capacitarse, ser buenas administradoras, conocer la parte legal, ya que somos quienes firmamos, si una no conoce algún tema, averiguar bien, para no tener problemas legales.
- Machismo, sin embargo, no lo ha experimentado directamente, algunos sienten que una viene a invadir un espacio y no están acostumbrados a compartir (Vásquez, comunicación personal, 5 de mayo 2022).

Doña Iris indica como obstáculos los siguientes:

- En los cantones rurales todavía hay muchos varones y mujeres con mucho machismo, el tema de que las mujeres no tienen las mismas capacidades, nunca lo había vivido, hasta que me involucré con la política, en mi ejercicio profesional nunca había vivido ese reto al que se enfrenta una mujer de mostrar su capacidad.
- Por ejemplo, en el Concejo Municipal, donde siempre hay muchos roces con la Alcaldía, he requerido mucha paciencia, es duro escuchar donde el señor Presidente del Concejo, que es una persona muy machista, prefiere hablar con el Vicealcalde de lo mismo que yo le propuse, pues le parece que es una tontería cuando yo se lo expreso, porque yo no tengo la capacidad de tomar decisiones y asumir la batuta fuertemente, que no tengo el carácter, aspectos que a través de los dos años en ejercicio han podido constatar la gran diferencia con números de proyectos consolidados; ha cambiado un poco, pero esa es una de las grandes situaciones, los grandes retos, de poder cambiar esa percepción machista de que las mujeres no podemos tener la misma fortaleza

y el poder dirigir varones con carácter fuerte y poder controlar muchas de las situaciones.

- Esos espacios de paridad que se abren en las papeletas, toda esa participación en las candidaturas se cumple en abrir espacios para las mujeres, pero casi siempre hasta que pasa un poco de tiempo y se demuestran las acciones de liderazgo y la fortaleza que existe, es que ya se evidencia que una mujer puede estar a la misma o más altura que un varón. Eso se siente más en la zona rural y en las personas que tienen poca preparación y tal vez poca salida del cantón.
- Aquí aún hay muchos distritos en donde la mujer se queda en la casa y el hombre va al campo, la mujer administra y el hombre sabe que es quien rinde el dinero y ella se queda calladita y el silencio es a veces la mejor estrategia, pero el hombre por lo general es quien conserva el poder.
- En los recorridos en los distritos se evidenció que las personas decían: hay que esperar a que llegue el señor de la casa, porque él es el que va a decidir por quién vamos a votar, pero una sabe que quien va a decidir es la mujer en su silencio, más diplomáticamente, eso es un patrón muy repetitivo en estas zonas rurales.
- Muchos de los que participan en política dicen vamos a meter a una mujer, porque si no, no se puede inscribir la papeleta, pero la meten por relleno y al tiempo se evidencia la capacidad, la decisión y el liderazgo con el que se cuenta, es un reto de paciencia y muchas mujeres se aburren porque dicen que no tienen por qué estar soportando que insinúen que no tienen la capacidad y mejor se apartan.

- Si se ha logrado la paridad en las papeletas, es porque el PLN es muy estricto en eso. La Vicealcaldesa que estaba en la municipalidad se postuló y la gente empieza a hablar en las redes sociales, que había que cambiar, que las mujeres administran mejor y que les gustaría visualizar a una mujer, nunca había habido una mujer candidata a la Alcaldía, esos comentarios provocan que el grupo del PLN tomara la decisión de solicitar que fuera yo quién me postulara como candidata y no mi esposo, había esa particularidad en el cantón de que fuera una mujer, pese a que había candidatos varones fuertes, éramos 11 candidaturas y solo dos mujeres. Eran figuras muy conocidas, con amplia participación política, más novatos, pero con buen verbo.
- Yo me identifico con esas señoras que hay en los hogares, calladitas, con el poder por detrás, yo soy muy activa, que pasa constantemente haciendo, cuando una persona lo está diciendo yo ya lo he hecho dos veces, no soy tanto de hablar y comunicar, me enfoco más en plantear estrategia y materializar.
- La parte de comunicación me cuesta y trato de luchar con eso, es más importante todo lo que se materialice que lo que se diga, pero hay que ir mejorando, reconozco mis debilidades.
- Me tocó escuchar y ver en redes sociales, que son realmente groseras, en donde la gente se refería a mi compañera candidata y a mí como “las viejas”, ello me trasladó a mi infancia cuando mi madre conducía y la gente decía, esa vieja chapa no sabe conducir y en la campaña decían que las viejas no tienen liderazgo para conducir la municipalidad, que no son fuertes y capaces de levantarla.

- Lo que más me dolió de la otra candidata, ella se visualizaba como la única candidata, cuando yo presento mi candidatura formal recibí muchos ataques de ella, diciendo que yo estaba poniendo personas para amenazar a sus hijos, cosas muy fuertes que yo por karma, por temor a Dios, no haría, pero si fue muy constante su ataque, mucho más que de los otros candidatos, eso fue lo más fuerte. Por el tema de género pensé que era la persona que podía sentir más afín en medio de la lucha, esperaba que ella se iba a solidarizar un poco más y sentía que debía tener más consideración con ella, no hacerle preguntas groseras o incómodas, ya que era Vicealcaldesa, de por qué la municipalidad no estaba ejecutando ciertas cosas, las evité pensando en ella; pensando en el tema de mujer, de sororidad y ella no actuó así. Los ataques entre mujeres duelen mucho.
- Los otros candidatos nunca lo consideran a uno como una rival y eso duele, pues lo ven como es una mujer, no me va a ganar, entonces no hacían preguntas incómodas, porque no visualizaban un rival (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

Por su parte estos son los obstáculos que percibió doña Katerine:

- El primer obstáculo que enfrenté es que no querían que fuera la candidata, tuve resistencia, porque en política quien tiene plata tiene interés, y tenían duda de que yo aguantara y tuviera carácter. Yo cuando conocí la ley de la violencia política contra la mujer no la entendía, porque yo tengo muchos años de ser jefa, de tener personal y no había vivido eso, nunca me había sentido en un ambiente tan complejo. Tuvieron que congraciarse conmigo cuando quedé

electa, pero en este momento mi partido me dejó sola, les he pedido que nos reunamos y no responden. El hecho de que el partido me haya dejado sola es un acto de violencia política, a mi parecer.

- Yo este riesgo lo asumí entendiendo que esto podía pasar en algún momento, yo haré lo que tenga que hacer, apegada al principio de legalidad, mientras lo conozca, porque en una municipalidad la exposición al error es enorme, el personal es buena gente, buenos trabajadores, sin oportunidades de capacitación, con unas recargas de trabajo terribles, no me han dejado solita.
- Crear una cultura organizacional, capacitar al personal, yo lo deseo, pero cuesta, también hay gente a punto de jubilarse y está cansada, el tema municipal es terrible porque uno maneja una sensación de abandono y estrés laboral muy fuerte, porque pasan el primer año, viendo si los van a quitar y el último año a quién apoyar para que nos los echen. Sin embargo, hemos logrado metas muy importantes. Yo les digo que ojalá entiendan que los Alcaldes aquí estamos de paso y los que se quedan son ellos y tienen que cuidarse entre ellos. El hecho de que los haya nombrado un Alcalde determinado ya pasó, ahora son empleados de la Municipalidad de Palmares y tienen que mostrarle al pueblo que vale la pena que les paguemos el salario. Pues ninguno de los Alcaldes que se fueron, ni quienes están, van a poder suplir todos los problemas del cantón.
- El Concejo ha sido muy difícil, son 4 personas más una señora, sin experiencia y conocimiento de la administración pública, de las potestades y competencias del concejo, creen que ellos piden que se arregle una calle de un día para otro.

El tema presupuestario no saben cómo se maneja. Lo otro es la aplicación de la ley, respecto de los permisos (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

De manera que se evidencia cómo el sistema patriarcal y sus elementos asociados continúan representando obstáculos para la participación política de las mujeres, pues continúan predominando tratos diferentes entre hombres y mujeres, comportamientos machistas y de descalificación, desvalorización de la mujer por aspectos vinculados al género, presiones políticas para que la mujer se aparte de procesos decisorios y como éstas son vistas como relleno en los procesos electorales y que los medios de comunicación tienden a desacreditar la participación. De igual forma cómo la crianza de los hijos e hijas, el cuidado de familiares y todo lo relacionado con lo doméstico representan un desafío aún en la sociedad, y cómo la preferencia de partido político para las votaciones por las mujeres en muchos espacios rurales pareciera que quedan relegadas a las decisiones de los hombres en el hogar.

Respecto de los desafíos, todas las Alcaldesas entrevistadas señalaron el machismo o expresiones patriarcales, por parte de hombres e incluso de las mujeres contra su postulación, como uno de los principales al participar en la campaña electoral y en el ejercicio de su puesto como Alcaldesa. También admitieron la dificultad para llegar a acuerdos con el Concejo Municipal. Por otra parte, indicaron el reto que representa para las mujeres la crianza de sus hijos e hijas y el cuidado de familiares. A continuación, se presentan algunos de sus relatos externados.

En relación con los desafíos, doña Ana Lorena Rovira comenta que:

Encontré actitudes machistas y de descalificación, personas con aspectos culturales propios de las zonas “rurales”, en donde las decisiones se concentran en los hombres. Decían que una mujer no iba a poder gobernar, ni hacer nada en la municipalidad. El gerente de una cooperativa de la zona me dijo que no iba a poder hacer un solo proyecto sin su ayuda y que le quitaba el apoyo de la cooperativa a la municipalidad, quitó un espacio físico, el apoyo al expo café, que es una actividad visitada a nivel nacional e internacional, la cual yo organicé y fue muy exitosa, luego llegó a pedir disculpas porque eso le costó que muchos miembros de la cooperativa le consultaran el por qué no se apoyó el evento. Cuando llegué a la oficina por primera vez, como Alcaldesa, no había computadora, ni teléfono para yo poder trabajar, sólo me entregaron un celular institucional. Ese día tuve que ir a mi casa a traer mi computadora personal, se la di al auditor para que la revisara, duré 6 meses trabajando con esa computadora porque me dijeron que no había presupuesto para comprarme una, ni tampoco había impresora, yo misma compraba las tintas, lo que no querían era que yo trabajara. A la mayoría de los funcionarios les habían puesto en contra mía, se dejaron engañar por un político. El mal no me lo hacían a mí, se lo estaban haciendo al pueblo, porque uno tiene que ser funcionario antes de cualquier otra cosa. Por otra parte, nunca me entregaron los archivos, ni los oficios de la gestión del Alcalde saliente (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

Doña Eva señala que es evidente cómo en estos espacios políticos persisten distintos obstáculos y que cuando se emprenden proyectos comunes a nivel municipal que implican cambios, generan determinado grado de resistencia, al respecto se cita:

Nunca tuve tanta resistencia u obstáculos en trabajos en los que estuve previamente, sí reconozco que hay machismo, pero creo que las posiciones se ganan por mérito y no por ser hombre o mujer. La mayor resistencia vino de los funcionarios municipales al cambio, como, por ejemplo, la tecnificación con SICOP al 100%, una reestructuración y el Plan Regulador. En parte eso por ser las municipalidades entes autónomos (Vásquez, comunicación personal, 5 de mayo 2022).

Doña Iris comparte su experiencia:

En la campaña éramos dos mujeres candidatas y 9 hombres para la Alcaldía, se postuló la que era la Vicealcaldesa y por eso en el PLN se me eligió candidata, porque además había ambiente para que las personas del cantón eligieran a una mujer. Yo soy una mujer más de acción, no soy tanto de hablar, de publicar, sino de materializar. Creo que es más importante lo que se ejecuta, que lo que se dice, he ido superando esta debilidad (Arroyo, comunicación personal, 27 de abril 2022).

Doña Katerine señala que los desafíos que encontró corresponden a:

Ser profesional, trabajar todo el día y tener hijos (as) pequeños (as), eso limita la participación política, ni siquiera se le puede a una ocurrir tener una tarea más, incluso tuve que renunciar a ser profesora en la UCR, no podía con todo. Hay una dificultad muy grande entre la Alcaldía y los Concejos Municipales. Cuando nos

reunimos, todos los Alcaldes hablamos de los desvelos que implica el puesto, el riesgo legal es muy alto, es muy caro, porque hay que pagar abogados para defenderse y no hay salario que alcance para pagar todo eso (Ramírez, comunicación personal, 24 de agosto 2022).

Según el acercamiento realizado, se presenta un detalle de las acciones que las Alcaldesas mencionan como claves para enfrentar los obstáculos y desafíos indicados anteriormente:

- Darle oportunidad a las mujeres para evidenciar la capacidad que tienen para enfrentar los retos.
- Tener una autoestima alta, decir como motivación constante “yo sí puedo y lo voy a lograr”.
- Utilizar sus conocimientos y experiencias técnicas, para enfrentar las situaciones que se pueden presentar con los presupuestos, bienes inmuebles, planes y ejecución de las propuestas.
- Simplemente avanzar a partir de la evidencia de su trabajo, liderazgo y la estrategia de cómo manejar los retos.
- Convencer con acciones.
- Capacitarse e informarse para la toma de decisiones.
- Conocer la legalidad en las actuaciones y el Código Municipal.
- El diálogo, la humildad y la política de puertas abiertas aunado a la transparencia.
- La escucha de diversos puntos de vista sobre un tema.
- Conocer y visitar el cantón, saber cómo se llaman las personas.

- Todas han incorporado a Concejales de Distrito, han sido inclusivas en aspectos participativos.
- Contar con un norte claro.
- Atender a las personas y sus necesidades.
- Creérsela, empoderarse y pensar en grande.
- Participar en grupos como ANAI o las Federaciones Municipales en donde comparten experiencias y se dan apoyo con otras Alcaldías.

#### **4.3.5. Buenas Prácticas**

Respecto de las buenas prácticas que señalaron las Alcaldesas, contemplando esos elementos que hacen que una actuación sea exitosa y por ende sea de referencia por otras mujeres que desean involucrarse en política, se destacan las siguientes:

- Cualidades como la humildad, la autoestima y el carisma.
- La ley de oro “tratar a las personas como yo quiero que me traten” considerando el público interno, es decir los compañeros que laboran en la municipalidad y externamente a los contribuyentes.
- Ser líder y no jefe.
- No aprovecharse de ser Alcaldesa para evitar hacer fila en los lugares, sino actuar como una ciudadana más.
- Gestión austera y oportuna de los recursos económicos y la ejecución de los planes y proyectos.
- Trabajo estratégico de planificación, organización y la priorización de distritos.
- Trabajar con la Vicealcaldía.
- Evidenciar la capacidad de enfrentar retos.

- Fortalecer los equipos de trabajo, desde la perspectiva de las relaciones humanas, pues es con ellos (as) con quienes se ejecutan las acciones.
- Trabajar por mejores condiciones de las familias y las condiciones de vida de la población.
- Incorporar más a las mujeres en la política, cumplir con la paridad y darles la oportunidad de mostrar sus capacidades.
- Dar oportunidades a la población joven.

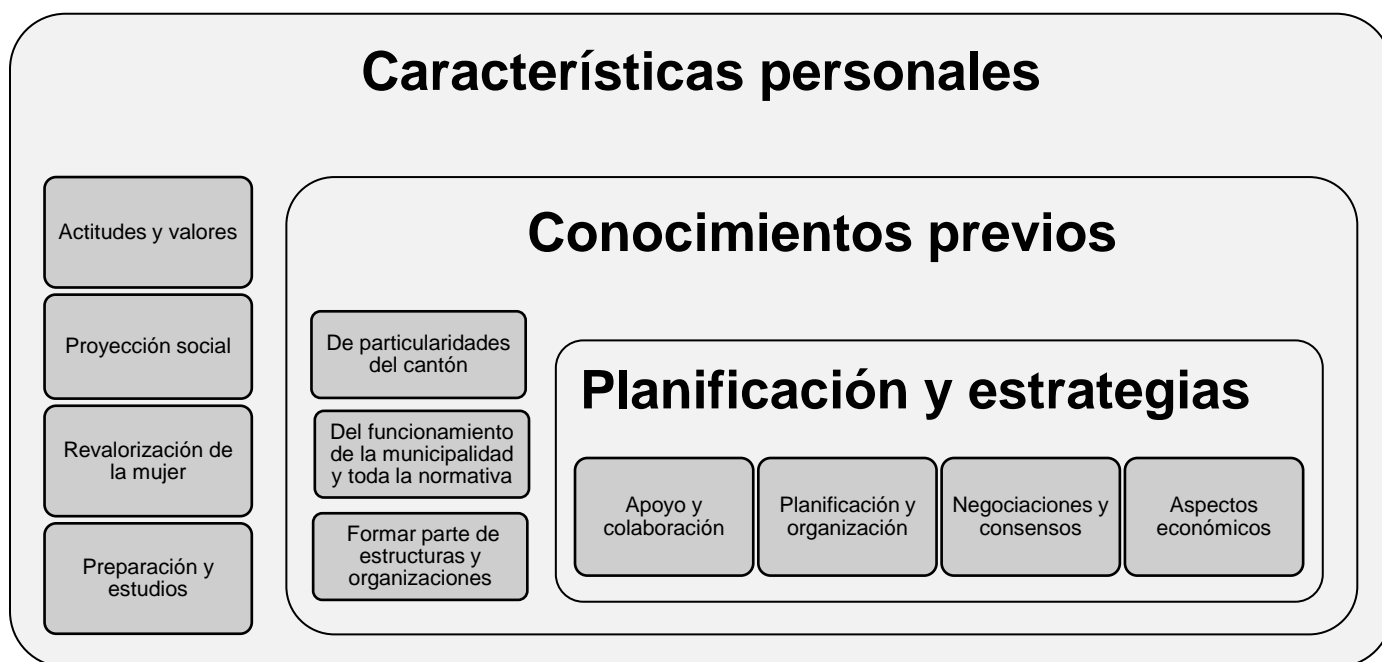
#### **4.3.6. Recomendaciones para Otras Mujeres que Deseen Postularse**

Cada una de las Alcaldesas entrevistadas indicaron algunas recomendaciones para las mujeres que consideren postularse en el futuro a algún cargo de elección popular. Al respecto todas evidencian de sus experiencias los elementos que han compartido en su mandato como Alcaldesas y mujeres participantes en política y puestos de toma de decisiones, de tal manera que se efectuó un proceso de síntesis de dichas recomendaciones unos temas comunes.

Al respecto, el figura 5 resume los aspectos claves que se complementan y se consideran importantes para otras mujeres que deseen participar y postularse en procesos políticos partidarios, según lo externado en los acercamientos realizados.

**Figura 5**

*Recomendaciones para otras mujeres que deseen postularse en procesos políticos*



**Fuente:** Elaboración propia, según información brindada por las alcaldesas, comunicación personal 2021- 2022.

En ese sentido, es importante involucrarse previamente con organizaciones locales o estructuras, dado que se realiza énfasis por parte de las alcaldesas en que es importante el proceso de formación previo, razón por la cual aportará un valor agregado durante la ejecución de la función como Alcaldesa. Parte del involucramiento clave es con Asociaciones de Desarrollo, Concejo de Distrito o Concejo Municipal de Distrito, incluso alcanzando la experiencia previa en puestos de regidurías y sindicaturas, e inclusive desde edades tempranas participar en las elecciones de gobiernos estudiantiles de escuelas y colegios, para enamorarse de lo que hace.

El conocimiento previo del funcionamiento y operación de una municipalidad, ya que debería tenerse conocimiento de las particularidades del cantón, de la normativa

de la administración pública y también la vinculada directamente con la Municipalidad, y desde luego, conocer todo el funcionamiento y operación de los gobiernos locales.

Son claves las características personales de futuras candidatas, debido a que se destacan valores que se pueden potenciar como el ser buenas personas, humildes, ser íntegras, tener pasión y una actitud positiva. Es importante reconocer las fortalezas que posee cada una, las cuales van a ser claves para el desarrollo de las acciones y también prepararse y ser estudiosa. Tener buena proyección social hacia la comunidad con el propósito de que conozcan a la persona y asimismo se reconozca cuál ha sido el trabajo realizado. Al respecto hay que destacar lo que indica la alcaldesa Katerine Ramírez “Hay que ser contundente con lo que uno cree, ser vehemente y saber escuchar” (Ramírez comunicación personal, 24 de agosto 2022).

También el papel de la mujer en estos procesos, debido a que es importante valorizarse como mujeres y que cada vez más se animen a vincularse con estos procesos políticos. Las mujeres son grandes administradoras, versátiles, cuidadosas, capaces de hacer muchas cosas con el dinero, buenas comunicando, más conscientes de las prioridades, menos vulnerables a la corrupción y al hostigamiento.

Se visualiza que muchas personas tienden a centrarse en el tema de ser mujer, generando resistencia desde la parte masculina y por ende ocasiona que sea chocante, al convertirlo en un obstáculo, razón por la cual, las acciones que se desarrollan en el ejercicio de estos puestos cambian la percepción que muchos tienen de la mujer, y es una forma clara de defensa de quienes la discriminan día a día en la sociedad.

Además, las mujeres no tienen que ser decoración en los procesos electorales para cumplir con la cuota de una mujer y se requiere abordar el tema de acoso por las

formas y mecanismos existentes para tal propósito. La alcaldesa Ana Lorena Rovira recomienda la frase “yo soy capaz y yo puedo” (Rovira, comunicación personal, 10 de noviembre 2021).

La planificación, apoyo y colaboración durante el proceso de campaña electoral, dado que es necesario que la mujer se rodee de un buen equipo de trabajo y que a su vez manejen bien las estrategias a nivel de los distritos, desde la mayor proximidad y en la etapa inicial del proceso se fortalezca con planificación, organización y la logística para que se pueda alcanzar el objetivo. Rescatar que siempre se debe motivar al personal, y no menos importante, el apoyo de la familia y siempre resguardar la salud, dado el alto compromiso que demandan puestos de esta naturaleza.

Concretar negociaciones y consensos, ya que en ocasiones se dificulta el hecho de buscar puntos de acuerdo con una comunidad y concretar las negociaciones correspondientes, lo cual siempre se tiene que trabajar. De igual forma, tienden a imperar obstáculos, dado que a veces se centran en un tema personal y político y cuesta llegar a consensos.

Finalmente, los asuntos económicos debido a que el TSE no considera adelanto de deuda política para los partidos cantonales y esa es una deficiencia del Código Electoral; también se considera que desde las mujeres se tiene que vencer el obstáculo del dinero, dado que estos procesos son caros.

#### **4.3.7. *Matriz de Desafíos y Buenas Prácticas***

Seguidamente se presenta la matriz de desafíos y buenas prácticas, que resume los aspectos abordados:

**Figura 6**

*Matriz de desafíos y buenas prácticas*

	<b>DESAFÍOS</b>	<b>BUENAS PRÁCTICAS</b>
<b>Ex ante a la candidatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Machismo y expresiones patriarcales</li> <li>El cuidado de la familia y lo doméstico</li> <li>Indecisión: no estar segura de postularse</li> <li>Reconocimiento de capacidades</li> <li>Desconocimiento ruta electoral</li> <li>Recursos financieros</li> <li>Paridad en las candidaturas</li> <li>Ausencia de sororidad</li> <li>Presiones políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empoderarse y auto conocerse</li> <li>Tener redes de apoyo</li> <li>Experiencia comunal y organizacional</li> <li>Apertura para escuchar consejos</li> <li>Capacidad de análisis y escucha</li> <li>Evidenciar la fortaleza del carácter para la toma de decisiones</li> <li>Capacidad de gestión y organización estratégica</li> <li>Conocimientos y experiencia técnica</li> </ul>
<b>Durante las elecciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cuidado de la familia</li> <li>Medios de comunicación y gestión redes sociales: comentarios despectivos</li> <li>Desacreditación de los miembros de papeleta y equipo de trabajo, también por el hecho de ser mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer la realidad cantonal y distrito por distrito</li> <li>Conocer a los líderes por su nombre</li> <li>No hacer promesas que no va a cumplir</li> <li>Visión</li> <li>Comunicación con la familia</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>
<b>Ejercicio del puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del capital humano de la municipalidad: resistencia al cambio</li> <li>Dificultad para establecer acuerdos con el Concejo Municipal</li> <li>Gestión del tiempo: trabajo-familia-cuidado personal</li> <li>Medios de comunicación desacreditan las capacidades de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitarse e informarse: funcionamiento administrativo, legal y técnico municipal</li> <li>Liderazgo, estrategia, capacidad y toma de decisiones y trabajo en equipo</li> <li>Correlación Concejos de Distrito, Concejo Municipal (comisiones) y Alcaldía</li> <li>Trato amable y respetuoso</li> <li>Atender a las personas y sus necesidades</li> <li>Participar en grupos que aglutinan el sector</li> </ul>

**Fuente:** Fuente: Elaboración propia, según información brindada por las alcaldesas, comunicación personal 2021- 2022.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **5. Conclusiones y Recomendaciones**

A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación, que responden a cada uno de los objetivos específicos del presente trabajo final de graduación.

### **5.1. Conclusiones**

#### ***5.1.1. Describir la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las Alcaldesas electas del período 2020-2024***

##### **Desde el principio de paridad de género**

- Según los distintos acercamientos realizados, se desprende que el principio de paridad de género tiene una connotación normativa que radica en Costa Rica desde la reforma al Código Electoral aprobada por la Asamblea Legislativa el 11 de agosto de 2009 y publicada el 22 de setiembre del mismo año; concretamente en el artículo 2 denominado “Principios de participación política por género”.
- También el concepto de paridad de género tiene una connotación conceptual práctica, potenciador de una igualdad de hecho, transformando la democracia para que se comparta el poder político entre hombres y mujeres, bajo la igualdad efectiva, el acceso, el disfrute y la no discriminación por razón de género, donde se garantice ese desafío pendiente del 50% de mujeres y 50% hombres.
- Se considera que también debería aspirarse a la paridad de género desde la participación de las mujeres en todo nivel, siendo fundamental en las estructuras

partidarias en puestos decisorios, tanto el ámbito local, institucional, organizacional, y en su efecto, en cualquier instancia donde las mujeres estén presentes.

- Se concluye que la paridad de género ha venido evolucionando desde el establecimiento de cuotas a finales de los años 90, hasta el mecanismo de paridad horizontal y vertical aplicado por primera vez en las pasadas elecciones nacionales del 2018. Aún así, en los puestos decisorios las mujeres quedan en una desventaja absoluta, pues por distintas razones los hombres tienden a encabezar las papeletas para los puestos de alcaldías, quedando relegadas las mujeres a puestos de vicealcaldías.
- La institucionalidad es consciente de la importancia de la participación política de las mujeres, pero los espacios de toma de decisión siguen siendo ocupados por hombres; por lo que se requiere seguir avanzando en las estructuras internas de los partidos políticos como complemento de las distintas acciones afirmativas.
- Es evidente que se requiere un cambio cultural, donde la incorporación de las mujeres en puestos decisorios de la política no se vea enmarcada por requerimientos normativos y en donde se genere esa transformación de la sociedad, dado que aún hoy es marcada por el patriarcado, caracterizado por prácticas sociales machistas que requiere descodificar estereotipos y mandatos; de ahí que se espera que con las nuevas generaciones se produzca un importante cambio.
- De igual forma, a las mujeres se les presentan muchos obstáculos para ejercer sus derechos políticos, personales y familiares; las carreras políticas son caras,

así como el acceso al financiamiento, a recursos para las campañas electorales, y a los medios de comunicación. También en el espacio público existen obstáculos, ya que la cultura política y social siempre cuestiona la capacidad de una mujer para ejercer cargos; persisten señalamientos sobre cualquier error que se cometa asociado al hecho de ser mujer. De igual forma, la violencia y la discriminación está presente en todos los ámbitos, que puede ser hasta la invisibilización, el desprestigio y las descalificaciones.

- Desde la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 se destaca que la paridad de género y todos los aspectos relacionados con la justicia efectiva, se vinculan al ODS número cinco: “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Esto evidencia que todas las acciones afirmativas que se realicen en la sociedad indudablemente van a forjar una mejor sociedad y espacios de toma de decisiones donde haya representatividad política.
- Los resultados de las elecciones municipales 2020-2024 muestran que de esas candidaturas quedaron electas 8 mujeres como alcaldesas de los 82 puestos, lo que representa un 9,75%. En vicealcaldía primera resultó electa un total de 74 mujeres, para un 90,24%; y en la vicealcaldía segunda, 22 mujeres, para un total del 26% de los puestos elegibles. Estos datos evidencian que, en los puestos de mayor rango municipal, las mujeres ocuparon el mayor número en las vicealcaldías primeras y según los resultados, se debe a que en su gran mayoría los partidos políticos utilizan “como relleno” la participación de las mujeres.

## **Desde el Tribunal Supremo de Elecciones y otras instituciones relacionadas**

- Se visualiza el papel que desempeñó el TSE previo a la reforma del Código Electoral aprobada 11 de agosto de 2009, pues se tomó como base la propuesta que había efectuado, marcando un punto clave en la historia costarricense para acelerar la igualdad y fortalecer la democracia, con mayor representación de la sociedad. Dicha institución ha desarrollado jurisprudencia y resoluciones como motor de la justicia electoral, obligando a los partidos políticos a colocar a las mujeres en puestos elegibles, respetando así la alternancia, garantizando el debido procedimiento en la inscripción de las nóminas y obligando a la capacitación paritaria.
- Los actores entrevistados consideran que el TSE es una institución estratégica con el alcance para sancionar a los partidos políticos que no cumplan con la paridad de género; por lo tanto, debe ser más drástica en el acatamiento de la normativa existente.
- A nivel institucional y organizacional el TSE, el INAMU, el PNUD, la UNGL y la RECOMM trabajan en gestión de capacidades, conocimientos y habilidades que les permita a las lideresas empoderarse y ser resilientes en las distintas etapas del proceso político electoral. En general, la institucionalidad trabaja de forma articulada para unificar liderazgos, esfuerzos y recursos para que las mujeres puedan transformar su contexto inmediato en la localidad o que aspiren a procesos de índole político a mayor escala territorial.
- Desde el INAMU se reconoce que la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG) 2018-2030 representa un valioso instrumento y

compromiso orientador que involucra a distintas instituciones para el desarrollo de acciones sustentada en los derechos humanos y la igualdad efectiva, destacando una línea de acción hacia la participación política a nivel electoral y en las organizaciones sociales.

- Desde la participación del PNUD se destaca la importancia de la paridad de género como parte de su accionar, por ejemplo, con la “Estrategia de Igualdad de Género del PNUD 2022-2025”, en donde el tema de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión es uno de los componentes claves.
- Las mujeres tienen derecho a ejercer los derechos políticos en todo nivel y esto se tiene que naturalizar, no es algo que deba ser excepcional; tienen gran capacidad para generar transformaciones en la sociedad por medio de la consolidación de estrategias.
- Recientemente se evidenció el valioso papel desempeñado por las mujeres durante la pandemia por COVID-19, ya que los gobiernos locales liderados por mujeres tomaron medidas diferenciadas para hacer frente a dicha emergencia, las cuales fueron muy efectivas para reducir la cantidad de contagios y la protección de la población.
- Se enfatiza por parte de la UNGL que su norte es en favor de la descentralización política en medio de la aglomeración de diversidad de actores y que en los últimos 10 años se ha adentrado en el tema de género y en la promoción de procesos en favor de la participación política de las mujeres, con una labor estratégica para impulsar leyes que favorezcan el rol de la mujer dentro del régimen municipal y con acompañamientos especializados a dichas autoridades.

- La RECOMM trabaja en formación y mecanismos de empoderamiento para que las vicealcaldesas y mujeres lideresas se animen a postularse como alcaldesas; enfatiza que los estatutos de los partidos políticos representan un punto de mucha desigualdad, dada la gran cantidad de partidos que existe y considera que la incorporación de la paridad de género no debe ser un tema de voluntad.
- Persiste coincidencia en que se ha fortalecido la esfera de la participación política de las mujeres con la aprobación de leyes: Ley N° 10235 “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política” y la Ley N° 10188 “Ley para el Fortalecimiento de las Vicealcaldías y Vice Intendencias Municipales”, siendo clave garantizar su implementación.

### **Desde los estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos**

- Desde el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) se ha dado una interpretación de los mínimos necesarios para la aplicación de la paridad de género, imperando un faltante muy grande tanto en el estatuto y en el reglamento; sin embargo, internamente desde el desde el 2007 se crea la Secretaría para la formación de las mujeres a nivel nacional como un avance importante.
- Dadas las prácticas de las candidaturas, se ha visualizado el principio de paridad como un obstáculo para mover a conveniencia distintos intereses y también se promueven mujeres más tranquilas y menos controversiales siendo lo atractivo para el patriarcado, cuyo contexto se refleja en mayor medida en los espacios cantonales.

Cabe destacar que el Frente de Mujeres Socialcristianas ha desarrollado un accionar en pro de las mujeres socialcristianas y también ha enviado varias advertencias al Comité Ejecutivo Nacional para que se rectifique y defina de una vez por todas el mecanismo en torno a la participación; sin embargo, no se ha logrado avanzar con los ajustes estatutarios. También hay un tema de falta de recursos para este Frente.

Se concluye que se han generado recientes expectativas con las nuevas autoridades del partido, dado que impulsan una reforma estatutaria por medio de la conformación de una comisión. Se han incentivado procesos de capacitación a las mujeres, sin embargo, no todas llegan a postularse ni a ocupar puestos de elección popular, por lo cual es notoria la necesidad de reforzar el mecanismo de avance de las candidaturas de las mujeres, de la conciencia y de valoración de los liderazgos previos que tienen las mujeres en su entorno comunal.

- Desde el Partido Liberación Nacional (PLN) persiste la incorporación de la paridad de género para el año 2016 en la estructura estatutaria, en la estructura partidaria y en la totalidad de las nóminas de elección popular, con excepción en los procesos municipales, que está en proceso de incorporación, pese a estar en el estatuto. Los resultados del proceso electoral municipal del 2020 se debieron a que el TSE permitió a los partidos políticos no tener que presentar candidaturas en paridad horizontal.

Se destaca que se ha logrado la conformación de órganos partidarios en paridad, mujeres electas como vicealcaldesas y la visibilización de las mujeres en la política y su labor. El movimiento de las mujeres es el único del partido que tiene

de manera diferenciada recursos para capacitación; sin embargo, no los ha podido utilizar como corresponde.

Se concluye que se requiere avanzar en los partidos políticos a nivel general para que incorporen en sus estructuras organismos de coordinación, estudios de temas relativos a las mujeres y continuar potenciando las herramientas y procesos para la participación política, el empoderamiento de las mujeres y sus respectivos derechos.

- En lo que respecta al Partido Palmares Primero no se pueden abordar aspectos relacionados con los mecanismos y acciones que desarrollan, ya que a pesar del esfuerzo y empeño del equipo investigador, no se materializó la aplicación del instrumento.
- Desde los estatutos de los partidos políticos se destaca que persisten movimientos internos y específicos de mujeres que trabajan para alcanzar esferas políticas democráticas políticas; el caso del PLN, el Movimiento de Mujeres Liberacionistas; en el caso del PUSC, el Frente de Mujeres Socialcristianas; y en torno al Partido Palmares Primero no se visualiza en su estatuto referencia alguna.

#### ***5.1.2. Identificar los desafíos y buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio del análisis de las experiencias de las alcaldesas electas del periodo 2020 – 2024***

##### **Desde la participación política de las mujeres**

- La trayectoria familiar vinculada a la política, el trabajo municipal y gestión comunal permitió a las mujeres conocer liderazgos que las motivó e impulsó a

aspirar por la alcaldía. Este contexto, las llevó a estructurar redes de apoyo con personas proactivas, un ambiente que las condujo a tener un alto sentido de reflexión, análisis y aspirar a cambios estructurales.

- Se destaca el apoyo familiar, especialmente de la pareja o cónyuge, clave para tomar la decisión de postularse como alcaldesas; ya que el tema familiar en lo referente a crianza y cuidado es una prioridad en sus vidas y no querían desatenderla.
- De igual forma, se considera a la familia la base para crear y desarrollar principios y valores como respetar lo que no se comparte, no tomar lo que no es propio y ser inclusivas con las diferentes poblaciones y organizaciones.
- En sus planes de vida, las alcaldesas nunca tuvieron como meta ocupar ese puesto, por lo que no desarrollaron adrede una carrera política para tales efectos.
- La experiencia profesional y organizacional previo a la elección municipal fueron claves para construir redes de apoyo, mostrar su trabajo y capacidad, establecer alianzas y desempeñar sus funciones con conocimiento de la realidad y dinámica del territorio, manejo presupuestario y/o administración de personal que son dos áreas sensibles en términos administrativos.
- Se destaca que para el proceso electoral las candidatas deben tener cierto capital económico para atender gastos de inscripción y de la campaña, los cuales en algunas ocasiones no se recuperan con deuda política; no obstante, las alcaldesas lo consideran una inversión para heredar un mejor cantón a sus seres queridos, para impulsar un mejor lugar y atender necesidades. En este aspecto, la familia y

allegados más cercanos juegan un papel clave, ya que entre todos se solidarizan para aportar económicamente o en especie.

- Uno de los hallazgos es que todas contaron en sus campañas, con personas con experiencia mediática, lo que resulta medular ante la importancia en el uso de los medios de comunicación y redes sociales.
- Por otro lado, se concluye que las personas más sensibles no son las propias alcaldesas, sino los familiares cercanos, por lo que se dice u omite por medios de comunicación, redes sociales e incluso las mismas personas; por lo que esto se convierte en un tema de gestión estratégica desde el seno familiar para que este no se vea perturbado.
- En cuanto a las mentorías, se concluye que todas las candidatas fueron citadas a capacitación por múltiples instituciones, organizaciones y sus propios partidos políticos (estos últimos en el caso de los nacionales); pero la auto capacitación fue su principal fuente de conocimiento.

### **Desde los desafíos y buenas prácticas de las mujeres**

- Respecto de los desafíos más grandes que enfrentan las mujeres en el proceso electoral y desempeño de sus funciones se identifica: el machismo impulsado por prácticas de los mismos hombres pero que incluso las mujeres continúan aportando desde distintas esferas a esas prácticas, que se llegue a respetar la autoridad depositada a las mujeres en calidad de alcaldesas, la resistencia de los funcionarios municipales al cambio, la consecución de acuerdos con el Concejo

Municipal, la gestión de redes sociales, los asuntos familiares y domésticos como la crianza de los hijos y las hijas y el cuidado de familiares.

- En cuanto a los obstáculos se tiene la presión de actores que ofrecen dinero a cambio de favores políticos o de la renuncia a la candidatura, algunos partidos políticos consideran que incorporar mujeres es un tema de cumplimiento de requisitos en el marco de la paridad, la violencia política en el desmérito de sus papeletas por el hecho de ser mujeres, marcadas por la desacreditación de sus capacidades y que dicho impacto aumenta por la presión de los mismos medios de comunicación y redes sociales.
- Las alcaldesas concluyen que las buenas prácticas están dadas por el ser, el hacer y con quién. En el primer punto destacan la humildad, la autoestima, el carisma, la transparencia y el interés genuino por las personas y los pueblos. En el segundo aspecto, el cómo se atiende a las personas, sobresale el respeto, el conocimiento de la realidad territorial y organizacional, los elementos técnicos, administrativos y legales, la planificación del quehacer municipal, las rutas y procesos definidos, así como la priorización de necesidades y proyectos; y respecto al quién, mediante el trabajo en equipo con las vicealcaldías, los concejos de distrito, incluyendo a los concejales y redes de apoyo.

### ***5.1.3. Elaborar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política***

- Existen actores institucionales que ofrecen capacitación como INAMU, TSE, RECOMM, UNGL y demás organizaciones. No obstante, las alcaldesas han

optado principalmente por la auto capacitación, ya que entre muchos factores el tema de la gestión del tiempo es una limitante significativa, porque tienen que combinar el trabajo en la municipalidad con el de la casa y el cuidado de la familia.

- El marco legal y su normativa es un mecanismo para facilitar y proteger los derechos políticos de las mujeres en todos los ámbitos de su participación, lo cual es clave para disminuir brechas de género y aprovechar su liderazgo. Para tales efectos el TSE y el INAMU deben maximizar esfuerzos en el marco de objetivos comunes, siendo esta última la institución rectora que lidera el PIEG.
- Se destaca que existen instancias de articulación y coordinación en temas vinculados con los derechos de las mujeres, sin embargo, se requiere fortalecer los esfuerzos y recursos para obtener resultados de alto impacto y alcance en la participación política de las mujeres.
- La renovación de estructuras es una apuesta de los actores institucionales y de los partidos políticos; sin embargo, en la práctica el avance en esa línea ha sido muy lento por posturas patriarcales, machistas y el acceso a recursos económicos.
- Las mujeres lideresas enfrentan muchos retos a nivel personal, familiar y político, lo cual causa estrés y cansancio; de ahí que diversos actores (incluyéndolas) señalen la importancia del cuidado personal, la salud y la fortaleza espiritual. De manera tal que no se trata sólo de paridad, sino de una gestión integral del ser humano.

## **5.2. Recomendaciones**

### ***5.2.1. Describir la situación actual en torno al principio de paridad de género en los estatutos y mecanismos de los partidos políticos a los que pertenecen las Alcaldesas electas del período 2020-2024***

#### **Para los partidos políticos**

- Actualizar los estatutos y demás instrumentos normativos para impulsar mecanismos y procedimientos claros que potencien la participación política de las mujeres y que se garantice condiciones de igualdad en los procesos internos de elección.
- Fomentar las Secretarías de Igualdad y Equidad de Género o la conformación de grupos específicos dedicados al tema de género y dotarles de suficientes recursos financieros para sus labores, para que diseñen, aprueben e implementen al interior una política de igualdad de género con su plan de acción a corto, mediano y largo plazo, y que aseguren que quienes participan activamente en política y masivamente en los procesos sociales, sean consideradas en el momento de decidir las candidaturas.
- Destinar suficientes fondos a la capacitación y formación política permanente y en forma paritaria para ambos géneros.
- Incorporar temas de capacitación dentro de la agenda del partido político concretamente en justicia electoral y derechos humanos abordados desde la perspectiva de género y la perspectiva interseccional, asegurando que la

capacitación genere un proceso de entendimiento, aceptación, respeto e integración de la diversidad étnica, social, económica y sexual.

- Introducir y catapultar postulaciones a la alcaldía de nuevas lideresas como mecanismos de renovación de estructuras, para lo cual se hace necesario generar mayor conciencia y sensibilización de la importancia que ello tiene a nivel organizacional y en la percepción del electorado nacional y local.
- Promover el liderazgo colectivo de las mujeres y no la competencia, los consensos, la concertación, la articulación y las alianzas con mujeres de otros partidos, así como de las comunidades. Por respeto, solidaridad y por la misma sostenibilidad a largo plazo de los partidos es de vital importancia incorporar mujeres jóvenes e impulsar la carrera política de las mujeres que han sido o están en algún puesto de vicealcaldía, regiduría, sindicatura o concejal.
- Establecer dentro de los estatutos de los partidos políticos un mecanismo para el proceso de investigación del acoso político y sexual, facilitando el acceso a las denuncias y creando sanciones graves para sus perpetradores, independientemente del proceso judicial que pueda llevarse a cabo.

#### **Para organizaciones e instituciones relacionadas con la gestión municipal**

- Impulsar acciones para garantizar la paridad horizontal de género en los puestos uninominales de las alcaldías en las elecciones municipales 2024 y que de esta forma se de una representación real de la participación de las mujeres.
- Articular esfuerzos y recursos entre distintos actores institucionales y organizaciones como TSE, INAMU, UNGL, RECOMM, Comisión Permanente

Especial de la Mujer, Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Frente de Mujeres de Partidos Políticos, universidades, cooperación internacional, entre otras instancias relacionadas para que se reivindicuen los derechos políticos de las mujeres y potencien acciones articuladas en razón de tener frentes comunes.

- Mejorar la divulgación y exigencia a las instituciones en la aplicación de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG), que tiene como objetivo la redistribución del poder y en la cual participan distintas instituciones con acciones concretas.
- Fortalecer el marco legal a nivel nacional y dar plazos a los partidos políticos para ejecutar lo que está por ley, garantizando que lo plasmado en los estatutos y reglamentos de los partidos políticos se cumpla en la práctica; siendo clave que se incluyan mecanismos claros de paridad, dado que muchas veces lo limitan a conveniencia de lo establecido en la ley. En caso de haber algún incumplimiento, aunque sea parcial, se denuncie ante las autoridades competentes y se proceda por parte del TSE con las sanciones correspondientes.

***5.2.2. Identificar los desafíos y buenas prácticas de la participación política de las mujeres, por medio del análisis de las experiencias de las Alcaldesas electas del periodo 2020 – 2024***

- Se requiere aprovechar y potenciar el proceso acumulado de vivencias que han experimentado las alcaldesas durante las distintas etapas de la participación política, donde las buenas prácticas y orientaciones que estas pueden socializar

con otras mujeres como parte de acciones afirmativas sororarias son realmente significativas para promover nuevos liderazgos y también fortalecer los existentes, los cuales a la fecha se ven marcados por múltiples obstáculos y en los espacios a escala local es donde se acentúan más dichas disparidades de género.

- Resulta estratégico que con determinada periodicidad y sumando esfuerzos de actores institucionales y organizaciones, se materialice de forma documental y por medio de acercamientos presenciales y virtuales, la socialización de experiencia de las alcaldesas en ejercicio o de las que ya han pasado por dicha etapa, en aras de sumar nuevos liderazgos a las comunidades y principalmente mujeres, las cuales aportan elementos innovadores durante su gestión.
- Aumentar la participación política de las mujeres de manera que los espacios locales no se queden olvidados de la intervención pública, asimismo en los procesos electorales nacionales por parte de los partidos políticos, para permitir la territorialización y regionalizar la participación de las mujeres y su empoderamiento.
- Impulsar espacios donde las lideresas políticas puedan compartir con otras mujeres homólogas o similares como mecanismos para crear lazos de amistad y empatía a partir de sus gustos y preferencias, entre otros aspectos de su idiosincrasia, y que estos espacios sean accesibles para sus seres queridos (familia y amigos cercanos); con el fin de salvaguardar la salud física, emocional y espiritual de ellas y sus familias y la creación de alianzas por afinidad y que sobrepasen el período electoral.

**5.2.3. *Elaborar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política***

- Consolidar una estrategia que involucre acciones relacionadas con formación permanente, donación de herramientas para la participación política de las mujeres, el impulso de normativa y reforma a la existente para abrir mayores oportunidades y mecanismos para las mujeres, la atención del acoso y la violencia política que continúa marcando la esfera de la participación política; asimismo que se garantice la coordinación y articulación de las acciones que se ejercen frente a un marco común.

## **CAPÍTULO VI: PROPUESTA**

## 6. Propuesta

### 6.1. Estrategia para Potenciar el Empoderamiento y Liderazgo Transformador de la Participación de las Mujeres en Política

#### 6.1.1. *Introducción*

La estrategia es el camino para pasar de la situación actual al estado deseado o visión de futuro. Respecto del estado actual, de los capítulos anteriores hay que destacar un avance importante en torno a la paridad vertical; no obstante, persisten grandes desafíos para la horizontal en puestos uninominales, ya que algunos partidos políticos la consideran una intromisión a su autonomía; en el tanto, otros actores señalan que la realidad obedece a una falta de liderazgo del TSE para hacer cumplir la normativa vigente y establecer la aplicación prontamente.

Un elemento medular es que las mujeres puedan acceder y ejercer en los puestos políticos de alto nivel, en donde la buena voluntad ha sido insuficiente para lograr un estado de equidad, inclusión y especialmente de paridad política de género, para que las mujeres no sólo sean valoradas y calificadas igual que los hombres, haciendo referencia al tema de acceso, sino también, al ejercicio de una participación sin violencia, considerándose ello como el estado ideal.

Así se define como premisa para el planteamiento de la estrategia que: la política no es un fin en sí misma, sino un arte que se traduce en poder e influencia que lleva a resultados; la gestión de actores claves conlleva el involucramiento de mujeres y hombres; y se trabaja con lo que se tiene; es decir, con los recursos existentes, llámense estructuras de gobernanza y alianzas públicas y público-privadas.

De manera que la estrategia responde a la situación actual, vislumbrada a partir los desafíos y obstáculos identificados durante los acercamientos realizados con los actores institucionales, representantes de partidos políticos y las alcaldesas electas. Se pretende que con la puesta en marcha de este conjunto de acciones estratégicas se puedan atender puntos de interés para potenciar la participación política de las mujeres.

### **6.1.2. Objetivos de la Propuesta**

#### **Objetivo General:**

Desarrollar una estrategia que permita potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador para la participación política de las mujeres en la construcción de un estado de derecho justo y equitativo desde la esfera local.

#### **Objetivos específicos:**

1. Definir los ejes estratégicos para potenciar el empoderamiento y el liderazgo transformador para mejorar el impacto y alcance de la participación de las mujeres en la política.
2. Establecer las líneas de acción prioritarias de la estrategia para que las mujeres opten por puestos en el ámbito político.
3. Identificar a los actores claves que faciliten el logro de las líneas de acción propuestas para coadyuvar en el logro de una gestión efectiva de las mujeres candidatas y en puestos políticos.

4. Elaborar el mapa estratégico que resuma de forma dinámica y que facilite la descripción de la estrategia que impulsa el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

### **6.1.2. Justificación**

La investigación realizada demuestra avances importantes en torno a la paridad de género en política; no obstante, cada logro se obtiene en un lapso significativamente grande, por lo que acelerar el proceso en esa línea es clave.

Las mujeres alcaldesas son una minoría a nivel nacional y muchas para llegar al puesto o cuando lo están ejerciendo experimentan una serie de obstáculos por su condición de género, por el hecho de ser mujeres.

De ahí que desarrollar una estrategia para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación política de las mujeres es una gestión factible y necesaria para un estado de derecho y oportunidad real, que se relaciona con los desafíos imperantes a nivel mundial plasmados en los ODS específicamente en “lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

### **6.1.3. Ejes Estratégicos**

En la siguiente tabla, se plantea una estrategia basada en 7 ejes estratégicos propuestos por los actores participantes en la presente investigación, a saber:

**Tabla 12***Propuesta estratégica: Ejes estratégicos y su descripción*

<b>Eje estrategia</b>	<b>Descripción</b>
Eje de formación permanente	Se enfoca en aspectos de fortalecimiento de las capacidades, generación de habilidades y cohesión de sinergias en función de las experiencias y buenas prácticas para el fomento de mentorías y coaching para que las mujeres se inserten en espacios de participación política y toma de decisión. Esto transversalizado con acciones de sensibilización en términos de paridad de género para el empoderamiento político.
Eje de herramientas para la participación política de las mujeres	Comprende la dotación de herramientas e información relacionada con elementos identificados desde la experiencia de las mujeres, concretamente: estrategias de comunicación, redes de apoyo, gestión de recursos, información cantonal e indicadores que permitan vislumbrar la situación actual del territorio de cara a procesos imprescindibles de toma de decisión, para una proyección a futuro del territorio.
Eje de normativa	Aglutina aspectos de reforma a normativa y proyectos de ley que permitan reducir brechas y generar una sociedad más justa y equitativa. Además, se refiere a aspectos vinculados directamente con las estructuras partidarias en aras de consolidar mecanismos efectivos y reales para alcanzar la paridad de género en los espacios de participación política.
Eje de acoso y violencia política	Este eje se enfoca en unir esfuerzos y recursos en lo que respecta al acoso y violencia política que marcan distintas etapas de la participación política de las mujeres: antes, concretamente en la participación en estructuras y procesos políticos o comunales antes de las candidaturas; durante el proceso de campaña electoral y en el ejercicio del puesto como alcaldesa. Por ende, requiere de mecanismos y procedimientos claros, de un protocolo para la actuación, seguir operativizando la ley marco, Ley N° 10235, y realizar una fuerte estrategia de sensibilización y capacitación.
Eje de coordinación y articulación	Corresponde a la coordinación y articulación que requiere el impulso y materialización de la paridad de género para la participación política de las mujeres. De manera que cada actor institucional desde su campo de acción se convierte en estratégico para transformar y generar un impacto positivo en la sociedad. En ese sentido abarca la PIEG 2018-2030, además, liderazgos políticos y empoderamiento, recreación, espiritualidad y salud y transversalidad de género en comunicación.

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla 13**

*Propuesta estratégica: Eje de formación permanente*

Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
<b>Capacitación</b>	Diseñar un programa de capacitación que potencie los conocimientos, habilidades y destrezas de las mujeres líderes y de las mujeres políticas.	Construcción y actualización de una caja de herramientas y ruta de contenidos que facilite apoyos y materiales para la participación política de las mujeres.	Caja de herramientas y ruta de contenidos básicos – prácticos.	Mujeres líderes de organizaciones, sectores y grupos legalmente no constituidos Mujeres políticas Mujeres electas	INAMU IFAM UNGL IFED IFCMDL UNED RECOMM Organizaciones de mujeres
		Elaboración de un programa pedagógico de formación política, por medio de la articulación de acciones de las distintas entidades a nivel nacional, que permita impulsar la participación política de las mujeres.	Oferta de formación política modular.	Mujeres líderes de organizaciones, sectores y grupos legalmente no constituidos Mujeres políticas	INAMU IFAM UNGL RECOMM IFED PNUD IFCMDL UNED Academia
		Desarrollo de una plataforma virtual de formación política que sea accesible y posea contenidos en diversas áreas vinculadas con gestión municipal.	Plataforma virtual de formación política.	Mujeres líderes de organizaciones, sectores y grupos legalmente no constituidos Mujeres políticas Mujeres electas	INAMU IFAM UNGL RECOMM IFED PNUD IFCMDL UNED Academia
		Conformación de una red de apoyo con el sector académico, para desarrollar iniciativas formativas y de extensión universitaria que promuevan el fortalecimiento de capacidades políticas de las mujeres y su participación.	Plan de acción y red.	Líderesas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas	INAMU IFAM CONARE Academia OIT CRUSA

Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
<b>Sensibilización</b>	Desarrollar acciones de sensibilización, en cuanto a paridad de género para el empoderamiento político de las mujeres y la sociedad en general.	Organización y estructura de un conjunto de actividades de sensibilización, relacionadas con la paridad de género y la participación política de las mujeres, incorporando distintos grupos etarios.	Talleres, actividades, acercamientos ejecutados según grupo poblacional.	Sociedad en general Mujeres políticas Lideresas de organizaciones Partidos políticos Grupos etarios	INAMU IFAM IFED PNUD RECOMM MEP Academia
	<b>Mentorías y coaching</b>	Fortalecer las capacidades políticas de las mujeres mediante procesos de mentoría y <i>coaching</i> , orientados a las buenas prácticas y experiencias de otras mujeres, vinculadas en la esfera política en aras de una mejor preparación.	Sistematización periódica de las buenas prácticas y experiencias de las mujeres políticas para que sean de referencia en los procesos formativos de otras mujeres.	Documento de sistematización de experiencias y buenas prácticas	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas Sociedad en general
		Creación e implementación de un sistema de mentoría y acompañamiento ( <i>coach</i> ), con participantes estratégicos de diversas disciplinas dirigido a mujeres en distintas etapas de la participación política.	Red de mentores y coaches	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas	INA Frente de Mujeres de Partidos Políticos Foro de Mujeres Políticas por CR INAMU PNUD Academia

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 14**

*Propuesta estratégica: Eje de herramientas para la participación política de las mujeres*

Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
<b>Estrategias de comunicación</b>  <b>Redes de apoyo</b>  <b>Gestión de recursos</b>  <b>Información e indicadores cantonales</b>	Consolidar e impulsar la participación política de las mujeres por medio de la dotación de herramientas en comunicación política, redes de apoyo, financiamiento político, y conocimiento del cantón	Dotación de herramientas e insumos referentes a estrategias de comunicación para el desarrollo político de las mujeres.	Herramientas en estrategias de comunicación para la participación política.	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas	Organizaciones de medios de comunicación COLPER IFAM Frente de Mujeres de Partidos Políticos Academia INAMU
		Orientación para la identificación y conformación de redes de apoyo en la esfera local como insumo para el desarrollo político de las mujeres.	Herramientas en redes de apoyo para la participación política	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas	IFAM Frente de Mujeres de Partidos Políticos Foro de Mujeres Políticas por CR RECOMM Academia INAMU
		Identificación y gestión de recursos y negociación en aras de potenciar la participación en procesos electorales.	Herramientas en identificación y gestión de recursos para la participación política	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas	IFAM Frente de Mujeres de Partidos Políticos Academia INAMU
		Identificación y análisis de información necesaria a conocer a nivel cantonal para posibilitar decisiones informadas y mejorar los procesos vinculados a la participación política de las mujeres.	Herramientas para la identificación y análisis de información cantonal	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas	IFAM Frente de Mujeres de Partidos Políticos Academia INAMU INEC

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla 15**

*Propuesta estratégica: Eje de normativa*

Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
<p><b>Mecanismos efectivos y reales para la participación política</b></p> <p><b>Reformas</b></p> <p><b>Proyectos de ley</b></p>	<p>Fortalecer la legislación nacional y estatutaria de los partidos políticos para que las mujeres adquieran oportunidades reales de acceso y participación en la política.</p>	<p>Actualización de los estatutos y demás instrumentos normativos de los partidos políticos para impulsar mecanismos efectivos y reales para la participación política de las mujeres</p>	<p>Estatutos e instrumentos actualizados</p>	<p>Mujeres políticas</p>	<p>Partidos políticos y estructuras internas TSE INAMU</p>
		<p>Coordinación con actores claves para que se impulsen reformas legales, que promuevan desde las distintas esferas, la eliminación de la discriminación hacia las mujeres y permita el avance hacia la paridad de género en ámbitos variados.</p>	<p>Diagnóstico de requerimientos legales realizado y proyectos de ley presentados.</p>	<p>Sociedad en general Mujeres políticas</p>	<p>INAMU UNGL IFAM RECOMM TSE Academia UTIEG - Asamblea Legislativa</p>
		<p>Impulso de acciones y normativa para que la deuda política se pague por adelantado en los procesos electorales municipales, para facilitar condiciones de equidad y mayor participación política de las mujeres.</p>	<p>Reforma a la legislación vinculante.  Materialización del pago de deuda política a nivel municipal por adelantado.</p>	<p>Partidos políticos</p>	<p>TSE UNGL RECOMM UTIEG - Asamblea Legislativa</p>
		<p>Redacción de nueva normativa que impulse mecanismos efectivos y reales para la participación política de las mujeres.</p>	<p>Proyectos de ley presentados.</p>	<p>Sociedad en general Mujeres políticas</p>	<p>INAMU UNGL IFAM RECOMM TSE Frente de Mujeres de Partidos Políticos Foro de Mujeres Políticas por CR Academia UTIEG - Asamblea Legislativa</p>

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla 16**

*Propuesta estratégica: Eje de acoso y violencia política*

<b>Subeje</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Población meta</b>	<b>Actores responsables</b>
<b>Mecanismos y procedimientos</b>	Fortalecer los mecanismos y procedimientos en materia de acoso y violencia política hacia las mujeres, de manera que se brinden espacios seguros y garantice el disfrute pleno de los derechos políticos.	Incorporación en los estatutos y reglamentos de los partidos políticos y las Municipalidades, los mecanismos y procedimientos que faciliten el acceso a las denuncias de acoso y violencia política, de acuerdo con la Ley N°10235.	Mecanismo para el proceso de investigación respecto de acoso y violencia política.	Mujeres políticas	Partidos políticos TSE INAMU Frente de Mujeres de Partidos Políticos
		Creación de una plataforma para el registro y seguimiento de denuncias de acoso y violencia política.	Plataforma operando y se garantiza la confidencialidad de los casos	Mujeres políticas Mujeres electas	Ministerio Público INAMU TSE
<b>Ley N° 10235</b>	Seguimiento a la implementación de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, Ley N° 10235.	Articulación de esfuerzos y seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 10235.	Reglamentación aprobada por las instancias competentes.	Mujeres políticas	Partidos políticos Instituciones públicas, Municipalidades Asamblea Legislativa Organizaciones sociales INAMU ONU Mujeres RECOMM UNGL
<b>Protocolo de actuación</b>	Desarrollar un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres para incidir en la participación política.	Elaboración de un protocolo para atender la violencia política contra las mujeres.	Documento de protocolo confeccionado.	Mujeres políticas	TSE INAMU Ministerio Público Asamblea Legislativa Frente de Mujeres de Partidos Políticos RECOMM UNGL

<b>Subeje</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Resultados</b>	<b>Población meta</b>	<b>Actores responsables</b>
<b>Estrategia de sensibilización y capacitación</b>	Integrar una estrategia de sensibilización y capacitación en torno a los mecanismos y actuaciones ante el acoso y violencia política contra las mujeres.	Implementación de procesos de sensibilización y capacitación respecto de los mecanismos y actuaciones de acoso y violencia política contra las mujeres.	Talleres, actividades, acercamientos ejecutados.	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas Partidos políticos	TSE INAMU Asamblea Legislativa Frente de Mujeres de Partidos Políticos RECOMM UNGL Colegio de Periodistas
<b>Transversalidad de género en comunicación</b>	Crear una red de medios de comunicación nacional y cantonal para fomentar sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género en la participación política.	Identificación de actores, consolidación de alianza estratégica y ejecución de la propuesta de acción.	Red de medios de comunicación locales y nacionales que generan sensibilización y conciencia sobre la igualdad de género.	Partidos políticos Mujeres políticas Sociedad en general	Organizaciones y empresas del sector comunicación INAMU Frente de Mujeres de Partidos Políticos

**Fuente:** elaboración propia.

**Tabla 17**

*Propuesta estratégica: Eje de coordinación y articulación*

Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
<b>PIEG 2018-2030</b>	Fortalecer las acciones del plan de acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2018-2030 en asuntos relacionados con la participación política de las mujeres.	Fortalecimiento y ejecución de acciones vinculadas con la PIEG 2018-2030 en lo que respecta al Eje 4: Distribución del poder, concretamente en el resultado de “Aumentan las mujeres en paridad con los hombres en puestos de elección popular y de designación en todos los Poderes del Estado, instituciones e instancias gubernamentales y municipales”.	Acciones ejecutadas que promuevan la paridad de género según el plan de acción. Aumento en los indicadores de mujeres en puestos de alcaldía.	Lideresas de organizaciones Mujeres políticas Mujeres electas Partidos políticos Frente de Mujeres de Partidos Políticos Mujeres general en	Secretaría Técnica de la PIEG- INAMU Comisión de Alto Nivel Político Comisión Técnica Interinstitucional Instituciones públicas UNGL RECOMM IFAM
	Desarrollar iniciativas que promuevan liderazgos políticos y empoderamiento de las mujeres desde la esfera local en asuntos relacionados con la participación política.	Promoción de proyectos y acciones específicas para que se promuevan liderazgos políticos y empoderamiento de las mujeres desde la esfera por medio de las Oficinas de la Mujer (OFIM).	Iniciativas ejecutadas en conjunto con las OFIM.	Organizaciones sociales Grupos comunales Mujeres políticas Mujeres lideresas	OFIM- Municipalidades INAMU
	Fomentar actividades participativas para la cohesión y solidaridad entre las mujeres políticas y sus familias.	Convivios, giras y tours. Actividades espirituales, de talentos, recreación y deporte Gestión de la salud física, mental y espiritual.	Mujeres cohesionadas y familias más solidarias Relaciones y alianzas por empatía, principios, valores y	Mujeres lideresas Mujeres municipalistas Mujeres políticas Familiares cercanos de las mujeres lideresas, municipalistas	Academia Organizaciones sociales Ministerio de Salud Colegios de profesionales y psicólogos RECOMM

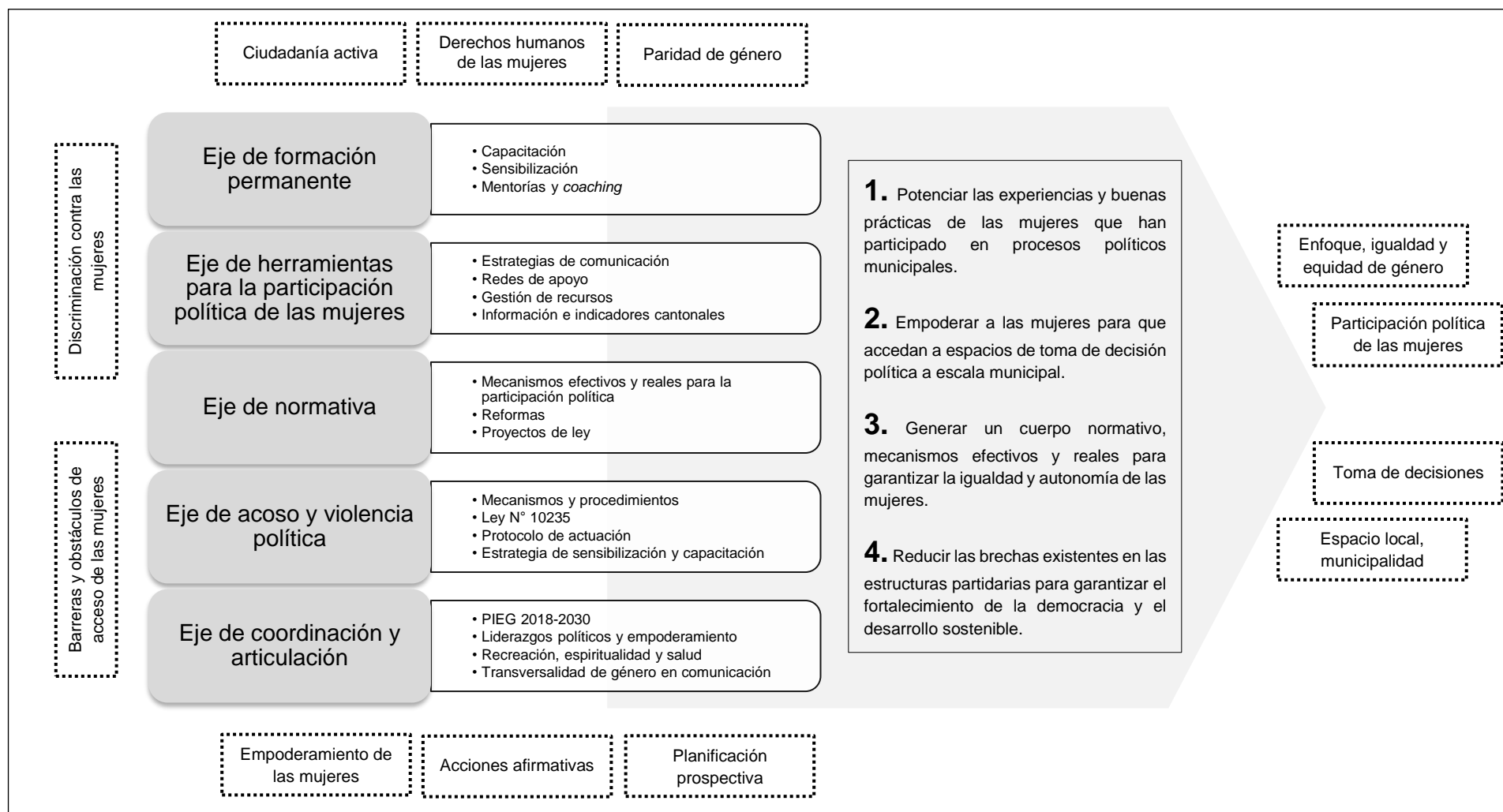
Subeje	Objetivos	Líneas de acción	Resultados	Población meta	Actores responsables
Recreación, espiritualidad y salud			visión de desarrollo	y de los partidos políticos	
	Formular proyectos que impulsen la participación política de las mujeres con el apoyo de organismos internacionales de cara a los desafíos de los ODS.	Definición de una cartera de proyectos, realización de alianzas y puesta en marcha de las iniciativas que fomenten la sororidad entre mujeres y un cambio cultural, descodificando estereotipos y mandatos.	Cartera de proyectos estructurada y priorizada. Alianzas y Convenios.	Organizaciones sociales Grupos comunales Mujeres políticas Mujeres lideresas Frente de Mujeres de Partidos Políticos Mujeres general en	Organismos internacionales Municipalidades INAMU RECOMM UNGL IFAM Academia Frente de Mujeres de Partidos Políticos Foro de Mujeres Políticas por CR

**Fuente:** elaboración propia.

La estrategia propuesta apunta a unificar esfuerzos y recursos, emprender acciones y abrir espacios para la participación política de las mujeres según los ejes estratégicos identificados. Asimismo, se presenta a continuación el mapa estratégico por medio del figura 7, que representa de forma sintética y dinámica los aspectos esenciales de la estrategia antes descrita y clave para el direccionamiento

**Figura 7**

*Mapa estratégico para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política*



**Fuente:** elaboración propia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, S. y Barroso, J. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. *Pixel-Bit Revista de Medios y Educación*, (47), 73-88. <https://www.redalyc.org/pdf/368/36841180005.pdf>
- Aguirre, E. (2022). *Historia de Vida*. Comunicación personal, 29 de abril de 2022.
- Albaine, L. (2015). *Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad*. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (52), 145-162. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50938990008.pdf>
- Aldana, A. (2005). *Empoderamiento femenino: alternativa ética del conflicto entre sexismo e identidad de género: una oferta equitativa en las grietas económicas del sistema*. Consultado en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20120806030204/aldana21.pdf>
- Álvarez, C. (2018). *Empoderamiento Político de las Mujeres en México: Los Casos de Baja California y Ciudad de México*. Tesis de Doctorado, Colegio de la Frontera Norte. Consultado en <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/11/TESIS-Alvarez-Torres-Cheryl-DCSER.pdf>
- Archenti, N. (2011). *La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región*. Consultado en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/76b4a31d-6abb-45e3-a30c-54ad7e8ecb71/content>
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. *Revista Alergia México*, 63 (2), 201-206. Consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arroyo, I. (2022). *Historia de Vida*. Comunicación personal, 27 de abril 2022.
- Asamblea Legislativa. (1984). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer. Ley N° 6968 del 2 de octubre de 1984 y reformas. República de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1998). Código Municipal. Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y reformas. República de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (2009). Código Electoral. Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009 y reformas. República de Costa Rica.
- Asamblea Legislativa. (1990). Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Ley N° 7142 del 8 de marzo de 1990 y reformas. República de Costa Rica.

- Asamblea Legislativa. (2022). Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Ley N° 10235 del 3 de mayo de 2022. República de Costa Rica.
- Ávalos, B. (2016). *Entre lo personal y lo político: construcciones de género y posiciones políticas. Un estudio sobre la experiencia parlamentaria de cinco diputadas costarricenses en el periodo 2010-2014*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica. Consultado en Repositorio SIBDI-UCR. <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/5892/1/40211.pdf>
- Bareiro, L. y Torres, I. (2009). *El camino hacia la paridad: evaluación de las cuotas de participación política de las mujeres en América Latina*. *Revista de Derecho Electoral*, (7), 1-23. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3654973>
- Barrantes, R. (2013). *Investigación: un camino al conocimiento enfoque cuantitativo*. Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED). Costa Rica.
- Barrera, D. y Massolo, A. (2003). *El municipio: un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Consultado en [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100480.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100480.pdf)
- Barrera, S. (2014). *Retos y desafíos para la participación política de las mujeres en cargos de elección popular en el Departamento de Santa Rosa*. Tesis de Maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala. Biblioteca Central USAC. Consultado en [http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15\\_1738.pdf](http://www.biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1738.pdf)
- Benavides, T. (2019). *El efecto de los mecanismos de paridad vertical y horizontal en la representación política en Costa Rica: el caso de las elecciones legislativas de 2018*. *Revista de Derecho Electoral*, (30), 127-150. Consultado en [https://www.tse.go.cr/revista/art/27/benavides\\_santos.htm](https://www.tse.go.cr/revista/art/27/benavides_santos.htm)
- Bolaños, A. (2022). *Entrevista Semiestructurada dirigida al TSE*. Comunicación personal, 4 de mayo de 2022.
- Cambroner, A. y Chinchilla, J. (2018). *La participación política de la mujer en Costa Rica: Un breve abordaje desde el materialismo histórico*. *Revista Derecho Electoral*, (26), 87-106. Consultado en [https://www.tse.go.cr/revista/art/26/cambroner\\_chinchilla.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/26/cambroner_chinchilla.pdf)
- Castro, N. (2010). *La acción afirmativa en materia de género y las cuotas de participación política en Costa Rica*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Costa Rica. Repositorio SIBDI-UCR. Consultado en <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/1783/1/31161.pdf>
- Coari, H. y Marca, L. (2016). *Participación política de la mujer y toma de decisiones en el gobierno local de la ciudad de Juliaca*. Tesis de Licenciatura, Universidad

Nacional del Altiplano-Puno. Repositorio UNAP. Consultado en <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/6802>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Consultado en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Cotán, A. (2015). *Investigación-participación e historias de vida, un mismo camino*. Consultado en [https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2\\_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf](https://www.fpce.up.pt/iiijornadashistoriasvida/pdf/2_Investigacion-participacion%20e%20Historias%20de%20vida.pdf)

De la Fuente, S., Segoviano, J. y Arango, X. (2021). *Las barreras a la participación política de las mujeres con doble jornada laboral en Nuevo León, México*. *Ciencia y Sociedad*, 46 (3), 59-75. Consultado en <https://www.redalyc.org/journal/870/87069958005/html/>

Delgado, C. (2022). *Entrevista Semiestructurada dirigida a Directorio Político*. Comunicación personal 24 de agosto de 2022.

Delgado, I. (2021). *Los techos de cristal en los partidos políticos latinoamericanos*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (127), 121-146. Consultado en [https://www.cidob.org/es/articulos/revista\\_cidob\\_d\\_afers\\_internacionals/127/los\\_techos\\_de\\_cristal\\_en\\_los\\_partidos\\_politicos\\_latinoamericanos](https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/127/los_techos_de_cristal_en_los_partidos_politicos_latinoamericanos)

Durango, G. (2016). *Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia*. *Revista de Derecho*, (45), 137-168. Consultado en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r35050.pdf>

Escalante, A. y Méndez, N. (2011). *Sistematización de experiencias de acoso político que viven o han vivido las mujeres que ocupan puestos de elección popular en el nivel local*. ONU Mujeres e INAMU. Consultado en [https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/acoso\\_politico\\_costa\\_rica.pdf](https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/acoso_politico_costa_rica.pdf)

Fassler, C. (2007). *Desarrollo y participación política de las mujeres*. Consultado en <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100826110451/22Fassler.pdf>

Fernández, K. (2019). *Acoso político: Experiencias de vicealcaldes en su participación política en el período del 2010-2020*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional. Repositorio Académico Institucional (RAI) de la Universidad Nacional, Costa Rica. Consultado en <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/14994/Acoso%20pol%c3%adtico.experiencias%20de%20vicealcaldes%20en%20su%20participaci%c3%b3n>

%20pol%c3%adtica%20en%20el%20per%c3%adodo%20del%202010-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas perspectiva de género*. Consultado en [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Godet, M. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. <http://es.lapropective.fr/dyn/espagnol/bo-lips-esp.pdf>

Gutiérrez, J. (2022). *Entrevista Semiestructurada dirigida al TSE*. Comunicación personal, 4 de mayo de 2022.

Hernández, R., Fernández, C, y Batista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Consultado en <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Herrera, Y. (2022). *Entrevista Semiestructurada Actores Institucionales*. Comunicación personal, 6 de mayo de 2022.

Hin, W. (2021). *Entrevista Semiestructurada dirigida a Directorio Político*. Comunicación personal, 22 de setiembre de 2021.

Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y el Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). *Mujeres y política: claves para su participación y representación*. Consultado en <https://www.refworld.org/es/pdfid/5c3f6d524.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008a). *Herramientas básicas para integrar la perspectiva de género en organizaciones que trabajan derechos humanos*. Consultado en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/25753.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008b). *Guía de capacitación de derechos humanos de las mujeres*. Consultado en <https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/PersonasColect/Guia%20de%20capacitacion%20de%20derechos%20humanos%20de%20las%20mujeres%20Tejiendo%20el%20cambio.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2009). *Igualdad para una democracia incluyente*. Consultado en <https://www2.iidh.ed.cr/capel2016/media/1203/igualdad-para-una-democracia-incluyente.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2016). *Derechos políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en El Salvador, Costa Rica y Panamá*.

- Consultado en <https://www2.iidh.ed.cr/capel2016/media/1205/derechos-pol%C3%ADticos-de-las-mujeres.pdf>
- Instituto Internacional para la Democracia, Organización de los Estados Americanos y Comisión Interamericana de Mujeres. (2013). *A la apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina: los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*. Consultado en <https://www.oas.org/en/cim/docs/apuestaporlaparidad-final-web.pdf>
- International Knowledge Network Women in Politics. (2022). *Las mujeres en la política y los medios de comunicación*. Consultado en [https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/spanish\\_summary\\_of\\_the\\_discussion\\_on\\_women\\_in\\_politics\\_and\\_the\\_media\\_0.pdf](https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/spanish_summary_of_the_discussion_on_women_in_politics_and_the_media_0.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Así somos*. Consultado en <https://www.inamu.go.cr/asi-somos>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Nuestros Programas*. Consultado en <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/nuestros-programas;jsessionid=0BA24508618662CA7E1E099C4A2612B9>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Preguntas Frecuentes*. Consultado en <https://www.inamu.go.cr/preguntas-frecuentes>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2015). *Programa de investigación institucional “estado de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica (2020-2025)”*. Consultado en <https://formatos.inamu.go.cr/SIDOC/archivosLibros/Programa%20de%20Investigaci%F3n%20INAMU%202020-2025%20FINAL.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2018). *Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030*. Consultado en <https://www.inamu.go.cr/documents/10179/401246/INAMU+PIEG+2018-2030+NEW.pdf/f8333d70-df04-417e-bbe9-c48c412a3cfb>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019). *Tercer estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Consultado en <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/228/3/RCIEM206.pdf>
- Jiménez, J. (2008). *Enfoque sociológico para el estudio del liderazgo político*. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, (9), 189-203. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2983342.pdf>
- Lois, M. y Diz, I. (2006). *¿Qué sabemos sobre la presencia política de las mujeres y la toma de decisiones? Claves para un marco de análisis*. Política, 46, 37-60. Consultado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504602>

- Machado, M. (2012). De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador. Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar. Repositorio UASB - Universidad Andina Simón Bolívar. Consultado en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3734/1/T1288-MDE-Machado-De%20las%20cuotas.pdf>
- Massolo, A. (1999). *Las Mujeres y el Hábitat Popular: ¿cooperación para la sobrevivencia o para el desarrollo? Anuario de Hojas de Warmi, (10)*, 79-89. Consultado en <https://revistas.um.es/hojasdewarmi/article/view/171301>
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). Consultado en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/CD0307-8.pdf>
- Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2020). *Organización del Sector Público Costarricense*. Consultado en <https://www.mideplan.go.cr/organizacion-del-sector-publico-costarricense>
- Mollo, S. (2014). *Participación política de las mujeres concejales en el ejercicio de poder, frente a obstáculos en los cargos jerárquicos que ocupan en Gobiernos Municipales de La Paz y El Alto en las gestiones 2010-2011*. Tesis de Licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. Consultado en <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/8456>
- Murguialday, C. (2006). *El empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Consultado en <https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/http/contenidosEstaticos/adjuntos/es/16/23/51623.pdf>
- Nikken, P. (2010). *La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los derechos económicos, sociales y culturales*. *Revista IIDH*, 52, 55-140. Consultado en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Mujeres. (2010). *Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género*. Consultado en <https://www.oas.org/en/cim/docs/LabourCA-Guide%5BSP%5D.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Consultado en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Consultado en <https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210567916c005>
- Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (s.f.). *Incorporación de la perspectiva de género*.

Consultado en <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (2019). *Mujeres en la política: 2019 Situación al 1° de enero de 2019*. Consultado en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2019/Women-in-politics-2019-map-es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (2021). *Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65)*. Consultado en [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta\\_regional\\_alc\\_cs\\_w65.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_cs_w65.pdf)

Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. (2023). *Liderazgo y Participación Política Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20y%20el%20liderazgo,toma%20de%20decisiones%20del%20mundo>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014). *Igualdad de género*. Consultado en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

Ossorio, A. (2003). *Planeamiento Estratégico*. Consultado en [https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117042438/pdf\\_318.pdf](https://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/inap/20171117042438/pdf_318.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Consultado en [http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_es.pdf](http://www.hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_es.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Nuestra misión, nuestros objetivos, nuestro mandato*. Consultado en <https://www.undp.org/es/costarica/sobre-nosotras-y-nosotros>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Nuestra misión, nuestros objetivos, nuestro mandato*. Consultado en <https://www.undp.org/es/sobre-nosotros>

Programa Estado de la Nación. (2020). *Estado La Nación 2020*. Consultado en <https://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7992>

- Ramírez, K. (2022). *Historia de Vida*. Comunicación personal, 24 de agosto 2022.
- Recio, G. (2011). *Mujer, política e igualdad*. Consultado en [https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen\\_ensayo/doceavo/6MH.%20Mujer,%20pol%C3%ADtica%20e%20igualdad.pdf](https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/certamen_ensayo/doceavo/6MH.%20Mujer,%20pol%C3%ADtica%20e%20igualdad.pdf)
- Red Costarricense de Mujeres Municipalistas. (2022). *Acerca de nosotras*. Consultado en [http://recomm.cr/?page\\_id=9](http://recomm.cr/?page_id=9)
- Red Costarricense de Mujeres Municipalistas. (2022). *Actividades*. Consultado en [http://recomm.cr/?page\\_id=80](http://recomm.cr/?page_id=80)
- Rovira, A. (2021). *Historia de Vida*. Comunicación personal, 10 de noviembre 2021.
- Rowlands, J. (2005). *El Empoderamiento a examen*. Consultado en <http://acmcb.es/files/425-8232-DOCUMENT/comunidadvirtual.pdf>
- Ruiloba, J. (2013). *Liderazgo político y género en el siglo XXI*. *Revista Entramado*, 9 (1), 142-155. Consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/2654/265428385009.pdf>
- Ruiloba, J. (2014). Mujeres en el gobierno local: más allá de los números. *Revista Reflexión Política*, 16 (31), 54-63. Consultado en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4781299.pdf>
- Sánchez, A. (2006). *El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México*. Consultado en [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/03\\_Curso\\_PGJ/Contenidos/contenidos/Modulo\\_4/2\\_Alma%20Rosa%20Sanchez.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/03_Curso_PGJ/Contenidos/contenidos/Modulo_4/2_Alma%20Rosa%20Sanchez.pdf)
- Sánchez, R. (2022). *Entrevista Semiestructurada Actores Institucionales*. Comunicación personal, 17 de junio de 2022.
- Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (2015). Resolución N° 2015-016070 del 14 de octubre de 2015. Consultado en <https://www.tse.go.cr/juris/relevantes/SSC-016070-2015.html>
- Tejero, J. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Consultado en <https://ruidera.uclm.es/server/api/core/bitstreams/fdf77886-6075-453a-b7cc-731232b56e77/content#:~:text=La%20gu%C3%ADa%20de%20la%20entrevista,investigador%20para%20interrogar%20al%20entrevistado.>
- Torres, I. (2008). *Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad*. *Revista IIDH*, 47, 225-240. Consultado en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23830.pdf>

- Tribunal Supremo de Elecciones. (2022). *¿Qué es el TSE?*. Consultado en [https://www.tse.go.cr/el\\_tse.htm](https://www.tse.go.cr/el_tse.htm)
- Tribunal Supremo de Elecciones. (1999). Resolución N° 1863-1999 del 23 de setiembre de 1999. Consultado en <https://www.tse.go.cr/juris/electorales/1863-1999.HTM>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2019). Resolución N° 1724-E8-2019 del 27 de febrero de 2019. Consultado en <https://www.tse.go.cr/juris/electorales/1724-E8-2019.html>
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020a). *Género y Participación Política de las Mujeres*. Consultado en [https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos\\_capacitacion/genero-y-participacion-politica-de-las-mujeres-IFED.pdf](https://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/genero-y-participacion-politica-de-las-mujeres-IFED.pdf)
- Tribunal Supremo de Elecciones. (2020b). *Elecciones Municipales en cifras 2002-2020*. Consultado en <https://www.tse.go.cr/pdf/elecciones/eleccionesmunicipalescifras.pdf>
- Ugalde, N. y Balbastre, F. (2013). *Investigación cuantitativa e Investigación cualitativa: buscando las ventajas de las diferentes metodologías de Investigación*. *Revista de Ciencias Económicas*, 31 (2), 179-187. Consultado en <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/12730/11978>
- Unión Nacional De Gobiernos Locales. (2022). *¿Quiénes somos?* Consultado en <https://www.ungl.or.cr/index.php/conozcanos/ungl/que-es-la-ungl.html>
- Universidad de Costa Rica. (2017). *Observatorio vigilará participación política de las mujeres*. Consultado en <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2017/11/22/observatorio-vigilara-participacion-politica-de-las-mujeres.html#:~:text=%E2%80%9CNosotras%20en%20pol%C3%ADtica%E2%80%9D%20es%20el,cara%20al%20pr%C3%B3ximo%20proceso%20electoral.>
- Urzelai, R. (2014). *El empoderamiento de las mujeres. La ruta para una vida equitativa y segura*. Tesis de Maestría, Universitat Jaume I. Repositorio UJI. Consultado en <https://core.ac.uk/download/pdf/61444866.pdf>
- Vásquez, E. (2022). *Historia de Vida*. Comunicación personal, 5 de mayo 2022.
- Zamora, E. (2016). *De 1813 a 2016: 202 años de elecciones municipales*. *Revista Derecho Electoral*, (21), 36-71. Consultado en [https://www.tse.go.cr/revista/art/21/zamora\\_chavarria.pdf](https://www.tse.go.cr/revista/art/21/zamora_chavarria.pdf)

## **ANEXOS**

## Anexo 1

### Entrevista Semiestructurada dirigida a Directorio Político

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A DIRECTORIOS POLÍTICOS**

#### PRESENTACIÓN

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente entrevista semiestructurada consiste en efectuar un análisis del principio de paridad de género desde la realidad social, contextual y político-institucional, y realizar un mapa de acciones que ha desarrollado el TSE y otras instituciones relacionadas con la temática. Lo anterior con el propósito de desarrollar una propuesta estratégica para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras, con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** \_\_\_\_\_ **HORA DE INICIO:** \_\_\_\_\_ **MODALIDAD:** \_\_\_\_\_

#### I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>		<b>Contacto telefónico:</b>	
<b>Representación:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

#### II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
<b>Principio de paridad de género</b>	1. ¿Cómo describe el principio de paridad de género?
	2. ¿Cuál es la importancia del principio de paridad de género?
	3. ¿Qué ha sucedido en el contexto político desde la incorporación del principio de paridad de género desde el 2 de setiembre de 2009 hasta la fecha?
<b>Papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática</b>	4. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el partido político en torno a la aplicabilidad del principio de paridad de género?
	5. ¿Cuáles retos persisten en torno a la aplicación integral del principio de paridad de género y cómo podrían abordarse?

<b>Estatutos, mecanismos y acciones de los partidos políticos en torno al principio de paridad de género</b>	<b>6.</b> ¿Qué tanto ha avanzado el partido político en la implementación del principio de paridad de género en:  Sus estructuras internas:  Sus nóminas de elección popular:  El rubro de capacitación partidaria:  Otras:
	<b>7.</b> ¿Cuál fue la última fecha en que se actualizaron los estatutos de su partido político?
	<b>8.</b> ¿Qué aspectos mencionan los estatutos de su partido en torno al principio de paridad de género?
	<b>9.</b> ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres se encuentran afiliados al partido político?
	<b>10.</b> ¿Por favor describir el proceso de elecciones municipales del periodo 2020-2024 en torno a la participación política de las mujeres?
<b>Marco común de ejes estratégicos a potenciar en torno a la participación política de las mujeres</b>	<b>11.</b> ¿Qué iniciativas consideran que podrían implementar en aras de aumentar la participación de las mujeres en política?
	<b>12.</b> ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en los espacios de participación política?
	<b>13.</b> ¿Cuáles ejes estratégicos de acción podría indicar para potenciar la participación política de las mujeres?
	<b>14.</b> ¿Cuáles actores considera que son claves para generar un avance más significativo en la participación política de las mujeres?

**III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL**

**ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:**

---



---



---



---

**HORA DE FINALIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

## Anexo 2

### Entrevista Semiestructurada dirigida al TSE

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA AL TSE**

#### PRESENTACIÓN

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente entrevista semiestructurada consiste en efectuar un análisis del principio de paridad de género desde la realidad social, contextual y político-institucional, y realizar un mapa de acciones que ha desarrollado el TSE y otras instituciones relacionadas con la temática. Lo anterior con el propósito de desarrollar una propuesta estratégica para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** \_\_\_\_\_ **HORA DE INICIO:** \_\_\_\_ **MODALIDAD:** \_\_\_\_\_

#### I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>		<b>Contacto telefónico:</b>	
<b>Representación:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

#### II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
<b>Principio de paridad de género</b>	1. ¿Cuál fue el proceso desarrollado o antecedentes para incorporar el principio de paridad de género dentro del Código Electoral?
	2. ¿Cómo describe el principio de paridad de género?
	3. ¿Cuál es la importancia del principio de paridad de género?
	4. ¿Qué ha sucedido en el contexto político desde la incorporación del principio de paridad de género desde el 2 de setiembre de 2009 hasta la fecha en los encabezamientos para las Alcaldías?
	5. ¿Qué tanto han avanzado los partidos políticos en la implementación del principio de paridad de género en sus estructuras internas, en sus nóminas de elección popular y en el rubro de capacitación partidaria?

	6. ¿Cuáles partidos políticos se figuran como referentes en torno a la aplicación del principio de paridad de género?
	7. ¿Se han aplicado sanciones a partidos políticos en torno a este principio?
<b>Papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática</b>	8. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado la institución en torno a la aplicabilidad del principio de paridad de género?
	9. ¿Cuáles retos persisten en torno a la aplicación integral del principio de paridad de género y cómo podrían abordarse?
<b>Marco común de ejes estratégicos a potenciar en torno a la participación política de las mujeres</b>	10. ¿Qué iniciativas consideran que podrían implementar en aras de aumentar la participación de las mujeres en política?
	11. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en los espacios de participación política?
	12. ¿Cuáles ejes estratégicos de acción podría indicar para potenciar la participación política de las mujeres?
	13. ¿Cuáles actores considera que son claves para generar un avance más significativo en la participación política de las mujeres?

### III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL

#### ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:

---



---



---



---



---



---

HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

### Anexo 3

#### Entrevista Semiestructurada Actores Institucionales

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL  
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDA A ACTORES INSTITUCIONALES**

#### PRESENTACIÓN

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente entrevista semiestructurada consiste en efectuar un análisis del principio de paridad de género desde la realidad social, contextual, y político-institucional, realizar un mapa de acciones que ha desarrollado el TSE y otras instituciones relacionadas con la temática. Lo anterior con el propósito de desarrollar una propuesta estratégica para potenciar el empoderamiento y liderazgo transformador de la participación de las mujeres en política.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** \_\_\_\_\_ **HORA DE INICIO:** \_\_\_\_ **MODALIDAD:** \_\_\_\_\_

#### I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>		<b>Contacto telefónico:</b>	
<b>Representación:</b>		<b>Correo Electrónico:</b>	

#### II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES

<b>UNIDAD ANALISIS</b>	<b>DE</b>	<b>ITEMS ORIENTADORES</b>
<b>Principio de paridad de género</b>		1. ¿Cómo describe el principio de paridad de género?
		2. ¿Cuál es la importancia del principio de paridad de género?
		3. ¿Qué ha sucedido en el contexto político desde la incorporación del principio de paridad de género desde 2 de setiembre de 2009 hasta la fecha?
		4. ¿Qué tanto han avanzado los partidos políticos en la implementación del principio de paridad de género?

<b>Papel del TSE como ente rector y otras instituciones relacionadas con la temática</b>	5. ¿Qué acciones concretas ha desarrollado (institución u organización) en torno a la aplicabilidad del principio de paridad de género?
	6. ¿Cuáles retos persisten en torno a la aplicación integral del principio de paridad de género y cómo podrían abordarse?
<b>Marco común de ejes estratégicos a potenciar en torno a la participación política de las mujeres</b>	7. ¿Qué iniciativas consideran que podrían implementar en aras de aumentar la participación de las mujeres en política?
	8. ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en los espacios de participación política?
	9. ¿Cuáles ejes estratégicos de acción podría indicar para potenciar la participación política de las mujeres?
	10. ¿Cuáles actores considera que son claves para generar un avance más significativo en la participación política de las mujeres?

### III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL

#### ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERES:

---



---



---



---



---



---

HORA DE FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

**Anexo 4**  
**Historia de Vida**

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**HISTORIA DE VIDA**

**PRESENTACIÓN**

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente técnica de historia de vida es conocer, de una fuente primaria, el proceso de participación política, los desafíos que enfrentan las alcaldesas, así como las buenas prácticas que les han permitido superarlos.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** \_\_\_\_\_ **HORA DE INICIO:** \_\_\_\_ **MODALIDAD:** \_\_\_\_\_

**I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL**

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>		<b>Contacto telefónico:</b>	
<b>Representación:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	

**II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES**

<b>UNIDAD DE ANÁLISIS</b>	<b>DE</b>	<b>ITEMS ORIENTADORES</b>
<b>Participación política de las mujeres</b>		<p><b>1.</b> Describa los hitos de su trayectoria respecto de su liderazgo en los espacios:</p> <p>Familiar:</p> <p>Comunales (ADIS, ASADAS, Comités, Juntas):</p> <p>Organizacional (Cooperativas, institucional):</p> <p>Empresarial (emprendimiento, participación y puestos de tomas de decisión):</p> <p>Político (partidos políticos):</p> <p>Otros:</p>

	<p><b>2.</b> Redes de apoyo para la participación política</p> <p>Recursos organizativos:</p> <p>Recursos económicos:</p> <p>Recursos mediáticos:</p> <p>Mentorías:</p>							
	<p><b>3.</b> Experiencia y trayectoria en partidos políticos.</p>							
<b>Desafíos y buenas prácticas de las mujeres</b>	<p><b>4.</b> ¿Qué desafíos considera que enfrentan las mujeres cuando deciden optar por un cargo político?</p>							
	<p><b>5.</b> ¿Usted considera que existen obstáculos en los procesos electorales, que dificultan a las mujeres ser elegidas en puesto de elección popular? No - Sí, cuáles.</p>							
	<p><b>6.</b> ¿Cuáles acciones podrían ayudar a las mujeres a superar los desafíos que enfrentan en la carrera política?</p>							
	<p><b>7.</b> Desde su experiencia como alcaldesa ¿cómo logró superar los desafíos para alcanzar puestos de elección popular?</p>							
	<p><b>8.</b> Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que es buena práctica para alcanzar el puesto de alcaldesa?</p>							
	<p><b>9.</b> Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que podría a futuro mejorar?</p>							
	<p><b>10.</b> Si pudiera darle consejos a las mujeres que desean optar por un puesto de alcaldesa, qué les recomendaría:</p> <table border="1" data-bbox="427 1188 1455 1350"> <thead> <tr> <th>HACER</th> <th>NO HACER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	HACER	NO HACER					
HACER	NO HACER							
<p><b>11.</b> ¿Cómo se mira en el futuro en lo que respecta a participación política?</p>								

**III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL**

**ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**HORA DE FINALIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS**

**Anexo 5**

**Historia de Vida Alcaldesa de Tarrazú**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Escuela de Planificación Económica y Social  
HISTORIA DE VIDA**

**PRESENTACIÓN**

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente técnica de historia de vida es conocer, de una fuente primaria, el proceso de participación política, los desafíos que enfrentan las alcaldesas, así como las buenas prácticas que les han permitido superarlos.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** 10 de noviembre de 2021 **MODALIDAD:** Virtual

**I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL**

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	<b>Contacto telefónico:</b>	_____
<b>Representación:</b>	Alcaldesa Municipalidad de Tarrazú	<b>Correo Electrónico:</b>	alcaldia@munitarrazu.cr
<b>Formación:</b>	Secretaria, administración de empresas, materias relacionadas con la gestión municipal y el desarrollo local	<b>Experiencia laboral:</b>	Trabajó en el BCCR. Bufete Lic. José Aquiles Mata Porras. En la Corporación Cafetalera La Meseta. Contabilidad y administración tributaria en la Municipalidad de Tarrazú.

II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES				
<b>HISTORIA DE VIDA: ETAPAS, CONTEXTO Y FACTORES</b>				
Factores internos			Factores externos	
Formación	Acceso	Desarrollo	Presente	Futuro
Secretaria, administración de empresas, materias relacionadas con la gestión municipal y el desarrollo local				

### ITEMS ORIENTADORES

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
<b>Participación política de las mujeres</b>	<p>1. <b>Describa los hitos de su trayectoria respecto de su liderazgo en los espacios:</b></p> <p><b>Familiar:</b> Mi abuelita fue la fundadora del PLN en la comunidad, ayudó a muchas personas de la comunidad a obtener pensiones u otros beneficios; fue diputada sin título. Mi mamá fue la tesorera en la Municipalidad de Tarrazú por 18 años y nunca se involucró en temas políticos. Trabajé 15 años en la Municipalidad de Tarrazú, eso me ayudó a entender cómo funciona una municipalidad, uno necesita de un equipo de trabajo, de lo contrario no puede lograr nada como alcaldesa. En algún momento tuve que renunciar, un alcalde me pidió que hiciera cosas ilegales, todo eso me ayudó a lograr lo que tengo ahora.</p> <p><b>Comunales (ADIS, ASADAS, Comités, Juntas):</b> En el Colegio fui candidata a la Presidencia del Colegio y no gané, en el Colegio Técnico fui parte del tribunal electoral. Hace unos años conocí a doña Rosibel Ramos, quien laboraba en la Defensoría de los Habitantes, nos hicimos amigas y ella me propuso que me postulara como alcaldesa. Le comenté a mi abuelita que sería por el PUSC y no por su partido PLN y me motivó a que</p>

aceptara. Me motivó además el trato hacia los compañeros, que uno debe recibir como funcionario.

**Organizacional (Cooperativas, institucional):** Fui voluntaria de la Cruz Roja y grupos de teatro, me gusta la parte cultural. Mi abuelita fue también parte de la Cruz Roja y de todos los grupos que usted se pueda imaginar, también de los excombatientes del 48. Había reuniones en su casa y tenía un sombrero de esa época, de color azul, le gustaban las actividades de Semana Santa y los faroles; gestionó la primera ambulancia que vino a Tarrazú junto con don Álvaro Carvajal. El abuelito fue el jefe del resguardo y luego trabajó en el CNP y administró el estanco de la comunidad.

**Empresarial (emprendimiento, participación y puestos de tomas de decisión):** cuando me traje a mis abuelitos a vivir conmigo a Tarrazú, inicié con un emprendimiento de confección de tarjetas e invitaciones, además digitaba trabajos. El emprendimiento se llama Bazar y Tarjetería Detalles.

**Político (partidos políticos):** En la secundaria en el Liceo de Tarrazú participé en elecciones, pero no fui electa, en el Colegio Técnico Profesional fui parte del tribunal electoral. Cuando laboraba en la Municipalidad de Tarrazú conocí a Rosibel Ramos, quien vino por parte de la Defensoría de los Habitantes y nos hicimos muy amigas, y ella me motivaba para que me postulara, pero aún yo tenía vivos a mis abuelitos. Cuando decidí postularme ya mi abuelito había fallecido y mi abuelita me dejó de hablar por unos días porque me postulé por el PUSC. Luego me dijo adelante, si usted quiere que le vaya bien, tiene que ser una persona honesta; fui impulsada por ambas, para el período 2016-2020. Lo primero que me motivó fue el trato hacia los compañeros y luego el trato hacia la población. Ante la situación que viví con mis abuelitos, de cuidarlos, tomé conciencia de que hay población aquí que no es bien atendida, que el gobierno local le abra las puertas, que sea inclusivo, a nivel de infraestructura también. Mi mamá murió muy joven y mis abuelitos me enseñaron a ser una persona humilde, que cuando uno llega a un puesto tiene que seguir siendo la persona que es, ni tratar mal a la gente, no tocar dinero que no es mío, el tema espiritual, ser humana y respetar su sexualidad, etcétera, que si yo no compartía algo siempre tenía que respetarlo. Mi abuelita me dijo que votar por el PUSC era lo último que ella hubiera pensado hacer, pero que lo hizo por mí, su nieta. Cuando salimos del recinto de votación, pidió una bandera del PLN y anduvimos en el carro con esa bandera también, en el año 2016.

**Otros:** Formación Secretaría, trabajé en el BCCR, luego en un Bufete y en la Corporación Cafetalera La Meseta; trabajé en contabilidad en la Municipalidad. En un par de ocasiones tuve que renunciar a los trabajos por labores de cuidado de adultos mayores, quienes ya fallecieron. A mí siempre me gusta estar capacitándome, no pude terminar la universidad, estudiaba administración de empresas. El año pasado me becaron por dos meses, fui de las pocas mujeres políticas elegidas, por parte de ONU

	<p>Mujeres y FLACSO, sobre políticas públicas y agendas políticas con enfoque de género y enfoque de gestión social en tiempos de crisis, esos dos cursos fueron muy interesantes, porque aprendí sobre el tema de la violencia política que vivimos las mujeres y como estamos viviendo la pandemia en Latinoamérica.</p> <p><b>2. Redes de apoyo para la participación política</b></p> <p><b>Recursos organizativos:</b> Trabajé en una cooperativa cafetalera, que es uno de los principales productos más importantes de la región. Tuve una licencia comercial para hacer tarjetería, fue un emprendimiento mientras cuidaba a mis abuelitos.</p> <p><b>Recursos económicos:</b> El Partido Unidad me apoyó con la alimentación y el transporte de las personas el día de la votación.</p> <p><b>Recursos de publicidad, mercadeo:</b> únicamente gasté cuatrocientos mil colones y fueron aportados por mi persona y el actual primer vicealcalde y la actual segunda vicealcaldesa.</p> <p><b>Mentorías:</b> De parte de la Unidad Socialcristiana recibí mucho apoyo y de la Fundación Konrad Adenauer desde antes y luego de haber sido nombrada alcaldesa. Cuando he ocupado capacitación para proyectos de ley, el partido también ha estado presente, audiencias con ministros se hacen posibles.</p> <p><b>3. Experiencia y trayectoria en partidos políticos:</b> La primera elección me costó un poquito por la desconfianza con el PUSC. La segunda elección yo no hice campaña, no saqué vacaciones y el lunes después de que quedé electa fui a trabajar. Mi mejor campaña fue el trabajo que había realizado los cuatro años antes. Yo no usé recursos municipales para hacer política. La gente tiene que entender que esto tiene que parar, la gente ahora cuestiona mucho y eso es bueno, que estén pendientes de muchas cosas. Yo me siento muy feliz de que la gente haya despertado y vaya a las rendiciones de cuentas.</p>
<p><b>Desafíos y buenas prácticas de las mujeres</b></p>	<p><b>4. ¿Qué desafíos considera que enfrentan las mujeres cuando deciden optar por un cargo político?</b> Actitudes machistas y de descalificación, enfrentar personas con poca experiencia/educación, aspectos culturales de zonas “rurales”, en donde las decisiones se concentran en los hombres. Decían que una mujer no iba a poder gobernar ni hacer nada en la municipalidad. El gerente de una cooperativa de la zona me dijo que no iba a poder hacer un solo proyecto sin su ayuda y me dijo que me quitaba el apoyo de la cooperativa a la municipalidad, quitó un espacio físico, el apoyo al expo café, que es una actividad visitada a nivel nacional e internacional, la cual yo organicé y fue muy exitosa, luego llegó a pedir disculpas porque eso le costó que muchos miembros de la cooperativa le consultaran el por qué no se apoyó. Cuando llegué a la oficina por primera vez, como alcaldesa, no había computadora, ni teléfono para trabajar, solo me entregaron un celular institucional. Ese día tuve que ir a mi casa a traer mi computadora personal, se la di al auditor para que la revisara, duré 6 meses trabajando con esa computadora, porque me dijeron que no había presupuesto para comprarme una, ni tampoco había impresora, yo misma compraba las tintas, lo que no querían era que yo trabajara. A la mayoría de los funcionarios les habían puesto en contra mía, se dejaron engañar por un</p>

	<p>político. El mal no me lo hacían a mí, se lo estaban haciendo al pueblo, porque uno tiene que ser funcionario antes de cualquier otra cosa. Por otra parte, nunca me entregaron los archivos ni los oficios de la gestión del alcalde saliente.</p>
	<p><b>5. ¿Usted considera que existen obstáculos en los procesos electorales que dificultan a las mujeres ser elegidas en puesto de elección popular? No - Sí, cuáles.</b> Una vez, antes de ser Alcaldesa, el Alcalde de ese momento me dijo que mejor me retirara de la contienda electoral, que yo no iba a lograr ser alcaldesa, que el equipo de trabajo que yo llevaba no servía para nada y que la segunda vicealcaldesa que yo llevaba que era una adulta mayor, estaba robando oxígeno, y no me brindó una información que yo había solicitado y era pública, entonces yo fui educada y le dije que esa era su percepción y que había que esperar a ver qué decían los habitantes del cantón. Por eso uno debe tener cuidado y no tratar mal a nadie, porque luego uno no sabe qué le tendrá la vida deparado. En esa misma elección llegó otro candidato de otro partido y me ofreció 5 millones de colones para que yo quitara mi nombre. Paridad en las candidaturas, se incluyen mujeres solo por relleno. Creo que a veces nosotras mismas nos ponemos los obstáculos, al no creer en nosotras mismas. Por otra parte, cuando otras mujeres están participando y teniendo ciertos éxitos somos las que les "atrasamos el caballo" como decimos popularmente, por envidias y situaciones que no deberían darse. A las mujeres de las zonas rurales siempre nos dejan por fuera de muchas cosas, las reuniones y capacitaciones y organismos como la ANAI, la UNGL, quienes están en esas juntas directivas, las personas que están en la GAM, solo mi colega, que en paz descansa, don Leonardo, que fue presidente de ANAI, pero por ser varón, esos temas yo siempre lo he debatido.</p>
	<p><b>6. ¿Cuáles acciones podrían ayudar a las mujeres a superar los desafíos que enfrentan en la carrera política?</b> El primero es la autoestima que una debe tener, decir yo sí puedo y lo voy a lograr y no necesito dinero, porque muchas personas dicen que no se puede meter en política si no tiene plata, la primera campaña que yo hice gasté 400 mil colones, me puse tenis, visité comunidades y hablé con las personas sobre sus necesidades, no se necesitan millones para postularse.</p>
	<p><b>7. Desde su experiencia como alcaldesa ¿cómo logró superar los desafíos para alcanzar puestos de elección popular?</b> Conversar con las personas, el diálogo, ser humilde. Soy de tocar muchas puertas. La unión con la empresa privada, con el diálogo, la escucha, la oficina de puertas abiertas, visitar las comunidades. Llegar a los lugares y saber cómo se llaman las personas, cómo se llaman sus comunidades. Convencer con acciones. Demostrando la capacidad profesional y experiencia que tienen las mujeres para resolver problemas y tomar decisiones. Hemos llegado a las comunidades más lejanas, hay una comunidad que está a 4 horas, ellos tienen que pagar un vehículo para poder venir aquí a hacer trámites, pagar impuestos y a veces no les atendían. Muy importante la atención a las personas, eso me ha caracterizado.</p>
	<p><b>8. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que es buena práctica para alcanzar el puesto de alcaldesa?</b> Humildad, Autoestima. Carisma, tratar a las personas como yo quiero que me traten, a mis compañeros, internamente y a los contribuyentes, externamente. Uno tiene que ser un líder y no un jefe. Yo no me aprovecho de ser alcaldesa para no hacer fila en los lugares, yo soy una ciudadana más. En la campaña</p>

	<p>no me costó que la gente me conociera, porque ya había trabajado en la municipalidad, fuimos el único partido que presentó ante el TSE todos los miembros de mesa, los fiscales. La primera elección me costó un poquito por la desconfianza con el PUSC. La segunda elección yo no hice campaña, no saqué vacaciones y el lunes después de que quedé electa fui a trabajar. Mi mejor campaña fue el trabajo que había realizado los cuatro años antes. Yo no usé recursos municipales para hacer política. La gente tiene que entender que esto tiene que parar, la gente ahora cuestiona mucho y eso es bueno, que estén pendientes de muchas cosas. Yo me siento muy feliz de que la gente haya despertado y vaya a las rendiciones de cuentas. A mí me gusta decirle a la gente que trabaja el día de las elecciones a qué va, que tiene que participar en la capacitación y los horarios en los que debe estar presente. Yo nunca acepté que la gente trabaje a cambio de cosas, porque eso no funciona así, yo no asigno recursos para tema de infraestructura vial eso le corresponde a los Concejos de Distrito. Yo no tengo compromisos políticos con nadie. Yo luché porque los síndicos tengan una curul y participen en todas las sesiones, como debe ser. Que se respete lo que los concejos de distrito solicitan en los presupuestos, por parte de la alcaldía, ya que son la participación ciudadana. Se logró que haya transmisiones en vivo del concejo municipal. También una vez al año visitar los distritos todo el concejo municipal, con horarios accesibles.</p>
	<p><b>9. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que podría a futuro mejorar?</b> Nosotros tenemos un presupuesto muy reducido, pero todavía nos falta mucho en el tema de seguridad. También con los adultos mayores y las personas con discapacidad, con la niñez y adolescencia, logramos una política para esa población. Todavía hay muchos retos. Falta una política para los adultos mayores, que la necesitamos. A veces los concejos municipales son un poquito complicados, porque los regidores a veces no apoyan proyectos, yo mando a mis compañeros para que presenten los proyectos y no sientan que es una imposición mía. Debe haber una oficina de atención a adultos mayores y personas con discapacidad dentro de la municipalidad. Tenemos 18666 personas en la comunidad, CONAPDIS tenía reportadas 2 personas y encontramos 114. Logramos que CONAPDIS instalara algunos albergues en nuestro cantón, entonces esas personitas serán atendidas. Falta más de parte de las instituciones para atender a las mujeres de la zona rural. A las mujeres nos corresponde cuidar a las personas adultas mayores y atender las tareas de la casa. Promover y motivar a las mujeres a participar en política. Algunas instituciones incluso nos dicen que les vayamos a traer porque no tienen vehículo para desplazarse aquí, tampoco nos atienden y ayudan de manera virtual.</p>

**10.** Si pudiera darle consejos a las mujeres que desean optar por un puesto de alcaldesa, qué le recomendaría:

HACER	NO HACER
Incluso niños me han preguntado cómo llegar a ser alcalde, yo les digo que sean humildes, buenas personas, que empiecen a leer la historia del cantón. Por cierto, yo escribí un libro con historia del cantón y ahora lo utilizan en las escuelas y colegios.	
Empezar desde una asociación de desarrollo, sea parte de un concejo de distrito o municipal y empiece a conocer primero todo lo que es una municipalidad, muchas personas quieren el puesto sin conocer el cantón ni la municipalidad.	
Yo les insto a que participen en las elecciones de sus escuelas y colegios, yo llevaba a las curules del Concejo a algunos grupos de estudiantes, antes de la pandemia y les decía que uno debe enamorarse de lo que hace.	
FRASE YO SOY CAPAZ Y YO PUEDO.	

**11. ¿Cómo se mira en el futuro en lo que respecta a participación política?** Yo creo que todavía hay mucho que hacer por el cantón, yo todavía no me veo en la Asamblea Legislativa como diputada, quiero terminar este periodo y luego no sé, me encantan los adultos mayores, entonces no sé si me dedicaré al cuidado de algún adulto mayor que lo necesite, seguir en política no sé. Si se permitiera otra reelección tal vez lo pensaría, si no pasa el proyecto de ley que las limita, pero yo creo que uno no debe estar mucho tiempo, hay que dar oportunidad a otras personas que tienen capacidad para apoyar el cantón. Me gustaría terminar algunos proyectos, por experiencia viví que cuando alguien quedaba de otro partido no seguía con proyectos buenos de su antecesor. Lo viví como funcionaria. Por ejemplo, está un proyecto de centro diurno para el adulto mayor, que espero que el presidente lo deje firmado.

**III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL**

**ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:**

Tuvo 3 hijos que actualmente tienen 26, 29 y 31 años, la han apoyado 100%.

Es la primera mujer alcaldesa en Tarrazú.

Mi esposo y mi hijo me llevan a todos lugares, me van a recoger y dejar.

## Anexo 6

### Historia de Vida Alcaldesa de Bagaces

UNIVERSIDAD NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Escuela de Planificación Económica y Social  
HISTORIA DE VIDA

#### PRESENTACIÓN

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente técnica de historia de vida es conocer, de una fuente primaria, el proceso de participación política, los desafíos que enfrentan las alcaldesas, así como las buenas prácticas que les han permitido superarlos.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

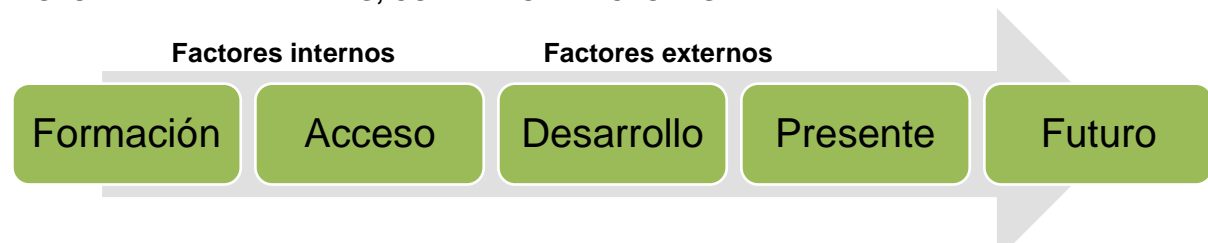
**FECHA DE APLICACIÓN:** 5 de mayo de 2021 **MODALIDAD:** Virtual

#### I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL

<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>	Eva Vásquez Vázquez	<b>Contacto telefónico:</b>	_____
<b>Representación:</b>	Alcaldesa Municipalidad de Bagaces, Guanacaste	<b>Correo Electrónico:</b>	evasquez@bagaces.go.cr
<b>Formación:</b>	Profesión administradora educativa y profesora de educación física.	<b>Experiencia laboral:</b>	

#### II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES

##### HISTORIA DE VIDA: ETAPAS, CONTEXTO Y FACTORES



Profesión administradora educativa y profesora de educación física.				
---	--	--	--	--

## ITEMS ORIENTADORES

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
Participación política de las mujeres	<p>1. <b>Describa los hitos de su trayectoria respecto de su liderazgo en los espacios:</b></p> <p><b>Familiar:</b> Una hermana fue Vicealcaldesa en Palmares.</p> <p><b>Comunales (ADIS, ASADAS, Comités, Juntas):</b> no cuenta con experiencia en este campo.</p> <p><b>Organizacional (Cooperativas, institucional):</b> Comité de Deportes y Grupo de Damas Voluntarias.</p> <p><b>Empresarial (emprendimiento, participación y puestos de tomas de decisión):</b> Proyecto turístico a nivel familiar.</p> <p><b>Político (partidos políticos):</b> Pertenecí al PAC porque había asamblea libre, nunca había trabajado en mesas ni nada. Al final no quedé como delegada. Posteriormente me buscó Rodolfo Peña Flores, diputado del PUSC. La gente no ve partidos, sino personas. Me ayudó mucho la experiencia laboral del colegio. Había gente con mucha trayectoria y aparecí en el partido y en 3 meses antes logré ser candidata y luego ganar la Alcaldía.</p> <p><b>Otros:</b> De profesión Administradora Educativa, trabajé como profesora de educación física, asistente de Dirección en la Fortuna, Directora del Colegio de Bagaces por 10 años y me pensioné como Supervisora del circuito 03 de Bagaces. Trabajé para dar mejores condiciones para los estudiantes, mediante el comedor del colegio. Tuve experiencia en gestión de proyectos en el colegio pensando en un desarrollo integral.</p>
	<p>2. <b>Redes de apoyo para la participación política</b></p> <p><b>Recursos organizativos:</b> Soy conocida en el distrito primero que concentra la población, de ahí que focalicé esfuerzos en esa zona, ya que es determinante para ganar las elecciones.</p> <p><b>Recursos económicos:</b> Yo no gasté mucho en la campaña, algunas vallas y publicidad, todo lo conseguí a un costo bajo, yo me financié la campaña, después de un año el partido le devuelve a una el 80% de lo que invirtió.</p> <p><b>Recursos de publicidad, mercadeo:</b> Nos organizamos estratégicamente, yo tenía una persona que me llevaba una página en las redes sociales, era una mujer. Yo nunca peleé contra nadie, fue una campaña muy sana y casi nadie me atacó mucho.</p> <p><b>Mentorías:</b> Obtuve capacitación de parte de IFAM una vez electa, también me auto capacité.</p>
	<p>3. <b>Experiencia y trayectoria en partidos políticos:</b> No tenía antes de la campaña para la Alcaldía, ni siquiera como síndica.</p>
Desafíos y buenas prácticas de las mujeres	<p>4. <b>¿Qué desafíos considera que enfrentan las mujeres cuando deciden optar por un cargo político?</b> Nunca tuve tanta resistencia u obstáculos, si reconozco que hay machismo, pero creo que las posiciones se ganan por mérito y no por ser hombre o mujer. La mayor resistencia vino de los</p>

	<p>funcionarios municipales, al cambio, como por ejemplo la tecnificación, SICOP al 100%, una reestructuración y el Plan Regulador. En parte eso por ser las municipalidades entes autónomos.</p>
	<p><b>5. ¿Usted considera que existen obstáculos en los procesos electorales que dificultan a las mujeres ser elegidas en puesto de elección popular? No - Sí, cuáles.</b> Aceptar dádivas o financiamiento a cambio de favores, ella no le debe nada a nadie. Trabaja libre apegada a la ley. Formarse, capacitarse, ser buenas administradoras, conocer parte legal, ya que son quienes firman, si no conoce algún tema averiguarlo bien, para no tener problemas legales. Machismo, sin embargo, no lo ha experimentado directamente, sienten que uno viene a invadir un espacio y no están acostumbrados a compartir.</p>
	<p><b>6. ¿Cuáles acciones podrían ayudar a las mujeres a superar los desafíos que enfrentan en la carrera política?</b> Entender estructura presupuestaria de la municipalidad. Registro de los bienes inmuebles desactualizado. Leer mucho, no dejar espacio para que lo bailen; vea a doña Lineth lo que le pasó, talvez no se preparó lo suficiente.</p>
	<p><b>7. Desde su experiencia como alcaldesa ¿cómo logró superar los desafíos para alcanzar puestos de elección popular?</b> Asistió a sesiones municipales. Lectura Código Municipal. Conocimiento amplio del mundo. Conocer los proyectos del cantón. Prepararse. Ser transparente. Tener un norte claro. Creérsela, empoderarse, pensar en grande, muchas veces nosotras mismas no nos la creemos. Planificación: no trabajar día a día sin norte.</p>
	<p><b>8. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que es buena práctica para alcanzar el puesto de alcaldesa?</b> Quitó la dedicación exclusiva a 8 funcionarios lo cual no era obligatorio, ello mediante la no renovación de contrato, ya que era preferible a realizar despidos, ya que ella recibió la Municipalidad en pandemia y con 43 millones de pérdidas, altos índices de morosidad. 2021 cerraron con 70 millones de ganancia en basura y 278 en superávit, por lo tanto, ya la situación municipal cambió. También realizó trabajo estratégico, con planificación y organización, así como la priorización de distritos, aquí no se trabajaba con plan anual. Además, le dice a su compañero vicealcalde que él tiene que prepararse en caso de que haya una sustitución, eso es clave. Otro tema es que las mujeres podemos hacer muchas cosas al mismo tiempo, a los hombres les cuesta un poco más, por eso somos más ordenadas, planificamos más y no nos distraemos tanto.</p>
	<p><b>9. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que podría a futuro mejorar?</b> No realizó comentarios al respecto.</p>

	<p><b>10.</b> Si pudiera darle consejos a las mujeres que desean optar por un puesto de alcaldesa, qué les recomendaría:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 279 932 323"><b>HACER</b></th> <th data-bbox="932 279 1382 323"><b>NO HACER</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 323 932 422">Buen equipo de trabajo que maneje bien las estrategias a nivel de los distritos.</td> <td data-bbox="932 323 1382 422"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 422 932 512">Tener buena proyección social hacia la comunidad, para que la conozcan y sepan cuál ha sido su trabajo.</td> <td data-bbox="932 422 1382 512"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 512 932 726">También con la legalidad, que vayan aprendiendo sobre las leyes, de la administración pública y del Código Municipal, el manejo de la municipalidad, las actas y el reglamento autónomo de la municipalidad.</td> <td data-bbox="932 512 1382 726"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 726 932 911">Tener pasión por las cosas, que se preparen, ser positivo, trabajar el personal, que esté motivado, transmitir la madurez que la vida le ha dado a uno, ser íntegra, si no está preparado puede sufrir mucho.</td> <td data-bbox="932 726 1382 911"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 911 932 1035">Tener experiencia previa, participar en todo el proceso, como síndico, regidor, porque yo tuve que aprender muy rápido.</td> <td data-bbox="932 911 1382 1035"></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>11. ¿Cómo se mira en el futuro en lo que respecta a participación política?</b>  He aprendido mucho y creo que hasta aquí este periodo, quiero disfrutar de mi familia, no tengo interés de postularme. Prepararse antes y las cosas una las tiene que vivir en el momento. Ya se aprobó el acueducto y también entra el proyecto Pacumen, que va a dar agua a las comunidades de Guanacaste, vienen 8 mil empleos, para que se reactive la economía. Hay cosas buenas que están sucediendo y le animan a seguir adelante.</p>	<b>HACER</b>	<b>NO HACER</b>	Buen equipo de trabajo que maneje bien las estrategias a nivel de los distritos.		Tener buena proyección social hacia la comunidad, para que la conozcan y sepan cuál ha sido su trabajo.		También con la legalidad, que vayan aprendiendo sobre las leyes, de la administración pública y del Código Municipal, el manejo de la municipalidad, las actas y el reglamento autónomo de la municipalidad.		Tener pasión por las cosas, que se preparen, ser positivo, trabajar el personal, que esté motivado, transmitir la madurez que la vida le ha dado a uno, ser íntegra, si no está preparado puede sufrir mucho.		Tener experiencia previa, participar en todo el proceso, como síndico, regidor, porque yo tuve que aprender muy rápido.	
<b>HACER</b>	<b>NO HACER</b>												
Buen equipo de trabajo que maneje bien las estrategias a nivel de los distritos.													
Tener buena proyección social hacia la comunidad, para que la conozcan y sepan cuál ha sido su trabajo.													
También con la legalidad, que vayan aprendiendo sobre las leyes, de la administración pública y del Código Municipal, el manejo de la municipalidad, las actas y el reglamento autónomo de la municipalidad.													
Tener pasión por las cosas, que se preparen, ser positivo, trabajar el personal, que esté motivado, transmitir la madurez que la vida le ha dado a uno, ser íntegra, si no está preparado puede sufrir mucho.													
Tener experiencia previa, participar en todo el proceso, como síndico, regidor, porque yo tuve que aprender muy rápido.													
<b>III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL</b>													
<p><b>ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:</b>  Es la primera Alcaldesa en Bagaces y es la única electa en Guanacaste en este periodo. El apoyo ha sido de su esposo, él ha sido muy tolerante, porque a veces salgo 8 o 10 de la noche, por las sesiones ordinarias y extraordinarias; ya mis hijos están grandes, mis nietos no me visitan por la situación de la pandemia.</p>													

## Anexo 7

### Historia de Vida Alcaldesa de Puriscal

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
 Escuela de Planificación Económica y Social  
**HISTORIA DE VIDA**

#### PRESENTACIÓN

Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada “**ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024**” como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.

El objetivo de la presente técnica de historia de vida es conocer, de una fuente primaria, el proceso de participación política, los desafíos que enfrentan las alcaldesas, así como las buenas prácticas que les han permitido superarlos.

Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.

**FECHA DE APLICACIÓN:** 27 de abril de 2022 **MODALIDAD:** Virtual

#### I. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL

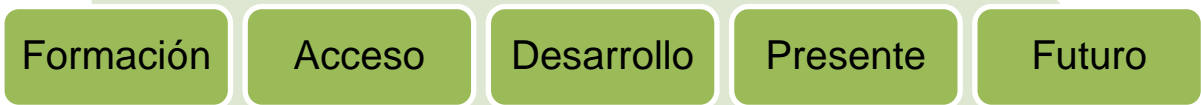
<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>	Iris Arroyo Herrera	<b>Contacto telefónico:</b>	
<b>Representación:</b>	Alcaldesa Municipalidad de Puriscal	<b>Correo electrónico:</b>	iris.arroyo@puriscal.go.cr
<b>Formación:</b>	<b>Contabilidad y maestría en administración de proyectos</b>	<b>Experiencia laboral:</b>	15 años llevando contabilidades a juntas de educación y juntas de desarrollo

#### II. PARTE: ASPECTOS CENTRALES

##### HISTORIA DE VIDA: ETAPAS, CONTEXTO Y FACTORES

Factores internos

Factores externos



Contabilidad y maestría en administración de proyectos				
--	--	--	--	--

**ITEMS ORIENTADORES**

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
<p><b>Participación política de las mujeres</b></p>	<p><b>Describa los hitos de su trayectoria respecto de su liderazgo en los espacios:</b></p> <p><b>Familiar:</b> Me dijeron que había que hacer una inversión de recursos económicos y tiempo, y que si uno siempre tenía la convicción de ser honesto y no entrar en ningún tipo de beneficio, ese recurso nunca se iba a recuperar, pero la reflexión fue de que para mí era una inversión valiosa el tratar de buscar dejarle un mejor cantón a mi hijo, prefiero gastar un millón de colones en esto que construirle un play en el patio y que solo va a servir por un ratito, prefiero tratar de mejorar el lugar donde va a crecer, va a ir al colegio, evitar las situaciones peligrosas de drogas, así es que con la opción de poder mejorar, nos incorporamos. A nivel familiar calculamos lo que ganábamos y que lo que ganaríamos extra con el salario de la alcaldía lo donaríamos por un compromiso personal, el monto corresponde a casi la mitad del salario de la Alcaldía. Ese dinero se ha donado a Juntas de Educación y personas con necesidades, lo que me llena de satisfacción.</p> <p><b>Comunales (ADIS, ASADAS, Comités, Juntas):</b> Participé en las Asociaciones de Desarrollo, fui vocal, secretaria y rápidamente ocupé el puesto de presidenta, luego pasé a formar parte de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del cantón y luego en la Junta Directiva de las Asociaciones de Desarrollo de San José, en un periodo de dos años tuve mucho contacto con las y los miembros de Asociaciones de Desarrollo del cantón, brindando capacitación en temas contables, porque soy contadora. Siempre nos conocieron por ser personas sin interés político o personal en la comunidad</p> <p><b>Empresarial (emprendimiento, participación y puestos de toma de decisión):</b> En mis 15 años como contadora le llevé contabilidades a las Juntas de Educación y conocía muy bien el manejo presupuestario de informes, de fondos públicos y también mucho contacto con personas líderes de juntas de educación y asociaciones de desarrollo. Mi trabajo en contabilidad, ambos puestos casi siempre se repiten, entonces también me conocían muy bien, el tipo de perfil profesional con el que cuento y la forma en la que trato de buscarle solución a cualquier tipo de problema, de reto y eso también influyó un poco en el apoyo que tuve.</p> <p><b>Político (partidos políticos):</b> Inicé involucrándome en política a raíz de la participación de mi padre en las elecciones municipales previas a la mía en el año 2016, luego empecé a empaparme con mi esposo sobre el funcionamiento del partido, los procesos de renovación de estructuras y la elección de candidaturas. Este es un cantón muy liberacionista, son pocas las veces que pierde el partido, por lo que no nos visualizábamos en otro partido político, mi esposo quería postularse. La dirigencia del partido consideró que era mejor mi candidatura, por dicha no hay celos políticos entre mi esposo y yo, él me apoyó, llegó la elección y se me dio un apoyo total de la estructura cantonal (60 personas). Nunca antes había participado como síndica, concejo de distrito, ni regidora. Era difícil el proceso de la contienda porque estaba participando también el Alcalde, que tenía todo el músculo municipal, de posibles compromisos y de exposición de su imagen de contacto con las comunidades; era bastante</p>

	<p>el reto, pero me rodee de personas muy responsables, que nunca habían participado, eran bastante novatas como yo, estábamos buscando el bien del cantón y nos conocían como personas muy proactivas, sin ningún tipo de interés político o personal, y creo que resultó una muy buena fusión, una muy buena opción para el electorado y se presentó el gane. Pero nunca visualicé que iba a estar en una posición así, no había soñado con ser Alcaldesa o presidenta y había trabajado toda mi vida por llegar a este punto, creo que fue un punto de que se presentaron muchos factores y Dios, tengo mucha fe en sus designios, para poder luchar por el bien del cantón. En los recorridos que hicimos por los distritos se nos decía que había que esperar a que llegara el hombre de la casa, para que indicara por quién iban a votar, por el gran machismo imperante, pese a que una sabe que quien está decidiendo es la mujer, eso es común en las zonas rurales. Muchas veces incluyen a la mujer como relleno en las papeletas y luego se evidencia que las mujeres tienen grandes capacidades.</p>
	<p><b>1. Redes de apoyo para la participación política</b></p> <p><b>Recursos organizativos:</b> Me da mucha satisfacción escuchar a líderes comunales señalando el cambio que hemos tenido en la comunidad y eso me llena de satisfacción.</p> <p><b>Recursos económicos:</b> Soy contadora y administradora de empresas y hace poco terminé una maestría en administración de proyectos, lo que me ha ayudado en el control del manejo de los recursos y como buena mujer, rendir los recursos para lograr más proyectos. Por ejemplo, la municipalidad venía ejecutando el 50% de lo que le transfiere el gobierno en el tema de caminos, en los dos años que hemos estado aquí se ejecutó el 100% de los recursos para caminos, lo cual no había ocurrido antes y en ninguna municipalidad, por el conocimiento en el tema presupuestario, por mi profesión y experiencia; además tengo la capacidad de que a los sobrantes rápidamente se les hace una modificación presupuestaria.</p> <p><b>Recursos de publicidad, mercadeo:</b> Hay crítica de los medios de comunicación local, respecto de la donación de la mitad de mi salario a las Juntas de Educación y otras organizaciones, pues señalan que estoy favoreciendo a algunos, que no hay evidencia de en qué se gastó ese dinero, etcétera. Por dicha es una satisfacción personal que yo me había propuesto y hasta el momento me siento satisfecha de todos los logros que he podido evidenciar en números y en proyectos. Hoy por cierto vengo de una reunión de un distrito en donde líderes comunales han evidenciado los logros que hemos alcanzado en estos dos años y eso no tiene precio, el estar logrando tanta diferencia.</p> <p><b>Mentorías:</b> He formado parte de la ANAI por dos años, me voy a tomar un tiempo para dedicarlo a la municipalidad. Cuando hablamos sobre la ejecución de proyectos con otras municipalidades, algunos no han podido hacer gran cosa en tiempo de pandemia y nosotros en la municipalidad hemos tenido una muy eficiente ejecución de los recursos. Se nos ha complicado mucho y en nuestro caso las gráficas van hacia arriba en la ejecución, debido al conocimiento en la parte financiera, contable y de proyectos, gracias a mi carrera.</p>
	<p><b>2. Experiencia y trayectoria en partidos políticos:</b> Señala que su participación política solo ha sido de cara a la campaña para la alcaldía.</p>
<p><b>Desafíos y buenas prácticas de las</b></p>	<p><b>3. ¿Qué desafíos considera que enfrentan las mujeres cuando deciden optar por un cargo político?</b> En la campaña eran dos mujeres candidatas y 9 hombres para la Alcaldía, se postuló la que era la vicealcaldesa y por</p>

<p><b>mujeres</b></p>	<p>eso en el PLN se le eligió como candidata, porque además había ambiente para que las personas del cantón eligieran a una mujer. Yo soy una mujer más de acción, no soy tanto de hablar, de publicar, sino de materializar. Creo que es más importante lo que se ejecuta que lo que se dice, he ido superando esta situación, debilidad.</p>
	<p><b>¿Usted considera que existen obstáculos en los procesos electorales que dificultan a las mujeres ser elegidas en puesto de elección popular? No - Sí, cuáles.</b> En los cantones rurales todavía hay muchos varones y mujeres con mucho machismo, el tema de que las mujeres no tienen las mismas capacidades nunca lo había vivido, hasta que me involucré con la política; en mi ejercicio profesional nunca había vivido ese reto al que se enfrenta una mujer de mostrar su capacidad. Por ejemplo, en el Concejo Municipal, donde siempre hay muchos roces con la Alcaldía, he requerido mucha paciencia, es duro escuchar donde el señor Presidente del Concejo, que es una persona muy machista, prefiere hablar con el Vicealcalde de lo mismo que yo le propuse, pues le parece que es una tontería cuando yo se lo expreso, porque yo no tengo la capacidad de tomar decisiones y asumir la batuta fuertemente, que no tengo el carácter, aspectos que a través de los dos años en ejercicio han podido constatar la gran diferencia con números de proyectos consolidados; ha cambiado un poco, pero eso es una de las grandes situaciones, los grandes retos, de poder cambiar esa percepción machista de que las mujeres no podemos tener la misma fortaleza y el poder dirigir varones con carácter fuerte y poder controlar muchas de las situaciones. Esos espacios de paridad que se abren en las papeletas, toda esa participación en las candidaturas, se cumple en abrir espacios para las mujeres, pero casi siempre hasta que pasa un poco de tiempo y se demuestran las acciones de liderazgo y la fortaleza que existe, es que ya se evidencia que una mujer puede estar a la misma o más altura que un varón. Eso se siente más en la zona rural y en las personas que tienen poca preparación y tal vez poca salida del cantón. Aquí aún hay muchos distritos en donde la mujer se queda en la casa y el hombre va al campo, la mujer administra y el hombre sabe que es quien rinde el dinero y ella se queda calladita y el silencio es a veces la mejor estrategia, pero el hombre por lo general es quien conserva el poder. En los recorridos en los distritos se evidenció que las personas decían: hay que esperar a que llegue el señor de la casa, porque él es el que va a decidir por quién vamos a votar, pero una sabe que quien va a decidir es la mujer en su silencio, más diplomáticamente, eso es un patrón muy repetitivo en estas zonas rurales. Muchos de los que participan en política dicen vamos a meter a una mujer, porque si no, no se puede inscribir la papeleta, pero la meten por relleno y al tiempo se evidencia la capacidad, la decisión y el liderazgo con el que se cuenta; es un reto de paciencia y muchas mujeres se aburren porque dicen que no tienen por qué estar soportando que insinúen que no tienen la capacidad y mejor se apartan. Si se ha logrado la paridad en las papeletas es porque el PLN es muy estricto en eso. La Vicealcaldesa que estaba en la municipalidad se postuló y la gente empezó a hablar en las redes sociales que había que cambiar, que las mujeres administran mejor y que les gustaría visualizar a una mujer, nunca había habido una mujer candidata a la Alcaldía, esos comentarios provocan que el grupo del PLN tomara la decisión de solicitar que fuera yo quien me postulara como candidata y no mi esposo; había esa particularidad en el cantón de que fuera una mujer, pese a que había candidatos varones fuertes, éramos 11 candidaturas y solo dos mujeres. Eran figuras muy conocidas, con amplia participación política, más novatos, pero con buen verbo. Yo me identifico con esas señoras que hay en los hogares, calladitas, con el poder por detrás, yo soy muy activa, que pasa constantemente haciendo, cuando una persona lo está diciendo yo ya lo he</p>

	<p>hecho dos veces, no soy tanto de hablar y comunicar, me enfoco más en plantear estrategia y materializar. La parte de comunicación me cuesta y trato de luchar con eso, es más importante todo lo que se materialice que lo que se diga, pero hay que ir mejorando, reconozco mis debilidades. Me tocó escuchar y ver en redes sociales, que son realmente groseras, en donde la gente se refería a mi compañera candidata y a mí como “las viejas”, ello me trasladó a mi infancia cuando mi madre conducía y la gente decía, esa vieja chapa no sabe conducir, y en la campaña decían que las viejas no tienen liderazgo para conducir la municipalidad, que no son fuertes y capaces de levantarla. Lo que más me dolió de la otra candidata, ella se visualizaba como la única candidata, cuando yo presenté mi candidatura formal, recibí muchos ataques de ella, diciendo que yo estaba poniendo personas para amenazar a sus hijos, cosas muy fuertes que yo por karma, por temor a Dios, no haría, pero si fue muy constante su ataque, mucho más que de los otros candidatos, eso fue lo más fuerte. Por el tema de género pensé que era la persona que podía sentir más afín en medio de la lucha, esperaba que ella se iba a solidarizar un poco más y sentía que debía tener más consideración con ella, no hacerle preguntas groseras o incómodas, ya que era Vicealcaldesa, de por qué la municipalidad no estaba ejecutando ciertas cosas, las evité pensando en ella. Pensando en el tema de mujer, de sororidad y ella no actuó así. Los ataques entre mujeres duelen mucho. Los otros candidatos nunca lo consideran a uno como una rival y eso duele, pues lo ven como es una mujer, no me va a ganar, entonces no hacían preguntas incómodas, porque no visualizaban un rival.</p>
	<p><b>4. ¿Cuáles acciones podrían ayudar a las mujeres a superar los desafíos que enfrentan en la carrera política?</b> Poder darle oportunidad a las mujeres para evidenciar la capacidad que tienen para enfrentar los retos, porque por <i>default</i> se cree que tenemos menos capacidad y entonces cuando se logra materializar y evidenciar que si existe esa capacidad, políticamente hablando. En mi experiencia, di muchas vueltas para poder estudiar, viví y trabajé un tiempo en Estados Unidos, con muchas dificultades. Mi mamá padece de muchas situaciones desde muy pequeña, yo prácticamente crecí solo con mi hermana, solitas, si creo que nunca había sentido esa situación y me parecía ridículo, cuando la gente decía que la estaban discriminando por ser mujer o cuando una persona de color también se victimiza, yo decía que ya en esta era eso no existe, pero en política, seguramente como involucra decisiones y manejo de otras personas con liderazgos fuertes es muy difícil que visualicen fácilmente los liderazgos de personas mujeres y hombres que tengan la fortaleza tal para dirigir de una forma fuerte y contundente, solamente creo que hay que evidenciarlo mediante acciones. Creo que si no hubiera participado y demostrado mi liderazgo y fuerza en las Juntas y Asociaciones, con estrategias para solucionar y mejorar fondos y recursos, no se hubiera roto esa forma de ver si es capaz e inteligente, no tanto como un hombre que puede manejar 100 personas en la municipalidad, que son personas amañadas, si no hubiese atravesado esa escalerita no me hubieran dado la oportunidad, no hay forma mediante un discurso o un debate, o cosas sencillas, se pueda romper ese encasillamiento que hay desde el liderazgo; es complicado pensar en un consejo de cómo lo puedan hacer. Simplemente avanzar a partir de la evidencia de su trabajo, liderazgo y la estrategia como maneja los retos.</p>
	<p><b>5. Desde su experiencia como alcaldesa ¿cómo logró superar los desafíos para alcanzar puestos de elección popular?</b>  <i>En torno a esta pregunta, hay que aclarar que la información se obtuvo en la respuesta a otra pregunta.</i></p>

	<p><b>6. Desde su experiencia como alcaldesa. ¿Qué aspectos considera que es buena práctica para alcanzar el puesto de alcaldesa?</b> Evidenciar la capacidad de enfrentar los retos. El forzar que en los partidos políticos y en las juntas de desarrollo se involucren la mitad de las mujeres, también en las juntas de educación, juntas directivas y otros espacios, juntas de salud, aunque no esté por ley, cumplir con la paridad es lo ideal porque logra sacar a la luz todo ese gran potencial que tienen las mujeres. Es lamentable que no se generen muchos espacios por parte del INAMU en el cantón, es verdaderamente poco lo que logran tocar, pero también debería promover espacios para motivar a las mujeres a involucrarse. En la municipalidad tenemos de parte del PLN dos regidoras y hay 5 síndicas de nueve distritos, ganan todas por goleada, las mujeres al estar tan fortalecida la parte de la sensibilidad debemos buscarle ese propósito del poder y buscar un mejor futuro para nuestros sobrinos, nietos, hijos. Es parte de poder concientizarse del rol que tenemos en la sociedad, donde administramos los recursos del hogar; es muy necesario en las organizaciones y en las municipalidades también, tiene que haber una conciencia de que nuestras fortalezas son más aptas para esa administración de los recursos de cualquier institución o municipalidad y es parte sensible donde uno protege a un hijo se lanza donde sea y resiste lo que sea, no quiere que se piense que los varones no, pero las mujeres tienen esa parte muy fortalecida, así como ellos lo tienen en la fuerza y la dureza y resistir muchas cosas. El compromiso con nuestras familias y nuestros hijos deben concientizarnos para buscar esa conciencia de que tenemos que ser responsables y tenemos que involucrarnos queramos o no en la solución de nuestra comunidad, de nuestro cantón, el país y el mundo, no puede ser opcional, tiene que ser consciente y tiene que nacer también de ese compromiso que sentimos con todo lo que amamos. Que ese amor se traduzca en esa entrega y compromiso. Es mucho más fácil para una mujer poder sentir ese compromiso y unirlo con ese amor y sensibilidad, para poder romper y tratar de participar y resistir lo que esto conlleva. En medio de una reunión podemos recibir críticas y es muy fácil para la mujer desmotivarse de participar, pero si tenemos que visualizarnos como mujeres como parte fundamental de lo que necesita la organización a la que pertenecemos. En cuanto a la ejecución presupuestaria logramos presentar 57 proyectos, más de uno por semana en promedio, para la mejora de los caminos en las comunidades, en un departamento que tiene 31 funcionarios, poniéndose de acuerdo para poder lograr una meta así, en tiempo de pandemia. Al lado nuestro también participan muchas personas jóvenes, que nunca han participado en política y eso es una gran oportunidad para todos nosotros también.</p> <p><b>7. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que podría a futuro mejorar?</b>  <i>En torno a esta pregunta, hay que aclarar que la información se obtuvo en la respuesta a otra pregunta.</i></p>
--	--

8. Si pudiera darle consejos a las mujeres que desean optar por un puesto de alcaldesa, qué le recomendaría:

HACER	NO HACER
	El choque de tratar de defender a quienes me están discriminando por ser mujer es chocante y resistente en la parte masculina, se siente que es victimizarse y no se logra mucho, pese a que es más que evidente que está sucediendo, el destacarlo y sacarlo; por ejemplo si yo me hubiese puesto a decir que lo que me hace el presidente municipal es porque soy mujer, que me está tratando mal, el victimizarse es incorrecto, hay que repelerla con acciones y resistir esa crítica momentánea que luego las acciones cambian y modifican esa percepción, destacar que tenemos menos valor no logra mucho y a los hombres les da cólera y digan que las mujeres siempre son víctimas y no se les puede decir nada.
	Con el tema del acoso, de que no se nos puede decir nada, creo que ahora hay otras formas de abordar y esa no es la ideal.
	En esa situación de que la gente siente que mi carácter no es lo suficientemente fuerte para dirigir, entonces trato de evidenciarlo más y sobreactuar, caigo en un tema de abuso, no mostrarse muy autoritario al evidenciar la fortaleza en el carácter, creo que en un par de veces caí en imposición y soy más de diálogo, caí en desesperación de evidenciar que tengo un carácter fuerte y lo enlacé con una actitud casi irrespetuosa de no buscar diálogo u otro método de evidenciar mi fortaleza en decisiones y carácter.

9. **¿Cómo se mira en el futuro en lo que respecta a participación política?**

Definitivamente por esa entrega de concretar proyectos que trascienden más del periodo por el que fui electa si me visualizo en otro periodo en la Alcaldía. Muchas personas han mencionado el hecho de que debo seguir creciendo políticamente para poder tener más poder de decisión, no solamente en el cantón sino aportar más en el país. No obstante, por el desgaste que representa el ambiente político a veces pienso que no quisiera enfrentarme a eso; sin embargo, por el compromiso que siento, el considerar que son necesarias esas inteligencias de las mujeres, consciente de que amo a mi familia, es cuando digo, vale la pena pasar esas situaciones complicadas y enfrentar todo lo que tenga que pasar, consciente de que es necesario y de que si yo no ocupo una silla, lo puede

	<p>ocupar una persona menos entregada, menos sensible o menos capacitada. Entonces hay que ser responsable y consciente para seguir tratando de dar lo mejor por lo que uno ama. Por consiguiente, si me visualizo participando, los espacios en política para las mujeres son más fáciles de poderlos acceder, como todo es paridad, paridad, paridad, son pocas las que se involucran y logran atravesar muchos filtros, es mucho más fácil los espacios ahorita bajo las leyes actuales, donde todas las luchas se han materializado en esos espacios. Por esa conciencia que he logrado voy a seguir participando en todas las sillas que se me presenten, el tiempo que Dios lo permita.</p>
--	---

**III. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL**

**ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:**  
 Es la primera Alcaldesa en Puriscal

**MUCHAS GRACIAS**

## Anexo 8

### Historia de Vida Alcaldesa de Palmares

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b> <b>Escuela de Planificación Económica y Social</b> <b>HISTORIA DE VIDA</b>			
<b>PRESENTACIÓN</b> Actualmente estamos desarrollando la investigación denominada <b>“ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, DESDE LA EXPERIENCIA DE LAS ALCALDESAS ELECTAS EN COSTA RICA DURANTE EL PERIODO 2020-2024”</b> como parte del Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Planificación Económica y Social.			
El objetivo de la presente técnica de historia de vida es conocer, de una fuente primaria, el proceso de participación política, los desafíos que enfrentan las alcaldesas, así como las buenas prácticas que les han permitido superarlos.			
Por ende, seguidamente planteamos varias preguntas orientadoras con el fin de direccionar la entrevista. Le agradecemos la valiosa colaboración brindada.			
<b>FECHA DE APLICACIÓN: 24 de agosto de 2022 MODALIDAD: Virtual</b>			
<b>IV. PARTE: INFORMACIÓN PERSONAL</b>			
<b>Nombre completo del entrevistado (a):</b>	Katherine Ramírez González	<b>Contacto telefónico:</b>	<input type="text"/>
<b>Representación:</b>	Alcaldesa Municipalidad de Palmares	<b>Correo electrónico:</b>	kramirez@municipalmares.go.cr
<b>Formación:</b>	Profesión maestra, sacó el bachillerato en San Ramón y la licenciatura en San José.	<b>Experiencia laboral:</b>	Previo a la Alcaldía, trabajó en Escuelas y Unidades Pedagógicas, de Directora también, aún no está jubilada, está con permiso sin goce de salario.
<b>V. PARTE: ASPECTOS CENTRALES</b>			
<b>HISTORIA DE VIDA: ETAPAS, CONTEXTO Y FACTORES</b>			
Factores internos		Factores externos	
Formación	Acceso	Desarrollo	Presente
Futuro			
Profesión maestra, sacó el bachillerato en San Ramón y la licenciatura en San José, trabajó en Escuelas y Unidades Pedagógicas, de Directora,			

también, aún no está jubilada, está con permiso sin goce de salario.				
--	--	--	--	--

**ITEMS ORIENTADORES**

UNIDAD DE ANÁLISIS	ITEMS ORIENTADORES
<p><b>Participación política de las mujeres</b></p>	<p><b>10. Describa los hitos de su trayectoria respecto de su liderazgo en los espacios:</b></p> <p><b>Familiar:</b> Mi familia tuvo siempre mucha participación política, mi abuelo materno fue jefe político (sinónimo de Alcalde), tuvo puestos en el gobierno también. Mi papá participó en política, pero nunca aspiró a ningún puesto, él mencionó que era muy caro y no quería comprometer las finanzas familiares en procesos tan caros. Mi abuela paterna también participó en política, con una acción social en la comunidad. Respecto del partido político mi familia fue liberacionista, seguidores de Figueres; mi abuela decía que si no era así, que no entraran a su casa, ya que para ella era muy importante. Mi bisabuela quedó viuda joven con una hija, antes la situación era difícil, pues las mujeres no podían reclamar sus cosas y tierras, ella quedó sin nada y luego vivió en las propiedades de los Orlich y los Figueres en San Ramón. Aprendió a atender personas que llegaban a los dispensarios, se fue formando empíricamente, luego hizo cursos y se volvió partera, obstetra - enfermera y su agradecimiento a la familia Figueres era porque le había dado una formación, trabajó en el Hospital sin paredes y era la partera de Palmares. Por lo tanto, no se podía decir que no se iba con Figueres y Liberación. En mi casa se ven las noticias todos los días, mis hijos están muy acostumbrados a eso, es una cultura de reflexionar lo que está pasando.</p> <p><b>Comunales (ADIS, ASADAS, Comités, Juntas):</b> no tuvo experiencia en estas organizaciones.</p> <p><b>Organizacional (Cooperativas, institucional):</b> no tuvo experiencia en estas organizaciones.</p> <p><b>Empresarial (emprendimiento, participación y puestos de toma de decisión):</b> no tuvo experiencia en el ámbito empresarial.</p> <p><b>Político (partidos políticos):</b> Mi familia siempre fue liberacionista, seguidores de Figueres (padre). En los últimos años he votado por diferentes partidos. Me entusiasmó el partido cantonal. El día de las elecciones siempre trabajaba como guía. Otra persona me buscó para que fuera "relleno" en una papeleta para el Concejo de Distrito. Le dije también que si me garantizaba que no iba a salir, si me apuntaba y salí electa, tenía en ese momento a mi segunda hija y nunca me di cuenta y no me lo notificaron, eso fue hace 8 años, hasta ahora que hice los trámites para ser Alcaldesa me enteré. Luego esa fue una meta mía, devolverle la función de participación ciudadana a los Concejos de Distrito, que tienen una función hermosa en las comunidades, los cuales lamentablemente no funcionan. Además, el día de las elecciones siempre trabajé como guía.</p>

	<p><b>11. Redes de apoyo para la participación política</b></p> <p><b>Recursos organizativos:</b> Tuve una primera propuesta de parte del Movimiento Libertario para ser la segunda vicealcaldesa, era una persona conocida que le había apoyado e insistió mucho, le indiqué que me asegurara que no tenía que trabajar en nada ni reuniones, pues tenía un hijo pequeño. Definitivamente esta no es una tarea para hacerla sola, es importante entender que para una mujer esto no es fácil hacerlo sola, ha sido un gran aprendizaje, desilusión, ha sido muy difícil. Me dijeron que iban a unirse los palmareños que quisieran sacar adelante el cantón. Me ofrecieron como a todas las mujeres el puesto de la vicealcaldía, tres partidos me propusieron que fuera su vicealcaldesa, PLN, PUSC y el partido cantonal Palmareños Primero, como era un partido nuevo se decidió que se pusieran en conocimiento del pueblo, para dar a conocer el partido, que era la primera vez que participaba en un proceso electoral, las candidaturas y que la Asamblea respetara las urnas, en el proceso de consulta yo salí electa, lo cual fue una sorpresa para mí.</p> <p><b>Recursos económicos:</b> Mi familia nuclear y parientes me dieron apoyo total a la postulación, mi hijo fue el que mostró reservas y me dijo que no soportaría que hablen mal de mí. Con el apoyo de la familia, todos trasladaron el voto a Palmareños para apoyarme y colaborar como miembros de mesa, los carros y guías, también hicieron recolectas, porque había que conseguir 7 u 8 millones para los gastos, ya que no somos adinerados.</p> <p><b>Recursos de publicidad, mercadeo:</b> Mi hijo sigue las redes sociales y me dice lo que la gente manifiesta y yo le digo que nosotros no podemos hacer todo lo que la gente diga y hay mucha ignorancia de lo que hace la administración pública, por lo tanto, no nos podemos sentir mal por lo que la gente diga.</p>
	<p><b>12. Experiencia y trayectoria en partidos políticos:</b> un poco decepcionada de Laura Chinchilla, pero he decidido fijarme en el candidato antes de votar, más que en el partido, analizar con cabeza fría, entonces he votado por unos y otros. Me ilusionó este partido cantonal, para unir esfuerzos porque no estaba creyendo en el PLN, PUSC y PAC. Porque veía las sesiones municipales y pensaba que en el cantón no se avanzaba, una situación compleja son los concejos municipales.</p>
<p><b>Desafíos y buenas prácticas de las mujeres</b></p>	<p><b>13. ¿Qué desafíos considera que enfrentan las mujeres cuando deciden optar por un cargo político?</b> Ser profesional, trabajar todo el día y tener hijos (as) pequeños (as), eso limita la participación política, ni siquiera se le puede a una ocurrir tener una tarea más, incluso tuve que renunciar a ser profesora en la UCR, no podía con todo. Hay una dificultad muy grande entre la Alcaldía y los Concejos Municipales. Cuando nos reunimos, todos los Alcaldes hablamos de los desvelos que implica el puesto, el riesgo legal es muy alto, es muy caro, porque hay que pagar abogados para defenderse y no hay salario que alcance para pagar todo eso.</p> <p><b>¿Usted considera que existen obstáculos en los procesos electorales, que dificultan a las mujeres ser elegidas en puesto de elección popular?</b>  <b>No - Sí, cuáles.</b> El primer obstáculo que enfrenté es que no querían que fuera la candidata, tuve resistencia, porque en política quien tiene plata tiene interés y tenían duda de que yo aguantara y tuviera carácter. Yo cuando conocí la ley de la violencia política contra la mujer no la entendía, porque yo tengo muchos años de ser jefa, de tener personal y no había vivido eso, nunca me había</p>

	<p>sentido en un ambiente tan complejo. Tuvieron que congraciarse conmigo cuando quedé electa, pero en este momento mi partido me dejó sola, les he pedido que nos reunamos y no responden. El hecho de que el partido me haya dejado sola es un acto de violencia política, a mi parecer. Yo este riesgo lo asumí entendiendo que esto podía pasar en algún momento, yo haré lo que tenga que hacer, apegada al principio de legalidad, mientras lo conozca, porque en una municipalidad la exposición al error es enorme, el personal es buena gente, buenos trabajadores, sin oportunidades de capacitación, con unas recargas de trabajo terribles, no me han dejado solita. Crear una cultura organizacional, capacitar al personal, yo lo deseo, pero cuesta, también hay gente a punto de jubilarse y está cansada. El tema municipal es terrible porque uno maneja una sensación de abandono y estrés laboral muy fuerte, porque pasan el primer año viendo si los van a quitar y el último año a quién apoyar para que nos los echen. Sin embargo, hemos logrado metas muy importantes. Yo les digo que ojalá entiendan que los Alcaldes aquí estamos de paso y los que se quedan son ellos y tienen que cuidarse entre ellos. El hecho de que los haya nombrado un Alcalde determinado ya pasó, ahora son empleados de la Municipalidad de Palmare y tienen que mostrarle al pueblo que vale la pena que les paguemos el salario. Pues ninguno de los Alcaldes que se fueron, ni quienes están, van a poder suplir todos los problemas del cantón. El Concejo ha sido muy difícil, son 4 personas más una señora, sin experiencia y conocimiento de la administración pública, de las potestades y competencias del concejo; creen que ellos piden que se arregle una calle de un día para otro. El tema presupuestario no saben cómo se maneja. Lo otro es la aplicación de la ley, respecto de los permisos.</p>
	<p><b>14. ¿Cuáles acciones podrían ayudar a las mujeres a superar los desafíos que enfrentan en la carrera política?</b>  <i>En torno a esta pregunta, hay que aclarar que la información se obtuvo en la respuesta a otra pregunta.</i></p>
	<p><b>15. Desde su experiencia como alcaldesa ¿cómo logró superar los desafíos para alcanzar puestos de elección popular?</b> Yo vengo de la administración pública y trabajo en un lenguaje que me facilita estar en la municipalidad, para hacer el PAO y el presupuesto, entender el principio de legalidad, hay que contestar recursos de amparo, recursos humanos, contratación administrativa, denuncias, toda esa tramitología la entiendo perfectamente, porque para muchos Alcaldes la curva de aprendizaje llega cuando ya van saliendo y meten la pata a cada rato. También me han ayudado mucho mis compañeros Alcaldes que han sido súper solidarios, por ejemplo, el de San Ramón, Atenas, el de Belén, que ahora es diputado, FEDOMA también, el anterior Alcalde de Mora, amigos abogados, gente de instituciones que me orientan. El IFAM ha apoyado en todos los momentos, la ANAI y la UNGL, en las que soy parte de la Junta Directiva de ambas, aunque uno no puede estar en todo, en tanta reunión. También en los funcionarios municipales.</p>
	<p><b>16. Desde su experiencia como alcaldesa ¿qué aspectos considera que es buena práctica para alcanzar el puesto de alcaldesa?</b> He pasado por todas las etapas en la Alcaldía, he tenido días en los que no quiero ir; no obstante, sé que lo he hecho bien, hemos logrado con el equipo sostenernos, los resultados han sido buenos, las evaluaciones de la Contraloría han sido satisfactorias, hemos salido adelante en todos los procesos judiciales; con el clima laboral, hemos sacado adelante algunas cositas que históricamente estaban pegadas. En este momento la gente está muy violenta, hay mucha depresión, creo que Dios no nos abandona, a veces es como cuando uno va en los rápidos del río Reventazón, muy</p>

	<p>rápido, pegando en las paredes, todo es a velocidad, todo tiene plazo, no da tiempo de procesar, pero yo creo que lo he hecho bien y que están saliendo bien las cosas. Pienso que sin el Concejo todo fluiría con más transparencia, más agilidad, que las cosas fluyan. Es una gran experiencia. Además, una campaña costaría 15 millones de colones y eso es mucho dinero.</p>								
	<p><b>17. Desde su experiencia como alcaldesa. ¿Qué aspectos considera que podría a futuro mejorar?</b>  <i>En torno a esta pregunta, hay que aclarar que la información se obtuvo en la respuesta a otra pregunta.</i></p>								
	<p><b>18. Si pudiera darle consejos a las mujeres que desean optar por un puesto de alcaldesa, qué les recomendaría:</b></p> <table border="1" data-bbox="456 646 1382 1885"> <thead> <tr> <th data-bbox="456 646 932 690">HACER</th> <th data-bbox="932 646 1382 690">NO HACER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="456 690 932 1455"> <p>El primer obstáculo que hay que vencer no tiene que ver con su capacidad o aptitud, con su conocimiento, con su liderazgo; tiene que ver con el dinero, porque es caro y hay que saber cómo se hace, hay que entender muy bien cómo se va a mover la logística del equipo, cómo lograr las metas, saber que se tiene una persona que entiende cómo funciona, no es una cosa casuística, un plan claro de cómo montar una campaña, hay que revisar cuántos votantes votaron la campaña pasada, localizarlos, saber cuántos se ocupan por distrito y eso no es fácil, pero hay que hacerlo, con un buen equipo. Definitivamente es un trabajo de equipo, hay que tener equipos consolidados en todos los distritos, es mucha gente la que se ocupa, Palmares que es chiquitito ocupó 210 personas en mesas, más quienes están afuera, este es un lugar para venir a aprender.</p> </td> <td data-bbox="932 690 1382 1455"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="456 1455 932 1608"> <p>La plata, me di el gusto de no ofrecer nada, les dije que la situación estaba muy difícil y que iba a hacer todo lo posible, porque no sabía lo que me iba a encontrar.</p> </td> <td data-bbox="932 1455 1382 1608"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="456 1608 932 1885"> <p>Te vas a encontrar en el camino un montón de gente que cree tener la solución a los problemas; hay que escuchar, no opinar, no comprometerse, pero ser vehemente con lo que sí y lo que no. Por ejemplo, en la campaña me dijeron que tenía que hablar mal de los contrincantes y yo dije voy a hablar</p> </td> <td data-bbox="932 1608 1382 1885"></td> </tr> </tbody> </table>	HACER	NO HACER	<p>El primer obstáculo que hay que vencer no tiene que ver con su capacidad o aptitud, con su conocimiento, con su liderazgo; tiene que ver con el dinero, porque es caro y hay que saber cómo se hace, hay que entender muy bien cómo se va a mover la logística del equipo, cómo lograr las metas, saber que se tiene una persona que entiende cómo funciona, no es una cosa casuística, un plan claro de cómo montar una campaña, hay que revisar cuántos votantes votaron la campaña pasada, localizarlos, saber cuántos se ocupan por distrito y eso no es fácil, pero hay que hacerlo, con un buen equipo. Definitivamente es un trabajo de equipo, hay que tener equipos consolidados en todos los distritos, es mucha gente la que se ocupa, Palmares que es chiquitito ocupó 210 personas en mesas, más quienes están afuera, este es un lugar para venir a aprender.</p>		<p>La plata, me di el gusto de no ofrecer nada, les dije que la situación estaba muy difícil y que iba a hacer todo lo posible, porque no sabía lo que me iba a encontrar.</p>		<p>Te vas a encontrar en el camino un montón de gente que cree tener la solución a los problemas; hay que escuchar, no opinar, no comprometerse, pero ser vehemente con lo que sí y lo que no. Por ejemplo, en la campaña me dijeron que tenía que hablar mal de los contrincantes y yo dije voy a hablar</p>	
HACER	NO HACER								
<p>El primer obstáculo que hay que vencer no tiene que ver con su capacidad o aptitud, con su conocimiento, con su liderazgo; tiene que ver con el dinero, porque es caro y hay que saber cómo se hace, hay que entender muy bien cómo se va a mover la logística del equipo, cómo lograr las metas, saber que se tiene una persona que entiende cómo funciona, no es una cosa casuística, un plan claro de cómo montar una campaña, hay que revisar cuántos votantes votaron la campaña pasada, localizarlos, saber cuántos se ocupan por distrito y eso no es fácil, pero hay que hacerlo, con un buen equipo. Definitivamente es un trabajo de equipo, hay que tener equipos consolidados en todos los distritos, es mucha gente la que se ocupa, Palmares que es chiquitito ocupó 210 personas en mesas, más quienes están afuera, este es un lugar para venir a aprender.</p>									
<p>La plata, me di el gusto de no ofrecer nada, les dije que la situación estaba muy difícil y que iba a hacer todo lo posible, porque no sabía lo que me iba a encontrar.</p>									
<p>Te vas a encontrar en el camino un montón de gente que cree tener la solución a los problemas; hay que escuchar, no opinar, no comprometerse, pero ser vehemente con lo que sí y lo que no. Por ejemplo, en la campaña me dijeron que tenía que hablar mal de los contrincantes y yo dije voy a hablar</p>									

	bien de lo que vamos a hacer, si me aceptan así, bueno. Hay que ser contundente con lo que uno cree.	
	Luego el apoyo de la familia, que es un sacrificio tremendo, si no tuviera la familia que tengo no podría estar en esto. Por ejemplo, en mi casa yo era la que hacía los mandados y ellos ven que yo no puedo hacerlo, van reaccionando, pero yo he sido una mamá encargada de hacer los mandados y ahora salgo a las 9 de la noche de la municipalidad, todos los días tengo reuniones en las noches, también sábados y domingos; entonces la mamá se perdió, es importante tener un esposo comprensivo, sin embargo hay que estar pendiente de los hijos, porque también cada quien tiene que seguir su vida.	
	La salud, te metes en eso, es tanta la responsabilidad que se tiene y a veces pasa una un montón de horas sentada en una silla, no ha tomado un vaso de agua, no ha ido al baño. La tensión, hay cosas que la gente dice que no tienen sentido y hay otras que sí, me preocupa mucho todo lo que hay que hacer y que no es fácil, lo que la municipalidad necesita.	
	La política, qué difícil es buscar puntos de acuerdo, con una comunidad, las negociaciones son terribles. Yo quisiera cambiar el Código Electoral, para que la gente que llegue a los concejos a veces tenga un poquito de conocimiento y hasta un examen psicológico, porque a veces hay regidores muy pegados en un tema personal o político, igual que en la Asamblea, a veces no se llega a consensos, para que el Presidente o esa Alcaldesa no se vea bien, a expensas de lo que requieren las personas, es el obstáculo político porque sí, por politiquería.	
	La pandemia nos ha pasado una gran factura.	
	En síntesis, yo diría que las mujeres se animen, porque yo las veo como grandes administradoras, somos versátiles, cuidadosas, capaces de	

	<p>hacer muchas cosas con la plata, así como administramos el dinero de la casa y que nos rinde para todo.</p>	
	<p>Somos buenas comunicando, somos más conscientes de las prioridades.</p>	
	<p>Hay menos escándalos de mujeres corruptas, somos menos vulnerables a la corrupción en todo sentido y al hostigamiento. Tenemos que abrirnos paso, las mujeres tenemos potencial, tenemos que estar ahí.</p>	
	<p>El TSE no considera adelanto de deuda política para los partidos cantonales y esa es una deficiencia del Código Electoral.</p>	
	<p>Que no nos agarren como muñequitas de queque de decoración porque hay que cumplir con la cuota de una mujer.</p>	
	<p><b>19. ¿Cómo se mira en el futuro en lo que respecta a participación política?</b>  Respecto a la reelección, mis compañeros Alcaldes si desean reelegirse, yo pienso que la gestión es tan difícil y el riesgo es tan alto y caro y estar pagando abogados para defenderse, ni siquiera paga el salario que uno recibe. Me encantaría quedarme, aunque no sé si de Alcaldesa, porque una no sabe cuánto aguantará el cuerpo, porque yo salgo desayunada en la mañana, en la noche llego a hacer cena, la vida de la mujer sigue, estoy pendiente de mi mamá. Me gustaría apoyar a la persona que viene, porque no creo que sepa a lo que va, ser como una Vicealcaldesa administrativa que les ayude muchísimo en todo el proceso de planificación, porque ahí está el motor del desarrollo del pueblo, con el Concejo Municipal, que una haga una buena operación de la municipalidad para que se vayan desarrollando los proyectos que es lo que más le cuesta a la Alcaldía, porque dicen que pasaron tres años y se quedaron todos los permisos pendientes.</p>	
<b>VI. PARTE: INFORMACIÓN ADICIONAL</b>		
<b>ANOTACIONES GENERALES Y OTROS TEMAS DE INTERÉS:</b>		
Es la primera Alcaldesa de Palmares		
<b>MUCHAS GRACIAS</b>		